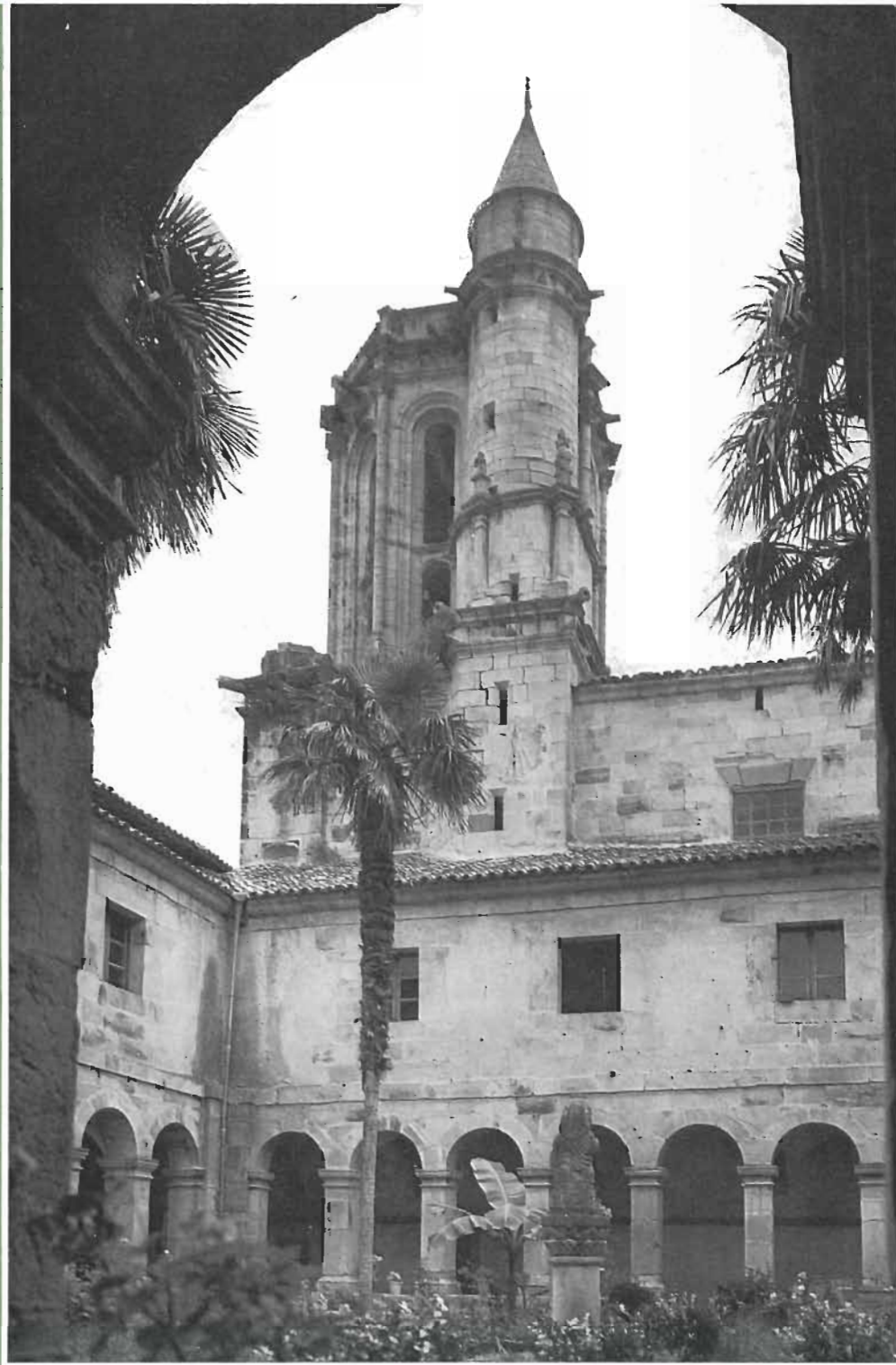


*M.ª del Carmen González Ecbegaray*



# TORANZO

DATOS PARA LA HISTORIA Y ETNOGRAFÍA DE  
UN VALLE MONTAÑÉS

# TORANZO

DATOS PARA LA HISTORIA Y ETNOGRAFÍA DE  
UN VALLE MONTAÑÉS



M.<sup>a</sup> DEL CARMEN GONZÁLEZ ECHEGARAY

# TORANZO

DATOS PARA LA HISTORIA Y ETNOGRAFÍA DE  
UN VALLE MONTAÑÉS



Institución Cultural de Cantabria  
C. S. I. C.

Instituto de Etnografía y Folklore Hoyos Sainz  
Centro de Estudios Montañeses  
Diputación Provincial de Santander

TEXTO: M.<sup>a</sup> del Carmen González Echegaray

EDITA: Institución Cultural de Cantabria (Diputación de Santander).

I.S.B.N. 84-600-6293-7

Depósito Legal: SA. 163 - 1974

Artes Gráficas Resma

Santander, 1974

*A la memoria de mi abuela materna Josefa,  
torancesa por sus cuatro apellidos: Abascal del  
Prado; Pacheco de la Portilla; Rueda-Busta-  
mante y Ceballos-Liaño.*



## INDICE

	Págs.
INTRODUCCIÓN .....	11
Un vistazo general .....	13
I. ESTRUCTURA SOCIAL Y POLÍTICA	
Las behetrías y el Pleito de los Valles .....	19
Los Concejos .....	43
II. MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
Un poco de geografía .....	51
Medios de comunicación .....	52
Las riadas del Pas .....	54
La importancia del Puerto del Escudo .....	57
Puentes .....	60
III. ECONOMÍA	
1 Las ferrerías del Valle .....	71
2 Los molinos del Pas .....	83
3 Los vinos de la tierra .....	91
4 Bizcocho para la Real Armada .....	97
5 Producciones agrícolas .....	101
6 Ganadería .....	105
Fáuna .....	115
7 Comercio .....	117
Estancos de tabaco .....	119
8 Montes y arbolado .....	123
9 Pesquerías .....	131
10 Visitas de términos .....	139
11 Aguas saludables y balnearios .....	143





*Por la Vega de Toranzo  
canto y pregunto a la luna,  
lloro buscando una cuna  
que alguien me hurtó y nunca alcanzo.  
Ya me remanso, ya avanzo,  
miseses beso, muros ciño,  
aquí hurgo, allá escudriño.  
Nada. Avante a todo riesgo,  
camino de Puente Viesgo,  
siempre soñando en un niño.*

“Habla el Pas”. GERARDO DIEGO



## INTRODUCCION

Poco se ha hablado del Valle de Toranzo —Real Valle— Amós Escalante, lo recorre rápido, en un viaje provincial, deteniéndose apenas en los recuerdos entrañables de su infancia, alargándose algo más en detalles geográficos e históricos, y dejándonos en la premura de su camino la promesa golosa de un más largo y detenido estudio de aquél su valle montañés, cuna de grandes hombres de letras y armas, que iremos enumerando a su tiempo.

Quizá por esto mismo, por ser tierra de literatos, ha quedado sin escribirse aún su historia, haciendo verdadero el refrán popular que dice: «En casa del herrero, cuchillo de palo». En su íntimo amor al valle, los hombres de letras toranceses, dejaron para momentos de tranquilidad y reposo la crónica de Toranzo, en un afán de superación y recopilación de datos, que las actividades de sus vidas, apresuradas y fértiles no podían permitirles. Buena prueba de ello fue la primicia que el General Díaz de Villegas nos dejó en su *Embajada Española a Siam*, donde nos describe minuciosamente la geografía física y política del Valle, y nos anuncia la posibilidad de próximas publicaciones de su pluma ágil y documentada, que para nuestra desgracia, dejó de correr sobre el papel.

No vamos a pretender nosotros hacer lo que ellos no hicieron, sino reunir lo que hemos encontrado por archivos y legajos, y sin intentar reconstruir la historia del valle, ni hacer una guía turística, daremos cuantas noticias tengamos, desde la Edad Media, hasta el siglo XIX, aportando datos, tanto históricos como económicos, religiosos, folklóricos, etc., perfectamente capitulados, para que los posteriores investigadores puedan encontrar las fuentes y documentos en que están basadas estas notas sobre el Real Valle de Toranzo.



## UN VISTAZO GENERAL

Desde lo alto del Pico del Castillo, en Puente Viesgo, puede decirse que se abarca casi toda la geografía de Toranzo, que se alarga como dos brazos. entre los que se cuele el torrente, precipitado unas veces y manso otras, del río Pas. La margen izquierda, con la carretera principal, que lleva (aguas arriba) a Castilla, y que recorre los pueblos de Presillas, Vargas, Puente Viesgo, Aés, Corvera, Prases, Borleña, Villegar, San Vicente, Ontaneda y Alceda. La margen derecha con sus carreteras vecinales que pasa por Corrobárceno, Penilla, Pando, Iruz, Villasevil, Santiurde, Acereda, San Martín, Bejorís y Bárcena, algunos de cuyos pueblos estaban más relacionados con el Valle de Carriedo que con la orilla frontera del río, ya que éste era unas veces amigo y otras enemigo del valle.

El Pas amigo movía los molinos que a su margen se asentaban, y que molían el trigo escanda que producían las «tierras de pan llevar», y el maíz rubio y exótico que de los Reinos de Indias entraba a nuestra Montaña, y que pronto enraizó en las tierras de aluvión del Valle. Acogía en los pozos de Puente Viesgo, Presillas y Vargas, los salmones que acudían a desovar en sus aguas, llenando de riqueza los «butrones» que los moradores de Toranzo colocaban entre las piedras del río para apresar en ellos la pesca; alimentaba las ferrerías que al amparo de sus riberas transformaban el mineral en brillantes tochos de hierro, y finalmente ha «posado» en sus meandros para el gran pintor torancés Riancho, que nos muestra sus aguas tamizadas por el verdor de las cagigas.

El Pas enemigo, se desbordaba durante el otoño aumentado su caudal por el del río Luena y el arroyo conocido por Jonaz, que se despeña por Bejorís en precipitados rabiones. Este Pas enemigo, asoló el valle en 1581,

hazaña que se repitió el llamado «año de la llena» en 1834, y en otras intermedias de 1730, 1737, etc. Cada riada del Pas arrebatava puentes, casas y molinos, arrancaba los viejos robles y castaños que arraigaban en sus márgenes, y señalaba una etapa en la vida del Valle. Más que una avenida, pudiéramos decir que era un derrumbe de aguas.

Fuera de este peligro, quedan Hijas, Quintana, Castillo Pedroso y Espozués, que se agazapan y esquilan por las estribaciones de los montes que separan Toranzo de Buelna. Estas partes altas del valle, estaban pobladas de monte espeso de robles, encinas, hayas, castaños, fresnos, cerezos silvestres, etc., que mezclados con árgoma y matojos, tupían las laderas. El follaje, se iba aclarando al descender hacia el río, en pequeñas vegas de viñas, limoneros y pomares, así como rubio trigo, repartidos en llosas cercanas a las casas solares.

Hoy día, casi puede decirse que han desaparecido estos bosques de árboles indígenas de ricas maderas, y en algunas partes han sido sustituidos por el cómodo «Eucaliptus», de hoja desmayada y fea, pero de mejor rendimiento económico. El principio del fin de nuestros «cagigales», se inició con la instalación de la Real Fábrica de Cañones de la Cavada, y los Reales Astilleros de Guarnizo. Se carboneaban y surtían estas industrias con las maderas de nuestros bosques altos, y esto, y la falta de prevención de los Concejos, que abandonaron la vieja costumbre existente (por lo menos en Toranzo), de sustituir y repoblar los bosques talados, acabaron prácticamente con la gran riqueza forestal de esta zona.

Y si mucho ha cambiado el aspecto de Toranzo en estos cuatro últimos siglos, podemos tener la seguridad, de que nuestros primeros toranceses, huéspedes de las cuevas del Castillo, La Pasiega, Las Monedas, etc., verían algo muy distinto de lo que nosotros estamos contemplando. El río evolucionaría por distintos derroteros variando su cauce, como nos lo demuestran las terrazas fluviales que han ido escalonando el terreno, liberándose de las aguas, acorraladas en el actual cauce. En las partes altas, el monte tomaría caracteres de selva, con abundancia de caza, a juzgar por los restos encontrados en las diversas cuevas que taladran el Monte del Castillo, convirtiéndolo en un hormiguero gigante, en cuyas galerías vivían, como en una gran urbe de nuestros días, los primeros ciudadanos del valle, nuestros antepasados, si no los más linajudos, quizá de los más antiguos de la península.

Y ya que estamos en lo alto del monte, citaremos sólo de pasada, por ser esta materia fuera de nuestro propósito, algo de las cuevas de Puente Viego.

A principios del siglo pasado, fue descubierta la llamada Cueva del Castillo, primera explorada de las múltiples que alberga el monte cuyo nombre

lleva. Esta enorme cueva de altas bóvedas fue explorada en 1903 por don Hermilio Alcalde del Río, Director de la Escuela de Artes y Oficios de Torrelavega. Encontró numerosas pinturas, y el Padre Carballo, hizo el estudio espeleológico de la cueva, habiendo hallado completo un esqueleto del gran «oso de las cavernas», poblador y señor de estas montañas. Aparecieron otras especies de cérvidos, cápridos, équidos, etc.

Grandes investigadores llegaron a Puente Viesgo de todas partes del mundo, y se inició la exploración de los niveles arqueológicos patrocinada por el Instituto de Paleontología Humana de París, institución fundada por el Príncipe de Mónaco Alberto I. Fueron dirigidas estas excavaciones por el doctor Obermaier y el profesor Wernert, con la colaboración en distintas ocasiones de los más importantes investigadores de la prehistoria mundiales, como el Abate Breuil, el Padre Sierra, el Padre Teilhard de Chardin y otros muchos llegados de Nueva York, Cambridge, Munich, Roma, etc. Se encontró una estratigrafía de 18 metros, completísima, que abarcaba todos los niveles paleolíticos. Posteriormente se descubrió la llamada Cueva de la Pasiega, con importantes pinturas, seguida de la de «La Flecha», que sólo dio material del Musteriense, y que se abre en profundas simas y derrumbes ocasionados por desprendimientos de las bóvedas. Nuevamente se descubre otra cueva, cubierta por un lago que la invade en su totalidad y que la dio el nombre de Cueva del Lago.

Y últimamente, de manera inesperada, un guarda forestal de la comarca, recordó que en su infancia, treinta años antes, estando cuidando ovejas, había encontrado una cavidad, y pensó explorarla. Quemando la maleza que tapaba la boca de entrada a la caverna, penetró acompañado del guía de las cuevas, don Felipe Puente, en la mañana del día 8 de abril de 1952.

Es una cueva bellísima por sus formaciones estalactíticas, que convierten sus salas en selvas de bambalinas pétreas. Y para que nada le falte, tiene su leyenda: La leyenda histórica de un buscador de tesoros, que perdió el suyo en el fondo de una sima. Diecinueve monedas de cobre y una de plata lo componían, fechadas en época de los Reyes Católicos, y una de ellas con resello de 1563.

Vemos representada en esta caverna, la fauna que abundaba en nuestro valle: Hay pinturas de bisontes, cérvidos, caballos, bóvidos y un magnífico oso de las cavernas, además de varios cápridos. La naturaleza se ha volcado en esta cueva en verdaderos torrentes y cascadas paralizadas, por las que ya sólo corren lentas gotas de agua. Hay grupos de estalagmitas que parecen representar fantásticas figuras humanas con impresionante realismo.

Más arriba, en la cumbre del monte, existió un «castro», atalaya tras la cual se defendieron y protegieron los indómitos guerreros cántabros. En



la primera cueva explorada se hallaron restos de cerámica y un puñal de la Edad del Bronce.

Nada nos dicen los romanos del Río Pas, y si sabemos que allí estuvieron, fue por unas monedas encontradas en la plaza del Convento del Soto, así como en las aguas saludables de Alceda y Ontaneda, arrojadas quizá siguiendo la antigua costumbre que aún perdura, de lanzar a las fuentes una moneda de despedida. en augurio de un retorno con el tradicional «Arivederci».



1.—*Desde lo alto del Monte del Castillo, vemos el Valle de Toranzo atravesado por el Pas y la carretera del Escudo.*

CAPÍTULO I

ESTRUCTURA SOCIAL Y POLÍTICA



## LAS BEHETRIAS Y EL PLEITO DE LOS VALLES

No es posible hablar del Pleito de los Valles, tan relacionado con el nuestro de Toranzo, sin explicar antes, aunque sólo sea ligeramente, lo que eran las behetrías montañosas, forma de gobierno peculiar por su independencia, y que contra lo que algunos autores creen, denunciaba una gran libertad en la elección de sus gobernantes por parte del pueblo, ya que reunidos en público Concejo «a son de campana tañida», los moradores y vecinos de cada lugar, o de varios concejos, escogían por su Señor, a quien creían podía regirles con más acierto, y con la misma facilidad, si no les agradaba o veían en él inconveniente, o por no responder a la confianza que en él se había puesto, o bien por el abuso de su cargo en perjuicio del Concejo que a él se acogía, le retiraban sus derechos y deberes, poniendo en su sustitución otro a su libre elección.

En la Crónica del Rey don Pedro (1), Ayala nos describe este régimen político tan «demócrata» como quizá no haya habido otro en la historia, de la forma siguiente: «Debedes saber que villas e lugares ay en Castilla que son llamados behetrías. Unos ha que son llamados de mar a mar, que quiere decir, que los vecinos e moradores en los tales logares, pueden tomar señor a quien sirvan e acojan en ellos, qual ellos quisieren, e de cualquier linaje que sea: e por esto son llamados behetrías de mar a mar, que quiere decir que toman Señor, siquier de Sevilla, siquier de Viscaya o de otra parte. Otros logares de behetría son que toman señor de cierto linaje, e de sus parientes entre sí; e otras behetrías que han por naturaleza con linajes que sean naturales dellas e estas tales toman Señor de estos linajes qual se pa-

---

(1) PEDRO LÓPEZ AYALA, *Crónica del Rey Don Pedro*, año II cap. 14

gan: e dicen que todas estas behetrías pueden tomar e mudar Señor siete veces al día; e esto quiere decir, quantas veces les plugiere e entendieren que les agravia el que las tiene»...

En el fuero de Castrojeriz del año de 974, se dice que los hombres de behetría, «tengan por Señor a aquel que bien les hiciere» (2). En los Fueros de León del año de 1020, se expresa entre otras cosas que «el hombre de behetría puede marchar libremente con todos sus bienes y heredades donde quisiere» (3). Esta libertad la hemos podido comprobar también por una escritura, fechada en el año de 1018, gobernando el Conde don García Sánchez, y dada en la iglesia de San Vicente de Toranzo. Se trata de la donación de los bienes de un torancés de claro nombre visigótico, Frissila, llamado Annaya, hijo de Mascimo et Gontroda, y que entra en religión en el Monasterio de Santa Juliana (Santillana). Este documento, recogido en el Libro de Regla de la antigua Abadía de Santillana del Mar, y publicado por el investigador Eduardo Jusué (4), nos demuestra que todos sus bienes, heredados de sus mayores y comprados por él mismo, son de su libre posesión, y valiéndose de ella, los entrega al Monasterio, donde ingresa. Habla de sus hórreos, casas, prensas de vinos, vasos de plata, cáliz, ornamentos eclesiásticos, libros, así como caballos, yeguas, vacas, ovejas, etc., pomares y viñas, todos ellos existentes en Toranzo.

En el Fuero de Sepúlveda de 1076, se añade, que todo el que quisiere buscar señor, haga su fuero y vaya con su casa y heredad a buscar al que quisiere, con tal que no haga guerra».

Según Escagedo Salmón, las behetrías parecían costumbres de origen cántabro (5), pero esta opinión ha sido muy discutida, y no es este lugar ni estamos capacitados para dilucidar el origen de esta libre forma de gobierno, por la que mediante una aportación mínima del pueblo, se comprometía a un caballero a guiarle, representarle y gobernarle, siendo leve el tributo en las behetrías montañosas y mucho más cuantioso en las castellanas.

Los principales tributos que se cobraban del pueblo fueron:

**Nuncio o Nunció:** Obligaba a dar una cabeza de ganado o el equivalente cuando el jefe de la casa moría.

(2) M. ESCAGEDO SALMÓN, *La Casa de la Vega, Comentarios a las Behetrías Montañesas, y el Pleito de los Valles*, Torrelavega, 1917, pág. 17, Nota (4), en que dice TOMÁS MUÑOZ Y ROMERO, *Colección de Fueros Municipales y Cartas Pueblas*, Tomo I, Madrid 1847, pág. 130.

(3) Idem. Op. cit. pág. 145.

(4) E. JUSUÉ, *Libro de Regla o Cartulario de la Antigua Abadía de Santillana del Mar*, Madrid, 1912, pág. 64.

(5) M. ESCAGEDO SALMÓN, Op. cit. pág. 118.

*Mañería:* Este tributo, consistía en que, cuando algún vecino moría sin dejar hijos legítimos (a veces heredaban los bastardos) pasaban los bienes a poder del Señor.

*Martiniega:* Se tributaba por San Martín, y en el mes de Marzo.

*Fumadgo:* Tributo que se pagaba por el «humo», es decir, por cada hogar o familia en los lugares de Señorío.

*Infurción:* Consistía este tributo, en pagar una gabela de acuerdo con los recursos de cada labrador.

*Fonsadera:* Redención en metálico del Servicio militar.

*Montazgo:* Gabela que se pagaba por el aprovechamiento de los montes.

*Facendera:* Este tributo, se pagaba trabajando algún tiempo en las fincas del señor. Había otros tributos que variaban según el lugar y otras circunstancias.

*Yantares:* En una nota al Fuero Viejo de Castilla (6), se dice que el yantar era la contribución que se repartía para mantenimiento del Rey, y su familia, yendo de camino, pero no cuando iba a alguna expedición militar. Se dice en esta nota, que Santander, pagaba yantar de 600 dineros, cada año, cuando el Rey pasaba los puertos, y que los hidalgos percibían yantares en sus señoríos, porque en lo realengo les estaba prohibido. En otro lugar de este mismo libro, se afirma que los yantares se pagaban en dineros o especies.

En documentos del siglo XV, conservados en un Archivo particular (7), vemos que en esta época se tomaban yantares en Toranzo, por los linajes de behetría, pero no recibiendo una cantidad en dineros o en especies, sino que las familias salían de sus solares y torres, «e iban a comer o cenar» a casa de cada vecino, «e que ge lo daban de buena voluntad».

Cuando se presentó Garcy Fernández Manrique a tomar «posadas» al lugar de Hijas, los hidalgos no le quisieron recibir «ni ge lo dieron» por no considerarle señor de su behetría.

---

(6) IGNACIO JORDÁN DE ASSO Y DEL RÍO y MIGUEL DE MANUEL Y RODRÍGUEZ, *El Fuero Viejo de Castilla, sacado y comprobado con el ejemplar de la misma obra que existe en la Real Biblioteca de esta Corte*, Madrid 1771, (facsimil). Editorial Lex Nova, Valladolid.

(7) Archivo particular de la Casona de Sánchez de Tagle en Santillana, puesto a nuestra disposición atentamente por don José María Pérez Ortiz. Memorial de la Casa de Ceballos de las Presillas.



Los linajes que comúnmente acudían a recibir los yantares en Toranzo, eran según declaración de los testigos, los Arce, los Ceballos, los Villegas, los Vega y Obregón, y a veces los Castañeda. Así nos refieren, que doña Ochoa de Ceballos, con sus hijos y sobrinos, recorría los lugares de Presillas, Carandía, Puente Viesgo, etc., deteniéndose a yantar en las casas de los hidalgos, donde éstos les daban «de comer e beber» sin pagar cosa alguna. Creemos que hay una gran diferencia social, de tomar los yantares de una forma tan llana, a la entrega servil del tributo en la torre o casa del Señor. Por estos datos podemos afirmar que las behetrías de Toranzo, eran de linaje.

El Rey recibía los pechos por ser soberano, y por administrar la justicia. Más tarde, empezaron a ejecutarse unos padrones al principio de cada reinado, y cada siete años, en los que se alistaban todos los habitantes del lugar, indicando quiénes eran nobles y quiénes pecheros, pues a cargo de estos últimos estaba el pago de la moneda forera, que se tributaba por cabeza (8), y eran únicamente los pecheros los que se hacían pagadores de este impuesto.

En el Valle de Toranzo, podemos decir, que todos, casi sin excepción, eran nobles hidalgos, y por tanto exentos de la citada contribución. Es decir, pagaban al señor infurciones por la protección que de él recibían, pero por ser hidalgos, no reconocían a otro señor que el que voluntariamente eligiesen, y no servirían a señores ni aun al mismo Rey si no en persona.

El tributo de los «homecillos», es decir, de los homicidios o penas criminales, pertenecía al Rey cuando los culpables eran hidalgos, y al señor si eran pecheros.

El Valle de Toranzo, pagaba al año, como donación perpetua al Monasterio de San Millán de la Cogulla, señalada por el Conde de Castilla Fernán González, «con sus villas, pertenecientes a sus alfoces, por cada una un pez» (9).

Otros tributos de orden religioso se pagaban en el valle, pero éstos pueden encontrarlos en el capítulo correspondiente.

Y con esta ligerísima relación de las behetrías, que daban nobleza e hidalguía a todo un pueblo, no por motivos de grandezas, sino más bien por derechos de sangre o raciales —ya que los pobres de solemnidad, a veces guardaban en sus zurrones los documentos que acreditaban su limpieza de san-

---

(8) L. G. DE VALDEAVELLANO, *Curso de Historia de las Instituciones Españolas*, Madrid 1967, págs. 470 y 471.

(9) AMÓS DE ESCALANTE, *Costas y Montañas*, Madrid 1951, tomo II, nota pie de página.

gre, mientras que pecheros con cuantiosas posesiones, hubieran entregado gustosos gran parte de ellas por conseguir la hidalguía, que en ocasiones se daba por privilegio, aunque era tenida por muy inferior a la de sangre—, consideramos que el lector puede darse una idea del efecto que produciría en la Montaña, acostumbrada a regirse por tan liberales leyes, la noticia de la entrega de sus valles a un señor más o menos feudal.

Ya hemos visto que aquí en verdad no se conocía el derecho de pernada (10) ni otras bajezas y esclavitudes indignas de que estaban cargadas las formas de gobierno feudalista, que imperaban en otros lugares de la Península, así como en Alemania y Francia, con derechos despóticos de vidas y haciendas. Es muy probable que también en nuestras behetrías hubiera abusos —que siempre los ha habido entre gobernantes y gobernados— pero en la mano del pueblo estaba la evasión a ellos.

Antes de entrar de lleno en el Pleito de los Valles, vamos a dar un vistazo al Toranzo Medieval: Poco podemos saber de esta época oscura de nuestra historia, y las contadas veces que se cita al Valle, es en relación con monasterios o donaciones hechas a ellos. No obstante tenemos una fuente a que recurrir, y es el libro conocido como Becerro de las Behetrías.

Se trata de un apeo de cada pueblo, en que se cita la forma de gobierno, el señor, y los tributos que se pagaban, tanto a éste como al rey. Fue recogido este empadronamiento, en el año 1352, a instancias de los nobles, que pedían a Pedro I de Castilla, en las Cortes de Valladolid, que hiciese las pesquisas necesarias para que las behetrías de linaje, se repartiesen entre los naturales de las mismas (11). Fruto de estas investigaciones, fue el ya citado libro de las Merindades de Castilla o Becerro de Behetrías. De él recogemos cuanto se relaciona con el Valle de Toranzo, entendiéndolo el gran interés que tiene, no sólo en relación con la política, sino también con la economía y genealogía de la zona.

1.º **ALZEDA:** Este lugar es behetría, e ay tres solares del rey que son yermos salvo un ome que mora en ellos e hay un solar de behetría, e

---

(10) Alguna leyenda existe sobre el derecho de pernada, relacionada con el valle de Soba, pero de ninguna garantía histórica, por ser esta materia propicia a la novelaría popular.

(11) Está copiado, el apeo de la Edición publicada en Santander, por Fabián Hernández, en el año 1866, y uno de cuyos ejemplares se conserva en la Biblioteca de Menéndez Pelayo. Angel de los Ríos, en su obra *Ensayo Histórico Etimológico y Filológico sobre los apellidos castellanos*, cita esta copia como poco correcta. Creemos que las posibles faltas o errores que pudiera tener, no afectan en general al valor histórico del apeo, y atañen más bien a cifras económicas fáciles de trastocar. Nosotros lo hemos cotejado con otras copias, y nada hemos encontrado de importancia.

que la behetria que toman qual señor quieran. Et que no han ciertos naturales.

*Derechos del Rey:* Lieva el rey de los dichos sus solares quando eran poblados, de cada uno treinta e seis celemines toledanos de escandía e de cebada por medio, e seis en dinero otrosí de cada solar. Et este que lo pagan por el sant martin. Et que dá mas cada solar cada año de fumalga... (sic) et que de la behetria paguen cada año por martiniega doce maravedies. Et. que de los solares del rey ellos de la behetria pagan al rey micics o monedas quando los otros de la tierra los pagan. Et que ha el rey los homezillos que moran en los sus solares. Et los omezillos de los fijosdalgo que moran en la behetria e toda la justicia del dicho logar.

*Derechos del Señor:* Et que la behetria que está agora por Gutierre Diaz de zaballos, e dan al Señor de nunció quince maravedies. Et a las vegas menos de cada peón que fina segunt se aviene cada uno. Et que los toma el señor por mañerías todos los bienes que han los que finan e non dexan fixo legítimo, e que otros pechos nin derechos non les dan al señor. Et otrosí que lieva al señor los omezillos de los labradores. Et que los del dicho logar que non pagan divuisa ninguna.

- 2.º **AZEDRA:** Este logar es behetria, e que han por naturales della los de zaballos, e diz que los del dicho logar se tornan de qual señor quieren.

*Derechos del Rey:* Pagan al rey monedas e servicios quando los dan los de la tierra. Et non pagan martiniega nin nunca la pagaron. Et que la justicia del dicho logar e los omezillos de los fijosdalgo ques del rey.

*Derechos del Señor:* Paga cada peón que fina en el dicho logar por nunció al señor, diez y ocho maravedies. Paga mas cada uno que fina en el dicho logar e no dexa por maneria quatro maravedies. Et que lieva el Señor los omezillos de los peones. Et que los del dicho logar que no pagan divisa ninguna.

- 3.º **BARGAS:** Este lugar es de Abadengo, y es de la iglesia del Abad de Santillana, e no moran otros sinó él e dos omes que no eran e que quieren ir del lugar.

*Derechos del Rey:* Dan al Rey cada año martiniega los del dicho lugar diez e ocho maravedies, dan de cartas de pago derechos al cogedor dos maravedies, pagan al rey servicios e monedas e fonsadera, la justicia e los omezillos de los hijosdalgo es del rey.

*Derechos del Señor:* Dan al Señor por fuero de cada solar seys eminas de escandía a tres maravedies en dineros cada año, dan de nuncio el peón que fina veinte maravedis, a el señor los omezillos de los labradores. (Este pueblo está tomado de un Memorial de la casa de Ceballos en Las Presillas, así como algún otro que anotaremos.)

- 3.º **BEJORIZ:** Este lugar es behetria, e non han ciertos naturales el tornarse de cual señor quieran, et non ha en el dicho lugar mas de un labrador, et está agora el dicho lugar por Gutier Díaz de zaballos.

*Derechos del Rey:* Dan cada año al rey por martiniega los del dicho lugar nueve maravedises. Pagan mas al cogedor por carta de pago e por prendas, once dineros. Pagan al rey monedas e servicios cuando los otros de la tierra se los pagan. La justicia del dicho lugar y los omecillos de los fijosalgo es del rey.

*Derechos del Señor:* Da cada peón cuando fina el señor por nución, lo que se avienc con el señor, que non ha ciertas quantias sobre ellos. Toma el señor las mañerías de todos los que finan en el dicho lugar et no dexan fijos, todos cuantos bienes an. Ha el señor del dicho lugar los omecillos de los labradores. Et los del dicho lugar non pagan divisa ninguna a su señor.

- 5.º **CASTRIL PEDROSO:** Este lugar es del rey.

*Derechos del Rey:* Dan al rey de cada solar treynta e seis eminas de pan que face la emina un celemin toledano, las veinte eminas de escandía e las diez e seys de cabada dos sueldos e dos coronados de cada fumo. Danle mas de martiniega cada año veinte e echo maravedies. Danle mas serbicios e monedas e yantar al adelantado e al merino.

- 6.º **CORVERA:** Este lugar es behetria e que hay solares el abbat de oña e el abbat de San Pedro de Cardeña (en el Memorial de Ceballos se dice S. P.º de Corvera), e que an por naturales de la behetria los escuderos de Zaballos e los de Peniclla e los de arce.

*Derechos del Rey:* E que todos los del dicho lugar que dan por martiniega al rey cada año tres maravedises e tres sueldos. E que la justicia del dicho lugar e los amezillos que todo es del rey. Pagan al rey serbicios e monedas e non pagan fonsadera nin nunca la pagaron.

*Derechos del Señor:* Et que los vasallos del abbat de oña que dan cada año por derecho de suelo cinco maravedises. Et que los vasallos del abbat de San Pedro dauan a su señor por infurción e por fonsadera e nución quatro mars. e media fanega de escandía e panizo cada año cada uno. E que los del dicho lugar que non pagan divisa ninguna.

- 7.º **CUEVA E PENILLA:** Este logar es behetria e que ha en el dicho logar dos barrios e son un concejo e son una behetria e que han por naturales dende Garcí sanchez de arce.

*Derechos del Rey:* Dan al rey monedas e servicios quando los otros de la tierra los pagan. Et que non tienen cabeza de martiniega nin la usaron pagar nin la pagarán. Et que la josticia del dicho logar e los omezillos de los fijosdalgo ques del rey.

*Derechos del Señor:* Et que dicho logar que está agora por Pedro Gomez de arce. Et que dan cada vecino al señor el año que ha monte un tozino equel non dan otros pechos. Et quel peón que fina en el dicho logar que toma el señor por nunciación quince mrs. Et. que a todos los omes e mugeres que el el dicho logar finen e no dexen fijos legítimos, que les toma el señor por mañeria quantos bienes an. Et que los del dicho logar que non pagan divisa ninguna.

- 8.º **ESPONCIÉS:** Este logar es del Rey.

*Derechos del Rey:* Dan al rey cada solar poblado tres fanegas de pan, las dos partes de escandía y el tercio de cebada medido a la medida toledana, e doze sueldos de fonsadera cada año. E danle mas el primero dia de agosto, una emina de escandía de cada solar, e dos coronados. Dan cada año al rey por martiniega treynta e seys mrs. Dan al rey servicios e monedas e dan al adelantado e al merino servicio e monedas lo que les cabe con el valle.

- 9.º **ERUS:** Este logar es del Rey, dan cada año al rey de martiniega seis maravedies, dan por fonsadera cada año al rey treinta y dos eminas de pan, la tercia escandía, e las dos partes borona, no llevan nunciación ni mañeria (esta partida está sacada del Memorial de la Casa de Ceballos de Las Presillas).

- 10.º **MONTOTO, REVIELLA Y LAS PRESILLAS:** En este logar ha tres barrios que diesen montoto Reviella e Las Presillas, e son del rey, e otro de Ruy gonzales de Castañeda, e otro de encartación.

*Derechos del Rey:* Pagan al rey servicios e monedas, dan cada año al Rey de su solar dose maravedies de martiniega.

*Derechos del Señor:* Dan cada año del solar de Ruy Gonzalez por infurción, dos celemines de escandía a la medida de Cartes, lo otro del dicho logar esta por Gutier Dias de Cevallos e danle cada labrador cada año que a monte un puerco por el san Martín, tómales el señor por nuncio un buey o una baca el que lo ha. (del Memorial).

- 11.º **PANDO:** Este logar es behetria e an por naturales los de la vega, e que non saben otro natural e quel dicho logar que esta agora por García fernandez Manrique que gelo dió el rey.

*Derechos del Rey:* Dan al rey monedas e servicios los del dicho logar. E que non pagan martiniega nin diz que nunca la pagaron. Et que la justicia del dicho logar e los omezillos de los fijos dalgo que son del rey.

*Derechos del Señor:* Dan cada año cada casa a su señor, por infurción el que ha un par de bueyes, un tocino el año que ha monte. Et el que non ha un par de bueyes qual de dos maravedies. Et que los toma por nunció a cada peón que fina 23 mrs. Et que les toma el señor por mañeria todos los bienes de los que finan e non dexan fijos legítimos. Et que lleva el señor los omezillos de los labradores. Et que los del dicho logar que non pagan divisa.

- 12.º **PRASES MIENDAL:** Este logar es behetria, e an por diviseros della los de zaballos e los de villegas e los de arse e los de penilla.

*Derechos del Rey:* Dan cada año al rey por martiniega por sant martín nueve mrs. Et destos tiene la yglesia de Sant Pedro de cotua siete dineros. Dan mas al cogedor de la martiniega, por prendas e derecho e por carta de pago cada año dos mrs. Pagan al rey servicios e monedas. Et que la justicia de dicho logar e los omezillos de los fijos dalgo ques del rey.

*Derechos del Señor:* Da de nunció el peón que fina en el dicho lugar a su señor un buey o una baca silo ha el que non ha de dineros, cada uno como se abienen con el, e que non dan otros pechos nin derechos. Et que los del dicho logar que non pagan divisa ninguna.

- 13.º **QUINTANA DE VALDETORANZO:** Este logar es del rey.

*Derechos del Rey:* Lleva el rey de quatro solares que allí ha por infurción, de cada solar treynta e seis eminas de pan, las veinte de escandía e las diez e seis de cabada e doze sueldos de cada solar e los de este logar e los de Sazadiello e los de castiello e los de abrozos e los de esponzés, e los de Sant martín de valdetoranzo que dan al adelantado quando entra la concha? ciento e cincuenta mrs. E dan estos dichos logares al meryno treynta mrs. de entrada. Cada año dan al rey de martiniega veinte e ocho mrs. Dan mas al rey en el mes de agosto, de cada fumo dos coronados. Dan mas al rey servicios e monedas. Tómalles por fuerza ogaño e adelantado seiscientos mrs. sin razón e sin derecho.

- 14.<sup>o</sup> **SAN ANDRES DE LUENA:** En el Obispado de Burgos, este lugar es behetria e non a en el sino dos omes e tornosen de cual señor quieren ca no ha ciertos naturales.

*Derechos del Rey:* Dan al rey los del dicho lugar monedas e servicios quando los echa en su tierra, e los del dicho lugar no pagan al Rey martiniega ni nunca la pagaron, la justicia del dicho lugar e los omezillos de los hijos dalgo es del rey.

*Derechos del Señor:* Sirven al señor del lugar como se atreven e quando quieren ca no le dan pechos ni derechos algunos, e los del dicho lugar no pagan divisa, ni nuncio, ni mañería. (Tomado del Memorial.)

- 15.<sup>o</sup> **SANT ANDRES DE PRASES:** Este lugar se llama Cillero del Rey, e moran en el quatro omes. Et non pecha pecho alguno.

- 16.<sup>o</sup> **SAN MARTIN DE VALDETORANZO:** Este lugar es realengo, e que hay un solar de behetria, e que han por naturales de la behetria a gutier diez de zaballos e a sus hermanos.

*Derechos del Rey:* E que los delo realengo e de la behetria que pagan al rey cada año por martiniega sesenta mrs. Et que paguen al rey servicios e monedas. Et que en el realengo del dicho lugar que son doze solares que dan cada año al rey de cada solar por el sant martin de noviembre treynta e seys eminas de pan por fonsadera, e que para cada emina la meitad trigo e la meitad cebada, e que lo dan mas de cada solar diez y seys dineros. Et que la justicia e omezillos del dicho lugar ques todo del rey. Et que el merino que toma cada año a los del dicho lugar por el sant martin por fuerza sin razón por yantar, sesenta mrs.

*Derechos del Señor:* Et que los de la behetria que dan los peones que finan por nución asu señor un bucy o una baca. Et que los toma por mañería todos los bienes a los que finan e non dexan hijos. Et que los del dicho lugar que non pagan divisa ninguna.

- 17.<sup>o</sup> **SAN MIGUEL DE LUENA:** Este lugar es solariego del solar de Castañeda.

*Derechos del Rey:* Pagan al rey servicios en moneda e no pagan martiniega ni nunca la pagaron.

*Derechos del Señor:* Dan al Abad de Castañeda todos los labradores por infurción una fanega de pan, la mitad escandia la mitad cebada e no han nunciación ni mañería. (Sacado del Memorial.)

- 18.<sup>o</sup> **SANT VICENTE DE TORANZO:** Este lugar es behetria e que toman qual señor quieren e non han ciertos naturales. Et que esta agora el dicho lugar por gutierre diaz de zaballos.

*Derechos del rey:* Dan al rey cada que manda coger monedas e servicios quando los echa en su tierra e que non les dan martiniega ni tiene cabeza de ella. Et que la justizia del dicho logar e los omezillos de los fijos dalgo que es el rey.

*Derechos del señor:* Dan de nunci3n cada pe3n que fina en el dicho logar asu se3or cada uno segunt se avienen e dixeron que non han cierta estimaci3n dello. Et que el se3or del logar que lieva los omezillos de los labradores. Et otros3 que lieva las ma3er3as de todos los que finan sin haber fijos. Et. que los del dicho logar que non pagan divisa ninguna.

- 19.º **SANT YURDE DE VALDETORANZO:** Este logar es solariego e realengo e es de Guticz diez de zaballos e ha del rey en el dicho logar un solar que est3 yermo.

*Derechos del rey:* Dan al rey los del dicho logar servicios e monedas e otros pechos non le dan. Solia haber el rey pan e dineros de su solar quando estaba poblado que non saben quanto ha. La justizia del dicho logar e los omezillos del los fijosdalgo es del rey.

*Derechos del se3or:* Dan al se3or de cada solar por infurci3n cinco celemines de trigo escandia e veinte y seys dineros cada a3o. Danle de nunci3n cada pe3n un buey o una baca silo ha e dende ayuso como se avienen. Ha el se3or los omezillos de los labradores.

- 20.º **SARZADIELLO E BORBOLEÑA:** En este logar ha dos barrios e estodo un conzejo e un logar e el barrio que dicen sarzadiello es del rey. Et tray tres solares e el otro barrio que dicen borbolona solia ser de garci garcia fixo de garci ruyz de campluzana e vendiola a sancho ruiz de villegas merino del rey.

*Derechos del rey:* Todos los del dicho logar pagan al rey cada a3o por martiniega veinte e quatro mrs. Dan al cogedor de la martiniega e al entregador por carta e por prendas cuatro maravedies. Pagan al rey servicios e monedas quando los echa en su tierra. Del barrio del rey dan cada uno de los dichos tres solares cada a3o al rey por derechos del solar de cada solar treynta e seys eminas fonsadera de pan, lo medio escanda e lo medio cebada e diez e seys dineros. La justizia del dicho logar e los omezillos de los fijosdalgo es del rey.

*Derechos de los se3ores:* Solian dar al dicho garci ruiz quando era su se3or, de cada solar doze mrs. cada a3o por infurci3n. Et agora el dicho sancho ruiz dem3ndales e lieva dellos veynte e quatro mrs. por infurci3n de cada solar. Dan de nunci3n, el pe3n que fina del mas rico quinze mrs, e dende a yuso cada uno segunt se aviene e ha la



quantia. Toma el merino del rey a los del barrio del rey por entrada seys mrs. cada año, e el adelantado cinquenta mrs. cada año, e los del otro barrio non les ayuden a pagar en esto e congenlo e lievanselo los dichos adelantado e merino por fuerza e sin derecho.

- 21.º **VILLASEVIL:** Este logar es behetria e que an por naturales los del solar de castaneda e los del solar de zaballos e los de villegas e Garcí fernandez manrique.

*Derechos del rey:* Dan cada año por martiniega los del dicho logar por el sant martin veynte e quatro mrs. Dan al cogedor de la martiniega por carta de pago un maravedí. Pagan al rey monedas e servicios. Et que ha el rey la justicia del dicho logar e los omezillos de los fijos dalgo.

*Derechos del señor:* Et que el dicho logar que está agora por gutierre díaz de zaballos e por los otros naturales sobredichos. Et diz que non le dan pecho nin derecho ninguno salvo diez mrs. por nunció por el peón que fina eque les toma por mañeria a todos los omes e mugeres e mozos que finan del dicho logar quantos bienes ha si non deja fixos legítimos. Et que llevan los señores los omezillos de los peones.

- 22.º **VILLEGAD DE VALDETORANZO:** Este logar es del rey.

*Derechos del rey:* Dan cada año al rey por martiniega los del logar por el sant martin diez y ocho mrs. Dan al cogedor de la martiniega por carta de pago e por derechos, dos mrs. Pagan al rey monedas e servicios. Et fonsadera. Pagan de cada solar treynta e seis eminas de pan fonsadera, mytad escandia e la mitad cebada, e diez e seys dineros. Et esto dangelo por fuerza del solar cada año e esto llevagelo el merino del rey. Dan al merino del rey dos coronados de cada fumadga. Lleva el adelantado cada año al dicho logar cinquenta mrs. Lleva el merino del dicho logar por yantar, cada año delos del dicho logar e de los de esponzues e sant martin e quintana... Non ha el señor nunció nin mañeria de los del dicho logar.

Añaden los de Ceballos al antiguo Valle de Toranzo, los lugares de Pagazanes, Montaña y Zavallos. Y el documento que muestran fue transcrito en 1503 por el Escribano del Rey, don Pedro Sedano, en la Real Audiencia de Valladolid, pero nosotros creemos que el adjudicar estos tres lugares a Toranzo es error, y más bien quisieron los Ceballos demostrar que eran de su posesión, que no del Valle.

Por el anterior apeo, vemos que en Toranzo no había un solo lugar de señorío, y solamente de Santiurde dice que es solariego y realengo, y

S. Miguel de Luena solariego. Los demás eran behetría y algunos de Rea-lengo.

En la era de 1375 (año 1337) el rey don Alfonso XI, da un privilegio al Valle de Toranzo (12) en el que entre otras cosas dice:

«Sepades, que los omes buenos, moradores en el Concejo e Valle de Toranzo, que es en la Merindad de Asturias de Santillana, se nos invian a querellar y dizen: Que ellos auiendo de uso y costumbre de dar en cada año una fonsadera de pan y en dineros por la Sant Martín, segund que la dieron en tiempo de los Reyes onde nos venimos, e algunos de vosotros que llevades de ellos dos fonsaderas cada año. Otrosí, que han de dar de fumaza por cada solar una hemina de Pan e dos Coronados el primer dia de agosto, e algunos de vosotros que les demandades a cada fumo, que les fagades este fuero non lo auiendo porque facer, si non de cada Solar como dicho es.

Otro sí, los Merinos mayores que los prendiades porque vos den cada año ciento y cinquenta maravedis por yantar, non auiendo porque vos la dar; salvando al adelantado de Castilla quando entrare en la tierra ha hacer justicia y derecho, que den y paguen los dichos ziento y cinquenta maravedis por yantar. Otro si que facedes, los Merinos mayores, quatro o cinco merinos en el año, non lo auiendo de derecho porque lo facer»...

Y sigue la relación de quejas de los vecinos, que el Rey acoge y traslada al Adelantado de Castilla y Merinos. Añade que los herederos de Diego Gómez de Castañeda demandan yantares sin razón; que los presos son sacados del valle, siendo de uso y razón ser juzgados en el mismo Concejo y valle por sus jueces. Que es uso y costumbre en Toranzo, elegir y poner Alcalde Ordinario y Juez para pleitos civiles y criminales, y cambiarlos cuando quisieren. Que el Señor de Castañeda, les demanda «pedidos, nuncios y mamiyas», no habiéndolo de uso, costumbre ni derecho «en tiempo de los reyes onde venimos nin en el nuestro hasta aquí»... Alega que algunos caballeros y escuderos de la tierra les hacen labrar sus torres y fortalezas y otros muchos daños «como non deben». Añaden que les emplazan a derribar casas fuertes fuera del su valle lo que tampoco es de uso y costumbre.

Sigue el rey enumerando injusticias de sus propios Merinos, y dice que por tales desmanes se está despoblando el Valle. En consecuencia, da las siguientes órdenes:

Que no se exija mas que una fonsadera de pan en dineros en cada un año de Martiniega. Que solo paguen de fumazgo cada solar una hemina de pan y dos coronados. Que no se permita que los Merinos Mayores tomen

---

(12) FERNANDO G. CAMINO Y AGUIRRE, *Las Asturias de Santillana en 1404*, (se transcribe íntegro el texto de este privilegio). Santander 1930, apéndice, pág. 133.

yantar ninguno. Que el Merino Mayor no ponga otros Merinos. Que no se consienta que los herederos de Diego Gomez Castañeda tomen yantares. Que no se saquen los presos del Valle ni aún al mismo palacio del Rey. Que no tomen los Merinos maravedies de pechos. Que no se consienta que el Señor de Castañeda les demande ningún impuesto; y así va reafirmando cuantos privilegios tenía el valle y que habian sido corrompidos por sus propios magnatarios.

Termina la Cédula Real, diciendo que cualquiera que contra ello quisiere ir, pagará una multa de 600 mrs. para la Cámara Real, por cada vez que contra ellos fuere, y para los vecinos del valle todos los daños y menoscabos con el doble.

Pero a pesar de este privilegio, que por sí solo bastaría para llamar justiciero al rey que lo otorgó, poco a poco fueron infiltrándose ambiciones feudalistas en las independientes behetrías montañosas, que como vemos ya empezaban a verse acosadas por los de Castañeda.

Tuvo Alfonso XI, además de su hijo legítimo Pedro I «El Cruel», autor del anterior apeo, otros varios hijos bastardos en doña Leonor de Guzmán, a los que concedió mercedes y donaciones. Uno de ellos, don Tello, recibió de su padre los realengos de las Merindades de Aguilar y Liébana en lo que hoy es nuestra provincia. De ahí se derivó el título de Marqués de Aguilar. Bastardo también del rey, y hermano de don Tello fue Enrique II de Trastámara, que tras de asesinar a su hermano Pedro, fue elevado al trono con el sobrenombre de Enrique el de las Mercedes.

Y haciendo honor a este sobrenombre, entregó a su hermano Don Tello, el Condado de Castañeda en el año de 1370 (13). La vecindad del Valle de Toranzo con el de Castañeda, fue influyendo en la política torancesa, como vamos a ver a continuación, con motivo de un nuevo apeo o empadronamiento ordenado por el Infante don Fernando de Antequera, en tiempo de don Enrique III el Doliente, en el año de 1404.

Hay algunas variantes en la nomenclatura de este segundo catastro cuya transcripción y estudio interesantísimo fue publicado por D. Fernando González-Camino y Aguirre, y que nos sirve de base para sacar algunas conclusiones en relación con el valle que nos ocupa.

El nombre del Señor de Castañeda, se introduce en casi todos los lugares que aún se llaman de behetría, y que ya no lo eran tanto, y así vemos que:

**ALCEDA:** Sigue siendo behetría, pero de los tres soñares de realengo, sólo

---

(13) Idem. op. cit. pág. 89, nota n.º 1.



2.—Caballero del linaje de Villegas sacado de un códice medieval.



quedan dos. En cambio hay heredades de Castañeda, cuyo Señor lleva los tributos del concejo.

**ACEREDA:** Sigue siendo behetría.

**BEJORIS:** Aún es behetría, pero el Señor de Castañeda, recauda para sí los tributos y el producto del montazgo y achería.

**CASTILLO PEDROSO:** Es behetría (en el otro apeo era realengo), conserva tres solares del rey, pero tributaban al Señor de Castañeda por haberlo concedido así el monarca, y también recibe este señor la martiniega.

**CORVERA:** Era y sigue siendo behetría.

**ESPOZUES:** Era realengo, y figura ahora como solariego de Castañeda, que llevaba renta de tres solares realengos.

**PRASES Y SAN ANDRES DE CILLERO:** Son behetría y realengo.

**QUINTANA DE VALDETORANZO,** que era del rey, figura ahora como solariego de Castañeda, salvo tres solares de realengo.

**SAN MARTIN DE VALDETORANZO,** que era realengo con un solar de behetría, ahora figura como perteneciente a Castañeda, conservando el solar de behetría y cinco solares del rey. Son del Señor de Castañeda los derechos de Montazgo y achería.

**SAN VICENTE,** era y es behetría.

**SANTIURDE DE VALDETORANZO,** que era solariego y realengo, en este apeo se confirma como solariego de María Ochoa de Castañeda, excepto un solar de realengo, y que el montazgo que pertenecía al rey, éste habíalo dado al Adelantado de Castilla.

**CERCEDILLO (¿SARCEDILLO?).** Este lugar era del rey en sus dos barrios. Ahora es del señor de Castañeda a pesar de seguir figurando como realengo. El señor cobrará el montazgo y achería.

**VILLASEVIL,** que era behetría, pero tenía por naturales a los de Castañeda, Ceballos y Villegas, ahora únicamente cobraba los tributos el señor de Castañeda. Del rey era la achería y del adelantado los omecillos de los hidalgos.

**VILLES (¿VILLEGAR?),** sigue siendo realengo, pero el señor de Castañeda, había recibido los derechos de este concejo y del resto de Toranzo.

En el anterior apeo de 1353, no se cita **BARCENA,** de la que en 1404, se dice que es behetría pero que en su barrio de Cereceda, hay un solar realengo cuyo tributo cobra el señor de Castañeda. **ONTANEDA** se da como behetría libre; **PUENTE VIESGO** como behetría; **QUIJAS (¿HIJAS?)** es behetría con heredades de Castañeda; **AES** que tiene dos solares realengos cuyas rentas disfrutaba el Señor de Castañeda; **RUS (¿ERUS o IRUZ?)** cuatro solares realengos cuyas rentas cobrará el de Castañeda, y anteriormente era solo realengo. **PRESILLAS,** que tenía tres solares de realengo y

uno de Ruy González de Castañeda, ahora presenta los cuatro solares trocados por el rey con el señor de Castañeda; LUENA sigue siendo behetría en los barrios de Pandos y San Andrés, pero San Miguel es solariego.

Hay una manera de que las behetrías se conviertan en señorío, y es que al fallecer los vecinos sin hijos, como ya hemos visto, pasan los bienes al Señor, pero no creemos que sea este el caso de Toranzo, puesto que no son precisamente los Señores del valle quienes reciben la behetría, sino únicamente los de Castañeda. Y ahora debemos volver un poco hacia atrás en el tiempo para explicarnos esta anomalía, desconocida en nuestras montañas.

Hablábamos anteriormente de don Tello, hermano de don Enrique el de las Mercedes. Tuvo don Tello un hijo, llamado don Juan Téllez, quien asimismo recibió el Señorío de Castañeda entre otras villas y lugares; pero al fallecer sin sucesión su hijo Juan el Mozo, revirtieron estas posesiones y títulos a la Corona.

Posteriormente, en 28 de octubre de 1420, el Rey don Juan II, entregó nuevamente el Condado de Castañeda a don Garci Fernández Manrique, marido de doña Aldonza Téllez de Castilla, hermana de don Juan Téllez el Mozo que ya dijimos falleció sin sucesión. Ambos eran hijos de don Téllez el viejo y de doña Leonor de la Vega. En mayo de 1436, falleció don Garci Fernández Manrique, Conde de Castañeda y Señor de Aguilar. Le sucedió su hijo Juan Fernández Manrique, quien recibió del rey, orden de completar sus posesiones hasta llegar al número de ochocientos vasallos. Reclutáronse o como diríamos ahora incautáronse estas nuevas posesiones, en los alrededores de Castañeda, rapiña que alcanzó al Valle de Toranzo en los lugares de Vargas, Carandía, Las Presillas, Puente Viesgo con su barrio del Tremenal, Corrobárceno, Santa María del Monte, Hijas, Aes, Penilla, Pando, Corvera y Villasevil. Esta donación fue hecha en el año de 1437 el día 8 de junio.

Alzáronse los vecinos del Valle de Toranzo en enérgica protesta, alegando su independencia como hombres de behetría, y que como tales, ni querían ni debían ser de otro señor que el que a ellos pluguiese. Ante esta justificadísima indignación, hizo un cambio el Rey en sus donaciones, y por una Real Providencia, ordenó que los ochocientos vasallos fuesen de lugares más realengos, y esta vez entraron en la «redada» Aés, Corvera, Las Presillas, Iruz, Hijas, Cillero, Corrobárceno, San Martín, Villegar, Esponzués, Sarcedillo, Quintana, Castillo Pedroso y San Andrés de Luena. No es necesario señalar, que fue peor el remedio que la enfermedad, y que ahora, era casi el valle completo, el comprendido en tan injusta donación.

Es curiosísimo, y de gran importancia, el Memorial que la Casa de Ceballos levanta con este motivo, y en el que se dice que el día 8 de junio de 1437, hizo merced S. M. a don Juan Fernández Manrique, de estos 800 vasallos, para que «los hayan por él y con él en los lugares y en la manera que susodicho es, e con la justicia e jurisdicción alta e baxa, mero mixto imperio (14), portazgo, escribanías, martiniegas, rentas, pechos y otros pertenecientes al señorío de dichos lugares, y con todo su distrito, tierras y vasallos, términos y pastos, prados y dehesas, penas y calumnias, cuantos hay, haber puede y le pertenezcan y deban pertenecer en cualquier manera y en cualquier razón reservando S. M. para sí y su real corona las alcabalas y tercias y mineras de oro y plata, y pedidos y monedas» (15).

Comenzó el pleito de Arévalo el 8 de febrero de 1438, y se dio comisión al doctor Fernando Díez de Toledo del Consejo de S. M. y su Oidor, para saber cuáles eran los vecinos más cercanos al Condado, y ante la protesta se hace interrogatorio. Ruy González de Villasevil, representaba a los Concejos y Hombres buenos escuderos del Valle, y don Juan Díaz de Ceballos, como Señor de la Torre de las Presillas y Pariente Mayor, a la Casa de Ceballos. Este último título, se lo disputaba el Marqués de Santillana. Alegaba Don Iñigo, que todos los lugares que había en Toranzo y desde el Portazgo de Pie de Concha hasta el mar, eran suyos por haberlos comprado sus antecesores a don Sancho Ruiz de Villegas.

Declaran los testigos haber sido sobornados algunos de los alcaldes del valle para que al hacer declaración de los vecinos que su concejo había, dijeran menos, con objeto de abarcar más territorio el Conde hasta conseguir los 800 vasallos. A algunos de estos alcaldes les fue ofrecido «un jubón»,

---

(14) L. G. DE VALDEAVELLANO, Op. cit. págs. 580 y 581, dice: «que el Mero y mixto imperio es la locución introducida en la terminología jurídica de la baja Edad Media para denominar los respectivos círculos de competencia jurisdiccional. Así se llamó Mero imperio al poder de juzgar no compartido con ninguna otra jurisdicción, (merus = puro, sin mezcla) que comprendía la facultad de imponer las penas de muerte de mutilación, de destierro, y reducción a servidumbre, o sea la facultad de entender en las causas por los delitos castigados con dichas penas, cuya imposición competía a quien estaba investido de la alta jurisdicción, la cual se hizo así equivalente de “mero imperio”. El llamado “mixto imperio” comprendía la potestad de entender en el conocimiento y fallo de las causas civiles hasta una determinada cuantía (300 mrvs. según las Partidas), y la de imponer en lo criminal penas menores, generalmente pecuniarías, lo que venía a equivaler a la esfera de competencia de baja jurisdicción. El contenido de “mero mixto imperio” ofrecía pues, cierta correspondencia con el de la jurisdicción criminal y la civil”. Esta plenitud de jurisdicciones correspondía al Rey cuando no había cedido a los señores el mero y mixto imperio.

(15) Memorial de la Casa de Ceballos del Archivo de Sánchez de Tagle.



porque declarasen en la pesquisa «que non habia tantos vecinos en su lugar como los que en él vivían», y también cantidades de maravedís, y «que non ge los dieron».

Se habla de las galeras que se habían armado en la Villa de Santander, y que «se habian echado galeotes» en el valle de Toranzo, y que habían entrado con Juan Rodríguez Sarmiento y con Alfonso (?) Almirante de Castilla, y que algunos galeotes eran de Villasevil, Corrobárceno y Las Presillas, y que los pidió Ruy Gutiérrez de Escalante de parte del Rey, y que se les pagaba en nombre de S. M. Las declaraciones de los testigos a este respecto, difieren mucho unas de otras, pues mientras unos aseguran que eran pecheros y que iban de su voluntad, otros dicen que las behetrías de mar a mar habían de dar los galeotes, y otros aseveran que sólo las behetrías «echaban galeotes» cuando no eran de linaje.

Tratóse la causa en la Real Chancillería de Valladolid, y a pesar de cuanto antecede, se falla en contra de Don Iñigo, Marqués de Santillana, que como vimos, también metió su cuchara reclamando para sí lo que por suyo tenía; tampoco fue favorable la sentencia al Señor y Mayor de los Ceballes, y nada por su parte consiguieron los Concejos y vecinos moradores y omes buenos de Toranzo; todo fue inútil, y el Rey don Juan se reafirmó en su ejecutoria a favor del Conde de Castañeda, en fecha 31 de diciembre de 1438.

Y llegaron los momentos difíciles para nuestro Valle y los demás con él perjudicados. Nuestros toranceses, vieron perdida su libertad, y ante el ataque del Conde de Castañeda, efectuado en el mismo año, se hicieron fuertes entre los montes, y al igual que sus antepasados los cántabros, lucharon fieramente por su independencia. Entró el de Castañeda en el Valle, al mando de cinco mil hombres, de a pie y a caballo (16), cometiendo toda clase de atropellos. La tropa al parecer, acampó en el sitio llamado El Caballar, en Pando, muy próximo al Monasterio del Soto. Dura debió ser la refriega, en la que murió el alcalde del Valle, Francisco Ruiz de Ceballos, natural de Bejcrís, que cayó prisionero de las huestes del Conde, y fue ejecutado inmediatamente, después de haberle quemado su vara de mando, simbolizando con esta icineración, que en Toranzo no podía haber más alcaldes que los nombrados por el Conde. Entre éste y su hermano asolaron cuanto quisieron, y quemaron entre otras la torre de Acereda, donde se habían hecho fuertes los Villegas al mando de su señor don Pero, torre que nunca fue restaurada, la del Acabal en Vargas, etc.

---

(16) Todas los testigos que declaran en las diversas copias del Pleito de los Valles que hemos consultado, coinciden en la descripción del asalto al Valle.

Perdieron los toranceses esta batalla, donde combatieron, entre otros linajes, además de los Villegas y Ceballos, los López-Guazo, Bustillos, Manjones, Pachecos, Portillas, Castañedas, Barredas, Bustamantes, Quintanales, Escalantes, Arces, Ruedas, etc.

No tardaron mucho nuestros hidalgos en tomarse la revancha. Años después, nombró el Conde de Castañeda, como Justicia Mayor del Valle, a Rui-Gómez, hombre brusco y déspota, en quien vengaron todas las humillaciones recibidas, dándole caza como a una alimaña, y condenándole a la horca. Le colocaron sobre un asno, y le subieron a lo alto del pico de la Coronilla que separa Toranzo de Carriedo, y le colgaron de una cagiga (así lo dice la tradición). El lugar fue conocido desde entonces por Cagiga de Rui Gómez.

Fue esta sentencia como un reto al Conde. Desde lo alto de la Cagiga, se domina el Valle casi en su totalidad, y el infeliz Rui Gómez, sirvió de holocausto, teniendo a sus pies aquellas independientes tierras arrebatadas a sus naturales dueños.

Según declaraciones de testigos presenciales del asalto al Valle por los de Castañeda, se dice, que entre las casas quemadas estaban las de «un hidalgo, muy honrrado, que se llamaba Garcia de Ceballos», al que derramaron muchas cubas de vino; la casa de otro Ceballos llamado Hernando, que fue derribada, así como la Torre de Pedro Díaz de Villegas que ya anteriormente dijimos.

Diego González, testigo de 70 años, declaró «que el referido Juan Manrique, que podía hacer 35 años que entró en dicho Valle, poderosamente, con gente armada, quemó casas y ferrerías y mató hombres, e hizo muchos males e fuerzas, e que dicho Conde de Castañeda, después de haber muerto dicho su padre, entró en el valle y derribó las casas de Hernando de Ceballos, y la torre de Pero Díaz de Ceballos, que después de la fuerza ha puesto y usurpado la jurisdicción por fuerza y contra la voluntad de dicho valle, que le ha hecho muchos empréstitos por fuerza y que dicho don Juan Manrique entró en el valle y quemó y derribó la torre de Azereda de Pedro Díaz de Villegas, que quiso alzarse con ella y que la mandó quemar porque los Alcaldes de S. M. se defendían en ella y que prendió a dichos alcaldes porque se nombraban tales por el Rey» (17).

También se cita la destrucción de ferrerías. Nosotros hemos encontrado

---

(17) Memorial de la Casa de Ceballos ya citado. Declaraciones hechas durante las pesquisas del Doctor Fernando Díez de Toledo, del Consejo Real y Oidor y refrendario de él, con comisión de saber quiénes eran los vecinos más cercanos al Condado de Castañeda, trasladada por Juan de Barradas, Archivero de la Real Chancillería de Valladolid.

un documento de fecha muy posterior, en que se alude a las Ferrerías de la Vega del Prado, propiedad de don Sancho Ruiz de Villegas, documento fechado 1609, en el que se reclama a la Marquesa de Aguilar, madre de don Juan Fernández de Manrique, niño a la sazón, el «haber quebrantado e infamado» dicha ferrería. No sabemos si se refiere al anterior asalto que se testifica en el arrastrado pleito que ya hacía dos siglos había comenzado, o si en una posterior batida los de Manrique habían vuelto a deshacer las ferrerías de los Villegas (18).

Siguen los toranceses reclamando su independencia, acogándose a los fucros y al privilegio dado en Tordesillas por Alfonso XI el 18 de julio de 1337, y que ya conocemos. Este fue confirmado por Enrique II en 1370; por Enrique III en 1392; por Juan II en 1415; por los Reyes Católicos en 1478, por doña Juana la Loca en 1513 y por Felipe II en 1536.

A pesar de estos privilegios, Toranzo fue entregado a los Castañedas, como ya vimos, hasta que en 1661 le fue concedida su total independencia, quedándole solamente al de Castañeda el derecho de reclamo sobre las alcabalas del valle, que tomó desde entonces el título de Real Valle de Toranzo.

En el tan citado Memorial de la Casa de Ceballos, se describe de la siguiente manera la batalla dada al valle:

«En ocasión de estar preso el Sr. Rey don Juan el Segundo, por los que excitaban la discordia, fué el Marqués de Aguilar, pues no arreglándose a las leyes e sentencias dadas con ejercicio formado de vasallos suyos, y auxiliado del Duque del Infantado, bajaron a dicho Valle de Toranzo, y deseando aquellos nobles vasallos mantener con la espada y con su sangre el solar Real de la Corona, se opusieron al poder, pero vencidos mas que del valor, de la muchedumbre y desgracia, sacrificaron noblemente sus vidas en defensa del Real Patrimonio y de la Patria, en cuyo sitio erigió la fidelidad glorioso túmulo a su sangre con el renombre del *Campo de la Batalla*, que hoy se conserva, y oscurecida la justicia con el negro velo de la violencia, preso el Rey, padeció este lastimoso Padrón, cuyas cenizas estan recordando a V. M. su justicia y a los descendientes de aquellos honrados vasallos, el de mantenerla con el justo celo de imitarles».

«Logrando el poder tan violento triunfo, pasó el rigor a quemar y derribar las casas fuertes y solares de toda aquella nobleza... y matando al Justicia Alcalde Ordinario de Toranzo, puesto por V. M. corriendo las armas a apoderarse y ocupar dichos valles y otros muchos, repartiéndolos entre sí el Marqués de Aguilar y Duque del Infantado. Pero apelando aquellos

---

(18) Archivo Histórico Provincial, ante Francisco Gómez.

vasallos en tiempo mas sosegado de las armas a la justicia, pusieron querrela y demanda de dicho Marqués de tan exorbitantes excesos el año de 1497, estando el Consejo en Burgos, remitiéndose a la Real Chancillería de Valladolid, hasta el año de 1580 en que se suspendió su curso, hasta 1665, que por muerte del Marqués último, de la línea de los Manriques se litigó pleito».

Muchos altos y bajos debieron tener estas continuas luchas entre los toranceses y su pretendido señor. En el año de 1643, en el lugar de Corvera, se levanta una protesta, presentada por don Pedro de Bustillo y Medinilla, Alcalde del Valle, y Francisco Roiz de Ceballos, Bernardo Muñoz de Quijano y Lorenzo de Ceballos, Regidores de Corvera, en razón de que en el año anterior (1642) don Juan Zorrilla de Rueda, Juez de Residencia del Valle, enviado por el Marqués de Aguilar y Conde de Castañeda para encabezar los Concejos de Valle en las Alcabalas, pedía a cada uno de los Concejos 50 reales. Alegaban los toranceses, no deber a su señor, más que 25 por Concejo, y que se quejaban además, de que eran excesivos los pesos y medidas que se utilizaban para el pago del tributo. Ante esta queja, el Marqués de Aguilar, declaró en la Chancillería de Valladolid, «que no había sido con su orden el exceso, y mandó no se cobrase mas que los 25 reales que se le debian, y las medidas las moderó y conformó al estado que antes tenían», por lo cual, los vecinos del valle retiraron la apelación (19).

Es muy interesante una escritura datada en el año de 1684, fecha en que parece estaba terminado el pleito, pero que como vemos prácticamente, había sus dificultades entre los toranceses y la Casa de Castañeda.

Llegó la Señora Marquesa de Aguilar y Condesa de Eliseda y Castañeda, al valle, a su casa torre de San Vicente, donde esperaba ser recibida con todos los honores por los Regidores y vecinos de Toranzo. Al parecer no fue así, ya que la Excma. señora, trata de querrellarse contra el valle, por habérsele negado la obediencia y bienvenida. Así se dice en un pliego de descargo de don Joseph de Zevallos Neto y Estrada, y otros varios Regidores y Procuradores del Valle, en que alegan que éste, por sus diputados sí le dio la bienvenida, «y le hizo otro servicio y agasajo, según las fuerzas de los posibles de los naturales, y que el Valle acudió a la Junta en el sitio y puesto acostumbrado, aguardando al gobernador que presidiese en ella, desde la hora señalada, hasta cerca de ponerse el sol, y aunque se dice que para el día siguiente, 29 de Julio, se envió aviso para que el valle se juntase a las ocho de la mañana, con la formalidad acostumbrada, no pudo haber tiempo, por tener este Valle más de cinco leguas de distancia, y que los re-

---

(19) Archivo Histórico Provincial, Ante Toribio de Quijano, leg. 4.452.

gulares que se despachan mandamientos, de aviso, para que el valle se junte, necesitan el término de tres días para que corran los mandamientos por los veinte y cinco lugares de que el Valle se compone» (20).

Algo nos recuerda esta disculpa a la parábola de las Bodas Reales. La desairada Señora, se duele del desprecio, y el Valle presenta sus excusas, no a la Marquesa, sino al mismo Rey, «para cualquier intento criminal, que contra el valle haya intentado e intente Su Excelencia, o contra cualquiera de los vecinos y naturales de este Valle». Aquí se ve la astucia de los toraneces, que adelantándose a la Señora, pretenden curarse en salud.

Ocho años después, el Marqués de Aguilar y de la Eliseda y Flores de Avila, Conde de Castaneda, Gobernador, Chanciller y Pregonero Mayor de los Reinos de Castilla y León, Señor de los Valles de Toranzo, Valle de Iguña, de las Villas de Cartes, sus aldeas, de las Villas de Buena, de los Valles de las Asturias, Val de San Vicente, etc., denuncia ante el Real Supremo Consejo de Castilla, «en razón de que, siendo como es su Excelencia tal señor natural de este dicho Valle de Toranzo, sus vecinos don Juan de Bedoya, Caballero de la Orden de Calatrava, don Gaspar de Velasco, don Diego de España Bustillo, don Diego de España su hijo, don Joseph de Bustillo, Caballero de la Orden de Calatrava y don Ventura de Bustillo su hermano, don Alejandro de Quevedo Ceballos, don Manuel de Quevedo Ceballos, don Félix de Ceballos, don Juan de Corvera, don Francisco de Villegas, don Joseph Ruiz de la Mora, don Diego de Villegas, don Juan Antonio Pacheco, don Pedro Francisco de Bustamante Bustillo, don Joseph Bernardo de Bustillo, don Joseph de la Puente Bustamante, don Manuel de Ceballos licenciado; don Pedro de Bustamante Rueda, don Juan de Arce, don Sebastián de Arce en manos del Licenciado Sebastián García de Terán, Abogado de los Reales Consejos, don Juan de Ceballos y otras personas y vecinos, donde los cuales referidos vasallos del dicho Señor Marqués de Aguilar, instados y aconsejados, y a persuasión del dicho Juan de Bedoya, vecino de la ciudad de Valladolid, y vasallo de su Excelencia, han faltado a la obediencia que deben dar a S. E., haciendo ventas y convenidos contra el dicho excelentísimo señor, la cual confederación, hartándose de decir que no son ni han de ser sus vasallos, soliviantando con su mucha mano y poderío, cada uno en estos lugares del dicho Valle, el que les diesen poder para no ser tales vasallos, amenazando a los pobres que, si no se le daban, los habían de hacer muchos agravios y otras cosas y delitos, que constarán más largamente andando, para amedrentarles con armas de fuego de noche, para

---

(20) Archivo Histórico Provincial, ante Francisco Gonz. Concha, leg. 4.482.



2 a.—Sepulcro medieval en Presillas.



cogerles en sus lugares; y el dicho don Juan de Bedoya, ha prometido no les llevar gasto ninguno para seguir el dicho pleito» (21).

Creo que con lo que antecede, y sin otro comentario, podemos estar seguros de que no anduvieron muy quietos los ánimos de los toranceses a finales del siglo XVII, a pesar de fallos, privilegios y concordias.

Aún en 1753, época del Catastro del Marqués de la Ensenada, declaran los toranceses ser del Señorío del Marqués de Aguilar a quien pagaban las alcabalas, pero además fumazgo y algunos lugares alfonsaderas (22), diciendo que «no saben por qué».

En realidad este pleito no terminó hasta 1779 en que fallece el duque de Medina-Sidonia, y con su muerte desaparece la línea de los Manriques con el consiguiente reclamo de reversión de bienes a la corona.

Como no queremos alargar demasiado este ya de por sí dilatado asunto del Pleito de los Valles, damos por terminado este capítulo, aunque por razones obvias, tendremos que aludir a él en otras muchas ocasiones.

---

(21) Archivo Histórico Provincial. Id., id.

(22) Archivo Histórico Provincial, Catastro del Marqués de la Ensenada.





## LOS CONCEJOS

El régimen de gobierno en la Montaña, era el Concejo abierto. Estaba constituido éste por el Alcalde de Ordenanzas, dos o más regidores, representantes de los barrios más importantes del pueblo o pueblos que componían la asamblea, y los vecinos en general «la mayor parte», representando a las viudas (en algunas partes de la provincia parece que éstas también acudían a los concejos como medio vecino, pero en Toranzo no), enfermos y ausentes.

Solían reunirse «a son de campana tañida», que repicaba 3 veces en el cementerio de la iglesia. Se entiende por cementerio, el portal o porche del templo, al que llamaban así no por estar allí enterrados los muertos, ya que éstos reposaban en el interior de la iglesia, sino acaso en memoria de los antiguos enterramientos medievales que circundaban éstas. (Parece que se concedió la sacralización de una parte del terreno alrededor de los templos destinado a cementerio o lugar para acogerse al derecho de Asilo). Nosotros hemos encontrado documentación para la edificación de un portal en una iglesia, en el que se colocan bancos para el concejo, y se le llama «cimiterio o portal» (1).

Cada Valle (y a veces cada pueblo) tenía sus ordenanzas, a las que se sujetaban en todo, los concejos que le componían. En estas asambleas, se trataba de las cosas más variadas: Tanto de pleitos con otros lugares por motivos de carreteras, egidos, montes, puentes, bienes comunales, pastoreo,

---

(1) FERMÍN SOJO Y LOMBA, en su obra *Cudeyo*, hace un comentario en el mismo sentido. Lugar y año de impresión, Santander 1946, pág. 28, y L. REDONET, *Enterramientos y Cementerios*, Madrid, 1947, pág. 16.

como de arreglos de iglesias, ermitas, etc. En el Concejo se sacaban a subasta las tabernas y mesones, lo mismo que los molinos, y se juzgaba la conducta de los vecinos que no se ajustaban a las ordenanzas.

Tenemos como ejemplo anecdótico, una reunión de Iruz, Pando y Penilla, en el año de 1603, en la que se trata de que María de Arce, natural y residente en Cueva, fue acusada por el Concejo de ser «descompuesta, descomedida e inquieta e incorregible y demás vida que no puede el Concejo regular, ante el descompuesto de su lengua y obras, y ocasiona a perderse con ella a los vecinos de dicho Concejo»... (2)

Este pintoresco suceso viene a demostrarnos cómo el ayuntamiento vigilaba la conducta moral de los vecinos. En otra acta concejil, aún más antigua, nos encontramos con que un miembro de un importante linaje del valle, había escalado una torre en ausencia de sus señores, abusando deshonestamente de la hija de éstos. Después de llevado el caso a Valladolid, y negarse el joven a casar con la deshonrada doncella, se reunió el concejo de Villasevil, de donde eran vecinos ambos jóvenes, y se decidió que deberían casarse, dado que ambos pertenecían a familias influyentes y nobles. Aunque parezca mentira, así se llevó a cabo, demostrando la fuerza que tenían las decisiones del Concejo sobre los vecinos que gobernaba. Este hecho acaeció a finales del siglo XVI.

En 1605, se reúne el Concejo en Pando, contra Francisco de Arce, que había sido Regidor del mismo en el año anterior, y que abusando de su autoridad se eximía de pagar y tener oficios «sin causa ni título y que siendo regidor, nos ha llevado nuestros bienes y haciendas para el gasto del Almirante de Inglaterra, y lo ha recibido y cobrado, y no nos ha dado cuenta de ello, y con sus petros y ganado, nos ha destruido y echado a perder nuestros prados y panes, y piden castigo por ello» (3).

El abuso de los cargos pesaba sobre el pueblo, pero había una ley que no permitía que el Alcalde y Regidores estuvieran más de un año ejerciendo sus cargos, y durante otros tres, no podían ser reelegidos. Para la elección de oficios, se reunía el Concejo en la iglesia, el día 6 de enero, fiesta de los Santos Reyes. Los cargos salientes (alcalde y regidores), elegían los electores. Estos apuntaban en un papelito el nombre de su candidato (solían ser seis), se envolvían en cera, formando una bolita, o boleta, y se metían dentro de un cántaro de barro. Un niño prestaba «la mano inocente» que sacaba la bola y el favorecido quedaba por alcalde durante todo el próximo año. El mismo sistema se utilizaba para nombrar los regidores.

(2) Archivo Histórico Provincial. Ante Francisco Gómez. Leg. 4.500.

(3) Archivo Histórico Provincial. Ante Francisco Gómez. Leg. 4.500.

A pesar de todo este formulario, había sus grandes altercados en las elecciones. Se hacían trampas, o por lo menos se acusaba de hacerlas a los electores, o se reclamaba el intentar sobornar a los regidores salientes para el nombramiento de electores, etc. En más de una ocasión se acabó a palos, a pesar del respeto debido al templo. Todas estas anomalías solían provenir por la influencia de los paniaguados del Marqués de Aguilar y Conde de Castañeda, que acudían al Gobernador del Valle para recibir su apoyo. Ocasión hubo, en que fueron elegidos por orden del citado gobernador los mismos alcaldes y regidores salientes, «con notoria nulidad, por estar prohibida toda reelección». Así ocurrió en Villasevil en 1744, y fue levantado un atestado que se mandó al mismo Rey (4).

Estos incidentes eran propios de un pueblo que se consideraba libre por derecho y no quería ser avasallado, en el verdadero sentido de la palabra, pero también en la actualidad del mundo de hoy, son corrientes, por desgracia, hasta en los países que se consideran más demócratas y libres. En el Concejo se elegía Procurador que representase a éste en las Juntas del Valle. El Gobernador o Alcalde Mayor Ordinario del Valle, le ponía o imponía el Marqués, como Juez de Residencia.

Tenían lugar dichas Juntas Generales en Santiurde, capitalidad del Valle «desde tiempo inmemorable», previo aviso a todos los ayuntamientos que lo componían.

El Valle estaba dividido en dos partes, «Medio Valle de Arriba» y «Medio Valle de Abajo». Ya hemos dicho que eran 25 los lugares que componían el total, y al Valle de Arriba le correspondían los Concejos de: Castillo, Esponzués, Villegar, San Vicente, Ontaneda, Entrambasmestas, Bárceña, Bejorís, Alceda, Luena, Acereda y San Martín. El Valle de Abajo comprendía: Santiurde, Villasevil, Iruz, Penilla, Las Presillas, Vargas, Hijas, Aés, Corvera, Prases, Borleña, Quintana y Carandía, y cada año tocaba alternativamente a una de estas dos divisiones, que fuera de uno de sus concejos el Procurador General del Valle.

Las elecciones para elegir Regidores Generales (uno para Medio Valle Arriba y otro para Medio Valle Abajo), así como Tenientes, Fiel Almotaén, funcionario encargado de la vigilancia de precios y medidas en los mercados, Depositario y Escribano de Ayuntamiento, se hacían también en Santiurde, el día primero del año, y con toda solemnidad.

Asistían, por supuesto, el Gobernador del Valle en representación del Marqués; la junta saliente y los procuradores de todos los concejos, además

---

(4) Archivo Histórico Provincial. Ante Manuel de la Concha.

de innumerable público, para el que siempre era una novedad la repetida ceremonia, y suponemos que vestirían sus mejores galas, llenando de animación y colorido el hoy tranquilo lugar de Santiurde.

En el interior del Ayuntamiento, se situaba Su Excelencia acompañado de los dos regidores salientes, que se colocaban uno a cada lado, y principiaba el acto después de pedida la venia al Gobernador, y previa salutación «y cortesía debida, proposición y recíproca satisfacción de Pascuas, entrada y salida de año».

Sobre una mesa, y delante de la presidencia, se colocaban 2 cántaros de barro ordinario, uno a la derecha y otro a la izquierda. Procedía seguidamente el Escribano a hacer unas «cédulas» en una hoja de papel, con los nombres de los pueblos de «Arriba» que entraban en suerte (no podía repetirse el lugar que había dado Regidor el año finado). Luego, con unas tijeras cortaba el escribano el pliego en que estaban escritas los nombres de los Concejos, y se los daba a los regidores para que todos y cada uno de ellos leyesen las cédulas. Cada Regidor, entregaba la suya al gobernador para que «las doblase y entrase reducidas, en otras boletas redondas de cera, a manera de nueces, hechas a propósito para el mismo efecto, y las metió en el cántaro de la mano derecha, y habiéndole tomado con ambas manos, y tapado su extremo o boca con la una, le dió diferentes vueltas de alto en bajo, alrededor y del lado».

Seguidamente se llamaba a un niño «de tierna edad», que sacaba una de las bolas, y se la entregaba al Gobernador. Este procedía a extraer con unas tijeras el papel del interior de la bola, y leía en alta voz el nombre del Concejo favorecido por la «suerte de cántaro». Inmediatamente entregaba la cédula a los regidores para su comprobación, y una vez efectuada ésta, el Gobernador con los regidores y cuatro electores escogidos por él, salía fuera del Ayuntamiento. Los 4 electores, eran dos por cada medio valle.

Ya fuera del Ayuntamiento se procedía al «escrutinio», es decir, los electores escogían las tres personas que juzgaran más idóneas para ejercer el cargo de Regidor Decano. Estas tres personas entraban de nuevo en suerte de cántaro, y de ellas se sacaba el que había de ser regidor de medio valle arriba. De las dos restantes que quedaban en la vasija, se volvía a sacar otra que sería el Teniente de Regidor.

De nuevo dentro del Ayuntamiento, se repetía todo el ceremonial para la elección del otro medio valle, para lo que se utilizaba el cántaro que estaba a la izquierda de Gobernador. Los mismos trámites se seguían para la elección de Almotacén, Depositario y Escribano.

Posteriormente, y con no menos solemnidad, los nuevos cargos u «ofi-

cios» juraban ante los Evangelios proceder con justicia en su representación, y daban fianzas económicas (5).

La torre de la Audiencia, estaba en San Vicente de Toranzo, y nos dice Amós de Escalante que él llegó a conocer sus ruinas (6). Esta torre perteneció antiguamente a los Ceballos a quienes fue usurpada, y en ella estaba la cárcel, según manuscrito del Condestable de Castilla.

La justicia era de los Alcaldes de Ordenanzas, de éstos pasaba a la Audiencia del Valle, y de allí a la Chancillería de Valladolid.

Para hacer justicia local, se elegían a veces entre los vecinos, las personas más consideradas del lugar, como «jueces y árbitros». Estos componentes solían ser muy justos, y pocas veces era rechazada su sentencia. En los muchísimos documentos de «arbitrajes», usaban la coletilla «habiéndose metido personas importantes de por medio se echa a paz la discordia». Por ejemplo podemos dar uno fechado el mes de enero de 1604, en el que se soluciona un pleito habido entre dos miembros de la Casa de Ceballos, tío y sobrino. Transcribimos el siguiente párrafo: «Hallamos que, usando de la buena y loable costumbre, que semejantes jueces y árbitros suelen acostumar guardar, debemos de mandar y mandamos, que las partes sean buenos amigos, y como tales se traten, y en cuanto al caso prencipal, debemos adjudicar y adjudicamos a dicho don Hernando de Ceballos, el hórreo sobre el que se litiga, por haberle comprado, y demandamos al dicho referido, que pague a Pedro de Ceballos, 3.000 maravedis antes de seis dias» (7).

Una prueba de la gran autoridad que tenían los Concejos en Ayuntamiento eran las multas con que castigaban con todo rigor a los desobedientes. En 1715, en Alceda, el Alcalde de Ordenanzas, don Feliciano de Bustamante y sus regidores, reciben poder del concejo para acudir a la justicia del valle y «jueces y justicias del rey» y declaran, que habían impuesto una prenda o multa a Andrés de la Mora, y que habiendo acudido a cobrarla a su casa y «morada», éste se la negó, tocaron de nuevo la campana para reunirse y juntos todos los componentes del Concejo, pasaron de nuevo a la casa del culpado que «también negó dicha prenda, y para que se haga el ejemplar castigo que en tal caso es necesario» recibieron el poder necesario para acudir a la Justicia del Valle.

Con la influencia del señorío del valle, hubo gran corruptela en la elección de oficios, como ya anteriormente vimos, y donde más se refleja es en la elección de escribanos, privilegio y «costumbre de inmemorial tiempo»

(5) Archivo Histórico Provincial. Actas del Valle de Toranzo.

(6) AMÓS DE ESCALANTE, *Costas y Montañas*, Madrid 1951, tomo II, pág. 41.

(7) Archivo Histórico provincial. Ante Francisco Gómez, leg. 4.500.

del pueblo. Al morir el Escribano «de Ayuntamientos» de Bejorís, don Juan de la Portilla Hontaneda, en 1644, nombra el concejo por su sustituto a don Miguel de Villegas, también vecino de Bejorís, nombramiento que se hizo el día 31 de octubre del mismo año en Junta General, pero el Teniente de Gobernador del Valle, a la sazón Andrés Ruiz, niega la autorización a tal nombramiento (8). El valle apela a la Real Chancillería.

No creemos necesario citar más documentos de protesta de los concejos por la coacción ejercida por los magnatarios de los Manrique, en la libre elección de oficios.

---

(8) Archivo Histórico Provincial. Ante Toribio de Quijano, leg. 4.453.

## CAPÍTULO II

# MEDIOS DE COMUNICACIÓN





## UN POCO DE GEOGRAFIA

Antiguamente componían Toranzo todos los pueblos que se encontraban en el Valle, desde el Puerto de Escudo al Valle de Piélagos. Así Resconorio, San Miguel, San Andrés de Luena y Entrambasmestas con todos sus lugares y barrios, pertenecían al Valle de Toranzo. Es decir, que al dejar la Castilla seca y encontrarnos con el curso del río Luena, ya estábamos en nuestro Valle.

El Luena, afluente del Pas, recibía sus aguas de numerosos riachuelos, como son el Arroyón, el Bapisón, el Salcera, Sel Viejo, Cotornal, Balosa, Villabantos y Río Calabazo. Al llegar a Entrambasmestas, se unen sus aguas con las del Pas, nacido cerca de las Estacas de Trueba, y engrosado por los ríos Pandillo, Viaña, Barcelada, Troja o Jaral y Aldano. Desde este punto, todas estas aguas reciben el nombre de Pas, y comienzan a recorrer lo que hoy día es Valle de Toranzo, durante 17 kilómetros sur a norte, en el transcurso de los cuales, son aumentadas por el Arroyo de la Canal, que desemboca en un Barrio de Alceda, nacido en la ladera del Monte Cildá; por Alceda con el Rocera. Por la otra orilla recibe el caudal del arroyo conocido por Corral Mayor e Ijeja. Tiene éste su origen en los montes que separan Toranzo de Carriedo, concretamente en la llamada Puerta de la Cisura, en Bárcena de Toranzo.

Más adelante, aguas abajo y a su paso por Bejorís, vierte su desigual torrente el río Jonaz, que se precipita por el despeñadero llamado «La Canal»: y en Iruz recibe las aguas del Arroyo de la Plata. Aún recoge el caudal de otros arroyuelos a la altura de San Martín, San Vicente y Villegar, así como en Borleña y Prases, aguas nacidas en la cordillera que separa Toranzo de Buelna por Sierra Quintana, y que se escurren por las distintas vertientes, saliendo algunas al Pas por Aés y Puente Viesgo. A este punto,

vuelve a estrecharse el Valle entre la peña de Penilla y la Peña de Castillo, como anteriormente lo hizo al pasar por Bárcena, y podemos decir, que al llegar a Las Presillas, se despide el Río Pas de Toranzo para entrar en el Valle de Piélagos, aunque antiguamente también parte de Carandía perteneció a nuestro valle.

Sirve el Pas de línea divisoria entre los Ayuntamientos de Toranzo. A la derecha —aguas abajo—, está el Ayuntamiento de Santiurde, antigua capitalidad del Valle, que abarca los lugares de Bárcena, Bejorís, San Martín, Acereda, Santiurde, Villasevil, Iruz y Penilla.

Se apoyan estos pueblos en las estribaciones de la sierra que separan el Valle del de Carriedo. Sus alturas más notables, de Sur a Norte, son: La Coronilla, de 812 metros de altitud, casi pegante a la Cagiga de Rui-Gómez, que alcanza 704 m. el Cotero de los Lobos, con 801 m., y el Collado de Hito La Piedra con altura de 853 m. en término de Bejorís; Collado Tablao con 837 m., que en Pico Tablao alcanza los 845 m.; el Troncal, 573 m.; Cavillas con 468 m. Y ya en Peña Quebrada la altura desciende a 210 m., volviendo a ascender a 359 m. al llegar a Penilla. Este bastión de montes, arranca de la Cordillera Cantábrica, y como ya hemos dicho, va paralelo al río; y por la otra margen, frente por frente, hay otra atalaya de montes que protegen a los otros ayuntamientos del Valle constituidos por Cervera con los pueblos de Alceda, Borleña, Castillo Pedroso, Corvera, Espenzués, Ontaneda, Prases, Quintana San Vicente y Villegar. El macizo Occidental, separa el Valle de Toranzo del de Buena, y sus alturas principales son:

Cildá, que llega a los 1.000 m. de altitud; El Cotornal, 687; Castillo Pedroso, con 463; Las Matas, con 623. Separa estos montes de los de Quintana, la llamada Barranca de Tremolín. Ya en Sierra Quintana está el Torco de la Alisa, con 687 m.; Sierra Quintana, con 693 y La Cuera con 820 m. Más al norte, Peña Alta y Pico Grande, ya pertenecientes al Ayuntamiento de Puente Viesgo, van perdiendo altura.

Este último ayuntamiento está constiuido por los lugares de Aés, Hijas, Presillas, Puente Viesgo y Vargas, y además de las alturas citadas tiene el Pico del Castillo, la Peña Encarambá, Piedra Llana, Sierra Llanía y el Pico Espúreo entre otras, todas de menos de 500 m. de altitud, excepto el Pico de la Capía, en el Dobra, que alcanza 606 m.

### *Medios de comunicación*

Dos carreteras principales llevaban a Toranzo desde Santander. Una de ellas entraba al Valle por Piélagos, y conducía a Castilla reptando entre el

río y los montes. Se iniciaba el camino en Vargas, por donde al llegar a Puente Viesgo, pasaba a Iruz, siguiendo esta margen del río hasta cruzar a Alceda, desde donde tomaba dirección al Escudo. Allí se bifurcaba en dos: Una senda dificultosa hacia Burgos, y otra que pasando por Corconte conducía a Reinosa, con recorrido parecido al actual aunque más sinuoso.

La segunda carretera, que de Santander llegaba, lo hacía por el Puente de Cayón, y recorría aproximadamente los mismos lugares que hasta hace muy poco tiempo (apenas un año) atravesaba el ferrocarril, por la orilla izquierda del río (aguas arriba). Abandonaba esta margen por donde pudiera, es decir, donde hubiera puente, cosa no siempre tan sencilla, como más adelante veremos. Unas veces era por el puente del Scto, otras por el de Bejorís, etc. Ya en el margen derecho, seguía el mismo camino indicado más arriba hacia Castilla, siempre y cada vez más flanqueado por los montes, y definitivamente separado del Pas al llegar a Entrambasmestas.

En Corconte había una lonja o almacén de mercancías, que se cita en diversos documentos, en la que solían detenerse los trajineros que a Reinosa pasaban, y por este camino de Corconte era por donde, como veremos más adelante, llegaba a Reinosa la valija del correo desde Santander.

M. Basas Fernández, en su interesantísimo trabajo *El Consulado de Burgos en el siglo XVI* (1), dice: «La lonja de Santander estaba en la calle de la Rivera, y tenía 5.000 pies cuadrados. Había otra en la Vega de Corconte, a 10 leguas de Santander, donde se efectuaba el cambio de carretas».

Se acusa el paso de la carretera a Castilla por la abundancia de ventas y mesones situados a lo largo de su camino, que no fue otro que el que utilizaron el hijo de los Reyes Católicos y su séquito para trasladarse a Burgos después de recibir en Santander a la princesa doña Margarita. En el pueblo de Villasevil fue donde celebraron sus esponsales los egregios novios. Asimismo Carlos I de España, pernoctó en Villasevil de regreso de uno de sus viajes a través de nuestra provincia. Al otro lado del río, sólo había caminos vecinales de muy poca importancia.

Es curioso que se citen, por lo general, solamente dos caminos importantes (más o menos) que conducían a las Castillas desde Santander, y viceversa, con su tránsito carreteril, y que son el de Los Tornos y el de Reinosa pasando por Cartes (este último mejorado en el siglo XVIII). Sin embargo, el paso del Escudo es muy de tener en cuenta, como iremos probando a lo largo de este capítulo. Bien claro lo dicen los vecinos de Alceda en unas declaraciones hechas para un pleito contra Bejorís, por los de aquel concejo,

---

(1) M. BASAS FERNÁNDEZ, *El Consulado de Burgos en el siglo XVI*, Madrid 1963, pág. 152

que acusaban a los de éste de haber hecho presas que desviaban las corrientes del Pas y «que son motivo y pueden serlo para la ruina total de los caminos reales peoniles por donde pasan todos los ordinarios arrieros y otros viandantes de estas costas del mar, hasta la villa de Madrid, y desde allí a toda esta Montaña». El documento lleva fecha del año 1717.

Los arrieros más arriesgados, sobre todo en época de buen tiempo, optaban por pasar a Burgos directamente sin desviarse a Reinosa, bajando el Escudo «hasta Peña Oradada, siguiendo la dirección de los pueblos de Cilleruelo, Bezana, Crespos, Báscones, Gallejones, Villanueva, Pesquera, Valle de Sedano, Quintanilla de Sobresierra, Quintanario y Gredilla»; es decir, el mismo camino que hoy se sigue, aproximadamente, como se explica en una Memoria sobre el Estado de Comercio de Santander, en 1833. Se añade que los trajineros que seguían esta dirección, aseguraban que por ella distaba Burgos de Santander 22 leguas y media, lo que supone que acortaban la distancia del recorrido que se hacía por los caminos de Los Tornos y Reinosa (2).

A finales del siglo XVII, había pleitos entre el Valle de Toranzo y el Real Concejo de Castilla, porque los vecinos de Toranzo se quejaban de no recibir ayuda económica para la reparación de puentes, ya «que eran paso real y precisos y necesarios, por donde precisamente se pasa de Santander a otras partes, y de los puertos de mar a la Corte, Sevilla y toda Castilla», como aparece en un Memorial hecho en 1693 en la capitalidad del Valle (3).

En el año de 1800, un torancés de pró, del que ya hablaremos, reclama para el valle el paso oficial a Castilla y la construcción de la correspondiente carretera.

Más adelante volveremos a insistir sobre el tema, puesto que parece que a finales del siglo XVIII debía ser grande el abandono que sufría esta vía de comunicación, para ser rechazada por considerarla «impracticable». (Véase la pág. 57).

### *Las riadas del Pas*

Para conservar la continuidad de esta carretera, y comunicarse unos con otros los pueblos situados a ambas márgenes del río, hubo numerosos puentes sobre el Pas, que las «llenas» se encargaban de hacer desaparecer, ante la angustia de los vecinos, aislados de sus familiares e impedidos de asistir a sus ocupaciones durante largas invernadas.

(2) L. M. DE LA SIERRA, *Memoria sobre el Estado de Comercio que publica la Real Junta de el de Santander*, Santander, 1833, págs. 7 a 14.

(3) Archivo Histórico Provincia., Actas del Ayuntamiento del Valle de Toranzo.

En el año de 1581, el mes de septiembre, que como dice el popular refrán «seca las fuentes o lleva los puentes», optó por esta última postura, «con los muy espantables y temibles daños de árboles, casas, solares, torres, molinos, iglesias, puentes, colmenas...» según un manuscrito que existe en la Biblioteca Municipal de Santander (4), transcrito por D. Tomás Maza Solano, y con unos versos en que se describe la tremenda avenida de forma ingenua y popular. Dice una de sus estrofas: «Puentes, casas y molinos/ a ninguno no perdona/ a todos los convecinos/ manzanos, castaños finos/ con mijo, trigo y borona/ los llevaba fácilmente/ tan sin pensar que pudiera/ el río más diligente/ hacer lo que hizo al presente/ aunque el mismo mar hubiera»... Otra estrofa añade: «Puentes de tres mil ducados/ los lleva de un embión/ sin perdonar los sembrados./ Por nuestros grandes pecados vino esta tribulación»... «llevó muchas herrerías/ y destruyendo los prados/ mas de treinta mil ducados/ en Toranzo hecho había/ sin otros daños doblados».

Se alarga extensamente la descripción espeluznante del panorama de ahogados, miserias y terrores que una catástrofe de tal índole provoca, y que se inició cuando no se esperaba, en pleno sueño de una noche en que una repentina tempestad, sorprendió a nuestros toranceses en el descanso de las duras fatigas cotidianas.

Hemos encontrado otras muchas referencias, alusivas a tragedias, ocasionadas por el enfurecido Pas. La más antigua, por nosotros conocida, está fechada en 1396, en Alceda; es una escritura hecha ante el notario de Villasevil Juan Fernández, a la que se hallaron presentes «los omes buenos» de Alceda y el Prior de la Colegial de Santillana Alfonso González de Tagle y otro canónigo, por pertenecer a esta abadía en dos tercios la iglesia de San Pedro de Alceda. Se dice en esta escritura, que la dicha iglesia había sido llevada por las aguas del Pas, y se trataba de su reconstrucción (5).

En 1736, según relato de la época, el día 8 de septiembre, Toranzo «padeció la inundación de agua más tremenda que jamás se ha visto ni oído; tal, que de las peñas, montes y elevados riscos brotaron ríos caudalosos y arrancaron infinitos árboles, y con gran cantidad de piedra y broza los condujeron al río llamado de Pas, que pasa por medio de él, que junto todo parecía se había venido a él el mar; ocasionó tales estragos, que arruinó los mejores edificios, llevándose desde los cimientos algunas iglesias y ermitas con todo su adorno interior y hasta los vasos sagrados; muchas casas,

---

(4) T. MAZA SOLANO, *Las Inundaciones del Valle de Toranzo, un rarísimo pliego suelto del año 1582, que en 1931 recobra actualidad*. Santander, 1931. (Separata de La Revista de Santander).

(5) M. ESCAEDO SALMÓN, *Colección Diplomática, Privilegios y Bulas en pergamino de la Insigne y Real Iglesia Colegial de Santillana*, Santoña, 1927, Tomo I, pág. 437.

prados y tierras con frutos y la mayor parte de los ganados, todos los molinos, herrerías, presas y puentes, poniendo impenetrables los caminos reales y concejiles hasta cerrar enteramente el paso desde las Castillas a los puertos de mar, imposibilitando la conducción de víveres y la de maderas para la fábrica de navíos, y la de todo lo más necesario, en tanto grado que no se puede pasar de un lado a otro». Se añade que llegaron a 69 las personas arrastradas por el río (6).

Al año siguiente se repitió la llena, pereciendo 93 personas arruinándose 74 casas, una iglesia, 5 ermitas, 3 herrerías y más de 100 molinos; 18 puentes, 22 pontones y dos barcas, por lo que el Rey declaró al Valle libre de tributos por 12 años. El privilegio fue dado el 22 de junio de 1738.

Estas avalanchas de agua parece que se presentaban de imprevisto, y siempre a finales del verano. Un contemporáneo de la que tuvo origen en 1834, nos dice:

«En 18 de agosto de 1834, se presentó la atmósfera muy cargada, si bien se despejó algún tanto con la aparición de la luna, notóse en ésta un dilatado cerco de varios colores, entre los cuales sobresalía particularmente un vivo morado, fenómeno que a cinco leguas al sur de Ontaneda, no se hizo sensible. Al día siguiente, 19, volvióse a ver la atmósfera entre oscura y de diez a doce de la mañana se oyó según aseveración de personas fidedignas, confusa y repetidamente, cual si saliese del centro de la tierra, un ruido sordo, parecido al de lejanos y prolongados truenos. En los primeros instantes se creyó que hubiese principiado en las cercanías alguna batalla sangrienta; juicio tanto más fundado, cuanto habían ya comenzado entonces los horrores y desastres de la guerra civil. A la una de la tarde, empezó a llover furiosamente, percibiéndose al mismo tiempo un olor indefinible y de mala calidad. Tan pronto como dio principio la lluvia, empezaron a salir de junto a las cúspides de las más altas montañas y de sus laderas espantosos torrentes de aguas, que vomitaban de sus entrañas piedras enormes y asombrosa cantidad de guijo, dejando después fuentes donde antes no habían existido. El rompimiento y abundancia de aguas fue tal, que insignificantes riachuelos se convirtieron en caudalosos ríos, y el humilde Pas parecía haberse transformado en espantable mar embravecido. Aquella formidable masa de aguas impetuosamente agitada, no sólo difundía espanto a los atribulados moradores de los pueblos, poniéndoles ante los ojos la triste imagen

---

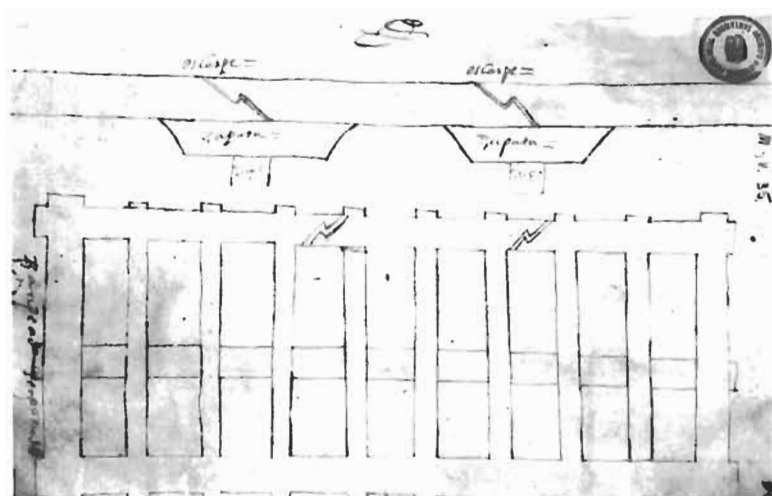
(6) M. RUIZ DE SALAZAR, *Descripción geográfica y topográfica del Valle de Toranzo en la Provincia de Santander y observaciones hidrológicas sobre los baños y aguas hidrosulfuradas de Ontaneda y Alceda*. Madrid 1850, pág. 87. Transcripción del documento original que el autor vio y copió en la Iglesia Parroquial de Bejoris



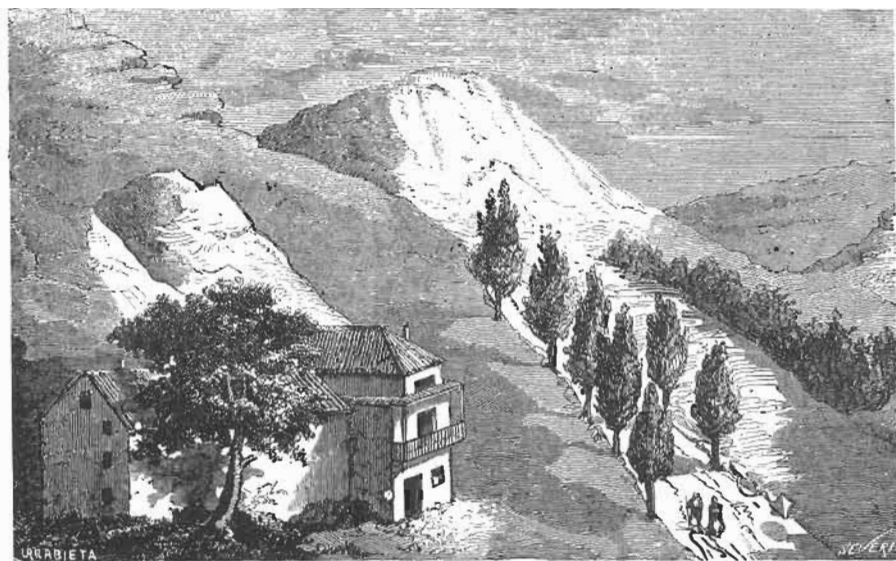
3.—Mapa de Toranzo con la carretera proyectada en 1800.







4.—Traza para el Puente de San Vicente.



5.—Puerto del Escudo en el siglo XIX.



de la muerte; no sólo les hizo creer que iba a tragarse el valle entero, sino que les persuadió que aquel era el fin del mundo».

«Las rápidas corrientes arrancaban de cuajo y deshacían en un instante edificios de diferente magnitud, cuyos materiales quedaban envueltos en horribles torbellinos confundidos con gran número de personas y animales de todas clases, puentes, árboles, heredades y frutos, todo iba quedando destruido y desaparecía cual leve arista al furioso embiste de aquella bramante tempestad». Sigue la descripción catastrófica, que no copiamos por entero, ya que dado el ampuloso estilo de escribir, propio de la época, no viene a añadir nada nuevo a lo ya descrito (7).

Con estos relatos que demuestran la magnitud de las riadas, podemos hacernos una pequeña idea de lo que poco que duraban los puentes de madera que solían utilizarse para cruzar a ambas riberas del río. Hoy existen seis puentes importantes sobre el Pas en Toranzo. Antiguamente no podemos saber con exactitud cuántos había, pues se iban tancando los lugares más seguros o de menos peligro para trazarlos, y siempre entre pleitos y discusiones de los Concejos, porque ya es sabido que en estos casos cada cual «arrima el ascua a su sardina». Gracias a estos pleitos ha llegado documentación a nosotros, por la que vemos que era constante la falta de algún puente arrastrado por el río. Sin embargo, en 1693, eran 6 de madera y 1 de piedra.

### *La importancia del Puerto del Escudo según documentos*

Y llegamos a un punto un poco confuso del que ya hablamos en relación con los medios de comunicación de Santander con Castilla. Por este camino del Escudo, era por donde se llevaba la valija del correo hacia la villa de Reinosa, como más adelante veremos, pero antes hemos de dar a conocer un documento hecho por dos capitanes de barco, que al llegar a Laredo, en 1762, se niegan a transportar sus mercancías a Castilla por nuestros caminos, y ante la orden del Rey que les obliga a ello, levantan un informe, a nuestro parecer exagerado. Dicen que es imposible físicamente conducir cargas a Burgos, «por motivo de las lluvias, nieves y fragosidades de los caminos intransitables, con carros y caballerías, por haber dos caminos para el trajín, el uno por Reinosa, que es incapaz por el río Cartes, y otros muchos que son incapaces de vadear por carecer de puentes. El otro, el de

---

(7) Idem., Idem., op. cit. El autor parece describir el fenómeno como si lo hubiera vivido, pero posiblemente aún no estuviera en aquella fecha destinado como Médico Director de los Balnearios de Ontaneda y Alceda, y relatara el fenómeno que le describieran testigos, ya que sólo aconteció unos años antes.

*El Escudo*, en que hay los mismos y mayores inconvenientes, por estar en él especialmente la Puente de Cayón, que es de madera, para paso peonil, sin que puedan por ella pasar carros ni menos vadearse el río, por ser muy caudaloso y rápido, con las crecientes causadas del tiempo, y asimismo el río de Teranzo con los mismos inconvenientes irreparables, el cual se pasa precisamente nueve veces»...

Si bien es verdad que los caminos dejaban mucho que desear, no es cierto que el río Pas hubiera de pasarse nueve veces, sino dos. No sabemos si fueron mal informados los señores don Pablo Serrano y don Francisco Mirón, dueños y administradores de las fragatas «Nuestra Señora del Rosario» y «Ave María», o acaso tuvieron un interés especial para no pasar sus mercancías por nuestras montañas (8).

No podemos negar, como más arriba comentamos, el malísimo estado de las vías de comunicación. A la llegada de la reina doña Ana de Austria a Santander, y para su traslado a Burgos, el día 11 de octubre de 1570, el Alcalde de Santander, don Sancho Ruiz de Villegas, natural de Castillo Pedroso, recibió órdenes de preparar los caminos para el paso de la Reina, y entre otras cosas se dice: «e otro si, compeleis a los dichos concejales e vecinos de dichos lugares de su comarca, a que además de los aderezos de dicho camino, que están hechos, le tienen de limpiar y aderezar, e los malos pasos de puentes y calzadas de manera que los de a pié y de a caballo, e coches e literas, puedan pasar por ellos libremente y sin daño alguno»... (9).

Tenemos que añadir, que los pocos que han estudiado e investigado nuestras comunicaciones, se han encontrado con la dificultad de una carencia casi absoluta de datos relacionados con esta carretera del Escudo. Vicente Palacio Atard, en el interesante trabajo «El Comercio de Castilla y el Puerto de Santander en el siglo XVIII», nos habla ampliamente de los caminos de comunicación de Santander con la meseta (10), y nos dice que a mediados del siglo dicho y después de consultados los informes presentados para la aprobación del nuevo camino, se citan dos principales: Uno a Santoña por Los Tornos, y otro a Santander por Somahoz y Reinosa.

Don Marcos de Vierna y Pellón, nuestro ilustre paisano, posteriormente Comisario General de Guerra y Director General de Caminos y Puentes del Reino, planea otra carretera pasando por Espinosa y Liérganes, pero se rechaza así como la del Escudo (aunque acortaban cinco leguas) por consi-

(8) Archivo Histórico Provincial, Documentación de Laredo, Leg. 6-I cuad. n. 3.

(9) Biblioteca Municipal, Colección Pedraja (7-9-I).

(10) V. PALACIO ATARD, *El Comercio de Castilla y el Puerto de Santander en el siglo XVIII, notas para su estudio*. Madrid, 1959, pág. 66.

derarlas impracticables, ya que se hallaban cerradas 3 ó 4 meses al año, y por sus asperezas y mucho coste (11).

Sin embargo, el Ayuntamiento General del Valle de Toranzo, se ocupaba todos los años de restablecer la comunicación con Castilla, a su costa, ya que figuran partidas en las actas de la Junta General del valle, celebradas en Santiurde, su capitalidad, y de las que vamos a poner un ejemplo: En 1754, vemos un recibo en el que se dice: «Gasto causado en el surtimiento de caminos, desde «El Escudo» a la Cruz de Bermeja, con el rompimiento de las nieves», y se añade que se efectuó el trabajo para que pudieran pasar «arrieros, caballerizas y demás personas y bagajes». Se tardaron dos días en liberar el camino. Eran principios de febrero, y el primer día se pusieron 19 hombres, que se pagaron a razón de cuatro reales; el segundo día once.

Basas Fernández, en su citada obra (12), dice: «En 1582, hallamos una partida en 6 de enero, de 16.400 mrvs. que se pagaron a Juan de Ceballos, vecino de San Andrés de Luena, «para ayuda de aderezar los caminos».

En 1744, don Domingo Bretón, Comendador de Almendralejo, de la Orden de Santiago, Coronel de Infantería Española y Gobernador Político y Militar del partido y Bastón (de Laredo), dice que por orden del Marqués de la Ensenada ha de hacer reparar y componer los puentes, caminos y calzadas de los «tránsitos» de la Costa a las Castillas. «Y que las justicias cada una en su jurisdicción los tengan tratables para que no reciban daños ni perjuicio los arrieros, trajineros ni demás comerciantes, y faltando a este especial encargo las justicias, y debiendo ser de su obligación que cada una en su jurisdicción les tenga compuestos como se debe, se me han dado diferentes quejas por los trajineros que siguen *la carretera desde esta Villa por los valles de Camargo, Villaescusa, Penagos, Cayón, Toranzo, por la Venta del Escudo y puente Herran Pelaiz?* de lo descompuestos y desbarados que están, y que por muchas partes de ellos no se puede transitar sin grave riesgo y peligro de las vidas y caballerizas»...

Ordena y da un plazo de sólo 8 días para reparar los puentes, caminos y calzadas de esta comunicación con la meseta.

En el «Plano General de los Proyectos de Caminos aprobados por S. M., uno por el Portillo de La Lunada, y otro por el Puerto del Escudo, ambos para facilitar el comercio de Navarra, Aragón y Cataluña, por Rioxa y el de Castilla de los ramales de comunicación que al intento se hallan reconocidos, etc.». Efectuado en 1800 (13), vemos que el camino viejo se dirigía por

(11) Idem, ídem., pág. 69.

(12) M. BASAS FERNÁNDEZ, Op. cit. loc. cit.

(13) Archivo Histórico Provincial, documentación y planos del expediente.

Oruña y Vargas, con un ramal al otro lado de Carandía, que convergían en Puente Viesgo, por el cual puente pasaban a la margen izquierda (siempre aguas arriba) pasando por Iruz a Villasevil, después por Santa Olalla a San Martín, y de allí a Ontaneda por otro puente. Seguía a Entrambasmestas, y por Canguijón y San Miguel de Luena a la venta del Escudo, pasando por dos riachuelos. Continuaba por la venta Nueva de Corconte a Cabañas, Las Rozas, Soncillo, etc. Este Plano está fechado en 1800 y firmado por los Arquitectos José de Alday Fernández y Juan Antonio de Vierna.

En la Memoria sobre el Estado de Comercio, que ya citamos anteriormente, publicada en Santander en 1833 (14), también se acusa el abandono u olvido en que se tenía el actual camino a Burgos. Se nombra el de Reinosa, «Debido a la munificencia del Señor don Fernando VI, que conociendo las incalculables ventajas que debía proporcionar a la agricultura de Castilla, ordenó su apertura, la que durante su reinado se verificó hasta las inmediaciones de Reinosa»... Se habla de sacar un ramal desde Quintanilla a Burgos, se cita el que en 1800 se emprendió para comunicar con la Rioja, y por último se habla de un proyecto de la Real Junta, de abrir un camino desde Peñas Pardas, en la bajada del Escudo, hasta Peña Oradada, siguiendo la dirección de Cilleruelo, Bezana, etc., asegurando que la diligencia haría en un solo día su viaje de Burgos a Santander.

Pero notamos que nos hemos alejado un poco del tema que nos interesa, y que es publicar algunas noticias, todas ellas inéditas, sobre esta comunicación con Burgos a través del Valle de Toranzo, por las que vemos clarísimamente, que no siempre, y pese a sus dificultades naturales, estuvo tan en olvido este paso a Castilla, utilizado como ya dijimos, hasta por personajes de la familia real en más de una ocasión.

Y es debido precisamente a la abundancia de documentación de la reparación de puentes, el que hayamos encontrado citas que demuestran la importancia de este camino. Comenzaremos con el puente más característico del Valle.

### *La Puente de Viesgo*

No es de este puente del que más noticias hemos hallado hasta el presente, quizá por ser el único de piedra, y por tanto de mayor resistencia a los embates del agua.

Como su nombre indica, el puente no es perpendicular al río, sino sesgado. Quizá fuera un puente romano, pero con las reparaciones posteriores

---

(14) L. M. DE LA SIERRA, Op. cit. loc. cit.

nada quedó de su primitiva hechura. La primera noticia documentada que nosotros hemos encontrado, data del siglo XV, y es una cita del «Pleito de los Valles, en que se nombra «La Puente de Viesgo». En el siglo XVI, se llama a la iglesia de este lugar «San Miguel de la Puente», e incluso se dice que había que pagar algún peaje a la casa de Ceballos.

En 1693, se declara por los vecinos de Toranzo, «que por medio de dicho valle, pasa un río muy cuantioso y continuo, que llaman de Pas, en el cual hay una puente de piedra de edificio grande que llaman La Puente de Viesgo, y porque la puente de piedra, aunque es de fábrica antigua, no la haya llevado el río de algunos años a esta parte, por estar entre unas peñas donde se encalla el río, sin embargo por amenazar ruina, fue preciso el reedificarla y repararle el año de 1675, en que tuvo de gasto el valle 4.240 reales de reparaciones» (15).

En 1734, hubo que hacer reparos en el puente y calzada que por él pasaba, a cargo del Ayuntamiento del Valle. El valor de estas obras, ascendió a 1.500 reales, y los trabajos estuvieron a cargo del Maestro Arquitecto de cantería Don Pedro del Valle. Ya en 1754, se ejecutan otros reparos por mano de don Román del Mazo, vecino de San Román de Cayón, quien parece que recibió 600 reales por ellos (16). En 1772 se vuelven a hacer reparos en el puente.

Hasta no hace mucho tiempo existió el viejo puente «todo ojos» —según cita de Amós Escalante—, y del que publicamos un curioso grabado.

### *El Puente del Soto*

En 1712, se fabrica un puente más arriba, entre el Soto y el concejo de Cueva, Pando y Penilla, a cargo del Maestro de Carpintería Manuel Vega de la Guerra. No sabemos por qué, esta construcción molestó al vecino de Penilla don Francisco Ventura de Bustillo y La Concha, Señor de la torre de su nombre, que pide se suspendan las obras por causarle gran perjuicio (17).

El Síndico del Convento del Soto, don Pedro Gómez de Arce, mayor de la casa de su apellido en Cueva, declara que desde más de treinta años, los vecinos del valle... «previniendo la necesidad notable que se padecía, y para poder comunicarse los unos lugares con los otros, que la comisión de veci-

(15) Archivo Histórico Provincial, Actas del Valle de Toranzo.

(16) Idem. Idem. Idem. del Valle de Toranzo.

(17) M. PEREDA DE LA REGUERA, *Documentos y noticias inéditos de artífices de La Montaña*, «Altamira», Revista del Centro de Estudios Montañeses, año 1952, página 215.



nos y haciendas, y también el grave daño que recibieran los que precisamente necesitan transitar de *estos puertos y costas del mar y sus riberas a los reinos de Castilla* y otras partes, añadiéndose lo que no es menos reparable, de privarse los devotos al Santuario de Nuestra Señora del Soto en dicho Convento, del consuelo de oír Misa todos los días, horas canónicas y palabra divina, que con tanta puntualidad, aseo y devoción se frecuenta, que todo lo embaraza lo rápido de las corrientes del Pas; los clérigos del Convento determinan erigir un puente».

Alega este Síndico, que don Francisco Ventura Bustillo, vecino de Pennilla, «con siniestra relación», ganó auto para conseguir que el arquitecto Manuel Guerra y sus operarios, cesasen en la reedificación del puente, y se recrimina al Señor de Bustillo por no haber querido contribuir a ningún puente de cuantos se habían hecho «en el contorno».

Se cita como testigo al propio Arquitecto don Manuel Guerra de la Vega, que dijo, que hacía unos treinta años (es decir, en 1682 aproximadamente, coincidiendo esta fecha con la de reparos de puentes en Camargo), se fundó la puente de Sorriego en el Pas, con limosna de los vecinos, y que es útil, entre otras cosas ya citadas para «*El transporte del Correo Real, que transita de la Villa de Santander a la Reinosa, con su balixa*».

Un nuevo testigo, Francisco de Ceballos Liaño, vecino de Iruz, y descendiente de la casa solar de su apellido, llamada del Cal en Aés, añade, que la puente estaba bajo el Convento, en el sorriego del Pas, y Juan Martínez Pacheco, agrega que «la avenida de agua, es de las mayores que ha habido después que el testigo tiene uso de razón, y que otras veces que fué llevada la puente por el río, siempre fué reedificada con la ayuda de los circunvecinos, y que era necesaria sobre todo, para que pudieran acudir los niños a recibir escuela en el Convento».

En 1762 «el río que se titula de Pas, que lleva su corriente por dicho valle, entre muchas considerables ruinas de haciendas y puentes indispensables para el vivir de los naturales, ha seguido el principal y del Camino Real de Castilla, peñas al mar en la más considerable parte». Con este motivo se contrató la restauración en 6.820 reales, del Puente del Soto.

### *El Puente de Prases*

Y más arriba, encontramos la puente de Prases, posiblemente no en el sitio que hoy existe, sino algo más abajo.

En 1624, el día 20 de agosto, se reunió el Concejo de Villasevil en la iglesia de Santa Cecilia, «a son de campana repicada», siendo Alcalde Luis Pacheco, y dijeron que «por cuanto el Río Pas, que pasa por dicho lugar,

con sus crecidas y avenidas, había llevado la puente que dicen de Prases, y el camino que iba por ella y por do dicen el Alsar, y semetía por dicho lugar, y particularmente llevaba la casa de Francisco Sanz Pacheco Villegas, y se metía por las vegas de dicho lugar y llevaba las tierras, de suerte que si no se remediaba, se perdía mucho; y atento a que daba camino, habían permitido y dado licencia al dicho Francisco Pacheco de Villegas, para que cerrase y terraplenase una callejuela y camino por donde se entraba al dicho lugar y llevaba las heredades, el cual lo había hecho muy bien el año pasado de 1623, de manera que lo ha remediado sin daño»... (18).

En 1618, los Regidores del Concejo de Hijas, Corvera, Iruz, Buspeñas y Cueva, Pando y Penilla, se reunieron en junta en el Convento del Soto para dar poder a Juan de Bustillo Ceballos, vecino de Penilla, y a Pedro Gutiérrez de Zevallos, vecino de Buspeñas, para «contradecir el hacer la Puente de Prases, y el repartimiento que está hecho a los Concejos por la Justicia y Reales Gobernadores del Valle de su autoridad, por hacernos notorio agravio, y por ser la dicha puente muy costosa y de poco provecho»... El puente no debió reconstruirse ya que hemos visto que en 1624 aún faltaba.

En 1732 se tantea el lugar apropiado para hacer puente, desde Sta. María de Prases hasta Alceda, hallando tres sitios donde pudiera asentarse con más seguridad: El pozo de los Manzanos; Canto Podrido, entre Villegar y Borleña, y la Peña entre Prases y Borleña.

### *Los Puentes de San Vicente y Bejorís*

Siguiendo aguas arriba, nos encontramos con otro puente que unía San Vicente con San Martín, del que tenemos diversas referencias, de las que prescindimos para limitarnos solamente a una, muy importante por cierto. Es un informe hecho en 1736, que nos describe minuciosamente los problemas fluviales que ponían en grave aprieto al valle. El día 26 de octubre de 1736, se reunieron los Diputados del Valle en Junta General, y «para el conocimiento del sitio a donde con más conveniencia y seguridad debía fundarse el puente de madera para el paso de dicho valle, sus vecinos y pasajeros; pasaron a hacer reconocimiento en compañía de don Juan de Ceballos Estrada, vecino del Valle da Castañeda, persona de inteligencia, por la experiencia que tiene de esta materia, y habiendo visto todo el río, desde el lugar de Villasevil hasta el de Bárcena, no pareció sitio más seguro ni que con más conveniencia se pueda hacer dicho puente, ni más cómodo para los pa-

---

(18) Archivo Histórico Provincial, Sección Protocolos, Ante Francisco Gómez. Legajo 4.440.

sajeros, que en el sitio que llaman de la Rabia, término que está entre el lugar de Bejorís y Hontaneda, más abajo de la herrería de don Bernardo Corvera; y el dicho don Juan de Ceballos, declaró que de cincuenta años a esta parte, siempre vió que el río nunca mudó de madre por dicho sitio, y que por lo mismo se debe hacer en dicho sitio, por prometerse más seguridad, y los caminos para dicho puente deberán ser,  *viniendo de Castilla por el lugar de Alceda, camino real abajo derecho al puente, y después al sitio que llaman el Tamuco, derecho a entrar en el lugar de Bejorís y Barrio que llaman la Portilla, donde se coge el Camino Real que va a San Martín* por la portilla del Biel, por cuanto el camino de la Llera que va a dicho lugar de San Martín, por donde estaba el puente de San Vicente lo llevó el Pas, y de querer hacer por aquel pasaje, es en grave perjuicio de dicho lugar de San Martín, pues había de ser por su vega común, además de ser peligroso para los pasajeros por hallarse lo más de la Vega inundada del río cuya madre entra al presente por ella, y necesita de fortificar dicho lugar aquel paraje, y por lo mismo cerrar el paso por allí totalmente, siendo dicho camino por los sitios señalados del lugar de Bejorís... (19).

Este último e interesante documento, trae las condiciones y planos del nuevo puente, que después de subastado, recayó en el Maestro Carpintero don Joseph de Ocejo, natural y vecino de San Román de Cayón, por el precio de 3.005 reales. El tal don Joseph figura como Maestro de Hacer Navíos, y «salía a trabajar al Real Astillero», según el Catastro del Marqués de Santillana (20).

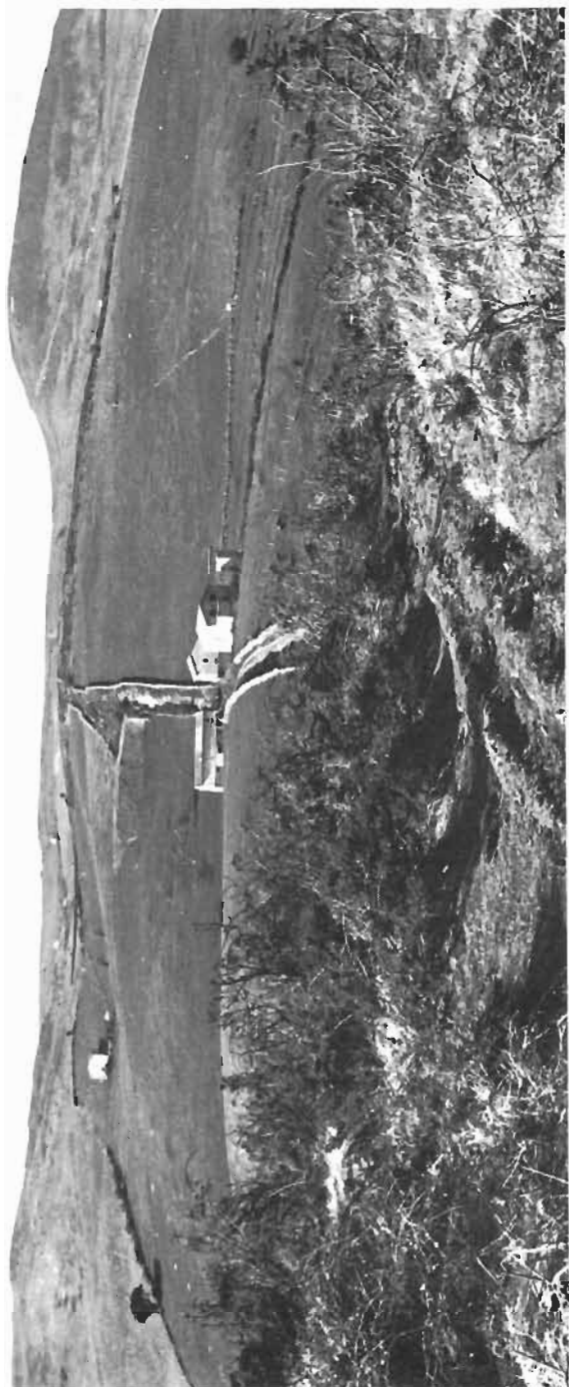
El puente de San Vicente había sido restaurado en 1691 por Sebastián de Rueda, y en 1733 estaba también en obras.

Y ya a finales de 1794, don Francisco Bustamante Guerra, Caballero de Carlos III, torancés residente en Sevilla, como tantos «jándalos» del Valle, eleva una Memoria al Rey, en la que pone de manifiesto, que en los años de 1788 y 89, mandó servir por su cuenta, de Filipinas, Cádiz y Sevilla, embarcaciones a Cantabria, cargadas de harina y granos, a la cuarta parte del precio corriente, «por la necesidad cuasi extrema en que estaba la provincia». Esta generosidad indujo al Rey a premiar su mérito con el honor de nombrarle Caballero de la Orden citada.

Después de esta consideración, alega que el lugar de Ontaneda, y todo el Valle de Toranzo, está reducido a la tercera parte de su población, y que se encuentra en la miseria a causa de las pestes. El lugar de Ontaneda (in-

(19) Archivo Histórico Provincial, Sección Protocolos, Legajo 4.438.

(20) T. MAZA SOLANO, *Relaciones Histórico Geográficas y Económicas del Partido de Laredo*, Tomo II, Santander, 1970, pág. 586.



6.—Antigua calzada romana sobre Castillo Pedroso.





6a.—Mapa de Toranzo efectuado por Coello a mediados del siglo XIX.



siste en este concejo) que tenía 100 vecinos, aproximadamente, había disminuido hasta el número de 7.

Cree que la causa de tal estado consiste en la falta de *Puente* en el valle, lo que impide incluso el transporte a las fábricas de La Cavada y el surtido de carbones; pero leamos un párrafo del escrito:

« *El río divide el valle, y su paso y entrada recta desde Castilla a los demás del Bastón de Laredo.* La falta de su puente detiene a los caminantes, y hace rodear a los animales que pasan a Santander de lo interior del Bastón, 1 ó 2 días, encareciendo los portes por este medio. *La conducción de tabacos que se hace de Santander a Burgos,* el repartimiento que el administrador de su ramo debe hacer en los lugares de su partido, el cultivo de las tierras que mutuamente disfrutaban los vecinos de otra parte del río, y en fin los géneros de primera necesidad que se venden los domingos en el mercado, están interceptados»...

Alega que por el Valle de Toranzo se llevaban a Liérganes las maderas de Campoco, Corrales, Rinuela y Sotocueva, y dice que el valle había hecho repetidos puentes para paso de personas y caballerizas, con algún riesgo, y que todavía existía uno de éstos, pero que las avenidas los derriban, habiendo de gastarse al año unos 15.000 reales en reparaciones. Después de esta consideración, y comprendiendo los muchos gastos y gravámenes que para el Estado supondría el coste de un nuevo puente de piedra, adelanta por 6 años, sin interés ninguno, de sus propios bienes el capital necesario, y añade que no lo dona, «porque sería la completa ruina de sus hijos». Espera se pueda recuperar con los arbitrios del vino que entra en el Bastón de Laredo, con los que ya había pagado el Puente de San Vicente de la Barquera, y también los puentes de Liébana.

La cantidad que ofrece, podría llegar a los 200.000 reales, y lo que sobrase, se debía invertir en caminos del valle, «que hace más de siete años contribuye con este arbitrio para obras de fuera, por no haber quien haya promovido las propias».

Al final del documento, se pide a la Real Academia de San Fernando, que reconozca el sitio para hacerse el puente de piedra (21).

El Puente proyectado debía ser de 3 ojos, y parece que de primer momento pareció muy bien al Rey, pero el Real Consulado de Santander, en un informe, dice que el Sr. Bustamante buscaba su propio interés en contra de las conveniencias de la provincia, ya que tenía especial interés en que pasara por Ontaneda el camino, por tener allí sus negocios y hacienda. Lo

(21) Archivo Histórico Provincial, Documentación de Laredo, Leg. 14-28.



cierto es que el informe del Consulado es francamente duro, y añade que se alargara el camino si se hiciera por El Escudo.

Por el plano que publicamos, efectuado con este motivo, vemos el viejo camino trazado con puntos, junto al proyectado en línea.

Otros muchos puentecillos atravesaban el río, especialmente por Luena, ya fuera del Pas. Existían además las «paseras» o piedras por las que podía cruzarse, con bastante riesgo por cierto, y que en más de una ocasión costaron la vida a los transeúntes, como sucedió a finales del siglo XVIII, a tres pobres mujeres pasiegas, que con sus mercancías perecieron en la empresa (22).

En Vargas, había una barca para pasar de un lado a otro del río, y aún se sigue llamando «Paso de la barca» al sitio donde ésta recogía y dejaba al pasaje.

El famoso Puente de Vargas, lugar de la batalla entre carlistas y liberales en el año 1833, nos dice Simón Cabarga que fue el puente de Carandía y que estaba construido en madera (23).

La carretera general del Escudo, tal como hoy la vemos, a lo largo del margen izquierdo del río, le fue concedida a Santander tras la victoria de Vargas, por la reina Isabel II.

Respecto a otras carreteras y caminos, existían varios que unían el valle con los otros limítrofes, y además numerosas sendas vecinales. Las carreteras principales eran las que iban de Vargas a Cartes; la de Santa Ana, que partía de Aés para desembocar en Buelna, pasando por Hijas; la de Borleña a Sarcedillo (pasando por Quintana) a Buelna; la de San Vicente a Iguña pasando por Castillo, con un impresionante paisaje; el camino del Pombo a Entrambasmestas; el vecinal de Resconorio, y el que de Luena pasaba a San Pedro del Romeral; la carretera a la Vega de Pas (antiguamente no era más que una pequeña senda), y las que unen el valle con Carriedo por Bejorís e Iruz; el camino que desde Puente Viesgo llevaba a Aés (detrás de la actual carretera), y que seguía a Borleña; la carretera de Ontaneda a Entrambasmestas pasando por Alceda, etc., y muchos más caminos de menor importancia, redes peoniles que cosen el valle, algunas abiertas muy antiguamente para bajar madera del monte, sobre un tosco empedrado, que las hace sospechosas de ser calzadas romanas, lo que no estaría de más comprobar puesto que acaso alguna de ellas lo sea.

A finales del siglo XVII, se declara por el Ayuntamiento del Valle, que el número de carreteras y caminos de Toranzo, era de ¡318!

(22) Idem. Actas del Valle. Año 1801, Leg. 67.

(23) J. SIMÓN CABARGA, *Santander, en el siglo de los Pronunciamientos y las Guerras Civiles*, Santander, 1972, págs. 116 a 129.

Ya a principios del siglo XIX, pasaba el correo en su valija a la cercana villa de Cartes. Se sacaba a subasta el correo anualmente, y el que se hacía cargo de él, pagaba fianzas y ponía dos depósitos: Uno en el Soto, a la margen derecha del río (aguas abajo), y el otro en San Vicente, a la izquierda. Se conducía el correo, como ya hemos dicho, a la Villa de Cartes en los domingos y miércoles de cada semana. Se entregaba el correo que llegaba al valle los días lunes y jueves, y se pagaba un cuarto por cada carta, más el porte con que llegaban cargadas. Había otro puesto de depósito en Entrambasmestas, donde sólo se recogía los domingos antes de las 12 del mediodía.



CAPÍTULO III  
ECONOMÍA



## I

### LAS FERRERIAS DEL VALLE (\*)

Pocos lugares tan propicios para la industria ferrera, como el Valle de Toranzo. El Río Pas, caudaloso hasta en el estío, y con represas para mayor aprovechamiento de las aguas, hacía de fuerza motriz para dar vida a estas industrias. La cercanía de los montes, espesos de arbolado, facilitaban el carboneo de los hornos.

El mineral llegaba «desde tiempo inmemorial» de las minas de Obregón, muy cercanas a la Peña de Cabarga, al pie mismo de sus estribaciones (1). Nos dice Plinio que «De todas las venas metalíferas, la más abundante en Cantabria, es la del hierro. En la zona marítima que baña el océano, hay un altísimo monte, que parece increíble, todo él es de metal...» Posiblemente esta cita se refiera a la Peña Cabarga (2).

Pues bien, de allí venía el mineral, que sacaban de las minas «crudo» para luego cocerlo y «ranguearlo» en el mismo pueblo de Obregón por los naturales (3). Mucho se ha escrito en las provincias Vascongadas sobre ferrierías y sus diversos sistemas de fundición; en la Montaña por el contrario poco, y casi toda la bibliografía se refiere a las fábricas de La Cavada.

A veces, la fundición se hacía en la misma ferrería, adonde se trasla-

---

(\*) Véase nuestro artículo: *Aportación al estudio de las ferrierías montañosas*. "Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore Hoyos Sainz", vol. V, año 1973, págs. 129 a 214.

(1) Archivo Histórico Provincial, Leg. 4.497.

(2) J. GONZÁLEZ ECHEGARAY, *Los Cantabros*, Madrid 1966, pág. 104.

(3) Archivo Histórico Provincial, Leg. 4.497.

daba el mineral sobre caballerías. Sin embargo, se ha podido comprobar que en Obregón se cocía el mineral a la boca de la mina, para separar la vena de las primeras tierras y desperdicios que con ella se extraían. En los Extractos de las Juntas Generales de la Sociedad Vascongada de Amigos del País, hechos en el siglo XVIII y publicados por Joaquín de Almunia (4), se dice que «el método más antiguo en el país, es el de cocer la vena en las hoyas, en hornos hechos de cal y canto, como los que se practican para la cal, con la diferencia, de que en aquéllos, se ceba el fuego con cantidad de trancos y leña. Que en algunas partes, se hace esta operación en las mismas hoyas, pero cargando la vena sobre hornillos y arcos que se forman con los pedazos mayores de ella, y dándolo fuego con argoma...» A esta operación llamaban «arragca», y nosotros queremos relacionarla con el término «rangurar» y «ranguear», que hemos encontrado en escrituras relacionadas con nuestras ferrerías. Con la palabra «goa» se conocen las grandes masas de mineral que llegaban a las fundiciones. Dice Caro Baroja, que la palabra «arrago» o «arragua», sin duda debe relacionarse con el término de «arrujia», transmitido por Plinio al hablar precisamente de la minería hispánica (5).

Fernando Barreda y Ferrer de la Vega nos dan también noticia de que en la Montaña, el hierro, una vez sacado de la mina, se cocinaba en unos hornos parecidos o iguales a los llamados «caleros»; contruidos de cal y canto, y en ellos se cchaba la «vena» para ser calcinada sobre unos hornillos (6).

Se trasladaba el metal después de esta primera operación, a las ferrerías, asentadas sobre la corriente del Pas, que hacía mover con su empuje las paletas de una rueda hidráulica. Actuaba de eje un grueso tronco de madera, abrazado por cinturones de hierro. Este eje, llevaba en un extremo la rueda que antes citábamos, y que ponía en movimiento un martinete. Por medio de levas, se levantaba una enorme viga, en cuyo extremo había un mazo de unos 600 Kgs. de peso, que caía sobre un yunque también de hierro, donde se reducía a golpe el metal a barras.

El horno, también por medio de rueda hidráulica, recibía aire de unos enormes fuelles de armadura de madera o metálica, llamados «barquines». El cuerpo de estos barquines, era de cuero o baqueta, que se inflaban como enormes pulmones para soplar el fuego donde se depuraba el metal. Este,

(4) JOAQUÍN ALMUNIA, *Contribución de la Real Sociedad Vascongada del Progreso de la Siderurgia Española a fines del siglo XVIII*, Madrid 1951, p.ºg. 17.

(5) JULIO CARO BAROJA, *Los Vascos*, Madrid, 1958, p.ºg. 233.

(6) FERNANDO BARREDA Y FERRER DE LA VEGA, *Las Ferrerías en la Provincia de Santander*. "Las Ciencias", Madrid, 1948.

ya hemos dicho que era después batido con el martinete para acabar de limpiarlo de escorias. Estas operaciones, consumían gran cantidad de combustible. A veces 400 Kgs. de carbón vegetal para conseguir 100 Kgs. de hierro (7).

Anteriores a las ferrerías de sistema hidráulico, existieron otras en las partes altas del valle, movidas a brazo, conocidas con el nombre de ferrerías «masuqueras». En padrones de hidalguía muy antiguos, figuran herresos «masuqueros», aunque ya estaban funcionando las ferrerías hidráulicas en las riberas del río.

Generalmente en el Valle de Toranzo se producían dos tipos de hierro, el llamado «sutil», para el cual se necesitaba mucha más labor, y que por tanto resultaba más caro, otro inferior, conocido con el nombre de «platina», menos puro y más barato. Este último, en 1672, se pagaba a 84 reales el quintal (8).

Llenaban de sones el valle las ferrerías, desde el canto del agua bulliciosa, escurriéndose entre las palas, para dar movimiento a las ruedas, hasta el continuado y ronco campaneó del martinete sobre los tochos rojos, color cereza madura. Allá arriba, en el monte, replicaban en tono menor las hacherías, que derribaban robles y hayas, haciendo el contrapunto de la extraña melodía ferrera.

Varias ferrerías existieron sobre el Pas. Parece que la más antigua y principal perteneció a los Villegas, y estaba vinculada al Mayorazgo de este linaje.

Encontramos un documento del año 1589, por el cual don Sancho Ruiz de Villegas, arrienda a Francisco de Villa, vecino de Santillana, «la mi ferrería que yo tengo en la Vega del Prado, del lugar de Bárcena»... «la cual vos arriendo con todo lo a ella perteneciente, así de montes, como de árboles de fruta llevar, prados, heredades y otras cosas pertenecientes a dicha herrería, término del Monte de Bárcena, hasta la casa de Juan Pérez de Balízola, con la casa y solar de Ceprón que es cerca de la dicha ferrería, con sus prados cerrados, lo cual todo os arriendo por tiempo y espacio de cuatro años cumplidos, que comienzan a correr desde el día de San Miguel de Septiembre primero que viene de mil quinientos ochenta y nueve, por precio en cada un año de cincuenta mil maravedies» (9).

En este mismo documento, dice don Sancho de Villegas, que «la su ferrería» estaba acogida al fuero de «Rioturbio la Vieja, desde la Hoya y

(7) JOSÉ MARÍA DE URRUTIA, *La Casa de Urrutia de Avellaneda*, Bilbao 1980, página 416.

(8) Archivo Histórico Provincial, ante Toribio Sánchez de Quijano, 1671.

(9) Archivo Histórico Provincial, ante Francisco Gómez, Año 1589.



Hontón, hasta la villa de Llanes y sus distritos, con las excepciones, libertades, privilegios y franquezas correspondientes».

Dicho Privilegio fue dado por Alfonso XI en Valladolid, en el año de 1363, y dice así: «A los ferreros desde la Haya del Valle de Mena hasta Ontón y Llanes, abastecedores de nuestras herrerías, que trabajan en las Asturias de Santillana, no se les cobre tributo alguno sobre el cincuin, sueldo de todo quintal de fierro».

Los ferreros tampoco pagaban pechos. Otras muchas cédulas se concedieron a tan importante industria. En el año de 1494, prohibieron los Reyes Católicos hacer envíos de vena de hierro fuera de los reinos (10). Esta medida y otras parecidas se tomaron para proteger las pequeñas herrerías, que recibían grave perjuicio con la salida y exportación del mineral.

En el testamento de Don Sancho de Villegas y Doña Magdalena de Villegas, hecho en el año de 1595 (11), se cita entre los agregos añadidos al Vínculo y Mayorazgo, la herrería, en la siguiente forma:

«Primeramente toda la herrería de la Vega del Prado, que nosotros tenemos y poseemos con sus términos, territorios y montes de fruto y non fruto, con su término redondo y con su jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero-mixto-imperio, con sus excepciones y libertades como a Señores de la dicha herrería, concedidas por los señores Reyes de Castilla, y confirmados por el Rey don Felipe Nuestro Señor, a quien guarde Nuestro Señor por muchos años, y por sentencias y ejecutorias en virtud de ellos dadas, con más la casa y solar del Esprón, con su monte, prados y territorios linderos de la dicha herrería, prados y casa del Esprón y de la parte donde sale el sol tierras de Juan Pérez de Velayegua, vecino de Entrambasmestas, y el camino que va peonil al barrio de Bustantigua, al río de la Hurguilla que baja del Monte de Bárcena, y el mismo río de la Hurguilla y el dicho monte de Bárcena: de la otra parte del poniente, el río Pas, desde donde coge el agua la dicha herrería río abajo, hasta llegar al pozo que llaman de la Barca, que se torna a juntar con el agua y calces que salen de dicha herrería, así como está todo cerrado, dentro de los límites e mojones, con sus términos y pastos y abrevaderos y heredades y huertas, con sus pozos y ríos, corrientes y estantes, y pescas de pescados y todo así como está moliente, con sus fraguas y camaraos, presas y represas, mazas, yunques y ruedas, con todas las herramientas, cuantas ha e tiene y pertenecen a dicha herrería y términos y territorio, con todo lo demás a ella anexo y concerniente en cualquier manera y en la forma que nosotros lo tenemos y poseemos al presente, asimis-

(10) FERNANDO BARREDA Y FERRER DE LA VEGA, Op. cit.

(11) Archivo Histórico Provincial. Colección Botín, caja 14.

mo con lo que en ella y en su término y territorio labraremos y edificaremos, y juntáremos e hiciéremos de nuevo, así casas como molinos y otros cualesquier edificios y reparos que nos e cualquier de nos en el dicho sitio hiciéremos y edificáramos en la forma dicha, y el sucesor o sucesores que después nos sucediesen en la dicha Herrería de Mayorazgo e incorporación de él, queremos e mandamos que asimismo sean del mismo mayorazgo, sin que ningún sucesor esté ni quede obligado a pagar cosa alguna de lo que así se hiciere»... etc.

Años después, en 1609, estaba el arriendo de la ferrería de la Vega del Prado, en poder de don Juan de Casa Alvear, «rentero y abastador de dicha ferrería», quien en unión del señor de ella don Sancho de Villegas, y su mujer doña Magdalena de Villegas, como padre y administrador de Sancho de Villegas su hijo, y mancomunados con Francisco de la Mora y con Hernando Bustillo de la Torre (yerno de don Sancho), y Juan de Castañeda, Alguacil de dicha ferrería, dan poder a García del Corral Procurador de Causas de la Real Chancillería de Valladolid, para mover el pleito que tenían pendiente con la Marquesa de Aguilar, y «otros sus consortes», sobre y en razón de la dicha jurisdicción y término de la Herrería de la Vega del prado, «y habérnosla quebrado e infamado, y de otras cosas contenidas en dichos pleitos»... (12).

Posteriormente, en 1642, la herrería estaba arrendada por don Pedro de Bustamante y Bustillo, vecino de Corvera y tío del Mayorazgo de la casa de Villegas, don Alvaro. Se dan a tasar las mejoras que el de Corvera ha hecho en la ferrería, y son tasadores, maestros canteros y carpinteros de Cayón, Carriedo y Trasmiera. La escritura entre tío y sobrino, se otorgó en Salamanca, el día 16 de Julio, por testimonio del notario Manuel Mendoza Carrillo (13).

Existió un posible subarriendo en 1653, ya que don Pedro de Bustamante da poder a sus hijos don Fernando y don Lope, y a Francisco de Brizuela, natural de Reinosa, para cobrar de don Diego de Bustamante y Zevallos, vecino de Alceda... «79 quintales de fierro que me debe del arrendamiento de dos años de la ferrería de la Vega del Prado, o por ellos su justo valor, que tuvo lo que procedió por la paga de San Miguel de 1652, y que tuvo la paga de San Juan de este año, y que en razón de ello, sigan y prosigan el pleito de embargo que a mi pedimento y de dichos poderes habientes, o cualquier de ellos, está hecho de 80 quintales que dicho don Diego tenía en la Lonja de Corconte, que están depositados por mandado de la

---

(12) Archivo Histórico Provincial. Leg. 4.436, ante Francisco Gómez.

(13) Archivo Histórico Provincial. Leg. 4.452, folio 39, ante Toribio Quijano.

Justicia Ordinaria de la Villa de Reinosa, y hacer todos los pedimentos, requerimientos y demandas que convengan, pedir desmejoras y deterioraciones que por su culpa y descuido se hayan acusado en dicha ferrería»... (14).

También los Bustillo de Penilla apoyaron económicamente la ferrería, por ser don Juan de Bustillo tío de don Alvaro de Villegas.

En 1698, el Licenciado don Pedro de Bustamante Rueda, Abogado y vecino de Alceda, contrata a Juan de «Chavarría», aroza de ferrerías (maestro o capataz); Juan de Chavarría, tirador (forjador que estira los tochos); Miguel Antonio de Chavarría, fundidor, y Juan de Sorreguieta, también fundidor, todos vecinos de la Villa del D..... de la provincia de Guipúzcoa. Se convienen por un año, a que «hayan de venir y asistir los referidos trabajadores, cada uno en su oficio, en la ferrería de la Vega del Prado, de la cual es administrador don Pedro, para lo cual han de trabajar según la costumbre, con calidad y condición, que además de los derechos de «quintalejo» de fierro que así se labrare en dicha ferrería, sea y esté obligado el dicho don Pedro de darles a los dichos aroza y compañeros, para el día de San Miguel, de dones, es a saber, al dicho Juan de Chavarría 400 reales de vellón y dos varas de paño, y a Juan de Chavarría tirador, 20 ducados de vellón, y a Miguel Antonio, fundidor, 19 ducados, y a Juan de Sorreguieta, asimismo fundidor, otros 19 ducados de vellón»... (15).

Estas contrataciones con personal vascongado, eran corrientes en todas las ferrerías montańesas, y así en los padrones de hidalguía, encontramos alistados abundantes vizcaínos, con apellidos casi ilegibles, pues los escribanos montańeses no sabían escribirlos.

Se elegían herreros vascos, tanto por el conocimiento del oficio de estos artesanos, como por su fuerte complexión y su gran capacidad gastronómica, condición esta última imprescindible para conservar la salud en tan duro trabajo (16).

Ya en 1709, estando la ferrería en poder de don Alvaro de Villegas, Mayorazgo del linaje, del Consejo de S. M. y su Oidor en la Real Chancillería de Valladolid, Corregidor de la ciudad de San Sebastián en la Provincia de Guipúzcoa, era arrendador y administrador de ella, don Joseph de Bustamante y Rueda, vecino de Alceda, quien dice: «que para cuyo abasto y poder fabricar fierro, en ella, tiene comprado por medio de la inteligencia y persona de don Bernardo de Obregón Ayala, vecino del lugar de Obregón, Valle de Villaescusa, diferentes partidas de vena, cruda, sacada de las minas

(14) Archivo Histórico Provincial. Leg. 4.452, ante Toribio Quijano.

(15) Archivo Histórico Provincial. Leg. 4.484, ante Concha.

(16) J. CARO BAROJA. Op. cit. pág. 237.

de dicho lugar de Obregón, de las cuales se ha abastecido dicha ferrería y otras de los contornos desde tiempo inmemorial a esta parte, y en ellas mismas se ha «rangriado» y cocido siempre por los naturales y vecinos de dicho lugar de Obregón, los cuales, por hacer mala obra a dicho don Joseph y a dicho don Bernardo de Obregón su Mayordomo, han hecho decreto para que no se lleve leña de Noviembre a dichas minas, ni se rangue ni cueza con ella dicha vena no habiendo otra a propósito, y porque don Bernardo de Obregón, por medio de operarios ha procurado sacar raíces de debajo de la tierra, de robles que ha más de cincuenta años que les derribaron, y conducir la leña muerta, perdida sin provecho, y cortada de muchos años para rangurar dicha vena y cocerla, para traerla a dicha ferrería, por no se poder fabricar fierro de otra manera, los vecinos de dicho lugar de Obregón, le han querido prender y castigar, por cuya razón tiene detenida dicha vena, y de por cocer, en notorio perjuicio del otorgante y del dueño de dicha ferrería, siendo así que jamás se ha experimentado semejante novedad, además de ser contra toda razón y derecho»... (17).

No sabemos cómo se resolvería esta antigua «huelga» minera del lugar de Obregón, ya que los protocolos de Villaescusa son muy escasos, pero esperamos algún día aclarar este incidente, en el cual se defendía la riqueza forestal, actitud bastante lógica por parte de los vecinos de la zona afectada; pero lo que sí sabemos, es que nuestros ferreros toranceses, solucionaron su problema, gracias al concejo de Ontaneda, que puso a su disposición, 500 carros de carbón, «en el sitio do dicen Las Regatas». En realidad no era carbón, sino leña, que luego transformaban los operarios en carbón vegetal. Se pagaron a real el carro, es decir, 500 reales por el total.

Hay otro documento de gran interés, referente a la Ferrería del Mayorage de los Villegas. Se trata de una obligación entre el administrador de don Joseph de Bustamante Rueda, y el vecino de Entrambasmestas Juan Diego Pacheco. Este último se obliga a hacer para la Ferrería de la Vega del Prado: «dos cepos de la rueda de majar, y más una sollata que está encima de la fragua que se ha de echar con un poste nuevo y lo demás que fuere necesario, y más a la rueda de majar se le ha de echar toda la cruz, con sus corvas y bascs? y todo lo necesario, con su cocina y chiflón, y en la rueda de ondir, se ha de fabricar lo mismo que a la demajar, y más lo que fuere necesario a ella. Y el camarao se ha de volver y desacer, y aprovechando las maderas que pudieran servir, y a la que no las tenga de echar nuevas, y se ha de poner con todo lo que fuere necesario a dicho camarao, y de la madera que le pareciere a Pedro Ortiz Manteca, Mayordomo de di-

---

(17) Archivo Histórico Provincial. Leg. 4.484.

cho don Joseph de Rueda Bustamante, administrador de la ferrería, y el dicho camarao que pueda servir, se le ha de echar, y si no ha de ser nueva (debe referirse a la madera), que así es condición, y también, que un sangradero que está encima de dicho camarao, que está pegante a la tierra última de dicha ferrería, se ha de disponer con todos los garrios, cintos y lo demás que fuere necesario de forma que no ha de hacer agua por ninguna parte, y lo mismo en el camarao, y la tengo de dar corriente y moliente para el día de San Lucas del año que viene de 1710». Más adelante dice que para el día de San Martín, tendrá ya fabricadas las cepas y ruedas con la sollata y postes necesarios (18).

Consideramos de gran interés la enumeración de términos ferreros, tales como rueda de majar, sollata, chiflón, rueda de hundir o abatir, sangradera, camarao, etc.

Otra ferrería importante de Toranzo fue la llamada «Ferrería del Sel de Alsedo», que erróneamente se conoció por el Sel de Alceda. Estaba al parecer situada sobre el río Luena, como veremos, y posiblemente en Entrambasmestas. En Luena hay un lugar conocido como Sel del Sedo o Salcedo, aunque nos parece que está más al sur del lugar en que suponemos existía la ferrería.

Esta fundición estaba vinculada al mayorazgo de otro importante linaje del valle: Los Bustamante Bustillo y Medinilla de Corvera, descendientes de la casa Infanzona de Manjón de Estrada, casona que aún se conserva en poder de sus descendientes, los hijos del ilustre General torancés, don José Díaz de Villegas.

Por la importancia y parentesco de estos dos linajes, el de Villegas de Villasevil y el de Bustamante de Corvera, hubo momentos en que llegamos a dudar si la ferrería del Sel y la de la Vega de Bárcena eran la misma, puesto que a veces una y otra fábricas estaban en poder indistintamente de miembros de ambas familias, pero creemos sin embargo, que la primera estaba situada en el río Pas, y la segunda en el río Luena, como podrá observarse por la documentación encontrada.

Nos lo confirma un documento de gran interés para el Pleito de los Valles, fechado en 27 de junio de 1648, y en el que don Pedro de Bustamante y Bustillo Medinilla, Señor y Patrón único de las Iglesias de San Juan y San Pedro, sitas en Corvera, se queja de la opresión del Marqués y sus jueces, llevada hasta el extremo de no dejarle fabricar su ferrería en el Sel de Alcedo. Creo que es indispensable transcribir parte del documento, en el cual don Pedro dice textualmente: «que teniendo el haber de ejecutar e ha-

---

(18) Archivo Histórico Provincial. Leg. 4.497, ante Mantecón.

cer una ferrería en el su prado y sitio de Río Lucna, y para ese efecto, tiene expedidos y gastados en materiales 3.000 ducados, además de otros 2.000 ducados que dio por el dicho prado a doña María de Bustamante su hermana y sus hijos, y estando en estado de levantalla y ponella corriente y movente, para fabricar en ella fierro, don Rodrigo de Cossío Barreda, Gobernador de este valle por su excelencia el Marqués de Aguilar, le ha dicho en diversas ocasiones, que le han de prohibir la ejecución de dicha fábrica, así por la parte del Marqués como con la mano suya poderosa como tal gobernador, sin que consiga la ejecución de la obra, y que los materiales, los había de perder, y se le debían de hacer otras molestias y vejaciones considerables en su persona y bienes, y otras cosas de este intento más agravadas menos que *no apartándose del Real Privilegio que las ferrerías tienen en esta provincia de poder tener Orca y Pendón* (obligación de dejar al podar los árboles dos ramas principales), y justicia para en todos los casos tocantes a los dueños de las ferrerías, menestrales, oficiales y laborantes en ellas, con otros que más largamente se comprenden en su continencia.

Por tanto, que se ha visto para desde ahora en todo tiempo, continuamente sin interpolación ni mudanza de voluntad, perseverando en un mismo intento, acto y designio, y reconociendo la mano poderosa, así del dicho Marqués de Aguilar por hallarse a la sazón con la jurisdicción y mero mixto imperio de dicho valle, como porque el gobernador siendo su justo juez y persona que pone en ejecución lo que dice, aunque siendo violentando la justicia, como lo había hecho en muchas ocasiones, y en la de elecciones de oficios de regidores y otros de este dicho valle, y que las amenazas las cumple, y que a los que se resisten, defendiéndose en justicia, les sucede mal, quedando fatigadas las personas, y gastadas las haciendas, y lo que es más considerable, sujetos a calumnias y temerarias persecuciones de jueces, despertando cada día causas nuevas para infectar las condiciones y motivar apartaciones de ánimo y originarse de esto, no solamente miedo reverencial, sino tal, que pueda caer en varón. Constante asimismo la considerable hacienda que se vendrá a perder, protestaba, etc.» (19).

Los comentarios a esta escritura, huelgan después de cuanto hemos escrito sobre el Pleito de los Valles. No podemos por menos de hacernos esta pregunta: ¿Tenían las ferrerías de Toranzo algún motivo especial para merecer la persecución y destrucción por parte de los Manrique? ¿Era sencillamente el odio a los linajes influyentes del valle que se oponían a su vasallaje? Acaso también influyera la presencia de las ferrerías de la Casa

---

(19) Archivo Histórico Provincial. Leg. 4.453, ante Toribio de Quijano.

de Castañeda en el Pisueña, y cuya competencia industrial trataba de evitarse por medios no muy heterodoxos.

Sin embargo, la ferrería de Alcedo llegó a batir aguas y producir hierro en beneficio de los Bustamante, como veremos por otro documento de 1671, en que don Fernando de Bustamante Bustillo y Medinilla, se convino con el Alférez don Domingo Fernández del Monte, vecino de Hijas, en que don Fernando entregaría al Alférez 500 quintales de hierro platina, labrados en su ferrería del Sel de Alcedo, para fines de marzo de 1672, puestos en Castillo Pedroso en la casa que eligiere el Alférez, a precio cada quintal de 84 reales, lo que importaba 8.400 reales de vellón (20).

En 1697, don Félix Francisco de Bustamante Bustillo, en el sitio de la ferrería de Sel de Alcedo, el día 25 de junio del citado año, da en arrendamiento a don Diego de Bustamante Zevallos y su mujer doña María Calderón Pacheco, vecinos de Entrambasmestas por espacio de cinco años «la dispensa y casa que tiene para su ferrería, ante dicha ferrería y más la tierra que está pegante a ella, y otra tierra parte abajo de dicha casa, cerrado sobre sí, y otra tierra, parte anexa a dicha ferrería que está enfrente, y en la Vega, delante de la casa de doña María de Barreda, con otra tierra cerrada sobre sí, que está parte abajo del pontón y río de la casa de dicha doña María, y más dos pedazos de tierra y prados en la Canal que dicen de Cortidal, cada uno cerrado y monte que les pertenece, y más un prado en el sitio y barrio de Urdiales, y otro en el sitio del Sel de Alcedo» (21).

En octubre de 1720 don Juan Antonio de Bustamante Bustillo y Medinilla, vecino de Corvera, da en renta a don Juan Gómez Calderón, vecino de Luena «un cuarto de ferrería que tiene en la Sel que llaman de Alcedo, término de dicho lugar de Entrambasmestas, porque otro cuarto que en ella tiene lo tiene arrendado a don Antonio de Bustamante Rueda, vecino de Alceda». Le tenía que pagar por el arriendo el primer año un par de «citrales», y por los otros dos años lo mismo que paga don Antonio de Arce Socobio por la mitad de dicha ferrería, respecto a lo que corresponde a dicho cuarto, etc.».

En algunas actas de ayuntamiento, se cita la ferrería de Luena, del lugar de Salcedo «bajo los montes antudianos», así como la ferrería de Entrambasmestas. Por ejemplo en una venta aparece un testigo (en el año de 1615, que se supone no existía la ferrería del Sel), llamado Miguel Ezcurra Vizcaino y fundidor de la ferrería de «Trambasmestas». Todavía anterior es el

---

(20) Archivo Histórico Provincial, Leg. año 1671, ante T. Quijano.

(21) Archivo Histórico Provincial, ante Angel de Rueda, año 1697.



7.—Molino sobre las aguas del Pas.





testimonio de Hernán Vélez, que dijo residir en la ferrería de Entrambas-mestas en el año 1592.

Todos estos datos, inducen a confusión, y pensamos que hubo otras ferrerías en el valle, de las que se habla en las riadas como destruidas por las aguas, y de las cuales no tenemos más amplia noticia hasta ahora.

En Bejorís estuvo la ferrería del linaje de Corvera, llamada de la Raba, y que fue destruida por la riada de 1834 (22). Tenía esta ferrería «dos barquines y un majeo para labrar fierro, con su carbonera correspondiente, que tiene de alto 10 pies; de largo 32 y 20 de ancho, que muele con las aguas del Pas, la cual confronta por aire cierzo con dicho mi prado de la Raba (sic); por el solano con erial, por el ábrego con las aguas perdidas y ribera de dicho río, y por el regañón con erial y cagigas que tengo plantadas para el resguardo de las avenidas» (23). Así lo declara su dueño Bernardino Manuel de Corvera, en el Catastro del Marqués de la Ensenada, en el año 1752.

Esta ferrería de Bejorís pertenecía en el año 1777 al mismo propietario Bernardino Manuel, y a su «conjunto» don Tomás de Escalante, que dan poder a don Juan Marín, procurador en Madrid «para que haga relación de cómo se hallan los otorgantes de muchos años a esta parte, de sus respectivos molinos y ferrerías sitios en el Rabión y Barrasa, término de dicho lugar de Bejorís, en quieta y pacífica posesión de su uso y aprovechamiento» hablan de reparaciones en las presas, paredones y comportas, y limpieza del cauce como lo tenían convenido con los vecinos de Bejorís por escritura de 26 de abril de 1638. No obstante «estos ciertos hechos», don Luis Fernando Obregón, en 1755, con su mucho «manejo y poderío», ganó auto. Posteriormente después de visita ocular, mapas, etc., absolvióse a los ferreros y pudieron ejecutar los reedificios de la presa, etc., condenando a Obregón en costas a 50.000 maravedís y 500 de multa y destierro.

Sin embargo, después de hecho el reparo, en el año 1775, con motivo de una fuerte crecida, se arruinó la presa, quedando todo «inservible, lleno de cieno y cascotes», por cuyo motivo se le mandaron a Obregón recados para contribuir a limpiar la presa, ya que éste tenía suyo propio un molino de 3 ruedas en el sitio de Santa Catalina. Don Bernardino lo arregló de su cuenta y «puso en disposición de que los citados molinos y ferrería pudieran trabajar, como que ya el agua se conducía por el cauce y llegaba a la primera comporta según lo estipulado en la escritura, prevenidos los correspondientes materiales de vena, carbón y demás pertrechos necesarios a dicha

---

(22) RAMÓN ORTIZ DE LA TORRE BUSTAMANTE, *El Libro de Bejorís*, Palencia 1897.

(23) Archivo Histórico Provincial. Catastro del Marqués de la Ensenada L. 118.

ferrería, Maestro y Ferrones». Sin embargo Obregón se negó a limpiar su parte de presa correspondiente, y según los denunciantes, no sólo eso, sino que hizo un tajamadre «cortando mucha parte del río, echando varia porción de cantos de la misma presa a la boca del referido cauce». Vemos por esta escritura, que los linajes de Obregón y los de Corvera y Escalante, tuvieron también sus pleitos por cuestión de la ferrería de la Rabia (24). Esta ferrería estuvo en el sitio de la Cardosa.

A los Ceballos, perteneció en la Edad Media otra ferrería en Las Presillas. Posiblemente el nombre de este lugar, que antiguamente se llamaba Montoto, lo tomara del barrio en que estuvo la fundición con sus presas.

En Aés había también un barrio llamado la Herrería, a orillas del río Pas, lo que hace suponer la existencia de una fundición en aquel lugar. Finalmente, en 1788, el Ministro de Hacienda de las Fundiciones de Liérganes y la Cavada, era poseedor de una ferrería particular en el Valle de Toranzo, y parece que en sus inmediateciones se hacían cortas ilegales (25).

---

(24) Archivo Histórico Provincial. Leg. 4.606.

(25) J. RIVAS DE PINA, *Las Fundiciones de Liérganes y la Cavada*, Altamira 1951, pág. 126.

## II

### LOS MOLINOS DEL PAS

No sólo el río era propicio para las ferrerías, sino para toda industria cuya fuerza motriz dependiera de las aguas. Y así, los molinos se asentaban en sus riberas, sonoros y trepidantes, tragando las aguas rizadas para devolverlas río abajo, en saltos de espuma. Y eran tantos, que a veces litigaban entre sí por falta material de espacio entre las calceras.

Se nos citan molinos en Toranzo, concretamente en Vargas, en una escritura sin fecha, pero insertada entre una fechada en 980, y otra de 1022 (1). Es un testamento en que se nombran *in aquaductilis, in molinis, in piscariis...* que el testador poseía en el ya citado lugar de Vargas.

En otra escritura de 1018, testamento de Frisila, se relacionan entre los bienes que poseía en Toranzo *et molino con suo coriculo in Villa Santa María* (2), *et alio molino ab omni integritate in rivo Erfuci* (este río, debe sin duda referirse al hoy día llamado Arroyo de la Plata, que nace en Villafufre y pasa por Iruz hasta encontrar en Pas) *et alia comparatione in Quintana, et alia comparatione in illos eyros, tradidit eidem omnia iam superior nominata integrum.*

Muchos documentos de la Casa de Ceballos de Las Presillas, nos dan cuenta de los molinos que existieron en época medieval, y que pertenecieron a la Casa de Ceballos. La de Villegas en Villasevil, también cita sus molindas en el Pas.

---

(1) EDUARDO JUSUÉ, *Libro de Regla o Cartulario de la Antigua Abadía de Santillana del Mar*, Madrid, 1912, pág. 36.

(2) EDUARDO JUSUÉ, Op. cit. pág. 64.

Pero el primer documento notarial sobre la fabricación de un molino que hemos encontrado, se refiere al lugar de Penilla, y su fecha se remonta al año de 1587, en que Toribio Fernández de San Martín, Francisco de Villegas y Francisco Hernández de Vargas, junto con Pedro Prieto, pretenden hacer un molino, y le dan la contrata a Juan Gutiérrez y Andrés Gutiérrez, vecinos de Saro de Carriedo, a quienes encargan la ejecución de las presas. Creemos oportuno transcribir parte del documento: «las cuales habeis de ser obligados a hacer y a nos dar hechas y acabadas por de hoy día de la fecha de esta carta, en dos meses, y las habeis de hacer en la forma y manera siguiente: Primeramente habeis de ser obligados a hacer las dichas presas de un bancado cerrado, con sus dos soleras de maderos de en cabo en cabo, con sus marranos fijados en los dichos maderos, con sus dos reabijones de fierro, con un combrial encima y sus prohijos clavados ansimismo en el dicho combrial, y sus reabijones de fierro, que sea fuerte y firme, y su tablazón de madera cerrada a las partes del agua de arriba, el cual dicho tablamento, ha de ser del alto que fuere necesario para dar la dicho agua a los dichos molinos, y del mismo traberío y de la misma orden, ha de llevar un traberío que ha de cortar, dende la presa dicha, hasta embocar el agua en la calcera de los dichos molinos, con la misma fuerza y por la misma orden que en la dicha presa principal, y ansimismo habeis de hacer la compuerta como convenga para el reparo de los molinos, todo a dicho de oficiales nombrados por cada parte». Los dueños de los molinos, se comprometen a entregar el material necesario y abrir las calceras de los molinos, y empedrar los marranos parte abajo, así como a pagar cada uno 365 maravedies, lo que suman 1.460, pagaderos en tres tercias: al comienzo, medio y final de la obra (3).

De este documento sacamos las siguientes palabras relacionadas con la fábrica del molino: *Bancado* o *bancada*: Basamento firme para una máquina o conjunto de ellas; *Solera*: Muela de molino que está fija debajo de la volandera. También tiene esta palabra otro significado: Madero asentado de plano sobre fábrica, para que en él descansen o se ensamblen otros horizontales, inclinados o verticales; *Marrano*: Cada uno de los maderos que en las ruedas hidráulicas traban con el eje la pieza circular en que están colocados los álabes; *Combrial* o *cumbrial*: Pieza de madera de 24 o más pies de longitud y con una escuadra de 10 pulgadas de tabla por 9 de canto; *Prohijos* no hemos podido averiguar a qué se refiere; *Reabijones* también sin localizar. De todos estos términos técnicos, muchos de ellos en desuso,

---

(3) Archivo Histórico Provincial, legajo 4.432, ante Francisco Gómez.

habrá personas que por tradición conozcan su sentido, o especialistas que lo tengan estudiado.

En Iruz, a principios del siglo XVII, existía un molino «que dicen de Los Cuetos, a do dicen la Redonda, en el río que baja de Escobedo» (4). Era de una sola rueda, con presas, represas, calcera y cespadera, moliente y corriente, armado, cerrado y tejado. Pertenecía a la familia Arce Ceballos.

En Puente Viesgo se cita en 1592 el Molino de La Fragua. En 1591, Juan de Quevedo, vecino de Villasevil, tenía un molino que estaba en «La Vega de Ontaneda». Hernando Pacheco, tenía una calcera de molino en la Rebullá y otra en la Rotella (año de 1615).

San Martín tenía en 1608, «El Molino del Biel», con sus presas, represas y un pedazo de solariega arriba de la casa conocida también por Casa del Biel. Estaba esta casita amparando «La viña del solar», que tras ella se ocultaba. A su lado había una campiza soleada y verde, donde crecían los árboles de fruta llevar.

En Villasevil existía el Molino del Bear, de dos ruedas, de que encontramos referencia en el año de 1638.

En Vargas, unos vecinos de Renedo, «Maestros de Carpintería y Aguañones», se conciertan en 1654, para hacer en dicho lugar un molino «que está derrotado» en el lugar conocido por Entrambasaguas.

En Puente Viesgo, en el Barrio del Tremenal, en 1646, ya existía el molino del Mayorazgo de los Gutiérrez de Ceballos, abuelos del Arzobispo que reconstruyó la Ermita de Nuestra Señora de la Paz.

En Santiurde, en 1661, Juan Pacheco vende a doña María de Bustamante Villegas, viuda de Sancho Villegas, Caballero de la Orden de Santiago y Mayor de la Casa de Villegas en Villasevil y «Señor de los molinos que le pertenecen en la fuente de San Martín y en el sitio de Ruiberela (Santiurde)», la parte que le pertenecía del molino de la Retuela, último de la parte de abajo, junto al camino real, por precio de 43 ducados de a 11 reales.

En Aés, en 1658, se arriendan a Tomás González de Quijano y María Sanz de Bustillo su mujer, dos molinos en dos casas sitas en Aés, donde llaman la Ferrería (¿sería uno de estos molinos el que más arriba citan como Molino de la Fragua?), por espacio de tres años a precio de dos cargas de trigo y media y tres y media de maíz el primer año; al segundo por la mitad del trigo y otros tres de maíz; al tercero, dos cargas y media de trigo y tres y media de maíz.

En Corrobárceno y Penilla había dos casas de molino, en el lugar co-

---

(4) Archivo Histórico Provincial, legajo 4.432, ante Francisco Gómez.

nocido por «El canalillo». Como dos novios fueron «proclamados» por el Concejo, durante tres domingos seguidos en el año de 1688. Otras muchas veces antes, se había efectuado este ritual de «poner en postura» los molinos. Uno de ellos, era del concejo de Corrobárceno, y el otro (el de más arriba) de doña Francisca Antonia de Bustillo Ceballos, viuda de don Juan de Bustillo Concha y Señora de su casa Torre. Estaban ambos molinos mancomunados, y tenían dos ruedas cada uno. El alquiler era por un año, y en 830 reales lo tomó Angel Fernández de Avendaño, repartido 400 para el Concejo y el resto para la Señora de la Penilla. Y como en todas las ceremonias de esta índole, se dio una robla a cargo del arrendador que fue quien pagó el agrio vino de la tierra. Ante la Iglesia de San Andrés hubo alegría y como ya hemos dicho, corrió el vino, que fue el principal animador de los timcratos postuladores y el enérgico colaborador de los insobornables dueños de las cuatro ruedas mancomunadas (5).

Ya en el testamento de Juan Bustillo de Ceballos, padre de la nombrada doña Francisca Antonia, se decía «los dos molinos que tengo en dicho lugar de Penilla, al pozo que llaman el Vallejo en el Río Pas, así como los mis molinos de otra dos ruedas que tengo en dicho río y lugar de Corrobárceno, todos con sus empresas, presas y represas, derechos y servidumbre ancjos a los dichos molinos.

También en Bejorís abundaban los molinos, afanosos en la molienda del trigo y maíz que las tierras de pan llevar asentadas sobre los limos del río, daban en abundantes espigas. Las aguas se aprovechaban al máximo, y a penas salían precipitadas por la calcera de un molino, eran aprovechadas por el vecino, lo que originaba grandes pleitos, como uno que se litigó en 1649, y en el que Francisco González Corvera, vecino de Bejorís, protestaba contra don Andrés Sánchez de la Portilla, que pretendía fabricar una casa molino en el sitio conocido por Santa Catalina, intentando valerse de las aguas despedidas por el molino de Domingo Fernández de Escalante, que hasta el presente iban a la fábrica molino del otorgante, y que se cree perjudicado por el corte de la calcera que tenía hecha desde el río Pas hasta meter el agua en sus molinos (6).

En Alceda, tenemos el llamado Molino de la Flor, que parece perteneció a la casa de Bustamante conocida por Palacio de Mercadal. Nos dice Asúa (7) que antiguamente no era otra cosa que una miserable choza, y que tomó su nombre de una vieja leyenda montañesa, en la que se dice, que

(5) Archivo Histórico Provincial, legajo 4.453, ante Francisco Gómez.

(6) Archivo Histórico Provincial, legajo 4.432, ante Francisco Gómez.

(7) MIGUEL ASUA CAMPOS, *El Valle de Ruiseñada, Los Brachos y los Bustamante*, Palencia, 1909, pág. 139.

un jinete angustiado buscaba con su caballo un lugar para vadear el río, y que una molinera muy hermosa le señaló el sitio por donde podía hacerlo, arrojando al agua una flor en el sitio exacto del vado. Ni que decir tiene, que después de muchas peripecias, el galán volvió a buscar a la molinera, se casaron, vivieron felices, etc. Sin embargo hemos visto documentación por la que puede asegurarse que fue molino perteneciente a los Ceballos.

En Carandía, la familia Villegas Ceballos poseía la casa Molino que llamaban del Volante, de 4 ruedas, tres del mayorazgo y una no vinculada. En 1736, tomó posesión del mayorazgo don Francisco Manuel de Villegas Ceballos (8).

Y ya en 1748, se cita una casa de molino de 3 ruedas «que muelen con las aguas que vienen de San Martín y están sitas en el sitio del Rivero, propios de don Joseph de la Portilla, Caballero de la Orden de Santiago y natural de Bejorís. Se arriendan por 3 años en 364 reales.

A mediados del siglo XVIII nos encontramos en Toranzo con la enorme cantidad de 137 molinos (9). Esta cifra no es exacta, puesto que ha sido sacada del Catastro del Marqués de la Ensenada, y aunque hemos leído no solamente las Respuestas Generales de cada concejo, sino los Memoriales en que los vecinos declaran sus propiedades, debido al desafortunado hecho de haberse quemado gran parte de legajos en el edificio de Hacienda durante el incendio de 1941, faltan los pueblos de Bárcena y Villasevil, completos, tanto en sus Memoriales como en las Respuestas Generales. Por lo cual, y dado que ambos pueblos son ribereños, sería mucho mayor la cifra existente de molinos, que la que nosotros damos.

Alceda, tenía en las «aguas rioseras» 6 molinos de una rueda, y en las del Río Calabazo 2 también de una rueda, que molían cuatro meses al año con utilidad de dos fanegas de maíz también anuales. Había además otros 6 molinos arruinados.

En Acereda existían 2 casas de molino: una en La Rebia, a medio cuarto de legua que molía con agua de la Fuente de la Pila, y recibía una carga de pan al año; y otra sita junto a la Ermita de Nuestra Señora de Consolación, con dos ruedas molientes y una parada. Molía con el mismo río que el anterior. Este molino era el que ya dijimos pertenecía al vínculo de Villegas, y estaba arrendado. Se dice que recibían por el arriendo 43 reales. Como sabemos que la contrata fue en precio más alto, suponemos que la rebaja fuese debida a no funcionar las tres ruedas que estaban corrientes cuando se hizo el contrato.

En Bejorís había un molino de dos ruedas en La Lera, que era de la

(8) Archivo Histórico Provincial. Protocolos.

(9) Archivo Histórico Provincial. Catastro del Marqués de la Ensenada.



casa de Escalante y molía «con intermitencias» debidas en invierno a falta de grano, y en verano a falta de agua. Producía 120 reales anuales; otro molino de 3 ruedas también en el sitio de la Lera pertenecía a los Obregón.

En Borleña, funcionaban 5 molinos, todos menos uno de dos ruedas, y que trabajaban tres meses con utilidad de dos fanegas anuales. Otro estaba arruinado.

En Carandía había 2 molinos, uno de tres ruedas, del Concejo, que molía todo el año y rentaba 330 reales anuales. El otro era el de la casa de Villegas de Carandía, que ya citamos anteriormente, que molía 8 meses, sobre el río Volante. Utilidad anual, 40 ducados.

En Castillo Pedroso, solamente quedaban dos molinos ya arruinados. En Corvera se contaban tres molinos: Uno de ellos «inútil por lo imposible de sus aguas». Otro en Peñaligro, de dos ruedas, que sólo movía una con agua de la Fuente de Armansa, y otro sobre las aguas de la fuente del Al-sar, «que está junto a la puente del Soto, que por no tener corriente dicha fuente, está inútil y sin provecho».

En Entrambasmestas había nada menos que ¡treinta y un molinos! Seis en el Pas de una rueda. Molían cuatro meses con utilidad de 4 fanegas de maíz. En el Arroyo de la Peña, uno de una rueda, que sólo molía 15 días con utilidad de tres celemines. En el arroyo de Guzparra había 3 de una rueda también con 15 días de trabajo y dos celemines de ganancia. En el Luena uno de dos ruedas que molía 5 meses y que daba al año 240 reales. Se dice que daba poco por la gran abundancia de molinos de las cercanías, y por el costo de tener que limpiar continuamente el calce debido a las piedras que con las avenidas le invadían. Otros 7 molinos trabajaban en el Luena, pero eran de una rueda, molían dos meses y sacaban de beneficio una fanega de maíz. En el Arroyo del Sel de la Carrera otros 5 de una rueda y cada uno molía un mes, con utilidad de 2 celemines a cada uno. El arroyo de Aldano alimentaba otros 3 molinos de una rueda con igual tiempo y producción que los anteriores. En el arroyo de la Canal Escobosa, otros 5 molinos en iguales condiciones.

En Esponzués, 15 molinos situados todos sobre aguas del Baolapunte con funcionamiento de cuatro meses, todos de una rueda con utilidad de fanega y media. Había otros dos que nada producían.

En Hijas existían 6 molinos: Dos de una rueda con agua de La Fuente, durante 3 meses con beneficio de 2 fanegas al año (30 reales); otro en el Río de Los Molinos, que funcionaba durante 4 meses con renta de 4 fanegas. Los otros 3, dos con las mismas anteriores condiciones y el tercero trabajando 3 meses y con beneficio de 3 fanegas de harina.

En Iruz tres molinos sobre el Arroyo de la Plata o de Escobedo, de una

rueda, en los sitios de Berrio, de las Huertas y de la Vía. Ontaneda no tenía molinos y Penilla solamente dos: uno en el Vallejo con 2 ruedas, y otro llamado Molino de Las Salinas.

Presillas tenía 4: uno de 5 ruedas que molía durante 6 meses, y que proporcionaba 400 reales al Concejo. Otro sobre el arroyo del Monte, de 2 ruedas, durante 6 meses, molía con beneficio de 300 reales. El tercero sobre el mismo arroyo, era de una sola rueda, con 4 meses de trabajo y 30 reales de beneficio; el cuarto en el arroyo de San Nicolás, de una rueda, mancomunada.

En Aés había dos fábricas, una en el Barrio de Las Cortes, que rodaba con aguas del Monte, y otro sobre las aguas del Pas, de 2 ruedas, llamado de Campillo, mancomunado.

En Quintana no había molinos. En cambio en Luena abundaban en número de 21, repartidos en las forma siguiente: uno en La Garma, con aguas de Sel de Lenchero, durante 2 meses. En la Fuente de Nuestra Señora de los Remedios había 2 de una rueda durante 6 meses. En el arroyo de Sel Viejo, 3 también de una rueda, que molían durante 3 meses. En el río Caudal 2 molinos de una rueda. En el río Luena 6 molinos en los sitios de los Terneros, Valacueva, Cangijón y La Puente y Bao, todos ellos de una rueda. En el Cubillo arroyo San Miguel, arroyo Urdiales, arroyo de Los Pandos, Los Pozos, arroyo Las Fuentes, 7 molinos, todos también de una rueda.

En Praves uno sobre el río del Monte, batiendo solo un mes, con beneficio de tres celemines de maíz.

En San Martín 4 molinos, 3 de ellos de dos ruedas y el cuatro arruinado. Estaban situados en la fuente de La Pila, sitio de los Picones, y término de la Hoja respectivamente. Este último molino, tenía una pequeña puente por la que se pasaba al lugar de Acereda. Los molinos de San Martín sólo podían moler en invierno.

En Santiurde no había molinos, y en Villegar uno arruinado y 3 que molían durante 4 meses. Dos de dos ruedas sobre aguas de Rioseco y otro de una rueda. Todos ellos producían al año 2 fanegas de pan.

En San Vicente otro en las mismas condiciones y otros 3 sobre las aguas de Rioseco, 2 de dos ruedas y otro de una con beneficio de 2 fanegas.

En Resconorio 6 en el Río del Sel de Manzana, todos de una rueda, que muelen 6 meses al año con útil de 5 fanegas, y otro en Piedra Negra moliente durante 3 meses con renta de 2 fanegas.

En Vargas 2 molinos, juntos en el Pas, cada uno con tres ruedas, mancomunados con el Concejo y arrendados en 200 reales. Beneficio al arrendatario de 32 reales anuales.



### III

#### LOS VINOS DE LA TIERRA

Toranzo contaba entre sus más importantes producciones, las del llamado «vino de la tierra», que como dice un cronista del siglo XVIII, daban «vino chacolí, que aunque delgado y de poco espíritu, no le desprecian los naturales, y yo confieso que no es despreciable, porque aunque sus partículas son cálidas, vence la cualidad de lo fresco y de lo húmedo» (1).

Había dos clases de viñas: «emparradas y sin emparrar». Las primeras se colocaban sobre columnas de piedra, atravesadas con troncos de castaños o varales de mimbres en los que se sujetaban y crecían las plantas, formando un palio verde a través del que pasaba la luz tamizada en encajes de oro. Estos parrales se situaban en lo alto, para evitar la humedad que el contacto con la tierra transmitía a las uvas, haciendo que éstas se pudriesen. A veces las parras se enroscaban sobre el lomo de los tapiales, donde se asentaban losas agujereadas, por las que pasaban las vides (2). En algunas ocasiones las losas tomaban forma de horquilla, en la que descansaban los palos transversales.

Las parras y las viñas de cepa, daban al valle un aspecto meridional, que intercalado entre los campos de trigo dorado y los oscuros montes de hayas, en nada se parecía al que hoy día presenta. Una idea de este aspecto,

---

(1) FRANCISCO JAVIER DE BUSTAMANTE, *Entretenimientos de un noble montañés, amante de su patria*, año 1787. Manuscrito original en el Archivo del Dr. D. Pedro Jusué.

(2) FERNANDO BARREDA Y FERRER DE LA VEGA, *El Chacolí Santanderino*, "Altamira" 1947, pág. 12.

nos la da una declaración de un vecino de Corvera que en 1753, dice que tiene «cuatro cepas emparradas, como de medio carro de tierra, y que por debajo del emparrado, pasea la gente».

Ya en esta época aludida, había mermado mucho la producción de las viñas en el valle, y hoy día, apenas se encuentran restos de parras silvestres, entre los espinos y bardas de los caminos, y retrepando por los barrotes de alguna sclana, más como adorno que por el raquíto y ácido fruto que producen.

Se solía usar como medida del terreno dedicado a esta producción el «cuarterón», que unas veces abarcaba dos carros de tierra y otras tres. El «carro de viña» de 108 varas, daba cántara y media de vino. Había lagares de «torcer vino», delante de las casas, y suponemos que éstos fueran como en el resto de la provincia, compuestos por vástago y torno de roble, sobre piedra caliza (3).

En todas las casas, en la planta baja, existía una bodega, donde se guardaba el «caldo», en barricas de roble o haya. También había grandes «hoyales» donde se «hervía» el vino. Así en la casa de los Pacheco de Iruz, en inventario hecho en 1680, existían en la bodega «9 cascós de cubas carrales, la una vacía y 8 con vino blanco de Alarcos». En este caso el vino no era de la tierra, sino traído de fuera, comercio del que más adelante hablaremos. En Corvera, en la casa de Bustillo y Manjón de Villegas, había en la bodega 3 toneles de «hervir» y 8 cubas llenas de vino torancés en 1627. En el palacio de Ceballos de las Presillas, se inventaría en 1684 cuatro cubas y 2 tinas de madera. En el solar del mismo apellido de Puente Viesgo, en 1671, había en la bodega 3 toneles, 8 cubas, 2 carrales y 2 cubas con vino tinto de la tierra. En Vargas, en casa de los Torre, tenían una tina grande de haya vieja, otra pequeña de 2 ó 3 cántaras, también de la tierra, una nueva de haya, otra pequeña de la misma madera y un tonel, 2 cubas de a 8 barriles, otra de 9 y otra de 3.

Y así seguiríamos indefinidamente nuestra relación, puesto que todas las casas, hasta las más pobres, tenían su pequeña cosecha; pero vamos a ocuparnos ahora un poco de los precios que se cotizaban por el vino.

En 1587, por la venta de una cuba de vino de la tierra, de 64 cuartales, se pagaba a razón de 96 maravedíes el cuartal «que es a 24 mr. el azumbre como al presente corre en el Valle de Toranzo» (4). Ya en 1589, se sube el precio del vino de la tierra a 26 mr. el azumbre. Así vemos vender una cuba de 70 cuartales por 7.140 mrvs.

---

(3) En varios testamentos se citan «lagares de torcer vino».

(4) Archivo Histórico Provincial. Legajo 4.432.

La entrada de vinos de Francia perjudicó enormemente el mercado de la Montaña, y en 1555, los vecinos de Castañeda, Trasmiera y Piélagos elevan un escrito a Las Cortes, diciendo que «se coge mucha cantidad de buenos vinos, tanto, que después de proveída la tierra y pasajeros della sobra mucha parte, y por no haber en qué gastarse, se pierde, e a causa de los vinos que vienen de Francia, no se pueden vender los de la tierra» (5).

La casa de Ceballos de las Presillas comerciaba fuertemente con el vino: don Juan de Ceballos el Neto, en 1589 (6), cobró entre otras muchísimas cartas de pago del mismo año, 6.144 mr. por una cuba de vino de la tierra, de 64 cuartales, a razón de 96 maravedíes el cuartal, o sea, a 26 maravedíes el azumbre. La venta se hizo para Villasevil. Pocos días después, los vecinos de Pando le compran al mismo señor una cuba de vino de la tierra de a 8 barriles y medio, a 26 mrv. el azumbre, «como al presente corre en este valle» (7). En esta misma fecha se pagaba el azumbre de vino blanco del Madrigal, añejo, a 46 maravedíes.

Hubo de prohibirse la entrada de vino de Castilla, por decisión de los Concejos del valle. En Aés, el 29 de septiembre de 1646, se reunió asamblea concejil con sus regidores, alcalde y vecinos, y dijeron «Que considerando el daño que se está siguiendo de beber vino blanco en el dicho concejo, ordenaron y mandaron que para siempre jamás, no entre en dicho concejo ninguna carral de vino blanco para vender, ni en taberna ni en su casa, y el que pidiere licencia para meter dicho vino blanco, sea castigado en 4 ducados, cualquier persona que sea, hallándose al que la pidiere en la misma pena, y el que vendiere dicho vino en taberna o en su casa, sea castigado en otros 4 ducados por cada vez que se verificase haberlo vendido, y en rebeldía le pueda castigar el concejo en el valor del vino que tuviere»... (8).

La junta vecinal, nombraba Administrador de la Sisa del vino, cargo que duraba un año. A pesar de cuantas medidas se tomaron para defender el vino de la tierra, éste acabó por desaparecer ante la calidad de los vinos exóticos. Ya en 1752, había pocas viñas en Toranzo. Prases, conservaba sus parrales, e Iruz también tenía cepas. El precio del vino de la tierra en esta época se pagaba, como ya dijimos, a 4 reales la cántara.

Por unas ordenanzas, posiblemente del siglo XVII (9) vemos que para

(5) FERNANDO BARREDA, Op. cit. pág. 16.

(6) Archivo Histórico Provincial, Legajo 4.432, ante Francisco Gómez.

(7) Archivo Histórico Provincial, Leg. 4.432, ante Francisco Gómez.

(8) Archivo Histórico Provincial, ante Toribio de Quijano.

(9) Archivo Histórico Provincial. Documentación del Valle de Toranzo, procedente de la Diputación Provincial (Centro de Estudios Montañeses) sin catalogar.

que el vino del valle alcanzara el precio del venido de Castilla, se requería que fuera de la misma calidad, y no inferior.

Las tabernas eran de los concejos, y salían a subasta pública. Pujaban los vecinos, y se sacaba la postura «a voz postrera». Como en la Montaña la hidalguía no estaba reñida con el trabajo, las familias nobles conocidas, solían hacerse cargo de estos establecimientos, poniendo al despacho de los mismos a personas acostumbradas. En Iruz, en 1589, estaba la taberna en posesión de Pedro Pacheco y María Díaz de la Portilla, su mujer, de casas ambas muy nobles que dieron caballeros de distintas Ordenes. Ya en el siglo XVII se aumentó el número de tabernas a dos. La una en el Soto, y la otra «en el casco del lugar o plaza» (10). Se remataron en don Rodrigo de Villegas, que por causas desconocidas «largó» el remate a don Pedro Gómez de Bustillo y a don Antonio Pacheco de la Portilla. Pagó Villegas por ambas tabernas 793 reales.

Las ordenanzas eran muy rigurosas con los taberneros, a los que en caso de tener el vino adulterado, les eran vaciadas las cubas. Por las medidas falseadas se les ponía una multa de 600 mr. y si se reiteraba por segunda vez, se les condenaba a la picota. Los regidores eran los encargados de vigilar la venta y precio de los vinos. Ni que decir tiene, que con tal abundancia de caldo, eran asimismo abundantes los establecimientos que lo negociaban en el valle.

Otra producción importante era la de sidra. Pocos documentos hemos encontrado que hagan relación a esta bebida. En Toranzo, sin embargo, había barrios que llevaban nombre de «El Pomar», «Pumarejo», «Los Pumares», «Pumareda», etc. En unas capitulaciones de boda de la Casa de Ceballos en Puente Viesgo, se citan entre las prendas de dote de la novia, además de 4 cántaras de vino blanco, una cuba de sidra (11). Era el año de 1684. No sabemos por qué estaba prohibido vender la sidra en la taberna donde se despachaban los vinos, según las citadas ordenanzas.

A pesar de todas las medidas que para conservar esta producción se tomaron, todo fue inútil. En 1737, el ayuntamiento del Valle se reunió en Santiurde para acordar la restauración de las viñas, que casi habían desaparecido, y hace una memoria detallada en donde se dice que antiguamente en el valle «había mucha porción de viñas, de cuyo fruto resultaba el beneficio, así en común como en particular, de hallarse el valle y sus lugares con el vino necesario para su gasto, y aún se vendía mucha porción para otros

---

(10) Archivo Histórico Provincial, Leg. 4.432.

(11) Archivo Histórico Provincial, testamento de Dña. Isabel de Escobedo, donde se cita la dote de su hija, leg. 4.463.

diarios, y que por esto mismo, se extraía dinero de él»... dicen que los pueblos estaban más desahogados «y sin empeños», y hasta agregan que producían beneficios espirituales... porque podían mantenerse más Parroquias con la sisa. Se añade, que los terrenos dedicados a las viñas, «se hallan incultos, que hoy no llevan más que zarzas, espinos, árgomas y otras malezas que no sirven para otra cosa más que para abrigo de lobos, jabalíes y zorros y otros animales nocivos, que con tal capa, y más cercana posada que la regular de los montes, a los lugares y mieses logran llegar con más comodidad y aprovecharse de los frutos granados y demás animales caseros» (12).

También se agrega que debido a ser más fuertes los vinos importados «se siguen de esto muchas embriaguezes», que daban lugar a discordias y pependencias, y acordaron que cada vecino fuera obligado a plantar un cuarterón de viña, de 3 carros de tierra de 48 pies en cuadro, y las viudas medio cuarterón, ya que si no lo hicieren en el término de 30 días, se les penase con 3.000 maravedíes a cada uno; y a los que tuvieran tierras en arrendamiento, se les mandó la cedieran al que no la tuviere, por espacio de 5 años de balde y después a partir el fruto a medias.

Ya en el siglo XVIII, la Real Junta de Comercio de Santander, dice en Memoria publicada (13) que la viña se cultivaba con bastante cuidado en la parte oriental de la provincia, pero que la elaboración del chacolí era muy imperfecta, porque en la vendimia no se separaban las uvas verdes, las podridas y el escobajo, lo que daba demasiado acidez a los vinos y que había falta de limpieza en el uso de vasijas, y no se hacían a tiempo los trasiegos o no se hacían, y que si esto se efectuase, serían mejores que los de Burdeos, y habría tráfico y comercio con las Américas y el extranjero, y se fomentaría el cultivo de la vid en otras jurisdicciones de la provincia que lo tenían antiguamente.

---

(12) Archivo Histórico Provincial. Documentación citada, actas del Ayuntamiento.

(13) LUIS MARÍA DE LA SIERRA, *Memorial sobre el estado del Comercio que publica la Real Junta de Santander*. Dic. 1833. pág. 94.





## IV

### BIZCOCHO PARA LA REAL ARMADA

Corría el año de 1588; la Armada Invencible, desmintiendo su nombre, había regresado a Santander con las naves supervivientes del desastre.

Felipe II, que no se consideraba derrotado, intenta rehacer su flota, y en Santander, se fabrican cuatro nuevos galeones por contrata con don Fernando de la Riva-Herrera (1). Muchos barcos había surtos en el puerto natural de Castilla, esperando ser avituallados para hacerse a la mar.

Tres años antes, al proyectarse la malograda invasión a Inglaterra, el Almirante, Marqués de Santa Cruz, prevee los bastimentos de las naves, y en relación con la galleta de barco o bizcocho (2) ordena que Vizcaya y Las Cuatro Villas de la Costa, con trigo de Burgos y de Tierra de Campos, fabriquen 56 quintales de bizcocho (3). Ahora, en la primavera de 1589, vuelve a necesitar el Rey abastecer sus navíos, y de nuevo se encarga bizcocho. En respuesta a los deseos del Soberano, el Valle de Toranzo pone en movimiento sus molinos al servicio de la patria.

Llega el rubio trigo de Castilla; se reúnen los Concejos para repartir la labor: Hijas, representada por sus dos Regidores don Andrés Fernández y don Juan Gómez, recoge 22 cargas medias de trigo para depositar y moler

---

(1) FELIX LÓPEZ DÓRIGA.—*Los Riva-Herrera*. Aportación al estudio económico de la Montaña. Banco de Santander 195 p. 197 y LUIS MARTÍNEZ GUTIÁN.—*Aportación a la historia de Santander*, Altamira, 1934 p. 212.

(2) Especie de pan amasado sin levadura y seco, que dura largo tiempo sin estropearse.

(3) ANTONIO BALLESTEROS BERETTA, "*La Marina Cantabra*". Tomo I, pág. 197.

en Villaseval, en contrata con don Diego de la Mora, don Diego de Argomeda y don Francisco Pacheco, que se hacen cargo de la molienda por el precio de 22 ducados, más el salvado que saliere, y aseguran que el bizcocho saldrá «bueno y como conviene» (4).

En Ontaneda, Sancho Gutiérrez de Barreda, «se obliga a moler y manifiar y fabricar y convertir en bizcocho, cada mes, la tanda que a dicho Concejo le cumple moler y fabricar».

En Iruz, la faena es más laboriosa, porque además de su concejo, se le agregan los de Cueva, Pando y Penilla, que encargan a don Rodrigo de Liaño y a don Marcos Fernández de Vargas, moler, amasar y cocer las 18 cargas de Iruz, más las 15 de Pando y Penilla estipuladas en cada uno de los dos meses contratados. Se efectúa todo el trabajo en dicho lugar, por tener este Concejo un horno de gran cabida, y así evitar «costas y gastos». Se comprometen Cueva y Penilla a bajar dos carros de leña; Iruz cocerá la primera semana y los otros dos concejos la segunda, y «después, a mancomuno cada semana, por la misma orden, y acabar el dicho bizcocho, cada concejo su semana»; y continúa diciendo la escritura: «Item cuanto a la bizcochera que se ha de traer para hacer el dicho bizcocho, los dichos Concejos, ha de ser su obligación el pagar por mitad cada concejo lo que costare el ir a buscar hasta la poner en dicho horno, para comenzar, y de allí adelante, cada concejo pague cada semana el concejo por quien trabajare».

En Luena, fueron 44 las cargas de trigo en cada mes, y se repartió el trabajo entre varios vecinos. Les pagarán 60 maravedíes por cada carga.

Acereda y San Martín también laborean a razón de 60 mrvs. por quintal, y sacan de fanega y media de trigo el quintal de bizcocho.

En Villasevil, los ya citados vecinos encargados de la contrata, hacen venir de Santander a Diego de Rosales y su mujer María del Monte, y les entregan 22 cargas y media de trigo ya molidas, de las que habían de salir 60 quintales de bizcocho. Piden estos artesanos que les pongan la harina en el horno, para que «las amasemos como conviene, y nos habéis de dar ayuda para las amasar, de las personas que fuere necesario, de suerte que sólo hemos de poner el trabajo de ayudar a amasar y calentar el horno, cocerlo como conviene de suerte que, el bizcocho sea bueno y bien acondicionado y como conviene».

Más arriba vimos, que los vecinos de Iruz, pensaban contratar también una «bizcochera». En principio pensamos pudiera tratarse de algún artefacto necesario para hacer el bizcocho, pero después de leído este último párrafo, nos inclinamos a pensar que la tal bizcochera, era lo que hoy llamaría-

---

(4) Archivo Histórico Provincial.—Ante Fco. Gómez. Legajo 4.432.

mos «perito repostero», para dirigir y ayudar a la faena de transformación del tan repetido bizcocho.

Entra todo el Valle en una gran actividad; los molinos del Pas ruedan alborotados en trajín incesante con las aguas del río, apenas detenidas en sus presas y vueltas a libertar entre los chirridos de los «reabijones de fierro».

Se cernerían las harinas en los cedazos toranceces con movimiento de panderetas gigantes, y el dorado despojo del salvado, que quedaba en el Valle, sería llevado a los hórreos, mientras la harina, después de amasada y cocida, pasaría a ser el seco bizcocho alimento de los navegantes, junto al tasajo y los limones evitadores del escorbuto.

Para el mes de junio, ya estaba terminada y entregada la galleta por mano de don Sancho Ruiz de Villegas, nombrado Diputado del Valle, que reclama del Sr. Don Rodrigo de Santillana, del Consejo de Su Majestad, y Alcalde de Corte de la Real Chancillería de Valladolid, Juez Comisionado para el provehimiento de la Real Armada los maravedís del trigo entrado en el Valle para «moler, fabricar y convertir en bizcocho» que llevarán los navíos de la flota «que se apresta en la Villa de Santander».



## V

### PRODUCCIONES AGRICOLAS

Las principales producciones agrícolas conocidas en el valle durante la Edad Media, además de las viñas tratadas en capítulo aparte, eran los cereales. El trigo conocido con el nombre de escanda, de tallo recio y corto, propio de los países fríos y terrenos pobres, la cebada, el panizo, el mijo y el centeno.

En el siglo XV se cita como principal pan la borona. Esta «borona» no pudo ser la que hoy día existe con tal nombre, y que no es otra cosa que harina de maíz, indígena de la América tropical, y por lo tanto desconocida totalmente en nuestras montañas antes del siglo XVI. Muchos autores han discutido si el origen del maíz era de las Indias (1), o si ya existía en el Viejo Mundo, pero lo seguro, es que en el valle de Toranzo no se conoció esa gramínea, hasta que llegó procedente de América (2), seguramente del Perú, donde era el principal alimento de aquellos pueblos aborígenes; y calculamos que esto sería en la segunda mitad del siglo XVI. Gabriel Alonso de Herrera, en su *Agricultura General* editada en 1513, habla de la borona que existe en las Montañas «hacia Vizcaya», como una semilla parecida al panizo.

---

(1) El alemán Bock decía que el maíz era importado de la Arabia Feliz. Michaud en su "Historie des Croisades", en 1827, Darú, Sismondi y otros muchos autores aseguraban que el maíz se conocía en el viejo mundo, pero no podían probarlo con certeza. Sin embargo Reymer y Prescott afirman su origen americano. Desde luego su expansión por Europa no existió hasta el descubrimiento de América.

(2) Según un testamento del del Archivo Histórico Provincial, año 1688.

Claramente vemos que la antigua torta conocida como «Borona», nada tenía que ver con la dorada borona que ya también ha desaparecido de nuestros campos, redonda y amarilla como los doblones que con ella vinieron al valle enviados por los ausentes viajeros de Indias. Los autores e historiadores vascongados Carmelo de Echegaray y Caro Baroja dicen que este pan o harina, es el mijo (C. Baroja se refiere al mijo de verano) (3). Nosotros no nos atrevemos a contradecir a personas de tal autoridad, pero hemos encontrado documentación en que se citan ambas cosas diferenciándolas. Sea como sea, el maíz entró en nuestra tierra, que preñada de su grano dio abundantes cosechas y llegó a ser el principal alimento de sus vecinos y ganados, y la más importante riqueza del valle. Pero antes de seguir adelante, creemos necesario dar alguna explicación sobre las medidas agrarias más usuales en Toranzo.

Las medidas principales eran el carro y el «obrero». El carro solía tener comúnmente 108 varas castellanas en cuadro (362,88 m.<sup>2</sup> el carro de 108 varas), aunque también se medían carros de 256 varas, y en Resconorio se consideraba a cada uno 126 varas. La medida conocida por «un obrero» se utilizaba para medir los campos y viñas, y se denominaba así porque era la labor aproximada de un hombre durante la jornada diaria. Cada obrero «hacía» nueve carros. La tierra era de tres clases: de primera, segunda y tercera para los sembrados.

A mediados del siglo XVIII, en la de primera se sembraba maíz, y con él se echaba «un puño» de alubias. Cada carro de 256 varas producía una cosecha al año de 7 celemines de maíz castellanos y un cuartillo de alubias (4.622 mililitros, aproximadamente, tenía cada celemín castellano, y el cuartillo 1.156 mm.). En las tierras de segunda y tercera era respectivamente inferior la cosecha. Esta siembra se hacía durante tres años seguidos, y al cuarto se «echaba» trigo. Los «fisanes» o alubias crecían al amparo del maíz, retrepando por sus resistentes cañas.

En el campo, el «obrero» de segadío producía anualmente un carro colmado de hierba. En este caso nos referimos no al carro como medida, sino como medio de transporte. En cada uno se colocaban 10 coloños de hierba. El valor de la fanega de trigo (55,50 litros) era de 18 reales y el de maíz 14. Por cada carro de hierba se pagaba 15 reales.

También había hortalizas que sólo se utilizaban para el uso de cada vecino. El carro de «huerta» se pagaba de 5 a 8 reales, y la tierra era siempre de primera calidad.

---

(3) J. CARO BAROJA, *Los Vascos*, Madrid, 1958, pág. 164. CARMELO DE ECHEGARAY, *De mi tierra Vasca, ¿Cuándo se introdujo el maíz en Guipúzcoa?* Bilbao, 1917, pág. 39.

Existían en el valle gran cantidad de colmenas, y cada «pie» o dujo producía un beneficio de 3 reales. La libra de cera se pagaba a 8 reales. Estos precios variaban ligeramente de unos lugares a otros del valle; por ejemplo en Entrambasestas se pagaba el maíz solo a 12 reales. Acaso fuera de calidad inferior al del resto del valle, o quizá el estar más alejado de los mercados, impedía la salida ordinaria del grano al precio corriente (4).

El lino también se daba en Toranzo, y en muchos testamentos se hace alusión a él. En las ordenanzas se dice «que las tejedoras que tejen, por su trabajo no lleven por tejer una manta, más que un real, y por tejer un cobertor, real y medio, y recibirán el hilado por peso, y lo volverán por peso a sus dueños, y las que tejen *lienzo* y *estopa* lleven seis maravedíes por la vara de lienzo, y a cuatro por la de estopa, y las reciban y vuelvan a sus dueños por peso, y tengan varas cotejadas debajo de la pena de ordenanza» (5).

La estopa se utilizaba para tejer los «sábanos», que eran sábanas de inferior calidad, muy usadas entre la gente humilde, y aun a diario, para los más pudientes.

Las vegas bajas del Valle eran idóneas para el cultivo del lino, que se sembraba dos veces por año: una en mayo y otra en agosto (6). El día de San Francisco, en el Soto, se vendían garrotes para echar los haces de lino, y desde Cayón acudían las mujeres a comprarlos.

---

(4) Archivo Histórico Provincial. Catastro del Marqués de la Ensenada.

(5) Archivo Histórico Provincial. Ordenanzas del Valle de Toranzo.

(6) FRANCISCO GONZÁLEZ-CAMINO Y AGUIRRE, *Hilanderas y telares de la Montaña*, La Revista de Santander, tomo V, año 1932, pág. 277.





## VI

### GANADERIA

En el Valle propiamente dicho, en cada casa había poco ganado. Una pareja de vacas a lo sumo, lo suficiente para cubrir las necesidades de una familia, tres o cuatro cabras, otras tantas ovejas y dos o tres «garros» o cochinos con sus crías. No faltaba la pareja de bueyes que se destinaban a las labores del campo, y que después de terminadas las faenas del agro eran dedicadas en algunos pueblos altos, como Acereda, Bejorís y Castillo-Pedroso, al acarreo de leña o vena de hierro para las herrerías, o al carreteo de maderas destinadas a los Reales Astilleros de Guarnizo.

Durante los cinco meses más crudos del invierno, lo más principal de los rebaños vacunos y lanares bajaba desde los pastos comunales a las «cortes» y casas de sus dueños, después de pasar siete meses pastando en los altos prados, al cuidado del pastor o del aparcero. En el tiempo que el ganado pasaba en el pueblo, se alimentaba con la hierba recogida, dejando a sus dueños la utilidad del estiércol (único abono conocido) y proporcionando calor animal a la familia, que solía vivir (en las zonas más altas) sobre los establos mismos en que se recogían los ganados. Se permitía la «derrota» o entrada del ganado en las «mieras» para aprovechar el despojo.

Respecto al pastoreo, tuvieron grandes pleitos los moradores de Toranzo, con las Villas pasiegas, Espinosa de los Monteros, Valdeporres, etc., a causa de pacer los ganados en los montes «pro indiviso» que había en dichos términos. Nos dice Escagedo Salmón (1) en «Costumbres rurales Mon-

---

(1) M. ESCAGEDO SALMÓN, *Costumbres rurales Montañesas, Conferencias, informes e Hidalguías*, Tortosa, 1931, pág. 164.

tañesas», que «Cuando el ganado está pastando abusivamente en terrenos comunales faltando a la reglamentación que se usa en ellos, el guarda de éstos, el Presidente de la junta administrativa o cualquiera de los vecinos, lo «prende», es decir, lo recoge y lo encierra. Lo curioso es que lo hacen aunque estén los dueños delante, o aunque el pastor esté en la cabaña. Si dentro de las 24 horas no van a recogerlo y pagar la multa, se pone el ganado en custodia y se remata la alimentación y cuidado, ordinariamente a un tanto diario. Cuando el dueño lo recoge, paga la prenda, la multa, los daños si los hubo, y los gastos de custodia».

Pues bien, en 1534, los vecinos del Valle de Toranzo prendieron el ganado de Espinosa que se hallaba pastando en Riolangos. La causa pasó al Corregidor de la Merindad de Campóo.

Está el término de Riolangos, llamado Vega de los Cubillos, cercano al Pas, y el Juez de comisión, en fecha de 1 de julio de 1535, posesionó a la villa de Espinosa de este término, así como del de los Montes de Pas y del Vado de la Lastra. Sin embargo en este pleito consta la comunidad de pastos del Valle de Toranzo en los Montes de Pas, ya que en un párrafo del fallo se dice: ...«e declaro los dichos Montes e términos ser término realengo y de la Corona Real, y estar en posesión el dicho Valle de Toranzo de pacer ansimismo en los dichos montes pro-indiviso, sin se lo perturbar por persona alguna; y por cuanto parece que el dicho Valle de Toranzo y vecinos de él hicieron ciertos despojos a los vecinos de la villa de Espinosa de los dichos términos, que les debo condenar y condeno de la forma siguiente»... (2). Se les ponen penas a los prendadores del ganado. El pleito se renueva en 1753 y la ejecutoria dada a pedimento de San Pedro del Romeral, se hizo en 1754. Estos problemas debieron de ser constantes desde tiempos antiguos.

Don Sancho II de Castilla, había hecho exenciones relacionadas con los pastos al Obispado de Oca, con fecha 18 de marzo de 1068, y concedió al Obispo Simón, «licencia plena de pastar, estar y hacer cabañas», entre otros muchos términos, en los del Valle de Toranzo. También dio licencia para cortar madera y sacar piedra para edificar iglesias o casas sin pagar montazgo.

Otro privilegio, llamado comúnmente «De los Herbados», fue concedido por Enrique IV el Impotente, en Segovia, a 18 de julio de 1467, y en él se concede a los vecinos de Espinosa «herbajar el ganado, beber, cortar y ro-

---

(2) M. ESCAGEDO SALMÓN, *Costumbres Pastoriles Cántabro Montañesas*, 1921, página 71.

zar» en los Montes de diversos lugares, y merindades, entre ellos «Toranzo» (3). En otro capítulo de este estudio (véase la pág. 139) tratamos de los términos del Valle y sus mojones tradicionales.

El sistema de aparcería, era muy corriente en la zona. Consistía éste, en distribuir las vacas (el que no podía o quería cuidarlas) entre los rebaños de otros vecinos. En el Valle de Toranzo, los Pasiegos de las Villas de la Vega se hacían cargo de muchas de las aparcerías. Otras veces son los mismos vecinos entre sí, y aun los familiares, los que se reparten el ganado «a mejora» o «a cría».

Hemos encontrado totalmente inéditos varios documentos relacionados con estos pleitos entablados entre jurisdicciones, para el aprovechamiento de los pastos.

El más antiguo, es un traslado de una escritura fechada en 17 de marzo, «año del nacimiento del señor Jesucristo de mil e trescientos ochenta y ocho», y en él se dice que «estando en el Valle de Toranzo, en el portal de la Iglesia que dicen de San Pedro de Alceda lugares que son en el dicho valle, estando presente Juan Sánchez de Arce, vecino de Asturias e mayordomo e criado de doña Menzia de Cisneros, e Diego de Lencres, criado de doña Menzia e hija del señor Juan, del solar de Castañeda de la una parte, y estando presente de la otra Pero Ruiz de Hermosa, vasallo de Lope García de Porres, por sí mismo y en voz y en nombre de los concejos e los homes buenos de Valdebezana, de las Alfoces de Santa Gadea, y estando así presentes Fernando Abad de Santa Marina, e Pero Ruiz de Allezuelo, moradores en Val de Bezana, y estando así presentes Diego González del Otero e Muño Díaz de la Bárcena, clérigo, moradores en el Valle de Toranzo». Ante el escribano, hacen carta de composición y avenencia, porque doña Menzia quería cobrarles el montazgo «que diz que le eran e le son tenidos de le dar», por los puercos que los valles de Toranzo y Valdebezana enviaban al monte de Luena, y que pertenecían a su hija Beatriz, de la cual era curadora por muerte de su marido don Juan. Doña Menzia, les había prendado los ganados. La acusan los concejos diciendo «que nunca lo pagaron ni lo hubieron de uso e de costumbre de lo pagar». Se avienen a poner el asunto «en mano de cuatro homes buenos». En la escritura se hace alusión a la Regla de Entrambasmestas, que de muy antiguo existía. Se citan posteriormente lugares o sitios como «Santa Gadea, e Quintanilla, e Arijá, e San Vicente, e Villamerán, e Igón en Montiejo, e un solar e Llende el Hoyo, e Villamediana, e Ansedo, e San Román, e Hermosa, e Allezuelo, e San Vizente de

---

(3) P. DE LA ESCALERA GUEVARA, *Origen de los Monteros de Espinosa*, Madrid, 1735, pág. 250.

Vešana, e un solar en las Torres de Juro de Mari Pérez, y en Riaño el Solar del Rey y en Arijá el solar de la Riva, e que vieron que estos dichos lugares e solares nombrados, e cada uno de ellos, llevaban en la Vilga (La Virga) de Campóo, los mojones de la Candanosa a mitad de la piedra e a Puente Vilga, como parte del agua, e a Cavera de Viatierra, e que así como heredaban e llevaban estos dichos lugares e solares nombrados e cada uno de ellos en la dicha Vilga, en el término que dicho es, que así heredaban e llevaban en los Montes de Luena y en sus términos para comer e rozar en los dichos montes las yerbas, e beber las aguas, y cortar los montes y maner en ellos de noche e de día, e que nunca vieron ni oyeron que fueran prendados ni denunciados los dichos lugares, ni por montazgo, ni por otro derecho ninguno, en los Montes de Luena y sus términos».

Se añade que los de Toranzo habían de pacer y segar en la Virga de Campoo y en sus términos, sin costo ni tributo. Está transcrito el documento e integrado en otro de 1568, añadido a otros posteriores, lo que dificulta aclarar qué partes de la escritura se refieren al documento originario y cuáles al segundo.

Aparece otra escritura fechada en 1578, entre los vecinos de Valdepomes y Toranzo, que es el traslado de una sentencia arbitraria, con ordenanzas capituladas, dada y fallada en 1517, que por considerar de gran interés, publicamos en apéndice, y en la que se recalca, que los vecinos de uno y otro valle puedan andar de día y de noche en «todos los tiempos del mundo, con sus ganados mayores e menores, e pacer, e beber las aguas, e rozar lo que necesario fuere para ello por lo alto, acebo y otros árboles, e para la roza de dichos ganados no se corte por el pié roble ni haya ni acebo, e dormir e majear», en los límites y términos que se señalan.

Este documento está inserto con otros de 1760 sobre diversos pleitos entre el Valle de Toranzo y las villas de Cilleruelo y Virtus, sobre el pasto y aprovechamiento de aguas, montes, etc., para los ganados (4).

Más explícita es otra escritura de 1742 en que dice que el Concejo de la Población y Corconte puso cabaña en el sitio de Retortillo (confines de jurisdicción) con 358 bueyes (uno de los testigos declara que 500), «de suerte que no hay un tiro de escopeta donde hacer noche dichos bueyes a la raya y confines de esta real jurisdicción, habiendo en ello graves daños a los barrios confinantes que se citan de Baquilón, Sel de Peñía, Sel de la Linde, Bofric, El Escudo, la Dehesa de Bollarín, Sitio de las Lastras. Parece ser que estaba ésta majada, a cargo del pastor Juan Alonso, vecino de Vioño

---

(4) Archivo Histórico Provincial, Actas del Ayuntamiento del Valle.

en Piélagos, y se pagaba a Corconte y la Población 15 reales, 6 para el pastor y 9 para los lugares citados.

Declaran los testigos que hacen los bueyes gran daño, «más de 1.000 ducados» por asolar los pastos y quitar las salidas a los ganados de las cabeceras «que no producen como lo ejecutaban antes, pues se tomaban de 3 a 4 meses que parían, y al presente se llevan hasta 15 y más meses». Se añade que el ganado ha desmejorado merced a la escasez de pastos, y el pastor hace declaración confesando que ha traído dos peadas de bueyes del Valle de Piélagos, de el de Carriedo y Trasmiera. En Luena se prohibía recoger el estiércol de las majadas «o siesteros», pues se consideraba como de común aprovechamiento y había de quedar de beneficio de la Sierra. Cuando se establecía nueva cabaña, se necesitaba autorización del Alcalde, y cada majada guardaba sus veredas.

Ante el escribano, se levantaba acta de la entrega al aparcerero del ganado. El valle que nos ocupa tenía por costumbre hacer el contrato «al cuarto y una cría», por espacio de cinco años. El aparcerero se comprometía a guardar y cuidar las reses, «librándolas de osos, lobos, pantanos, peñas y heladas». Si las cosas iban bien, las ganancias serían a medias entre amo y cuidador, y a la hora de cumplido el contrato se repartirían las crías a partes iguales. En el siglo XVIII, y precisamente a mediados de éste, vemos que los beneficios anuales por res eran de 20 reales, 10 para cada una de las partes. Pero no siempre salía todo a pedir de boca, y entonces si el animal se perdía por culpa del aparcerero, era éste el que tenía que pagar el valor de la res. Así lo había prometido en el contrato: «Me obligo de tener, guardar, ensebarnar y pastorgar la dicha vaca y jata y lo que Dios de ello diere, y si se perdiere por mi culpa o menor recado, tengo de ser obligada de pagar el valor de la vaca».

Estas contratas de aparcerías, tienen párrafos de gran interés etnológico y pecuario.

Aunque hoy día tal sistema se considera socialmente como una explotación, entonces se veía como un medio de poder hacerse de ganados el que no tenía recursos económicos, y buena prueba de ello es el contrato entre madre e hija, que a continuación en parte transcribimos, hecho a mediados del siglo XVII, y con el cual la madre trata de ayudar a su hija viuda.

«Sébase por la presente escritura de Calda y Aparcería, como yo, Juliana Gómez, menor en días, viuda, etc., otorgo que recibo de Juliana Gómez mi madre, dos vacas y una ternera, todos tres cascós por tiempo de 5 años que su nombre de todas ellas e colores, la una color cenicienta, corniaspasa (corniabierta), y la otra colorada, corniaspasa asimismo, y la ternera de 2

años es colorada, las cuales recibo al cuarto y media cría por tiempo de los 5 años, y me obligo de las guardar jatas y ternera en dicho tiempo, y que no nos las comerá el lobo ni se perderán por omisión mía los dichos cascós y las crías que de ellos produjerén en el tiempo de 5 años».

Si los animales son novillos, no se permite al aparecero «carretear vena» ni leña o carbón con ellos. Los novillos solían darse «a mejora», de los dos años a los cinco, también a «medias» el útil entre el dueño y el cuidador.

En un párrafo del Catastro del Marqués de la Ensenada, uno de los vecinos declara, que los novillos, a los cinco años eran «domados».

Los colores que más se citan en estas documentaciones, son el «hosco», «amarillo», «ruyo», «colorado», «bermejo», pero como en muchos casos no sabemos si los adjetivos se refieren a color o a otra descripción fisiológica de la res, a continuación ponemos una ligera relación sacada de estos documentos.

Extractamos: «Dos vacas, la una color hosca y la otra novilla que es su hija, color amarilla, su nombre «Hosca»...» «Una vaca color ruya amarilla, un poco de nube en un ojo, su nombre «Eñoja» con un becerro al pié que tendrá 3 ó 4 meses, su color bermejo frontino»... «La una vaca preñada su nombre «Garrida», y la otra «Galana», y la becerria asimismo «Garrida», sus colores la una amarilla y gajorta, y la otra bermeja, y la becerria asimismo colorada ruya, y la una va preñada de primo vientre»... «Un par de bueyes bermejos, sus nombres «Estrello» y «Gabeto». Un buey color rujo, su nombre «Bellido». Una novilla amarilla, se llama «Besaya». Un buey corvo y ginojo. Una vaca ruya corniblanca, su nombre «Hermosa». Un buey bermejo rujo, su nombre «Estrello». Un buey cornaliso, su nombre «Calvino». Una vaca con jata, sus colores un poco bermejas, y es la vaca estrellada por la cara y gazata por la barriga. Un novillo bermejo que se llama «Saludo». Una vaca fertina, su nombre «Calva»..., etc.

Todos estos datos están sacados de los protocolos de finales del siglo XVI. Por ellos, nuestro buen amigo el investigador Benito Madariaga de la Campa, deduce que parece que se trata de ganado tudanco.

En el valle había dos calidades, o por lo menos dos precios. Uno para las zonas altas, desde Villasevil, al que se daba el mismo valor que al de Cabuérniga y Valdeiguña (que era el precio más elevado de Asturias de Santillana), y otro más bajo para el resto de Toranzo, y que era como el que se pagaba el ganado de Cayón, Castañeda, Piélagos, Marina de Santander, Villaescusa y Camargo (5).

---

(5) T. MAZA SOLANO, *Manifestaciones de la Economía Montañesa desde el siglo IV al XVIII*, Banco de Santander, año 1957, pág. 203.

Por el primer grupo, a mediados del siglo XV, se valoraban: El mejor buey de arar, 360 maravedíes; novillos bravos de 5 años o más, para domar, a razón de 340 mr.; la mejor vaca parida 240 mr.; vacas y bueyes cutrales (destinados a carne) 200 mr.; por vaca preñada, 220 mr.; vaca toral de 3 años, 150 mr.; novillo, 150 mr.

Para el segundo grupo eran los precios: Buey duendo, 240 mr.; novillo de domar y arar, 70 mr.; vaca parida, 190 mr.; vaca preñada, 165 mr.; vaca carral, 150 mr.; y vaca toral, 110 mr. La mejor becerra 60 mr., y el becerro de un año 50 mr.

Esta tasación se hizo el 13 de diciembre de 1442, por orden del Rey, en reunión celebrada por los Procuradores de las Asturias de Santillana.

Ya a finales del siglo XVI, vemos que los precios del ganado habían subido mucho. En 1591, Juan de Ceballos, de la Casa de las Presillas, pagó a Pedro Pacheco de Iruz, por un becerrillo amarillo, «cuatro ducados, que suman 1.500 maravedíes».

Y en el siglo XVIII, a mediados, con el nunca bien ponderado apoyo del Catastro del Marqués de la Ensenada, podemos hacer un amplio estudio de la ganadería torancesa. Es trabajo laborioso, pues aunque en algunos pueblos, en las Respuestas Generales se cita el número de cabezas existentes en el concejo, en otros por faltar el libro correspondiente a tales respuestas hay que leer los Memoriales de cada vecino, para sacar un total de las reses existentes. Este total tampoco puede ser exacto, pues a veces se da un número aproximado, y hay pueblos como Bárcena y Villasevil (el primero netamente ganadero) de los que no ha quedado un solo legajo por haberse quemado los libros del Catastro correspondientes a tales lugares. Sin embargo, con los datos que hemos manejado, sacamos las siguientes conclusiones:

En 1752 era mucha la abundancia de ganado en el Valle. En las Vegas y parte baja había gran cantidad de bueyes dedicados a labrar las tierras de pan llevar. Los pueblos cercanos al monte, como son Bejorís, Acereda y Castillo además dedicaban sus yuntas al carbonco en los meses libres del invierno. Los seles de Alceda, Luena y Resconorio abundaban en vacas y cabras, y el ganado de tiro existía en número muy inferior. Vamos a verlo en cifras:

Alceda, en plena Vega, a la orilla del río, contaba con 88 vecinos o familias, pues aunque las viudas sólo se consideraban como medio vecino, para este caso concreto tenemos que enumerarlas como uno más de los habitantes del pueblo, ya que necesitaban y tenían animales para ayudar al trabajo y sustento de la familia. Pues bien, para 88 vecinos había 80 cabezas de bueyes, es decir, 40 yuntas, lo que supone que la mitad de los vecinos tenía una pareja de tiro, y aunque estos repartos estadísticos generalmente



suelen diferir mucho de la verdad, podemos decir que muy pocos vecinos tenían más de una yunta, por tanto la distribución no es disparatada.

En Bejorís, al otro lado del río, existía la misma proporción: 54 familias habitantes del lugar poseían 57 bueyes. Es decir, 23 yuntas y un buey suelto. En Castillo Pedroso, cercano a los montes de la Requejada de robles y hayas, y por ello con carreterías para bajar madera, aumenta la proporción de bueyes a 80 para 59 familias; casi a pareja por vecino. En Presillas, tierra de laboreo, había 58 yuntas para 71 vecinos, aproximadamente la misma proporción que en Castillo Pedroso.

Ya en Entrambasmeas, zona netamente pastoril, con grandes y verdes seles, baja el número de ganado de labor. Para 267 vecinos, sólo había 145 bueyes, reduciéndose a la cuarta parte el vecindario con animales de trabajo. Las vacas sumaban 467 cabezas, las ovejas llegaban a más de novecientas y las cabras sobrepasaban el millar. En Resconorio se acusa más esta tendencia. Hay 690 reses vacunas y solamente existen 16 bueyes; el ganado lanar supone 700 ovejas y más de 600 cabras.

En Bejorís asciende el vacuno a 219 cabezas; en Castillo Pedroso llegaban a 270, y en la zona baja de Alceda sólo a 181 reses. Teniendo en cuenta los pocos habitantes del pueblo, Bejorís y Castillo eran de los concejos que más ganado poseían.

Hemos tomado estos lugares como representativos de los veinticinco que componían el valle en sus zonas: Alta y de arbolado; Alta y de pastoreo; Baja y de tierras labrantías, y mixta.

Haciendo un cálculo sobre los ganados contados, y los que suponemos en las zonas sin datos, podemos llegar a la conclusión de que en el Valle había aproximadamente unas 4.000 cabezas de vacuno.

El ganado de cerda era muy abundante y es difícil encontrar un vecino que no tuviera por lo menos un «garro».

La arroba de manteca se pagaba en Resconorio a 25 reales en 1752. El guarda del ganado vacuno ganaba al año 500 reales. Se repartía entre los vecinos la guarda de los prados para que el ganado no entrase en ellos, y cada año era nombrado guarda por el concejo, que le comprometía forzosamente. Vemos por ejemplo, que en 1614, la guarda de los prados de Cavillas correspondió a Andrés del Corral Pacheco, y por ausencia de éste se le requiere y pone pleito.

El pastor de vacuno y cabrío recibía 300 reales, y tenía obligación de tener un criado «de mediana estatura», y un perro mastín, y debía guardar el ganado, desde el 1.º de mayo hasta encontrarse abiertas las portillas de la Vega. En las ordenanzas de San Vicente de Toranzo, se dice que tenía obligación de llevar por la mañana al monte las vacas paridas, y bajarlas

por la tarde a la orilla del río, donde esperaban los vecinos para recogerlas y llevarlas a dar de mamar a sus crías.

El 1.º de febrero se tocaba a concejo con el fin de organizar el cerramiento de los portillos, que se hacía desde el 1.º de marzo hasta otoño, en que entraba el ganado una vez recogidas las cosechas de maíz y mijo. Las mieses de sembrar trigo se debían dar por cerradas para el mes de noviembre. Las fechas de abrir las derrotas variaban según el lugar, cultivo, etc.

En las ordenanzas del Valle se advierte que en los montes comunes del Aldano, La Magdalena, El Escudo, Cabeceras de Luena, Sierra Llana y El Pombo, se tenga cuidado de que no entre el ganado de cerda a comer grana, y se multase al que lo permitiese en 600 mrs. Como ya vimos anteriormente, en la Edad Media el ganado de cerda tributaba por montazgo con tocino.

Se subía este último ganado al monte el 1.º de abril, hasta que se abrieran las vegas. A veces se les anillaba para que no destrozaran los prados.

Por la ya citada Memoria del Estado de Comercio de Santander, publicada en 1833, se dice que era perjudicial el abuso de las llamadas derrotas de las mieses: «Apenas se ha recogido el maíz cuando se abren a toda clase de ganados, que verdaderamente las derrotan. Caen al suelo sus cerraduras, para cuya reposición se emplea después tanto tiempo y tanto arbusto con detrimento de los montes. La tierra a los pocos días se ve pisoteada, amalgamada y compacta, faltando aquella especie de porosidad o esponjamiento tan indispensable para recibir las impresiones atmosféricas. Así batida en tiempo de lluvias, se unen sus partes y se ligan en términos de que a los cuatro días de buen tiempo se endurece y resiste a las más fuertes labores; los prados pierden la primera capa en que se obra la germinación de la yerba; el labrador no puede usar de su propiedad para la siembra de plantas invernizas como el trigo, el lino y el nabo, en una palabra, parece que el terreno del agricultor se abre con manos llenas a la rapacidad de las bestias para que le destruyan por completo».

Cada concejo compraba un toro para subir con las vacas a la cabaña, y mientras no se encontrara un semental conveniente, se elegía el mejor novillo que hubiera en el pueblo, sin que el dueño «pudiera excusarse» por un año, que empezaba a regir desde San Miguel de septiembre, y el dueño lo metía en la vega del maíz hasta el día 12 de mayo que se le subía a la cabaña.

Del ganado caballar podemos decir que en los diversos documentos de los Cartularios de Santillana de la Edad Media, se citan caballos y yeguas bravas. También hemos encontrado (y ya vimos anteriormente) un documento de protesta en que se acusa a un regidor de que sus potros destrozaban

los sembrados. Las ordenanzas de San Martín prohibían tener dentro del término municipal «yeguas mayores ni menores».

En Penilla había un camino que se llamaba «Subida al Caballar», seguramente refiriéndose a la sierra de este nombre, que sabemos existe entre Toranzo y Carriedo, así como un lugar en el Pas conocido por el Pozo de los Caballos, entre Castañeda y Puente Viesgo. Todo esto nos induce a pensar que hubo un tiempo en que abundaban las yeguas. A mediados del siglo XV, se pagaba por «un rocín de albarda» 450 maravedíes, y por el mejor potro 300 mrvds. A finales del siglo XVI, por un potro de 3 años ya se pagaron 3.706 maravedíes, y algo más adelante 607 reales de a 34 maravedíes (20.638 maravedíes) «por un rocín de color negro y hendidas las narices».

Las cabras de pastoreo se bajaban también al abrirse las vegas de la borona, según documento de 1596, y se pagaba por cada cabra en esa misma época, si había parido, medio real, y por las demás 12 mrvs. a la pastora (6). Las ovejas en 1442 se pagaban a 25 mrvs. y en 1592 las vemos pagar «por 4 ovejas 16 reales»; es decir, se habían subido a 136 mrvs. Se contrataba al pastor para «que lleve las ovejas a la vez, y las llame en voz alta, y las lleve a pastar en el sitio fijado hasta Agosto, que se abren las vegas» (7).

Ya en 1767, los Concejos de Iruz y Villasevil «entre jurisdicciones» deciden instalar un ferial y mercado y para ello piden autorización levantando un memorial, en que se dice «que este lugar tiene un sitio muy cómodo entre arboledas, aguas, y pastos suficientes para una feria a principios de la primavera, que puede durar tres días, y otra a principios de la otoñada, que dure otros tres, siendo como es muy útil a ambos lugares, y que también recae en beneficio del Real Patrimonio, siendo como es el sitio por perteneciente a la jurisdicción de Iruz, llamado la Costaniza, los Pozos y Cagigal del pueblo, y por lo perteneciente al lugar de Villasevil las dos ventas, tejería y cerro, cuyos sitios y pasajes están inmediatos a los mesones y tabernas de ambos lugares, y es constante su producto, se aumentará y producirá en beneficio del Real Patrimonio, así por razón de sisas y cientos como por las alcabalas además de las utilidades que tendrán los vecinos». En otro párrafo, o mejor dicho, en otro documento, se añade que las ferias se harán el 25 de abril y el 28 de agosto, y que en ellas se podrá cambiar, comprar y comerciar de todo género de ganados y mercaderías, y que por este medio se animaran los naturales a la cría de ganado, que tanto produce y que es

(6) Archivo Histórico Provincial, ante Francisco González, año 1596.

(7) Biblioteca Municipal, Colección Pedraja, Ordenanzas de San Vicente de Toranzo correspondientes a 1765, leg. 8-6-56.

muy difícil «subvenir». Se añade que estas ferias no perjudicarán a nadie, ya que no existían otras en las inmediaciones en ningún tiempo del año (8).

Sin embargo, en Vargas había feria el día del Ángel de la Guarda y producía en 1753 100 reales de sisa que pasaban a la hacienda, como podemos comprobar por el tan citado Catastro.

En otros escritos se dice que Toranzo era paso de los ganados de las Asturias de Santillana a las ferias y mercados de «Castilla la Vieja».

## F A U N A

Y después de hablar de los animales domésticos, nos queda aún por señalar las alimañas que entre los montes toranceses vivieron desde las más remota antigüedad.

Ya vimos al tratar de las Cuevas de Puente Viesgo, que en ellas se representa la fauna que poblaba entonces el valle: elefantes, bisontes, caballos, cápridos, toros, ciervos y el gigantesco oso de las cavernas.

Paulatinamente fueron variando con el clima las especies, reduciéndose a lo que hoy día vemos, pero aún no hace mucho (apenas un siglo) había en el Valle gran abundancia de lobos y aun de osos.

Entre Carriedo y Toranzo, sobre Bejorís, existe un collado conocido con el significativo nombre de «Cotero de los lobos», y debió de ser así bautizado por razones más o menos ginegéticas. Nos causa el natural asombro saber, que en 1734, fueron dados muerte en Toranzo 38 lobos, algunos de ellos en lugares tan frecuentados hoy, como Bejorís, Corvera, Quintana, Santiurde y Castillo Pedroso. Había sus alimañeros «oficiales» que recibían del Ayuntamiento del Valle una remuneración por cabeza de animal, presentada al Administrador en Santiurde de Toranzo. Oscilaba el precio entre los 30 a 60 reales, según el sexo, edad, etc., de la víctima. Por la cabeza de un oso, cazado entre jurisdicciones de Iguña y Toranzo, se pagaron 1.000 maravedíes. Parece que los animales feroces se albergaban en las abandonadas viñas, que con el tiempo se convirtieron en agrestes matorrales que accrecaban las alimañas desde los montes a la vega.

Para la caza se valían de cepos o armas de fuego. En un caso concreto que nos llenó de compasión, una camada de lobeznos, por no poderse sacar de la madriguera, fueron tapiados vivos. Este inhumano suceso tuvo lugar en el Monte Rodil y sitio de Cascabil, y Manuel Revuelta Calderón recibió 2.000 maravedíes por la «captura». Por otro lado es de comprender que se tomaran enérgicas medidas en pueblos esencialmente ganaderos para evitar

---

(8) Archivo Histórico Provincial, ante Joaquín Fernández de Rueda Bustamante, Leg. 4.554.

que los rebaños fueran diezmados por los hambrientos y abundantes lobos (9). Sin embargo, y según las Ordenanzas, se prohíbe echar cepos en los montes, sin la licencia de la justicia.

La abundante caza de la zona se comenta en documentos antiguos. En el libro «Origen de los Monteros de Espinosa (10), se dice que los Montes que cercan el Valle «son de mucha caza de osos, lobos, javalíes, corzos, zorras, liebres, faisanes, águilas, azores, buytres, gallisordas y perdices»...

En documento de donación a varias iglesias, concedida por Ordoño I, y fechada el 20 de abril de 857 (11), se citan «In Toranzo villas istas Dena, Ccubrega, Bernolio»... se dice que se concedían montes con azores para la caza, cazaderos, fuentes, etc.

En una interesante publicación hecha recientemente por Fray María Patricio Guerín (12) sobre la construcción de un «callejo» para apresar lobos entre Novales y Rudaguera, se citan los pueblos que contribuyeron a la obra por ser beneficiarios de ella. Vargas aportó 2.240 maravedíes; Presillas 1.600 e Hijas 3.200.

En 1846 aún existían en los montes de Bárcena de Toranzo corzos, liebres y perdices (13), y en 1850 (14) nos dice el doctor Ruiz de Salazar: «En los montes de Toranzo se crían corzos, ciervos, jabalíes, lobos, zorros, liebres de 10 y 11 libras, aves nocturnas y de rapiña de muchas clases, y una variedad de pájaros cual no he visto en ninguna parte... Hay variedad de aves silvestres, como son perdices, codornices, ánades, etc.». Se citan entre los animales domésticos patos, gallinas, gansos, palomas, y se habla de víboras, culebras, lagartos y escorpiones, entre los perjudiciales.

F. Barreda y F. de la Vega nos cuenta que él llegó a conocer, en los atardeceres toranceses, la curiosa costumbre de salir al campo tocando una trompeta para ahuyentar al tasugo.

De este animal se preparaba un sabrosísimo plato, condimentado con pimentón, que hacía las delicias de los más exigentes gastrónomos. A veces hemos encontrado en algún inventario «una pata de tejón engarzada en cro», suponemos que se le atribuiría alguna virtud curativa, o simplemente fuera costumbre supersticiosa.

(9) Archivo Histórico Provincial. Actas del Ayuntamiento del Valle.

(10) P. DE LA ESCALERA GUEVARA, Op. cit. pág. 247.

(11) P. FLOREZ, *España Sagrada*, Tomo 37, Apéndice X, pág. 325.

(12) FRAY P. M. DE GUERÍN, *El Callejo de los lobos de Sardanda*, Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore "Hoyos Saiz", Tomo I, pág. 225.

(13) P. MADDOZ, *Diccionario estadístico histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1846, Tomo I, pág. 10.

(14) M. RUIZ DE SALAZAR, *Descripción Geográfica y Topográfica del Valle de Toranzo*, Madrid, 1850, pág. 76.

## VII

### COMERCIO

Poco podemos decir del comercio del Valle. Ya hablamos de que las tabernas, y molinos, salían a subasta cuando eran del concejo. Lo mismo solía ocurrir con los mesones o ventas. Así, en 1611, se intentó por parte del concejo de Cueva Pando y Penilla, poner una casa y venta en la Vega del Soto, entre términos de ambos concejos. Ya se había comenzado a edificar, cuando los vecinos de Iruz, después de numerosas protestas, durante una noche, aprovechando la ausencia de los constructores, y tomándose la justicia por su mano, derribaron la obra que se había levantado, lo que como puede suponerse, originó un conflicto diríamos que bélico, y que obligó al Gobernador y Justicia del Valle a prohibir la ejecución de la «venta», pero a su vez, a hacer costear las pérdidas sufridas y daños ocasionados al concejo de Iruz (1).

Ya a mediados del siglo XVIII, había mesón en Alceda, que era propiedad de don Juan Antonio de Bustamante, y lo tenía arrendado a José de Ceballos. El de Vargas era propiedad del concejo, que también lo tenía en arriendo. En Entrambasместas había taberna y mesón del concejo, más otro mesón propio de doña Josefa de Bustamante Rueda, de la casa de su apellido en Ontaneda, arrendado a Lucas González. En San Andrés de Luena y en San Vicente también había mesones, y probablemente habría otros más de los que no hemos encontrado documentación hasta la fecha, así como los de Iruz y Villasevil ya citados en otro capítulo.

---

(1) Archivo Histórico Provincial. Ante Francisco Gómez.

En 1636, existió en Iruz una mercería, propiedad de Agustín de Bartolo y de María Sanz de Socobio, su mujer. Por el inventario que se hizo a pedimento de Juan Ceballos, de Las Presillas, al hacerse cargo del depósito de ella, vemos que era un comercio de importancia, como hoy día pueda serlo el de cualquier capital, y en él se vendían no solamente géneros de la tierra, sino también productos llegados de ultramar. Se cita tafetán de todos colores; pretinas o cinturones; hilo de Roán; bombasí aceitunado; bombasí plateado; fustán pardo; frisa colorada; varias tortas de cera de peso de 5 a 6 kilos; 14 manos de papel; pasamanos de lanilla de seda de todos colores; seda de colores; mazos de hilo; hilo blanco de Flandes por libras; botones de colores; botones de cerda; bayeta; borcegués; corchetes; escarpines de lana; mangas de lana blanca y otras muchas cosas que no describimos por no alargarnos (2).

No es de extrañar la existencia de esta mercería, si tenemos en cuenta que en el mismo pueblo vivía un Maestro Sastre, que además de ejercer su oficio, daba enseñanza a nuevos aprendices. Así en 1649, Domingo Ruiz de Villegas, como Maestro Sastre, se compromete con Francisco Díaz de Villegas, vecino de Santiurde, a que en el término de 3 años, «le sacará oficial hábil y suficiente para ejercer el dicho oficio como los demás oficiales peritos en el arte» (3). Existen otras muchas capitulaciones hechos por el mismo Maestro, con diferentes aspirantes al oficio. Los alumnos, después de los tres años, tenían que ser aprobados por un Maestro examinador, nombrado por el Contador Mayor de los Estados del Marqués de Aguilar, y Juez de Residencia en el Valle. Lo mismo ocurría con el oficio de zapatero, y en 1671 se nombró por examinador de este último oficio y curtidor, a Domingo de las Varillas, vecino de Castañeda.

En el siglo XVIII había sastres, por lo menos en Acereda, Quintana, Villegar y tres en Alceda. El de Quintana y los de Alceda, tenían regulado de ganancia dos reales diarios, y el de Villegar 60 al año.

Había en este mismo siglo tiendas al por menor en Alceda, Iruz, Penilla, Presillas, Vargas, etc., y botica en Iruz por lo menos.

En Las Presillas, así como en Vargas, el día de feria se vendían telas, cintas y cien mil cosas llegadas de fuera. Los Regidores daban a los forasteros las varas y medidas para que éstos no hicieran fraude, y se les cobraba de derechos un real al pañero y medio al mercero. Se colgaban las cintas, bordados, etc., de los troncos de los árboles bajo cuya sombra se levantaban los tenderetes de los quincalleros y traficantes que acudían al ferial.

---

(2) Archivo Histórico Provincial. Ante Fransico Gómez.

(3) Archivo Histórico Provincial. Lg. 4.453. ante Toribio S. Quijano.

También se vendían en dichas romerías toda clase de pescados, sin que éstos tuvieran que pagar derecho alguno. La feria de Vargas se celebraba el día del Angel de la Guarda, el día 2 de octubre, y las de Presillas el 21 de marzo y el 11 de julio.

En Alceda, Entrambasmestas, Luena y Bejorís existían batanes o máquinas hidráulicas movidas como las ferrerías por la corriente del río, que hacía caer unos enormes martillos para «pisar y encurtir» las mantas y paños de la tierra. El de Entrambasmestas estaba sobre el arroyo de la Canal Escobosa. En San Martín existía uno junto al molino Picones, perteneciente a la familia Portilla.

En el valle había dos «carnecerías» públicas que salían a puja, como las tabernas, después de poner edictos en la Audiencia y en el Convento del Soto.

En 1664, María Ruiz de Castañeda era abastecedora de aceite de Iruz, y pide al arriero ordinario de Madrid a Santander, le traiga carga de aceite con porte de 10 reales la arroba. El precio al público era según «postura» y de los derechos se pagaba una libra de aceite.

#### *Estancos de tabaco*

En Bejorís, en 1645, María de la Merina, a quien apodaban «La Burgalesa», se convino con Juan de las Cavadas, Estanquero de Tabacos y vecino de Vargas. La Burgalesa, se comprometió a poner estanco de tabaco en Bejorís, para todo el año de 1645, habiendo de gastar 3 libras de tabaco a 15 reales cada libra «conforme al precio que S. M. da».

En Alceda pone estanco Juan de la Mora, y paga 60 reales por 4 libras para Alceda y Ontaneda.

En Entrambasmestas Juan Martínez Pacheco y su mujer María Calderón gastan 180 reales por 12 libras a 15 reales para este lugar y Bárcena.

En San Andrés de Luena, Andrés González de la Huerta saca 10 libras para los lugares de San Andrés y San Miguel (4).

Claro que, al aparecer los estancos de tabaco, aparecieron los «estanceros privados», es decir, los contrabandistas. No es oportuno ni tenemos preparación suficiente para tratar de este tema, pero sí diremos que en 1730 ya se traficaba clandestinamente con el tabaco en polvo y en rama, y hemos encontrado diversos documentos relacionados con este tipo de mercado, en el que estaban implicados los pasiegos directa o indirectamente. Sobre los pasiegos y el contrabando tenemos un interesante estudio de nues-

---

(4) Archivo Histórico Provincial. Leg. 4.453, ante Toribio S. Quijano.



tro erudito investigador G. Adriano García-Lomas (5), y a él remitimos a quien tenga interés en profundizar la materia. Nosotros nos limitaremos a dar noticia de que en Toranzo, y siendo don Fernando Ibáñez «administrador de los tabacos y Renta de Ellos en el Valle y Juez de las personas que fueran cogidas con tabacos fradulentos», por comisión de D. Juan Antonio Vélez Cachupín y Agüero, Superintendente y Administrador General de la Renta de Tabacos en las cuatro Villas de la Costa, en el día 16 de marzo de 1738, se puso auto de oficio contra Mariana Martínez de Barreda, vecina de Villasevil, de la que se sabía tenía en venta tabacos «fradulentos». La tal Mariana los vendía al por mayor y menor y se dice que a tal negocio «había sido acostumbrada».

Lo cierto es que la venta se hacía «en casa de su marido y fuera de ella». Fue prendida y pasó la noche detenida por «dos guardas del tabaco». Al día siguiente se registró su casa, donde se encontró un arca con el cuerpo del delito y otro paquete de tabaco en polvo (6).

Sabemos que los Martínez del Valle de Toranzo eran de origen pasiego, venidos de San Pedro del Romeral durante el siglo XVII. Mariana posiblemente estuviera en tratos con alguna vecina o pariente que debía proporcionarle la mercancía. Ella declara con la astucia característica de su gente, que aquel paquete le había dejado en su casa una pasiega que hacía viaje a Hijas, y que lo había puesto allí por no haber podido pasar el río, esperando poder hacerlo al día siguiente. Aseguró no conocerla de otra cosa más que de vista, y por tanto no saber siquiera su nombre, aunque tenía entendido que era de la Villa de la Vega de Pas.

Ni que decir tiene que la pusieron a buen recaudo en la cárcel pública de mujeres del valle. Fue condenada a incautación de bienes y destierro de 12 leguas del lugar y Valle. (La incautación debió de ser para pagar las costas y multas).

Posteriormente fue arrestada otra pasiega por el mismo tráfico en el lugar de Aés. Después de registrada, sólo se la encontró una pequeña cantidad de tabaco en el pecho, que ella aseguró se la había dado de limosna un fraile para su uso, pero esta declaración no la valió para nada, pues se supuso que era una muestra (media libra) de contrabando, que pasaba a través de Toranzo, para el Valle de Castañeda. La pobre mujer era mendiga, de cerca de 60 años.

En las Presillas hubo alfareros. Posiblemente sean éstos los artífices que elaboraban una loza blanca conocida por Talavera de Pas que se cita en

(5) G. ADRIANO G.-LOMAS, *Los Pasiegos*, Santander 1960, pág. 217.

(6) Archivo Histórico Provincial. Documentación de Laredo.

infinidad de inventarios, donde se nombran platos blancos de Pas, jarras hasta de azumbre, antamillas, jarros de 3 cuartillos, fuentes, medias fuentes, saleros, etc.

Se asalariaban cirujanos. En 1717, de Medio Valle Arriba lo fueron Diego y Antonio Ortiz de la Torre, vecinos de Iruz, que por 1.500 reales de vellón se obligaban a asistir a los enfermos, dejando aparte las sangrías y casos de cirugía y visitas.

Este mismo año se vendían los zapatos de tres suelas buenos a 9 reales, y a 7 los de suela y palmilla.

Existió en Bejorís, en 1828, una de las primeras fábricas de harina de España construida por D. Tomás López Calderón, y el día de la inauguración, el árbol que servía para mover la maquinaria, apresó y destrozó a la mujer y a la hija del propietario.



## VIII

### MONTES Y ARBOLADO

Tenemos que decir con dolor, que este capítulo, en la época actual, hubiera sido innecesario por la gran escasez de arbolado; sin embargo, hasta mediados del siglo pasado, estaba el Valle cercado de dos hileras de bosques, principalmente de robles, hayedos, arces y alisos entre otros, que matizaban de variados verdes las laderas, salpicadas por la calva blancura de alguna peña. En el otoño, mientras ciertas especies conservaban el color de sus hojas perennes, otras las dejaban caer doradas y rizosas, dando tonos calientes al paisaje.

Pues bien, los toranceses apreciaban en su justo valor la riqueza forestal que se les había encomendado; así luchaban contra el pequeño desahucio, lento y destructor, de la entrega de maderas para las reales fábricas de Liérganes y La Cavada, y para la de navíos de Guarnizo, amén del consumo de carbón de leña de las ferrerías del valle.

En honor a la verdad, no sólo estas industrias consiguieron destrozarnos nuestros árboles, sino el abandono de los concejos, que olvidó las viejas costumbres de sus mayores, perfectamente capituladas para la conservación de aquellos centenarios colosos. La desamortización de los años 1836 y 1840 acabaron con nuestros cagigales, a pesar de que unos años más tarde se dieron órdenes rigurosas de repoblar.

Ya en la Edad Media, y posiblemente antes, se carboneaban las ferrerías con la leña de los montes, y «desde tiempo inmemorial» se tributaba por entrar los cerdos en ellos a pastar y comer la grana o bellotas. Por ejemplo, a principios del siglo XV, por estar en los montes de encinas y ro-

bles, pagaban por cada manada un puerco, y por cada puerco dos dineros, en el lugar de Villasevil (1).

En el siglo XVI, como podemos apreciar en el apéndice (2), se prohibía cortar los árboles por el pie, aunque sí estaba permitido recoger el rozo o ramaje. Estas ordenanzas fueron perfeccionándose con el tiempo, y en algunos capítulos de ellas vemos que se ordena, que «ningún vecino del valle ni de fuera, sea osado en ningún tiempo a hacer corta ni tala en los montes comunes»; tampoco se permitía hacer quema en los bosques, ni que las herrerías cortasen leña, a menos que el valle se lo vendiese «cortado a estilo» dejando horca y pendón según costumbre, y en los meses convenientes para tales podas.

Se ordenaba asimismo el plantío de árboles, para que no faltase la grana y maderas para fabricar carros en el valle y otras necesidades.

La repoblación se hacía en los primeros días del año; subían los vecinos de cada concejo al coto o «Edesa» donde tenían un vivero, en el cual, después de procederse a su limpieza, se depositaba y sembraba la bellota, y se trasladaban los árboles ya prendidos de anteriores años, a otro lugar del monte, y cada vecino tenía la obligación de plantar por lo menos un roble, dejando «bien arropados los dichos árboles».

Sabemos dónde tenían su dehesa o vivero algunos concejos del Valle. El de Penilla, Pando y Cueva, de 80 carros, estaba en el campo de la Tejera, llano y abertal, y tenía además arbolado muy viejo, aunque sano, repartido en 80 carros con 73 pies de árbol, de los cuales 30 era de más de un siglo y el resto de medio siglo. Los más viejos llegaban a alcanzar los 20 pies de altura (5,75 metros), y los medianos 12 pies. El «pie» que se utilizaba para medir estas maderas en la Costa de Cantabria, se llamaba «pie del Rey», y era un treintaídosavo mayor que el pie de Castilla. Suponemos que lo que se destinaba a vivero sería solamente una parte pequeña.

En Bárcena estaba situado el vivero en el sitio de Minudesa, y en el Cagigal del Cotorro y la Llanada. En Bejorís en la Cagigona; en Iruz en el Monte Pando y sitio del Regato; en Santiurde en Los Castros; en Aés en Nuestra Señora de la Gracia; en Hijas en Villanueva y Cobriño; en Puente Viesgo en los Morales; en Vargas en las Carboneras.

Respecto a los montes de arbolado que se citan en el Catastro, por es-

(1) FERNANDO G. CAMINO Y AGUIRRE, *Las Asturias de Santillana en 1404*, Santander, 1930, pág. 91.

(2) Archivo Histórico Provincial. Sentencia arbitraria entre los vecinos del Valle de Toranzo y los de Valdeporres, dada por jueces arbitradores y amigables compondores sobre los pastes del ganado en ambas jurisdicciones.

tar éste muy incompleto (en sus Respuestas Generales), sólo hemos podido recoger los siguientes datos:

*Carandía:* Tenía un monte llamado Midiego, de roble y haya, como de 400 carros de extensión, del que disponían de la mitad, y sacaban al año 20 carros de leña para los vecinos, valorados a 2 reales el carro.

*Vargas:* Monte alto de roble, del que recibe 38 reales anuales por 50 pies gruesos que se mandaban para la construcción de navíos, más otro monte de robles y hayas de 450 carros, del que se cortaban anualmente 80 pies.

*Presillas:* Un monte de roble de media legua.

*Hijas:* Un monte alto de roble, hayas y alisas de 700 carros de tierra del que se sacan 100 carros de leña al año pagados a real, más 150 reales que percibía de S. M. para navíos por otros tantos pies.

*Corvera:* Monte alto de avellanos, cagigas y acebos, llamado Helguera y Espinar, mancomún con Prases e Hijas, de 250 carros (le corresponde 150 carros). Se cortan al año 120 carros de leña.

*Prases y Cillero:* Monte Señada de robles, acebos y avellana.

*Borleña:* Monte alto de roble, mancomún con Quintana, de 220 carros, del que se cortan al año 50 carros de leña.

*Quintana:* Monte alto de roble y hayas, del que se saca anualmente 40 carros de leña.

*Villegar:* Monte de roble alto, de hayas y alisas, mancomunado con San Vicente.

*Castillo Pedroso:* Monte alto de roble y hayas, llamado la Requijada y Rodil, mancomunado con Esponzués, de 600 carros del que se cortará 150 carros de leña al año.

*Esponzués:* Tenía monte alto de hayas y robles, de 400 carros, más otro mancomunado con San Vicente y Castillo, de 600 carros.

*San Vicente:* Un pedazo de monte llamado El Rodil, de robles, hayas y alisos.

*Resconorio:* Monte alto de hayas, comunero al valle y jurisdicción de Reinosa, Val de Bezana y Villarcayo.

*Ontaneda:* Monte de roble alto y hayas. Cortan 30 carros de leña anuales.

*Alceda*: Monte alto de robles, de 400 carros, llamado Ladrero, del que se cortan anualmente 70 carros de leña.

*Entrambasmestas*: Monte alto de haya, llamado la Quiera, de un cuarto de legua, y otro conocido por el Coorquillo, de medio cuarto de legua que se regula se saca de ellos 100 carros de leña (3).

Estaba bien reglamentada y vigilada la tala de árboles, de tal forma, que los vecinos que necesitaban madera para la construcción de sus casas, cuadras, etc., elevaban una instancia o escrito al Ayuntamiento del Valle, que mandaba un Maestro Carpintero como perito, para ver si era cierto el motivo de la demanda, y señalar o aprobar la cantidad de madera necesaria. Este Maestro Carpintero, también era enviado a las dehesas o edesas, a reconocer una vez al año (generalmente en la época de la siembra) los montes, para investigar si se habían cortado árboles clandestinamente, delito muy castigado.

Se unía la solicitud al informe del facultativo, y ambas cosas eran enviadas al Juez Conservador de las Reales fábricas de Liérganes y La Cavada, que daba su aprobación o denegaba. Anteriormente a la existencia de este cargo, los mismos concejos decidían y penaban el destrozo del arbolado. El Comisario Intendente de Marina, del Bastón de las Cuatro Villas de la Costa, era a mediados del siglo XVIII quien pagaba a los concejos la corta de árboles, a 27 maravedís cada pic (suponemos que esta cantidad variaría en cuanto a tiempo y lugar).

La vegetación era muy espesa, con grandes arboledas, en las que las especies que más abundaban eran, como ya hemos visto, los robles, hayas, castaños, nogales, acebos, arces y abedules, así como infinidad de árboles frutales, éstos ya en la vega, y una franja de matorral entre unos y otros formada por avellano, espino, berezo, etc. Damos a continuación un cuadro de la flora que poblaba el Valle a mediados del siglo XIX, publicada por el doctor Ruiz de Salazar, y que a nuestro parecer no es completa (4).

<i>Familias</i>	<i>Nombre de la planta</i>	<i>Familias</i>	<i>Nombre de la planta</i>
	{ Agrimonia Cerezo Ciruelo	Helechos	{ Helecho real o florido Helecho macho Culantrillo de pozo

(3) Archivo Histórico Provincial, Actas del Ayuntamiento del Valle.

(4) M. RUIZ DE SALAZAR, Op. cit. págs. 77 y 78.

<i>Familias</i>	<i>Nombre de la planta</i>	<i>Familias</i>	<i>Nombre de la planta</i>
Rosáceas	Espino albar	Hipostaneas	Castaño de Indias
	Fresa	Yuglándceas	Nogal
	Rosal castellano	Lauríneas	Laurel común y algu-
	Rosal perruno	Celastríneas	nas de sus especies
	Rosal de Alejandría	Jazmineas	Acebo
	Rosal de cien hojas	Urtíceas	Fresno
	Manzano	Leguminosas	Higuera común
	Membrillo		Esparto de escoba
	Peral	Ampelíneas	Retama
Serbal del cazador	Timeleas	Parra	
Zarzamora		Torbisco	
Copulíferas	Avellano	Caprifoliáceas	Madreselva
	Castaño		Sauco
	Encina		Yezgo
	Haya		
	Roble		
Salicíneas	Sauce blanco	Labiadas	Betónica
	Alamo negro o chopo		Yedra terrestre
Betuláceas	Chopo blanco		Mar rubio
	Abedul		Malisa
	Aliso		Orégano
			Póleo
		Romero	
		Salvia	
Sinanterias	Achicorias	Umbelíferas	Apio
	Artemisa		Cicuta
	Bardana		Cicuta menor
	Escorzonera		Hinojo
	Manzanilla común	Escrofularias	Becabunga
	Manzanilla hedionda		Digital purpúrea
	Matricaria		Verbasco o gordolobo
	Senecio		
	Tarasacon	Soláneas	Dulcámara
	Tusílago		Estramonio
	Yerba mora		



<i>Familias</i>	<i>Nombre de la planta</i>	<i>Familias</i>	<i>Nombre de la planta</i>
Euforbiaceas	{ Ricino Tártagos	Cruceiferas	Berros
		Quenopodieas	Té español
Verbenáceas	{ Luisa Verbena	Liliaceas	Azucena
		Violarieas	Violeta
Ranunculáceas	{ Celidonia menor Eleboro negro	Gramíneas	Grana
		Papaveráceas	Celidonia mayor
		Líquenes	Pulmonaria de encina
Poligóneas	{ Acedera Lépató	Esparragueas	Lirio de los valles
		Rubiáceas	Rubia
Genciáneas	{ Centáura menor Genciana	Dipsáceas	Escabiosa y otras muchas de todas las demás familias
Lináceas	{ Lino Lino purgante		
Malváceas	{ Malva Malvabisco		
Iridías	{ Lirio cárdeno Lirio espadañal		
Ericáceas	{ Gayuba Madroño		
Borragíneas	{ Borraja Cinoglosa		
Colchicáceas	{ Eléboro blanco		
Hipericíneas	{ Hipericón		
Plantagineas	{ Llantén		

Encontramos un contrato efectuado el día 3 de diciembre de 1721, por el cual Juan Antonio del Mazo, vecino de Penilla, se compromete a la tira de árboles «que se hallan cortados para la fábrica de navíos, y que se hallan en los montes de Iruz, Pando, Corvera, Prases, Santiurde, Hijas y Villasevil».

Juan tendría que tirar y conducir la madera desde los montes hasta el puente de Solía «en parte en donde se puedan embarcar, de mareas muertas».

La tira habría de efectuarse durante el mes de abril a su costa, y advierte que en caso de encontrarse maderas «en parajes difíciles», no tendría obligación de sacarlas si no eran más de una docena. Las medidas que se exigen para las vigas, serían 12 codos largo por 15 onzas de grueso y 20 de ancho. Los cerroles y vigazones, un largo de 8 y medio a 9 codos largo, y lo mismo para el ancho y grueso que las vigas.

Las curvas un largo de 4 codos y 3 de brazo; 14 pulgadas de grueso y 24 de ancho en el codillo. Las horquillas habrían de tener de largo cada brazo de 5 a 5 medios codos; 14 pulgadas grueso y el ancho natural. La paga era de 75 maravedíes por árbol (5).

Vemos por una contrata de 1589, que los procuradores de Alfoz de Bricias se ponían de acuerdo con los de Villasevil (puesto que a los primeros les cogía muy lejos y sin carreteras el llevar madera a Guarnizo) para que los de Villasevil, en su nombre, durante 15 días, las llevarsen, con 3 carros, 6 hombres y 12 bueyes (4 por carro), pagándoles a 3 reales el carro (6). Las ordenanzas de Montes, dadas en Reinosa y trasladadas para el Valle de Toranzo en 1749, dan una idea clara de la preocupación del gobierno por la conservación del arbolado (7).

Se capitulan y se ordena el plantío en marzo, aunque en Toranzo se hacía en enero. Se debían aprovechar sólo las ramas para leña, dejando en los árboles horca y pendón «por donde críen y medren». Dicen que los vecinos abusan al cortar los árboles para reparar y fabricar sus casas, templos o molinos, emparrar las viñas, sacar leña para su abasto o hacer carbón y cal; que cortan fuera de sazón o desmochando los árboles por el medio del tronco, y que por esta causa unos se secan y otros se inutilizan, por tanto ordenan que en adelante se hicieran las podas en presencia de los celadores expertos, precisamente desde mediados de diciembre hasta mediados de febrero «por lo alto, dejando la mejor pica y guía que tuviere el árbol para su medra». Tendrían que ponerse por cada pie cortado tres nuevos; se prohíbe la entrada de las cabras, y que no se hagan las quemas más cerca de medio cuarto de legua de los montes. Debía quemarse el pasto seco «en las malas otoñadas para que la tierra le brote y retoñe con más facilidad».

---

(5) Archivo Histórico Provincial, Sección protocolos, Leg. 4.500, ante Manuel Concha.

(6) Archivo Histórico Provincial, Sección Protocolos, Leg. 4.432, ante Francisco Gómez.

(7) Archivo Histórico Provincial, Actas del Valle de Toranzo.

pero siempre a una regular distancia del arbolado, que con el viento peligraba.

También se señala el peligro que supone el arrancar la corteza de los árboles, que se empleaba para curtir cueros, cortezas que se llevaban a «los reinados de Sevilla, Córdoba, Zafra y cercanías de Toledo y otras partes». Y finalmente se recomendaba plantar arboledas y alamedas para comodidad y adorno de los pueblos. Fueron dadas estas ordenanzas, como ya dijimos anteriormente, en Reinsa, a 28 de enero de 1749.

En 1829 vemos una relación de los robles que quedaban en la parte baja del Valle y que nos da una cifra de 58.907 robles, repartidos de la siguiente forma: Presillas, 11.405; Vargas, 13.907; Puente Viesgo, 1.508; Hijas, 19.250; Aés, 1.542; Iruz, 2.907; Villasevil, 4.931; Santiurde, 2.457.

## IX

### PESQUERIAS

Alguien dijo que el río Pas era el más rico en pesca del Norte de España. Ni entramos ni salimos en tal aseveración, pero si la cantidad de pesca de un río puede juzgarse por los pleitos y desavenencias a que tal deporte-oficio ha dado lugar, creemos que efectivamente el Pas dio tanto quehacer a los toranceses como el mismo Conde de Castañeda, y que por tanto su riqueza fluvial tuvo gran importancia.

En Aés empiezan los pozos salmoneros más conocidos, y nos dice Josué Mendicouague (1), que en el año de 1953, había entre este lugar y la confluencia del río con el Pisueña seis pozos. Sin embargo, la parte más productora está situada después de unirse ambos caudales, donde la abundancia de pozos asciende a más de 30.

Sólo tres pueblos de Toranzo quedan aguas abajo de esta conjunción de los dos ríos, y son Presillas, Vargas y un barrio de Carandía (este último actualmente corresponde a Piélagos). Sin embargo, algunas familias de Toranzo, como los Ceballos de la Puente Viesgo, poseían sus pozos y derechos en Puente Arce, lo que hace que tengamos que salir de nuestro Valle por entre los rabiones rizados del río y meternos en Piélagos muy en contra de la voluntad de sus vecinos, como veremos.

Este arte, industria o deporte, desde los más remotos tiempos hasta hoy, ha ocupado y preocupado a los toranceses. Unos por haber disfrutado

---

(1) P. DE JUSUÉ MENDICOUAGUE, *Las Regalías Salmoneras, Noticia Histórica sobre la pesca del salmón en Cantabria*, Santander, 1935, pág. 316.

de prerrogativas que enriquecían sus no muy abundantes arcas, y otros por haber dedicado su vida al oficio para alimentarse y sostener sus familias con el producto del esfuerzo y trabajo. No vamos a remontarnos a los primeros pobladores del Valle, que también fueron pescadores, como nos demuestran sus arpones aparecidos en las cuevas de Puente Viesgo, sino a la oscura Edad Media, en que en donaciones hechas por reyes a monasterios, aparecen las primeras citas llegadas a nosotros, y que hacen referencia a la pesca fluvial.

Ordoño I, en 20 de abril del año 837, hace una donación a la iglesia de Oviedo de las villas de Olena, Caóbrega y Vernolio en Toranzo, en cuya donación se cita la pesca en los ríos (2). Es dudosa la ubicación de Vernolio en Toranzo.

Alfonso VII, dona al obispo de Burgos las iglesias de Santa Leocadia de Val de Iguña, y Santiurde de Toranzo: «*et Monasterio de Santo Georgi cum omnibus suis appendices, terras incultas et cultas... pascuas, ortos, piscaria, molendina*»...

Esto ocurría en 12 de julio de 1128, y en 26 de agosto de 1130, Alfonso VII insiste en la donación a la catedral de Burgos de la iglesia de Santiurde de Toranzo con todas sus dependencias, entre ellas «*ortos, PISCARIA molendina*»... (3)

Era la pesca del salmón la que más importancia tenía, y para ella, se ponían estacadas o encañizadas en forma de diques, con gran ingenio, discurridos de tal manera que los salmones o peces que subían por la corriente a desovar en las partes altas del río, al volver a dirigirse al mar quedaban detenidos por el dique de cañas. A base de «ingeniosas disposiciones se encaminan forzosamente a un determinado punto donde por sí mismos se encierran en unas «nasas», cestones u otros depósitos semejantes» (4).

Para formar la encañizada se atravesaba el canal con una fila de estacas muy gruesas, de largo de cinco varas, y un conjunto o pared de cañas entrelazadas con cordeles. La estacada tenía que ser muy firme para aguantar el ímpetu de la riada. Se le ponían unos tirantes que las sujetaban a tierra, haciendo fuerza contra corriente, y sujetos a unos gruesos pilotes de madera, clavados en el suelo de forma que profundizasen lo suficiente para resistir la fuerza de desagué del río.

Las empalizadas o cañizos formaban un ángulo en el que se colocaba

(2) S. GARCÍA LARRAGUETA, *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*,

(3) P. JUSUÉ, op. cit. Apend. 63, sacado del Cart. de la Catedral de Burgos, Vol. II, parte I, fol. 6, (pág. 477) y Apend. 64 de la misma pág.

(4) A. SÁNCHEZ REGUAR, *Diccionario Histórico de las Artes de la Pesca Nacional*, Madrid 1972. Tomo III, pág. 13.

el butrón o «buitrón», especie de cestos en que quedaban prisioneros los salmones. Estas empalizadas no debían ocupar todo el cauce del río para permitir el paso a embarcaciones y redes. El derecho de estacada concedía desde la orilla la parte de la rivera que fuera propiedad particular, hasta el centro mismo o hilo de la corriente.

En todas las legislaciones antiguas se trataba el tema de pesca y empalizadas. En el Fuero Viejo de Castilla (5), se dice: «Si un ome pesca en piélagos ageno de día, e taja el agua por el tajar del agua, deve pechar al dueño de la eredit, sesenta sueldos, e el pescado, que dende sacare, dobrado; esto probandogelo con dos testigos derechos. E si lo ficier de noche, puede ser demandado por furto, probandogelo como es fuero. Todo ome que preciare presa de molino, o otra presa cualquier que defiende agua, o destaja agua, en guisa que haya un cobdo en la pécadura de la presa o *travesare todo el cauce*, deve pechar todo el daño que rescivió el dueño del molino dobrado a aquel quel tiene allegado...» (5).

Los pozos salmoneros, son una parte de la corriente o paraje fluvial que, debido a circunstancias especiales, reúnen las condiciones adecuadas para la abundante pesca del codiciado «pez real».

Pues bien, tanto las estacadas como los pozos, eran privilegio de algún monasterio, villa o linaje, prerrogativa que abarcaba sólo una zona acotada, y facultaba a la persona privilegiada a pescar en determinadas aguas, determinados peces, y por supuesto en determinado tiempo, ya que había que sujetarse a las vedas y ciclos biológicos de las especies.

Favorecían estos privilegios no sólo al que los disfrutaba, sino a la persona a quien se arrendaban, y aun a los pescadores que de ellas vivían, y lo que en un principio y con nuestra actual mentalidad nos parece indigna injusticia, como puede serlo el que algo tan de todos como un río fuese prerrogativa de ciertas ambiciones, la verdad es que a la larga, «fueron un freno, una cortapisa a la desahogada explotación de la riqueza pesquera de nuestros ríos, durante siglos y siglos» (6). Una buena prueba de ello es la coincidencia de la abolición de privilegios de pesca con la decadencia de producción de salmones, conservada tantos siglos merced a la regulación de estos mismos privilegios.

Como ya dijimos anteriormente, tanto los pozos como las estacadas (especialmente éstas), fueron motivo de continuos pleitos y discordias que nos

---

(5) El fuero Viejo de Castilla, Lib. IV, Título VI. Nos. VII y VIII.

(6) P. DE JUSUÉ, op. cit. pág. 150 y 151.

han dejado documentación de la que hablaremos ligeramente, pues por desconocimiento de la materia, no podemos «profundizar» en estas aguas.

Toranzo, como parte alta del río Pas (hay que tener en cuenta que Lueña pertenecía al Valle), litigaba contra las zonas de entrada al río, porque las estacadas colocadas en Arce y Oruña, impedían la subida del salmón, como la presa conocida con el expresivo nombre de «Malavecina» y «Matalotodo», perteneciente al cabildo de Santillana, y que excedía en altura a lo que era conveniente. En 1798, don Alejandro de Rueda Bustamante, Alcalde Ordinario del Valle, en nombre de los vecinos, protesta contra el uso de las estacadas para pesca de salmones, y resolvió S. M. que se deshicieran las que estaban puestas sin expreso privilegio, «respecto de ser un abuso introducido por el predominio que privaba la libertad común del uso de una pesca a que legítimamente tiene derecho» (7).

El informe del Ministro de Marina decía que ninguno acreditaba privilegio real, y que «las estacadas hacían muy dificultoso que los salmones se produjesen y pasasen río arriba, a la agua dulce, según su instinto, para la procreación, en perjuicio notorio de los demás pueblos que lo solicitaban».

Así nos encontramos que en Santiurde, en 1759, se reúne el Valle en Ayuntamiento para tratar del pleito que tenían con don Antonio de Gándara, vecino de Castañeda, para que este último «demoliese, quitase y arrancase la presa comporta empotrada, encajonada y disforme contra toda regla y costumbre, que habían hecho por su orden dos operarios en el sitio de La Hoya de Vargas, travesando y cortando todo el río Pas, tomando y privando la propia jurisdicción de este citado Valle, que es el medio río, y privando la comunicación de la pesca de Salmones» (8).

Estos pleitos siguieron hasta que Carlos III libró ejecutoria a instancias del Valle de Toranzo. En ella dicen los de Castañeda que en 1701, al hacerse las lindes del río, concurrió el Gobernador de Toranzo «con mucho número de gente en forma de asonada y con armas, con ánimo de ejecutar dicha visita por sí y a su voluntad».

Se habla ya en 1777, de que Diego de la Gándara está haciendo una presa en la Hoya de Vargas, «muy fuerte y alta, en madera, y encajonada de piedra esquina, conque cruza y atraviesa el río caudaloso y la mitad que corresponde de este dicho valle con intento de violentar las aguas y cortarlas a la margen y orilla de Castañeda para el surtimiento de ciertos molinos y ferrerías que allí pretende dirigir y fabricar, cuya presa es en grandísimo daño de este valle, sus lugares y vecinos, porque atajando con ella

---

(7) Archivo Histórico Provincial. Actas del Ayuntamiento del Valle.

(8) Archivo Histórico Provincial. Actas del Ayuntamiento.

dicho río caudaloso, común y público con tan desmedida *elevancia* y altura, impide el paso y comunicación de la estimable pesca de salmones que vienen del mar, quitando de correr arriba y privando a los naturales y vecinos de este valle, el beneficio y aprovechamiento de inmemorial tiempo, han tenido de este género de pescado de que ha sido y es abundante el río Pas en todo el distrito superior del valle». Se añade que aunque antiguamente había allí otra presa, estaba hecha con piedra de río y céspedes, y era baja.

En un memorial de principios del siglo XVIII, levantado por el Señor de la Casa de Ceballos, se dice en un párrafo: «que tiene los pozos de salmones de la Puente Viesgo, con escrituras de reconocimientos de dicho lugar, para la mayor perpetuidad después de tantos siglos». Esta casa de Ceballos el Caballero, por casamiento de don Ignacio en el siglo XVII con doña Isabel de Escobedo y Velasco, poseyó «los pozos de salmones que hay dende la Puente de Arce, hasta la horcada de Salces, con las presas de dicho territorio, excepto la que tocó a doña Elvira de Ceballos, que casó con Hernán Pérez de Ayala, y de quien descienden los Condes de Oñate, Escalante y otros» (9).

En el ya citado memorial, se vuelve a decir «el señorío de las aguas, desde la Puente de Arce hasta la Horcada de Salces, con todos los Pozos y estacadas de salmones que incluye dicho territorio excepto la del Conde de Escalante». También poseían el derecho de «cañaliegas» del Besaya, es decir: «que para hacer cualquier cañal se pide licencia al dueño de la casa, y le contribuyen con la quinta parte de las *enguilas* y demás pescados frescos que se cogen en los tales cañales, y la cabeza de los salmones que se cogen en el dicho río dentro del casco del Valle».

Y refiriéndose al Valle de Buelna y a las cabezas de salmón se dice que las martiniegas y fonsaderas se perdieron «con motivo de la muerte que hizo dar don Juan de Ceballos a Francisco Gómez del Rivero, por haber cogido un salmón en dicho río, y no haberle dado la cabeza como debía». Como puede suponerse, semejante atrocidad fue que el tal don Juan de Ceballos se cobró la cabeza del salmón en la de su vecino, por lo que fue procesado y condenado a muerte en rebeldía, pero le fue conmutada la pena con la prisión, destierro y pérdida de privilegios.

Los cañales o encañizales eran unas empalizadas menos resistentes en las que por el mes de abril se recogían la mayor parte de las crías o salmoncillos procedentes del desove de enero y febrero, y que bajaban al mar. En las regalías salmoneras, podían pescarse libremente truchas, mules, rodaballos y anguilas, no teniendo que hacer generalmente entrega de dicha pesca,

---

(9) Memorial de la Casa de Ceballos. Archivo Iribarnegaray.



más que lo estipulado con respecto a los salmones. Los dueños de los pozos los alquilaban a los profesionales por medio de contratos de diferente duración.

Los Ceballos de Argomilla de Cayón, que como ya hemos visto se unieron por matrimonio con los de la Puente Viesgo, presentan un voluminoso informe en que entre otras muchas cosas se dice que en 1377 fue fundado Mayorazgo y que «este es el principio fundamental de que proviene el derecho a las estacadas y pozos de que se trata, cuya posesión es tan antigua en la casa de mi parte, que no hay memoria de su origen».

Posteriormente, en 1540, en otra información de cinco testigos, se acreditó que entre los bienes de dicha Abadía (de Argomilla), se encontraban los pozos de salmones y las presas y represas. En 1555, se dio sentencia declarando pertenecer a doña María de Sanandrés, mujer de Toribio de Escobedo, «entre otras las heredades que están en la Vega del Soto en Oruña, de los butrones de La Llosilla, Pedreguera y Pasteriza, con los demás pozos de abajo e de arriba pertenecientes a dicha Abadía» (10).

En 1566, los vecinos de Posadorios otorgaron escritura diciendo que tenían diferencias con el Abad de San Andrés y sus anexos, sobre la pesca de los salmones y sábalos en los pozos y butrones de dicho patrón, que estaban en el río Pas, etc., «y se obligaron a tener para el día de San Sebastián de enero de cada año, hecha barca y red y fijado butrón, y parada la Tuveroza so pena de pagar los intereses de la pesca». Estos pleitos de casa de Ceballos y sus pozos salmoneros continuaron hasta el mismo siglo pasado.

También a finales del siglo XVII litigó Toranzo contra Castañeda, por considerar este último valle, que solamente eran suyos los derechos y privilegios del Pas, con gran indignación de los toranceses, encabezados por don Juan Gutiérrez de Ceballos el Caballero, vecino de Puente Viesgo (11). El Licenciado don Baltasar de Ceballos, Caballero de la Orden de Santiago, y vecino de Castañeda, hace requerimiento a don Juan para que no entrase a pescar ningún género de pesca en el río Pas y en los pozos del Caballo y otros con pretexto de que el río Pas «es propio de dicho Condado de Castañeda».

En Bárcena de Toranzo tenían pozos de pesca desde el siglo XV los Señores de la casa de Villegas, junto a la ferrería, y en Bejorís eran famosos los salmones que se pescaban. En Santiurde era abundante la pesca de truchas, angulas y salmones.

---

(10) Información testifical propiedad de los Sres. de Cabello.

(11) Archivo Histórico Provincial, ante Toribio de Quijano, Leg. 4.463, folio 101.

La pesca de salmones se sacaba a remate, y el postor tenía que poner a sus expensas red, barca y utensilios, sin perjuicio de la renta. Se le descontaba «el prometido» o rebaja usual, y la robla que también iba de cuenta del postor (12).

En las ordenanzas de finales del siglo XVIII, del lugar de San Martín, se prohibía «entrar a pescar con remanga, butrón ni instrumento, en la Fuente de la Pila, en los meses de noviembre, diciembre y enero, bajo la pena de quitársele el instrumento utilizado y multa de 1.000 mrvs., y se dice que había un butrón en el lugar de los Hoyos, en el Pas».

---

(12) Archivo Histórico Provincial, Leg. 674, sin foliar, robla o convite.



## X

### VISITAS DE TERMINOS

Merece capítulo aparte, la visita a los términos y límites del valle, para observar o componer la disposición de los mojones de separación de éste, con las jurisdicciones vecinas, y que se exige en las ordenanzas del Valle como obligación anual.

Tienen gran interés estas visitas, no sólo por cuanto intentan aclarar exactamente hasta dónde era Toranzo y desde dónde no lo era, sino también porque se nombran lugares y sitios cuya toponimia se ha perdido ya, o ha sido sustituida por otra más moderna. Por último, creemos que hay algo ancestral en la costumbre o rito seguido por los visitantes. Salían éstos de madrugada, puesto que los mojones, como puede comprenderse, estaban situados en las partes más alejadas del valle, y siempre en sitios casi inaccesibles. Asistían los Gobernadores de los Valles a deslindar, en caso de haber pleito entre jurisdicciones, y de no ser así, por lo menos los Regidores y Alcaldes de sendos valles así como los de los Concejos comprendidos en las lindes, y si la cosa no estaba muy clara, iban acompañados de un demarcador o lineador perito. Además se agregaban muchos vecinos, lo que hacía que el deslinde fuera algo así como una procesión, y motivo de fiesta.. Estas visitas eran tan importantes, que constituían la primera capitulación en las ordenanzas del Valle, donde se cita la costumbre «de dar un refresco».

Empezaremos por el Noroeste del Valle, y tendremos que subir a lo alto del Dobra o Monte de Ru la Capilla, donde se juntaban las jurisdicciones de La Villa de la Vega (Torrelavega), el Valle de Buelna y Toranzo.

En la Capilla de San Cristóbal o Capilla del Agudo, en 1722, se reunie-

ron con el «demarcador» los Diputados de «Valle Abajo», el Regidor de Las Presillas y su Alcalde de Ordenanzas y el Alcalde de Ordenanzas y Regidores de Vargas. Había pleitos con San Felices de Buelna, a pesar de haberlos ganado Toranzo en 1639. Se dice que la linde era: desde el Monte de Ru de la Capilla, que llaman Agudo, bajando a la canal que llaman Regata do dicen Radillos, y desde el Rieguero, y de allí a la Cuesta la Rueda, según atestiguan los ancianos. El sitio de La Canal de Aradillos «do dicen Río de Monte» era dominio y posesión de las Presillas. De allí se pasaba a la fuente que está al salir de Braña las Espinillas, término de las Presillas, y desde la fuente del Campo de la Capilla y aguas vertientes, todo lo demás hacia Buelna e Hijas, hasta las Llamas de Ulago. Se añade que los ganados de Toranzo podían bajar libremente al Sel de Alisas que está al pie de la Capilla, aguas vertientes hacia Viérnoles.

Se dice que en la capilla que está a la falda de ella había otro mojón, que divide con tres cruces las tres jurisdicciones de Toranzo, Buelna y Torrelavega, y que había un libro original de la fábrica de dicha Ermita de San Cristóbal, «forrado en pergamino y foliado, que tuvo su principio en postrero día de noviembre de 1616 años, y una notificación en él de otro antiguo que dice: Y otro más viejo se perdió en poder de los mayordomos, en el cual libro se citan las visitas de dicha ermita hechas por los Sres. Arzobispos de este Arzobispado de Burgos».

Después de reunirse con el Gobernador del Valle, salieron del Prado y Braña, debajo de dicha capilla, «y a muy corta distancia de su pica y peñasco que la termina», hallaron un mojón de piedra de grano con tres cruces hacia oriente y saliente, y suponen sea la misma que se cita en el anterior deslinde. Pero los apeadores de Toranzo, quisieron seguir la línea recta desde dicha mojonera a Dobra mirando al ábrego y medio día, pasando por las Llamas de Ulago, hasta rematar los montes en La Pedrés en el Coro de la Manga de Hijas, cosa que impugnaron los de Buelna, bajándose aguas vertientes hacia las Presillas y Vargas por el cerro de Agudo hacia Oriente, alegando ser este su término, por un sitio llamado Cueva del Padre Santo, y reconocieron un hito que tenía una peana de cruz, y en lo alto un agujero, y que está situado junto a la Cueva. Desde allí prosiguieron los de Buelna, mirando a Oriente, bajando a la Capilla de San Cristóbal, hacia las casas del barrio de Santa María del Monte, en Puente Viesgo, buscando un mojón junto a la ermita aguas vertientes a las Presillas que está mirando al norte en derechura a la presa del Volante en el Río Pas, y ser este el verdadero deslinde, aunque los de Presillas y Vargas exhibieron dos apeos hechos en 1614 y 1658.

El delineador oficial dio el siguiente deslinde: «Puso en un mojón que

se puso en el Corro de Hijas al que tanteó, y subiendo a lo alto de la capilla de Agudo, y puéstose junto al mojón que está en la falda de la Pica o Peñasco, y echado la línea desde el último que quedó amojonado, hallóse la recta según aguas vertientes vienen para la Pedreguera, y pasando por el sitio que llaman las Llamas de Ulago, venir en derechura con rectitud al mojón de la Capilla, y hecha esta línea paralela, retorciendo en oblicuo por la parte de Norte hacia el saliente, la que se intenta por los de Buelna, hasta la vertiente de aguas que hasta allí se ha observado en la Mojonera, por lo que tiene de división de términos las mismas vertientes, que éstas tiran en derecho al mojón que está a la falda de la capilla o peñasco, que es natural; y de allí finalizar Buelna con Toranzo sin haber otro ningún hito, y siendo el mojón dicho el patrón, tiene la dicha rectitud de línea todas las vertientes hacia el valle de Toranzo, dándole la última que le corresponde, sin que puedan ser aguas vertientes hacia Buelna las que coge la dicha línea o raya a mano derecha mirando desde dicho mojón o hito junto a la capilla del que se dejó puesto en el Corro de Hijas do lleva expresado y que esto es lo que puede decir».

Los límites entre Cayón, Castañeda y Santiurde de Toranzo tuvieron también sus pleitos, que llegaron hasta mediados del siglo XIX, en que en el Monte del Caballar, los tres ayuntamientos, bajo la convocatoria hecha por un comisario especial del Señor Jefe Político de esta Provincia, con objeto de avenirse en las disputas sobre términos jurisdiccionales, delinearón de la forma siguiente:

Se trazó una recta desde el Cavido llamado de la Concordia« que es una peña nativa», con vestigios de tres cruces borradas y otras tres nuevas, hasta el otro cabido, que estaba en el sitio de la Carguera, al origen de la Fuente y Regata llamada de Los Escobares, encima de la Llamosina? se midió otra línea que partió por la mitad y se plantó un mojón, tirando desde él otra línea hacia poniente, al medio de Castro de Breña Alta, que está inmediato a la carretera de Revilla, y otra que va a los Campizos (inmediato a Campillo), quedando así divididas las jurisdicciones de Castañeda y Santiurde. Se acordó poner mojones de piedra labrada de cinco pies sobre la tierra, y tres debajo: El primero se ha de llamar Hito de la Paz, tomando línea recta entre el cabido de la Concordia y el de Santa Cecilia, donde se juntan las tres jurisdicciones, con letreros y fecha. El segundo en Breña Alta, con letrero que diga: Santiurde y Castañeda, y se llamará Mojón de la Avenencia, y el tercero, intermedio en el camino de Colsa a Pando.

Entre Castañeda y Vargas estaba el hito llamado de Peña Nariz, entre los ríos Piseuña y Pas, así como los mojones de Los Zarzales, el Naranjo,

Cuetopiojoso, hasta llegar a Fuente La Reina; con Santa María del Monte por Piedra la Mula, Sel del Picón y Casa de la Hondal.

En Puente Viesgo estaba otro hito que señalaba el Pozo de los Caballos en el Pas, y una piedra nativa frente al cabido llamado Piedra la Mula.

Por las ordenanzas capituladas vemos que era obligación del Valle visitar también los Términos de Valdeporres y Virtus, y la Jurisdicción de la Ribera, y que a los vecinos de este último lugar se les exigía el aderezo de los caminos desde Corconte al Vado Jonoso, como era costumbre inmemorial, y se añade «que se les dé el refresco».

Según acta levantada en 1756 por el Alcalde Ordinario del Valle y sus diputados, de acuerdo con Provisión Real obtenida por el Concejo de Resconorio, y concurren a la Venta de Villegas en la jurisdicción de Reinosa. Se comienza la tradicional visita en el mojón de Cabezués, donde era costumbre iniciar la marcha. Al llegar a la Ermita de Santa María Magdalena, que era término privativo de Toranzo, «donde de inmemorial tiempo a esta parte se ha principiado sin cosa en contrario la visita de términos, deslinde, apeo y amojonamiento que esta jurisdicción de Toranzo ha practicado con la hermandad de Ribera y Valdebezana según los compromisos, sentencias, arbitramientos, contratas y visitas antiguas y modernas que acreditan la mancomunidad recíproca que ambas tienen».

En Cabezués se hallaba el mojón patrón entre Valdeporres y Toranzo. A mediodía llegaron todos al sitio de la Tocata, donde se reunió la comitiva para hacer juramento de no haber prendado ganados.

No hemos hallado documentación de otros Términos o lindes.

AGUAS SALUDABLES Y  
BALNEARIOS DEL VALLE DE TORANZO*Puente Viesgo*

Pocas alusiones a las aguas saludables de Toranzo hemos encontrado anteriores al siglo XVIII. Don Francisco Javier de Bustamante, en su libro «Entretenimiento de un noble montañés amante de su patria», y escrito en 1766, dice: «En el lugar de Viesgo, hay once baños mui salutíferos de agua caliente azufrosa, para todo género de dolencias, y ocurre mucha gente de varias partes a lograr la salud que les comunican dichas aguas» (1).

En 1850, don Manuel Ruiz de Salazar, en su Memorial «Baños Minerales de Ontaneda y Alceda» (2), dice que: «Al confín setentrional y en el fondo del Valle de Toranzo, a poco más de dos leguas NNO. de Ontaneda, cuatro al S. de Santander y una y media al E. de las Caldas, partido judicial de Villacarriedo, se halla el pueblo de Puente Viesgo situado a uno y otro lado del Río Pax, bajo cuyo puente y margen derecha brota un caudaloso manantial de aguas termosalinas, cuya temperatura es de 28 grados R, y goza de la más completa transparencia y sabor insípido. Sobre esta fuente hay una pequeña casa de baños, en cuya construcción se conoce que no han intervenido los consejos de hábiles médicos, porque carece de todas las reglas de buena higiene. Por esta sola causa reclama de justicia ser sustituida por otra más espaciosa, ventilada y a propósito para contribuir a los buenos

---

(1) Este manuscrito se conserva en el archivo particular de don Pedro de Jusué, y en el Centro de Estudios Montañeses hay copia mecanografiada donada por don Emilio Matorras.

(2) MANUEL RUIZ DE SALAZAR, Op. cit. pág. 107.



efectos de sus hermosas aguas QUE DESDE TIEMPO INMEMORIAL participan de merecida nombradía, especialmente para la curación de los afectos reumáticos y otras dolencias... El conservar por más tiempo sobre aquel manantial un edificio tan contrario a las reglas facultativas, sin modificar el que existe, corrigiendo algunos defectos capitales, como es la falta de ventilación, debe mirarse como un abandono o descuido imperdonable. La gran elevación del larguísimo puente, en donde por lo general se percibe una corriente atmosférica bastante fuerte y rápida a causa de la estrechez y profundidad que allí tiene el valle, reclama ciertas precauciones en los que salen del baño».....

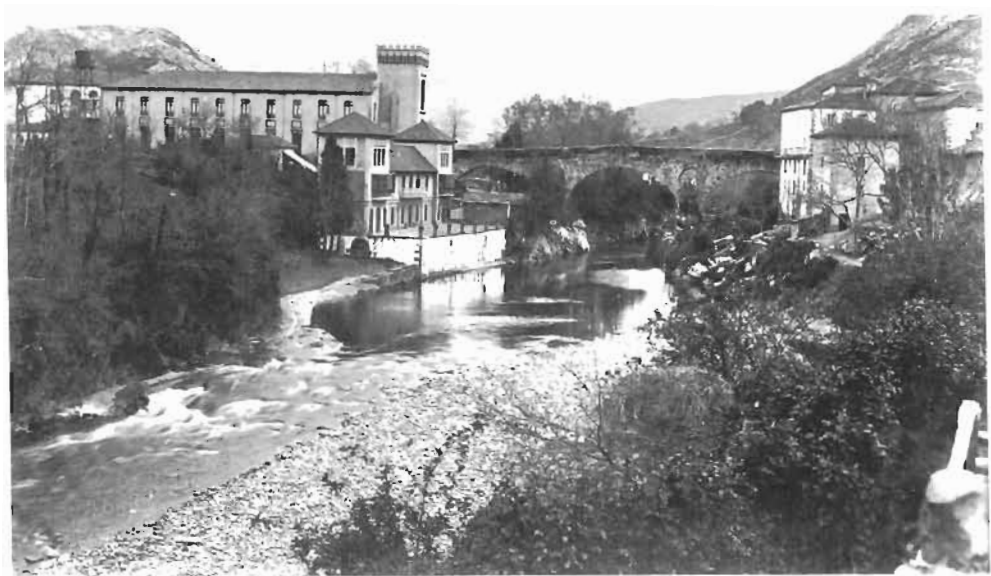
Amalio Maestre, en 1864 (3), dice hablando de las aguas de Puente Viego: «Un buen puente pone en comunicación uno y otro barrio, y al lado de abajo del estribo de la ribera derecha, teniendo en cuenta la marcha del río brota el principal manantial de aguas minerales, en el contacto también de los terrenos triásico y carbonífero como los de la Hernida. Hay además otros de igual naturaleza en aquellas inmediaciones, pero sin aprovecharse.

Sobre la misma fuente fué construida la casa de baños, siempre amenazada con las avenidas del río, que se la llevó en la inundación del 11 al 12 de octubre de 1862, casa mezquina por demás».

Calculaba este geólogo el caudal de la fuente en 80 cántaros de 34 libras de agua por minuto, y añade que el día 15 de agosto de 1860, siendo la temperatura atmosférica de 17'5 grados, y la presión barométrica 670 mm., la temperatura del manantial era de 35° centígrados. En esta fecha era médico Director D. Juan de Mata Herrero, y el análisis «practicado sobre una libra Castellana de peso», fue hecho por el Sr. Iñiguez, farmacéutico de Vargas, y dio el siguiente resultado:

Bicarbonato cálcico ... ..	1,07 grs.
"    magnésico ... ..	2,00 "
Cloruro sódico ... ..	7,86 "
"    cálcico ... ..	0,91 "
"    magnésico ... ..	1,68 "
Sulfato sódico ... ..	2,02 "
"    cálcico ... ..	1,45 "
"    magnésico ... ..	1,08 "
Acido silíceo ... ..	0,07 "
"    carbónico ... ..	indeterminado
Azoe ... ..	Menos que el anterior

(3) AMALIO MAESTRE, *Descripción Física y Geológica de la Provincia de Santander*, Madrid, 1864, pág. 28.



8.—*La antigua Puente de Viesgo y el Balneario.*



9.—*Pesca en Puente Viesgo.*



10.—*Parra con uvas de la tierra.*



Se añade al anterior análisis (publicado por nosotros más como dato curioso que científico), que los enfermos que concurrían eran reumáticos y paralíticos, y que las aguas se usaban en bebidas y baños, habiéndose presentado en el citado año 749 enfermos, de los que salieron curados 144: aliviados 491 y sin resultado notable 114.

En la publicación «De Cantabria», impresa en 1890, se dice que para esta última fecha, el balneario había sufrido dos reformas, desde la época primitiva que ya vimos: La primera fue la instalación del balneario en la misma fuente de 60 m. de largo por 15 de ancho, distribuido en dos pabellones que formaban la parte alta del edificio, con una bonita azotea que daba al río. En la planta baja estaban instalados los gabinetes de baño, duchas, inhalaciones, etc., con pilas de mármol y azulejo, y comunicaba el balneario directamente con la fonda, por medio de una larga galería. Era entonces propietaria la familia de los Sres. de Corcho, que hicieron una segunda reforma, que colocó al balneario entre los más modernos de España de aquella época (4).

En 1850 se remoja y habilita una casa-hospedería que existía en el Barrio de la Iglesia, de D. Tomás López Calderón y D. Miguel Calata. Hay pleito entre ambos propietarios y en uno de los párrafos de una escritura se dice: «No son por lo regular regios personajes los que vienen a tomar los baños de Viesgo. Esmérase D. Tomás en proporcionar a las demás clases de la sociedad que los frecuentan las atenciones de un esmerado servicio, y aun cuando pertenezcan a la clase media, o a las más ricas, es bien seguro que no dejarán de encontrar toda la comodidad que en tales casos se apeetece» (5).

#### *Balneario de Ontaneda*

Se edificó la primera casa de Baños, en 1833, por encargo de doña María Teresa Bassoco de Bustamante. Anteriormente a esta fecha, se dice que las aguas salutíferas iban a unirse con las del Pas sin tener ningún aprovechamiento. Sin embargo el hallazgo de monedas romanas con los bustos de Tiberio, Nerón, Vespasiano y Constantino, halladas en las primeras capas de guijo del fondo del manantial, nos inducen a pensar, que los romanos, o por lo menos sus contemporáneos cántabros, conocían estos baños, y probablemente su beneficiosa virtud curativa.

(4) «De Cantabria», Letras, Artes, Historia, su vida actual, Santander 1890. página 192.

(5) Archivo Histórico Provincial. Sección Protocolos, Leg. 893.

La primitiva casa se construyó de tres pisos y 96 pies de longitud, y hubo que ampliarla adosando a ella otra de dos pisos destinada a hospedería, comedores, etc. En vista del auge e importancia que había tomado el balneario, puso el Estado un médico director, del cual ya hemos hablado diversas veces a lo largo de este trabajo, don Manuel Ruiz de Salazar, eminente hidrólogo y gran conecedor del Valle. A finales del siglo XIX volvió a ampliarse y modernizarse el balneario, dotándole de bombas de alta presión, sala de pulverizaciones, etc.

Según el citado director, la temperatura del agua en el momento de brotar del manantial era de 33,33°. En 1849 se practicó análisis por don Manuel Ricz, Catedrático de Farmacia de Madrid, que dio el siguiente resultado por mil partes de agua:

Gas sulfhídrico ... ..	0,016	Cloruro sódico ... ..	0,980
Acido carbónico ... ..	0,029	"    magnésico ... ..	1,080
Sulfato cálcico ... ..	1,770	Carbonato cálcico ... ..	0,039
"    potásico ... ..	0,486	"    magnésico ... ..	0,024
"    sódico ... ..	1,347	Sílice ... ..	0,011
		Oxido de Hierro ... ..	0,005

Añade que estas aguas sulfurosas de Ontaneda, son beneficiosas especialmente para las afecciones de la piel, herpetismo, linfatismo, afecciones de ojos, etc.

#### *Balneario de Alceda*

Como el anterior manantial, este de Alceda, muy próximo al ya citado, brota en terreno jurásico. Según el doctor don José Salvador Ruiz, en 1862, manaba al día aproximadamente 4.524 m.<sup>3</sup> de agua, lo que ponía a la cabeza este manantial en cuanto a caudal, de los más productivos de Europa; la temperatura marcaba al salir 26,87° centígrados, con agua diáfana, incolora, de sabor algo dulce y olor a hidrógeno sulfurado cargada de burbujas de gas, y con el análisis siguiente:

Azoe ... .. libras	0,0968	Cloruro sódico ... ..	1,3265
Acido sulfúrico ... .. "	0,0054	Sulfato cálcico ... ..	1,7099
Acido carbónico ... .. "	0,0699	"    sódico ... ..	0,3906
Eicarbonato de cal ... .. "	0,1800	"    potásico ... ..	0,3411
"    de magnesia ... ..	0,0898	Silicato sódico ... ..	0,0302
"    de hierro ... ..	0,0189	Alumina ... ..	0,0016
Cloruro magnésico ... ..	0,8792		

Dicen que estas aguas tienen las mismas indicaciones que las de Ontaneda, siendo especialmente recomendadas para las herpes y otras dermatosis. Se utilizan comunmente en bebida, baños, chorros y vapor.

En 1860 acudieron ...	1.308	enfermos
Curaron totalmente ...	619	"
Sintieron alivio ...	498	"
Sin resultados ...	191	"

Otros muchos manantiales de menor fama brotaban en el Valle de Toranzo, de aguas minero-medicinales. En Entrambasmestas, media legua al sur de Alceda, en el lugar de la Calguera, había una fuente ferruginosa, y otra más al suroeste de ésta, con las mismas cualidades. En Bejorís existía otro manantial cuyas aguas se perdían en el Pas. En San Vicente, junto a la ermita del Santo, otra fuente o manantial de agua de gran calidad.

Finalmente hay gran cantidad de fuentes naturales que brotan en las laderas de los montes, todas ellas de excelente calidad, como la de la Molina, de tanta fama, cuyo caudal suministra agua a nuestra capital.



CAPÍTULO IV

MONASTERIOS, IGLESIAS  
Y ERMITAS





## MONASTERIOS, IGLESIAS Y ERMITAS

En el siglo IX, pertenecía Toranzo a la diócesis de Oviedo. De esta época es la donación de Santa María de Yermo, hecha por sus obispos Severino y Ariulfo, al Obispado de Oviedo, regido a la sazón por el también Obispo Serrano. La carta de cesión, parece que lleva la fecha del año 817 (1), y aunque en ella no se cita abiertamente al Valle de Toranzo, dada su situación geográfica, podemos dar casi por seguro que estaba comprendida en el territorio del citado Monasterio de Santa María de Yermo.

Apoyan esta teoría algunos párrafos como el que se refiere a una villa *secus rivum majoren*. El río Mayor se denominaba al Pas, cuya parte superior corresponde a Toranzo, y la cita viene inmediatamente después de una referencia al *planun de Cavallos* o llana de Ceballos, que aún existe en los límites de Carandía con Presillas, es decir, entre Toranzo y Piélagos. Sobre este párrafo y otro siguiente, posiblemente relacionado también con nuestro Valle, hablaremos más largamente en la pág. núm. 174.

Años más adelante, en el 857, en mayo, Ordoño I, por testamento, confirma los privilegios del Obispado de Oviedo, y da al obispo Serrano diversas iglesias:

*Damus adhuc in summo Torantio, monasterium, Santi Petri cum omnibus suis apenditiis ab integro cum calice argenteo et sacerdotali ueste et cum duodecim bouibus et viginti et viginti et octo uaccis et triginta et octo inter oues et capras, tredecim porcos, terras cultas et incultas, arbores, fructuo-*

---

(1) M. ESCAGEDO SALMÓN, *Costumbres Pastoriles Cántabro montañesas*, Santander, 1921, págs. 14 a 30.

*sos et infructuosos, prata, pascua, montes, fontes, aguas aquarum cum eductibus earum, sedilia molinaria et piscationes* (2). Es decir:

«Cedemos totalmente en el alto Toranzo, el Monasterio de San Pedro, con todos sus apéndices, entero, con un cáliz de plata y vestidura sacerdotal; y con doce bueyes y veintiocho vacas, y treinta y ocho entre ovejas y cabras; trece puercos, tierras cultivadas y no cultivadas, aguas, presas con sus conductos y molinos asentados y pesquerías».

En 1184, siendo Obispo de Burgos Martín, pasaron las Asturias de Santillana a depender eclesiásticamente de la Diócesis de Burgos, a la que pertenecieron hasta el año de 1754, en que se fundó el Obispado de Santander.

No obstante, en la Edad Media, creemos que por lo menos administrativamente tenía más comunicación nuestro Valle con los Obispados de Oca y Valpuesta que con la capital ovetense, mucho más alejada, y Santiurde, pertenecía, por donación del Rey Don Alonso el Emperador, a Burgos, desde el año 1128, como más adelante veremos.

Respecto a las relaciones con diversos monasterios, sabemos que nuestro valle pagaba un impuesto del que ya hablamos anteriormente, a San Millán de la Cogulla (véase pág. 22). También pertenecían y eran posesión de la Abadía de Santillana, los lugares de Vargas, Bárcena y Alceda; Santiurde lo era de la Abadía de Santander, y fue agregada en 1130; Hijas pertenecía en un quinto al Monasterio de Corbán (la parroquia de San Vitores); Presillas pagaba un tercio de sus diezmos a San Martín de Elines (en Campoo); y en el Becerro de las Behetrías se cita a Corvera con solares del Abad de Oña, y del de San Pedro de Cardaña.

A continuación iremos dando una relación de los datos recogidos de las distintas iglesias y monasterios del Valle, ermitas, humilladeros, etc., entendiéndose, que no es un estudio completo de cada una de ellas, y que pueden perfectamente ampliarse por quien lo desee, con la consulta de libros de fábrica, etc., que nosotros no hemos estudiado por no alargar demasiado este trabajo. Donde sabemos que hay archivo, sencillamente lo indicamos para que nuevos investigadores conozcan el lugar en que pueden encontrar nuevas fuentes.

---

(2) Archivo Catedral de Oviedo. Liber testamentorum. folio 12 v. 15 recto Ordini regis de Monasteris qui sunt in partibus sancte Juliane in Pelages in Camargo in Trasmera.

## MONASTERIOS

## I.1. SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL SOTO

Siguiendo el Pas, aguas arriba, a la margen izquierda, en una pequeña vega que se tiende en la ladera del monte Pando, se encuentra el pueblo de Iruz, entre cuyo caserío se empina la torre airosa del campanario de la iglesia de Nuestra Señora del Soto. Parece que se yergue sobre las puntas de los pies de sus cimientos, curiosa de mirarse en el río, que en retranqueo geológico, se ha distanciado del Monasterio lo suficientemente para no ser espejo de sus esbeltos ventanales.

La torre octogonal apoya sobre un cuerpo en que se halla la portada, de columnas jónicas y adorno de veneras. Este cuerpo indudablemente está construido antes que la torre, o por lo menos a la vez; es decir, y según la fecha que lleva la parte posterior, hacia el año 1573. Por él se da entrada al templo. Sobre este primer cuerpo descansa otro, con un arco de medio punto que se ve desde el exterior, hoy día cerrado, pero que al parecer en épocas anteriores estuvo diáfano, y en él se situaba la imagen de la Santísima Virgen. Al cegarse el hueco quedó un recinto interior utilizado como capilla para la imagen durante las obras de reforma de la iglesia. La torre de rasgadas ventan, lleva adosadas unas columnas, y se deja acompañar por un torreoncillo en forma de cubo, por el que asciende una escalera de caracol con peldaños empotrados en el muro. El claustro y otras edificaciones que forman el conjunto fueron añadidas en diversas épocas, como iremos viendo.

El templo, del siglo XVII, es de una nave, con capillas a ambos lados. En la bóveda una fecha señala el año 1687, época en que quizá fuera terminada la obra.

Entrando en la iglesia, a mano derecha, se encuentra una inscripción copia de otra anterior, que según la tradición, existió en el Santuario, y que dice: *Ovechus port in honorem S. Crucis a rei in coelo conspectae dum cum mauris praeliaretur Pro Ildefonsi Rege Hospicium hocce condere decrevit Aera D.CCLXXII*, inscripción que viene a decir que Oveco, para honor de la Santa Cruz, mandó que se edificara un hospital, ya que estando luchando con otros soldados contra los moros, vio aparecerse esta Santa Señal en el cielo. Peleaba a las órdenes del Rey Alfonso, en la Era de 772 (año 734) (1).

(1) MARTÍNEZ MAZAS, *Memorias Antiguas y Modernas de la Iglesia y Obispado de Santander*, Manuscrito Biblioteca Menéndez Pelayo.

No hemos encontrado nada que nos confirme la existencia de esta lápida legendaria, y los cronistas que la citan, ponen en duda su existencia (2). El mismo Juan de Portilla, que es de quien transcribimos el texto, no parece muy seguro de su autenticidad, y Martínez Mazas, cree muy razonadamente, que ni los frailes ni el pueblo mismo, hubiera permitido su desaparición, añadiéndose además la circunstancia de que la fecha no coincide con el reinado de Alfonso I, ni con el de ningún otro Alfonso (3).

Si como algunas otras personas opinan, la lápida ha quedado enmascarada dentro de algún muro en las posteriores reformas que sufrió el monasterio, acaso algún día salga a la luz y pueda verse lo que haya de cierto acerca de esta supuesta fundación. Lo que sí sabemos, es que en algunos documentos, se cita como Hospital al Monasterio de Nuestra Señora del Soto (4).

La Virgencita sedente, parece de época de transición entre el románico y el gótico. No tiene el duro hieratismo de las imágenes del primer período, y su boca se suaviza en una vaga sonrisa; el niño que descansa sobre la rodilla izquierda, ha cambiado la postura central entre ambas rodillas de su madre. Los diferentes repintes que ha sufrido esta talla, nos impiden hacernos una idea de cuál fue su primera y original expresión, sobre todo teniendo en cuenta que cuando la guerra de 1936, en el período marxista, se intentó quemarla, encontrándola posteriormente entre las apagadas cenizas, en unas condiciones que no es difícil imaginarse. Según Martínez Mazas, era de color «muy moreno».

Coincide con esta última apreciación don Francisco Javier de Bustamante, en su libro «Entretenimiento de un noble montañés amante de su patria», escrito en 1766, que dice: «La imagen de la Señora es antiquísima y de color muy moreno, y son muchos los milagros que Dios ha obrado con este género de personas que la visitan con frecuencia».

Estaba en el siglo XVI el Santuario a cargo de dos curas beneficiados, y en el año de 1570 la Orden de Santo Domingo intentó hacerse cargo de él, como se refiere por Fray Juan López, obispo de Monópolis de la Sagrada Religión de Predicadores (5). Nos transcribe el texto el Padre Fray

(2) F. BARRIDA Y FERRER DE LA VEGA, *Exvotos Marianos Santanderinos*, Revista "Altamira", del Centro de Estudios Montañeses, año 1953, pág. 127.

(3) J. DE LA PORTILLA DUQUE, *Hispania Restaurada por Crucem auspice in lege gracia 1665*. Cita de Amós de Escalante en Costas y Montañas, Edic. de 19... Tomo II pág. 36.

(4) Archivo Histórico Provincial, ante Francisco Gómez, Leg. 4.432.

(5) FRAY ALONSO DEL POZO, *Historia del Santuario de Nuestra Señora de las Caldas*, año 1700, pág. 22.

Alonso del Pozo en su «Historia de la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Las Caldas», y dice que «se trató de que la Orden tuviese conventos en Potes, en Santillana, en Nuestra Señora de las Caldas y en Nuestra Señora del Soto (que es otro gran Santuario que ahora está en un Convento de Nuestro Seráfico Padre San Francisco)». Aclaremos que este «ahora» es 1700, y que la fecha a que se refiere el texto es la de 1570 ya citada. Y sigue diciendo el Obispo por «pluma» de Fray Alonso del Pozo, que «movióse esta plática por conocer la gran necesidad de doctrina que había en las Montañas, así en los seculares como en los eclesiásticos, lo cual se conoció, porque pasando algunos religiosos de buen espíritu a predicar en ellas, queriéndose informar del modo con que en estos Países se predicara el Evangelio, respondieron hombres ancianos que en su vida oyeron sermón, respuesta que aun oída en tierra de bárbaros, causara lástima y compasión».

No nos parece exagerada la afirmación de estos clérigos, por cuanto en el manejo de documentación de esta época puede verse un pobre sentido de la moral, lo mismo en los seglares que en los curas y beneficiados.

Se trató en Burgos de estas fundaciones, no llegándose a acuerdo ninguno entre el Arzobispado de Burgos y la Orden, que pedía se exigiera a los Beneficiados un mínimo de estudios adquiridos en alguno de sus conventos. No se avinieron, y aunque posteriormente, en el año de 1605, los Dominicos se hicieron cargo del Monasterio de las Caldas, el Santuario e Iglesia del Soto, siguió dependiendo de los dos beneficiados, hasta el año de 1608, en que tomaran posesión de ella los religiosos Franciscanos.

Gran devoción tuvo el valle a su patrona Santa María, y pudiéramos decir que la veneraban con verdadero mimo. Es curioso que siendo como eran tierras muy pobres, y por tanto disponiendo de pocos recursos, a los toraceses no les dolieran gastos para honrar a la Señora.

En 1587, don Domingo Fernández de la Sierra, a la sazón cura beneficiado de la iglesia del Soto, y los mayordomos seculares «Bastián» Fernández y Matheo Fernández de Vargas, reciben de manos de don Diego de Medina Barruelo, Maestro Bordador y vecino de la ciudad de Burgos, un terno para el culto de dicha iglesia. En verdad no regateaban los hidalgos del Valle ornato y lujo en tales vestiduras, ya que: «eran ricas, de damasco blanco con sus guarniciones de raso carmesí, bordado con dos figuras de Nuestra Señora del Soto, en el capillo de la capa, y en ésta».

Dos años tardó en hacer el trabajo Diego de Medina, y fue tasado en 376.933 maravedíes. Se compró oro de Milán al joyero don Juan de Villarán. El cordonero Bartolomé López se encargó de los «franjones» y cordo-

naduras del terno, que fueron también de oro de Milán, que pesó 36 onzas, compradas al joyero de Burgos Diego de Matienzo (6).

Mal se vieron los mayordomos y el concejo para pagar estos gastos. Primeramente vendieron un cáliz de plata, y posteriormente tuvieron que empeñar sus propias tierras para que don Juan de Ceballos el Neto, vecino de Castañeda, les prestase 60 ducados con 375 maravedíes para liquidar sus cuentas con el bordador y el cordonero burgaleses (7).

En 1589, siendo don Domingo Fernández de la Sierra clérigo del Santuario, y Mateo Fdez. de Vargas «mayordomo en nombre de dicha Iglesia y Hospital» piden a la Comisión General de la Santa Cruzada de Madrid, que «se pongan bacines y demandar limosna por este dicho Arzobispado para dicha Iglesia y hospital que en ella hay» (8). Estos bacines eran unos recipientes en donde se recogía la limosna que dejaban los fieles.

En 1592, siendo beneficiado de la Iglesia don Juan Díaz de Liaño, éste encarga unas rejas al Maestro de rejería Gonzalo de Velasco, vecino de Pámanes: «La una que se ha de poner delante de la Imagen de Nuestra Señora, y la otra delante del altar del Santísimo Sacramento» (9). Preguntamos al P. Crisanto Aspiazu, carmelita y excelente investigador, por estas rejas y nos dijo que aún quedan restos de ellas debajo del coro. Se pagaron a 36 maravedíes la libra de hierro, montando 600 reales la obra. Pesaron en total 16 onzas. En 1603, Hernando de Arana, vecino de Arciniega, en Alava, por 400 reales, pinta en interior de la iglesia. Este mismo pintor arrienda «los bacines y gestorías», porque estaban sin arrendar por no haber quien los «manificiara» en la misma fecha.

En el año de 1600, testó en Manila don Toribio Fernández de Lloredo, vecino del Valle de Cayón, «que es en las Montañas de Burgos, tres leguas de Santander y media de Nuestra Señora del Soto». No deja de ser curiosa esta manera de situar su lugar de nacimiento, y nos indica la importancia que tenía el Santuario cuando se le toma de referencia. El capitán don Toribio, que murió luchando en la Nao Capitana, en «la jornada del inglés», en Filipinas, dejó para la virgen del Rosario del Puerto de Acapulco, una corona de oro, y en la siguiente cláusula añade:

«Item mando se haga otra corona como la dicha, para Nuestra Señora del Soto, y asimismo, mando se haga un ornato con su frontal e un folio para la dicha Iglesia del Soto, de raso blanco y terciopelo carmesí, y junto

(6) Archivo Histórico Provincial, ante Francisco Gómez.

(7) Archivo Histórico Provincial, ante Francisco Gómez.

(8) Archivo Histórico Provincial, ante Francisco Gómez. Leg. 4.433.

(9) Archivo Histórico Provincial, ante Francisco Gómez.

todo se le envíe en un cajoncito al Mariscal Gabriel de la Rivera y al Lcdo. Juan Gutiérrez de Vega, para que lo encaminen a Madrid al Alcalde Mayor, a casa de Pedro Corvera o a Domingo Martínez, o a Diego de la Mora, para que lo encaminen a la Montaña, a la dicha Iglesia (10).

¿Qué pasó con esta donación? ¿No llegó nunca a manos de los beneficiados de Iruz? Mucho lo dudamos, por cuanto algún tiempo después, fue coronada la imagen con otra corona, como veremos.

Y ya en el año 1608, comienza una nueva etapa para el Santuario, que se convierte en Monasterio de Monjes Franciscanos. El día 9 de marzo de este año, hubo tratos para que esta última orden se hiciera cargo, no sólo de la iglesia, sino también de una escuela de niños y una cátedra de gramática. En 1605, eran Clérigos del Soto, Juan Díaz de Liaño y Domingo Fernández de la Sierra, y creemos que éstos debieron ser los últimos beneficiados.

El concejo se reúne y da poder a Hernando de Bustillo «para que pueda ir y vaya a la Villa de Santander, en razón del trato que hay de venir, de los frailes de San Francisco, que se trata de venir a la Iglesia de Nuestra Señora del Soto, ante S. I. el Arzobispo de Burgos, y ante cualquier persona que fuere necesario». Se impacientan e inquietan los toranceses ante la demora de trámites, y temen volver a quedarse olvidados como en el siglo anterior; pero esta vez no es así, las cosas discurren por buen cauce y los austeros frailes, en reducida comunidad, se posesionan del Santuario, gracias al interés que por ello se toma el Ilmo. Sr. Arzobispo de Burgos don Alonso de Manrique (11). El Padre Crisanto Azpiazu, nos dice que tomó posesión del Convento el Padre Fray Pedro de Arbulo, Ministro Provincial de la Antigua Provincia de Cantabria por su Visitador Eclesiástico General, Licenciado Señor Irazola, el 11 de marzo de 1608. «Fue nombrado por su primer Guardián, el Padre Antonio de Zornoza, Predicador, que con su mucha virtud y de otros siete religiosos, edificó grandemente a los fieles» (12).

El día 3 de este mismo mes de marzo, los vecinos de Iruz, preocupados por el bienestar de la Orden, se reunieron en Concejo, siendo Alcalde Pedro de Ceballos (del mismo linaje que aquel otro alcalde víctima de los Manrique), y trataron sobre la casa que para vivienda de los frailes se estaba haciendo junto a la Iglesia, según órdenes de los Provisores del Arzobispado. La cantería se dio a hacer al Maestro Juan de Vargas, vecino de Mata de

(10) T. MAZA SOLANO, *Obra inédita sobre Montañeses en Indias*, recogidos y tomados los datos del Archivo de Indias, personalmente por su autor.

(11) Archivo Histórico Provincial, ante Francisco Gómez.

(12) P. CRISANTO ASPIAZU, *Apuntes para una Historia. Santuario del Soto*, año 1959.



Buelna, y la carpintería a Domingo Rodríguez y Pedro Roiz, vecinos de Carriedo. Por fallecimiento de Juan de Vargas la obra quedó a cargo de su hijo, también llamado Juan. En esta reunión, el Concejo hace entrega de la obra al Monasterio en manos de su «presidente Juan de Zornoza» (13).

Y al mes siguiente, el día 19 de abril, en la Iglesia y Monasterio de Nuestra Señora la Virgen del Soto, se celebra una ceremonia, muy íntima y austera dentro de su solemnidad. Un montañés ausente en las Indias, don Francisco de Ceballos, vecino de Ibio, y fallecido al otro lado del Atlántico, había enviado una corona de plata a la Virgen por medio del Sr. D. Pedro Gómez de la Torre, de la Ilustre Casa de Cabezón, quien ante notario, hizo entrega de la alhaja. Al son de la campana apenas estrenada para tocar maitines y rezos, se reunió toda la Comunidad, compuesta por Fray Antonio de Zornoza Presidente de dicho Convento (sic) y predicador, y Fray Pedro de Aspiazu también predicador, y Fray Juan de Carasa, Fray Francisco de Villaverde, Fray Nicolás de Palacios, confesores; Fray Miguel de Duarain y Fray Juan de Jáuregui, sacerdotes, y Fray Juan de Argoitia, lego.

Juntáronse los siete clérigos admirando con gozo aquella rica prenda donada para su Señora. En la humildad de su pobreza, asombraríanse sus ojos ante la corona que don Pedro Gómez de la Torre colocó en manos del Prior, «el cual recibió la dicha corona en presencia de mí el escribano, y con solemnidad la puso a la Virgen de la dicha Santa Casa en su Cabeza». Así de sencillo y humilde todo. La diadema no tenía oro ni piedras preciosas, pero era de plata, de blanca plata recién llegada de las Indias como un exvoto de agradecimiento a la fe trasplantada a aquellas lejanas tierras por tantos toranceses como salieron en los primeros navíos de la Carrera de Indias.

En 1621, era guardián del Monasterio el P. Fray Alexo de Chabarría, quien recibió de manos de don Juan Fernández de Quevedo, Veinticuatro de la ciudad de Sevilla, una lámpara de plata que pesó 44 marcos de a 65 reales el marco sin contar el precio de la hechura). Estaba destinada esta lámpara para el alumbrado de la Imagen de Nuestra Señora, a condición de estar colgada y pendiente ante el altar de la Virgen perpetuamente, «sin que se pueda vender ni deshacer para cosa alguna por necesidad que para ello haya, ni los guardianes que sucedieren ni sus sucesores puedan conmutarla en otra obra ninguna, por cuanto el dicho Veinticuatro, se la entregó con este aditamento y condición».

La lámpara llegó a Sevilla procedente del Perú, de San Marcos de Arucas, y fue enviada con otros donativos, de orden de don Juan de Que-

---

(13) Archivo Histórico Provincial, ante Francisco Gómez.

vedo Villegas, natural de Bejorís, Tesorero de Su Majestad en dicha Villa de San Marcos y fallecido en Indias.

Llegaron a la vez que la lámpara los restos del Tesorero, que quiso ser enterrado en la Parroquia de Santo Tomás de Bejorís, como a su debido tiempo veremos (14). Y como en este mundo nada es perpetuo, la famosa lámpara, aunque pendió durante muchos años en la bóveda del Templo, alumbrando la imagen de Santa María, sacrílegamente fue robada según nos informa el P. Crisanto, a quien preguntamos si aún existía.

Pasados unos pocos años, exactamente en 1626, estando el Convento bajo la custodia del P. Fray Juan Gómez de Escobedo, y siendo Síndico secular D. Juan de Bustillo y Ceballos, vecino de Penilla (de Toranzo), deciden poner un claustro en el Monasterio, donde puedan los frailes pasear sus rezos y salmodias en los escasos ratos de ocio que su ministerio les depara, bajo la protección de unos arcos que les asubien del agua y tamicen el sol en girones de luz y sombra.

Y Fray Lorenzo de Jorganes, famoso arquitecto, proyectista de otros Conventos franciscanos, miembro de una de las familias trasmeranas que más artífices ha dado, Arquitectos, Maestros Canteros, Escultores, etc. (15), se hace cargo de ejecutar una «traza» o plano de cómo ha de hacerse la obra y el Pliego con las condiciones necesarias, que transcribimos por parecernos muy interesantes:

«La orden que se ha de guardar en executar la danza y media de los dichos arcos del claustro de la planta primera del Convento de Nuestra Señora del Soto que el Padre Fray Juan Gómez de Escobedo, guardián del dicho Convento quiere hacer, es en la forma siguiente: Primeramente que la planta se ejecute según y como en ella se muestra, haciendo los repartimientos y huecos de los dichos arcos igualmente, dando tanto hueco a uno como a otro, y las pilastras de dicha danza no tendrán más que pié y medio a una mano, y dos a la otra como se muestra en dicha traza.

Item que al Maestro que se encargarse de dicha Obra, se le darán le-

---

(14) Archivo Histórico Provincial, ante Francisco Gómez, Leg. 4.441.

(15) Archivo Histórico Provincial, ante Francisco Gómez, Leg. FRAY JUAN RUIZ DE LARRINAGA, en su trabajo *La tradición artística franciscana*, publicada en el "Homenaje a D. Carmelo de Echegaray", Miscelánea de estudios referentes al País Vasco, y editada en S. Sebastián en 1928, pág. 405, dice que Fray Lorenzo de Jorganes, residente en el Convento de Castro Urdiales fue un gran arquitecto de la Provincia Franciscana de Cantabria, que proyectó obras en Mundaca para ampliar la Parroquia, en Vitoria hizo el proyecto y dirigió el Colegio de San Prudencio, así como el de Mondragón y el de Aránzazu en el que hizo de perito, así como de la posible reforma del Convento de Castro Urdiales, y del Convento de la Santa Cruz de Santander, hoy Tabacalera.

vantadas las paredes tres pies del pavimento y suelo que ha tener dicho cuarto, y desde aquí a arriba, hasta el primer suelo que es pisadero de la planta alta, ha de hacer el Maestro que tomare la dicha obra, y hacerla de modo que será echando un losado de piedra labrada, bien ajuntada y en arista viva, que pase todo el grueso de la pared, asentándolo a nivel todo lo que está dicho que se ha de hacer, y encima del enlosado se asentarán las basas que ha de haber para las pilastras, a las cuales basas y capiteles, se echarán sus molduras bien ordenadas de biñolas, sin que se falte en ningún miembro cosa alguna, y sean toscanos basas y capiteles.

Item las pilastras basas y capiteles, subirán hasta el movimiento de los arcos siete pies y medio, y los arcos se cerrarán a medio punto, como se muestra en el calcado, y los salmeros de dichas pilastras, serán enteros, de manera que cada uno de los salmeros, corresponda a dos arcos, y las dovelas se repartirán de manera que la clave de cada uno venga de medio a medio, irán galgadas de la boca al trás, con su cerca, y por la parte del claro de claustro, se ensutarán con piedra labrada, galgando los sillares de cada hilada por una galga, y subirán estas ensutas o sillares hasta el nivel de la tabla del suelo pisadero de la planta alta, que es el suelo de las celdas, y las esquinas, tras canto de ellas, subirán de piedra labrada hasta este mismo suelo dicho, y la esquina que viene junto a la entrada de la portería, la vuelta que hace el frontal del lienzo del claustro del mediodía, se levantará y salmerará con uno dovela, y a la parte del cuarto que está hecho a la parte del mediodía, se harán y cerrarán cuatro arcos, y se dejarán salmerados para cuando se prosiga, y la danza de arcos que va a la larga de la iglesia, se ha de hacer todo como estos dichos, advirtiéndole que el maestro que tomare esta dicha obra, ha de hacer trece arcos, los nueve a lo largo de la dicha iglesia, con sus esquinas y trascantos, y dos frontales salmerados para las otras dos danzas que se han de hacer. Adviértese que las ensutas de los arcos, por la parte de la logia del claustro, han de ser de mampostería, y por la de fuera como está dicho, y en las esquinas y rincones, sean labradas y ensutadas por dentro como por fuera, y las cabezas de las dovelas, serán .....

Item, todo ha de quedar a nivel cada cosa en su lugar, de piedra y sin ninguna punta ni desportillo, bien agradable a la vista y las juntas de manera que parezcan ser las pilastras todas de una pieza, y las aristas de ellas vivas, y todas las basas y capiteles han de resaltar de ellas.»

Se añaden algunas otras condiciones de menos interés, como son acarreos y andamiajes, etc.

En un principio se hacen cargo de la Obra por 2.000 reales los Maestros Canteros Juan de Vargas (menor en días), acaso el mismo que hizo una



11.—Torre del Convento de Ntra. Señora del Soto, vista desde el Claustro.





12 y 13.—Pinturas en el Claustro del Convento del Soto.





14.—*Ntra. Señora del Soto.*





casa del Convento 20 años antes, y Francisco Díaz de Vargas, vecino de Mata de Buelna; pero enterado el Maestro Juan de Jorganes, vecino de Sommo, se ofreció para ejecutarla en 1.000 maravedíes menos que los de Buelna. A la vista de esta oferta, se decide hacer subasta para entregarla a quien por menor postura la hiciera, para lo cual a las dos del día (sic) en 27 de Septiembre de 1626, se encendió una candela, y se dijo que «se remataría la obra en la persona que con más baja la diese, y acabándose la dicha candela, quedaría arrematado en la persona que con más baja la hiciese, y así, en presencia de mí el dicho Escribano y testigos, estando presentes algunos Oficiales y Maestros de Cantería, se encendió una candela y se dijo que en ciento cincuenta ducados estaba puesta la dicha obra con seis ducados de rebaja de prometido, se daría la dicha obra si había quien la abajase, y estuvo encendida muy grande rato, haciéndose muchos aprecibimientos y diciendo como estaba puesta en los dichos cientos cincuenta ducados con los dichos seis ducados [.....] y la dicha candela se acabó, y quedó rematada la obra con dicha traza y condiciones en Tomás Prieto y Santiago de La Lomba en ciento cincuenta ducados con los seis ducados de prometido, y se dijo que buen provecho les haga, y así quedó rematada en ellos la dicha obra» (13).

Se debió de hacer en dos veces este claustro, puesto que el proyecto presenta solamente «una danza y media»; en una época posterior se remataría la segunda parte de obra, ya que el claustro tiene una fecha: 1664, que posiblemente corresponde a la terminación de las obras.

Cobijan hoy estas arcadas un humilde jardín, en el que crecen algunas palmeras, nota exótica y simbólica de la presencia en el Monasterio de aquellos ausentes de Toranzo, que sembraron de Portillas, Castañedas, Bustamantes, Ceballos, Pachecos, etc, las tierras de allende el mar y las del Sur de la península, y que nunca olvidaron su valle y su patrona.

Las palmeras de tierras cálidas arraigaron junto al cauce del Pas con la misma vitalidad y pajanza que los linajes toranceses en las tierras lejanas de allende nuestras cordilleras.

Cien años más tarde, en 1731, se hace el Dormitorio General, «a la altura de la torre de la celda del Padre Guardián, quedando a su nivel». Aunque conservamos copia de las «condiciones» para esta nueva obra, no la transcribimos por no creerlo oportuno dada la extensión y menor interés de las mismas. Lo que sí diremos, es que se proyectaron 6 ventanas rasgadas y otras 6 pequeñas para seis celdas de las mismas medidas que el dormitorio bajo ya existente y que «da al poniente», más otra ventana en la esquina del medio día. En esta misma fachada había de llevar una «puerta ventana» para dar luz al pasadizo, y se dice que en la misma torre donde está la

celda del Padre Guardián, se han de hacer al poniente el servicio de 2 celdas y dos ventanas, una rasgada y otra pequeña, por ser 8 celdas las que da de sí el tránsito (16).

Se hacen cargo de la obra, por el precio de 4.000 reales, los Maestros de Cantería Francisco de la Cuesta y Gaspar de la Cuesta, naturales del lugar de Totero del Valle de Cayón. La carpintería fue ejecutada por D. Alonso de la Sierra, Nicolás de la Castañera y otros Maestros de carpintería vecinos de Esles de Cayón.

Pero, en este tiempo intermedio desde que se proyectaron los claustros hasta rematar la parte alta o Dormitorio, se hicieron las capillas que en el interior del templo aún existen.

En una de ellas, la segunda del lado del Evangelio, hay una leyenda incisa en una lápida que dice: «ESTA CAPILLA FUNDARON EL BENE-RABLE SEÑOR LICENCIADO DON LOPE DE BUSTAMANTE BUSTILLO Y DOÑA CRISTINA RAMIREZ DE MEDILLINA SU MUJER. DEJARON POR SU PRIMER PATRÓN DE ELLA A DON PEDRO DE BUSTAMANTE BUSTILLO SU SOBRINO. DOTARONLA EN 60 DUCADOS CADA AÑO AHORA (SIC) Y GLORIA DE DIOS Y DE SU MADRE SANTISIMA. ACABOSE AÑO DE 1634.»

Don Lope de Bustamante Bustillo era descendiente de la casa de Bustamante de Iruz, hijo de Andrés González de Bustamante Bustillo y de Doña Mencía Fdez. de Bustamante, ambos naturales del lugar, y antecesores de la Casa de Bustamante-Bustillo en Corvera (Véase pág. 262).

Fue de la advocación de S. Andrés. El retablo es de la misma fecha, tiene a S. Antonio de Padua y S. Juan de la Cruz. Fue ejecutado por el Maestro de Escultura don Lope Núñez de Bustamante, vecino de la Serna, en Iguña, y aún no se había terminado en 1638.

Al lado de la Epístola aparece otra lápida con inscripción, al pie de un escudo de armas, en la que puede leerse: «ESTA CAPILLA MANDARON HACER DON PEDRO DE RUEDA CEBALLOS Y DOÑA JUANA DE BUSTAMANTE VILLEGAS SU MUJER, VECINOS DEL LUGAR DE IRUZ A HONRA Y GLORIA DE DIOS Y BOCACION (SIC) DE LA PURISIMA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA. DOTARONLA EN CINCUENTA DUCADOS CADA AÑO, Y ACABOSE EL DE 1639». Sobre ella el escudo.

Don Pedro de Rueda Ceballos, testó en 1629, pero falleció en Valladolid en 1633. En el testamento manda fundar Capilla «que cueste hasta 400 du-

---

(16) Archivo Histórico Provincial. Sección Protocolos.

cados» (17), y esté dedicada a la advocación de La Limpia Concepción. Deja para la Capilla tres casullas, estolas, manipulos, etc., más dos custodias de plata dorada, cáliz, vinajeras y lámpara también de plata. El retablo es barroco del siglo XVII.

Era Don Pedro natural de Rasillo en el Valle de Carriedo, pero descendiente de la Casa de La Rueda en San Martín de Toranzo. Casó en Iruz con doña Juana de Bustamante y Villegas, sobrina carnal de los fundadores de la capilla que anteriormente vimos.

Entre las disposiciones de su testamento, dejó una por la que en caso de que su viuda volviera a casar, fuera desheredada, y se le retirase la curaduría de su única hija Doña Ana. Haciendo uso del vulgarísimo refrán castellano que dice «El muerto al hoyo y el vivo al bollo», Doña Juana casó enseguida, ya que lo estaba cuando se hizo la Capilla en el año de 1639, ni fue desheredada, ni se le retiró la curaduría de la niña. Cuatro años después de esta última fecha se dio por definitiva la obra, en la que hubo que hacer alguna reforma por no quedar a gusto de «Maestros Peritos en el arte». En 1643 el Maestro de Cantería Toribio Fernández de Las Cavadas, vecino de Mata de Buelna, se «da por bien pagado y recibido de 1.000 reales por la obra y bóveda de la Capilla que mandó hacer Pedro de Rueda Ceballos». El dinero lo recibió de Don Juan de Ceballos Escalante, segundo marido de la coofundadora (18).

En 29 de febrero de 1645, se hizo escritura de fundación y dotación perpetua por el Licenciado Don Juan Ceballos Guzmán, Clérigo Presentero, vecino del Condado de Castañeda y cura de San Román en el valle de Cayón, en la que textualmente dice: «Digo que por cuanto para el servicio de Dios Nuestro Señor y de la Serenísima Reina de los Angeles, Madre suya nuestra Abogada e intercesora, tengo devoción y es mi voluntad, dejar fundada cierta Capellanía para misas y sufragios por mi ánima, y la de mis padres, abuelos y encargados y demás que yo tengo cargo y obligación en alguna manera, que se me digan en el Convento de la Madre de Dios del Soto de la Orden del Seráfico Padre San Francisco, sito en el lugar de Iruz, en el Valle de Toranzo»... hace encargo de 179 misas al año, perpetuamente «para siempre jamás en esta manera: Las tres de ellas cantadas con diácono y subdiácono, la una de ellas para el día de San Juan Bautista en el altar Mayor, y la otra para el día de la Concepción de Nuestra Señora en el Altar de la Virgen, y la otra el día del Glorioso San Francisco en el Altar de San

---

(17) M. DEL CARMEN GONZÁLEZ ECHEGARAY, *Fundación de la Capilla de la Limpia Concepción en el Convento del Soto (Iruz)*, "Altamira", año 1967, pág. 117.

(18) Archivo Histórico Provincial, legajo 4.452, ante Toribio Quijano.

Francisco, y en cada una de ellas, me vengan a decir responso cantado a mi sepultura, porque me tengo que enterrar en dicho convento...» Más adelante encarga otras 80 misas rezadas para que se digan los domingos y días de fiesta de guardar, después de la Misa Mayor, a las once de la mañana «porque es mi devoción que la haya para los pasajeros y personas que no pudiesen acudir a oírlos los dichos días»... Se obliga con el Convento en 35 ducados de renta anuales, y después de disponer formas de pago añade: «Con esta obligación de fundación que así hago, con calidad y condición que me ha de dar permisión el dicho Convento y licencia para que pueda poner una lápida y sepultura con mis armas, y letrero al pie de la grada del altar del Señor San Francisco que está fuera de la Capilla Mayor, en el cuerpo de la Iglesia donde se ha de enterrar mi cuerpo cuando Dios N. S. sea servido de me llevar desta presente vida, y los demás que dejare nombrados por Patronos de esta Capellanía, demás deudos y parientes de la familia de los Ceballos y Guzmán, dentro del quinto grado, y demás parientes a voluntad de dicho Patrón, conque yo tengo de ser el primero que en ella se entierre, porque así es mi voluntad determinada, y que pueda dar a hacer de nuevo dicho altar de San Francisco, poniendo en él mis armas y letrero como lo hago a mi costa, y es mío propio, compeliendo al dicho Convento del arrancado del retablo que al presente tiene, para poner otro en su lugar, sin que otra persona alguna le pueda poner obstáculo en ello. Y ansimismo, poner una reja de alto de una vara, poco más o menos, que llegue cerquita del altar y sepulturas que quedaren inclusas, que ha de comenzar desde el tercer balaustre de la reja de madera que al presente está puesta ciñendo el dicho altar con dichas sepulturas dentro, y volviendo a la esquina de la moldura que está en forma de puente en el lienzo de la pared conque confina dicho altar, dejándola exenta para en cualquier tiempo el dicho Convento dentro de él, como quisiere hacer alguna Capilla de la otra parte, quien quiera que sea, ha de ser con calidad de que la dicha reja haya de cerrar dicho altar que agora, ciñendo la pared y dejando fijo el pilar de dicho altar y sepulturas para cuando esta escritura fuere aprobada (19).

Aprobación que se hizo el día cinco de abril del mismo año en que se aceptó la fundación por parte de los religiosos, cuyo Padre Prior era entonces Fray Antonio de Pando, como Guardián del Cabildo compuesto por otros diez frailes: Fray Antonio de la Peña, Predicador Mayor; Fray Domingo de Allende, asimismo predicador; Fray Miguel de Ornilla, Vicario del Cero; Fray Diego de Cabro y Sarmiento; Fray Melchor de Talledo, sacristán; Fray Francisco de Arsaga; Fray Pedro de Peñaredonda; Fray

---

(19) Archivo Histórico Provincial, Leg. 4.453, ante Toribio Quijano.

Francisco González; Fray Fernando de la Portilla y Fray Diego de Peredo.

Sin embargo, hoy día nada sabemos de la existencia de esta capilla, salvo que en el expediente de don Gaspar Faustino Ceballos y Gutiérrez de Ceballos, se dice que en el Convento del Soto, tenía la familia sepultura al lado del Evangelio, pegada al arco toral de la Capilla Mayor, «y en la losa, un escudo orlado con el hábito de Santiago, y en todo el lleno y blanco de él, están solo tres fajas, y por encima de dicho escudo unas Insignias Pontificales». El Guardián del Convento dijo que era la sepultura en que estaba enterrado don Juan Gutiérrez de Ceballos, abuelo materno del pretendiente (20).

Se extraña E. Salmón ante esta última circunstancia, por no encontrar ninguna relación aparente entre don Juan de Ceballos, abuelo, y los atributos religiosos que adornan la pieza armera. Pensamos nosotros, ante la anterior escritura, que bien pudiera ser el mismo, ya que el fundador tuvo hijos antes de entrar en religión.

Ya en el año 1660, siendo síndico del Convento don Fernando de Ceballos, se mandaron hacer unas cercas para la puerta del Convento, «con sus cubos correspondientes». Fueron encargadas a los hermanos Francisco y Domingo de las Cavadas, y a Francisco de Anaz, vecino de Anaz de Cudeyo, Maestros de cantería (21).

Posteriormente, en 1682, se hizo otra capilla, al lado del Evangelio, en la que hay una lápida que dice: «ESTA CAPILLA MANDARON HACER DON PEDRO DE QUEVEDO ZEVALLOS Y DOÑA JOSEFA DE ZEVALLOS COS Y COSSIO SU MUJER, A HONRA Y GLORIA DE DIOS Y DEL APOSTOL SAN PEDRO, Y LA DOTARON EN 40 DUCADOS CADA AÑO. Y ENTREGARON EN ZENSOS LA CANTIDAD. AÑO DE 1682.» El retablo de esta capilla es barroco, de la misma época.

El escudo que preside la capilla en lo alto de ella, está dividido en la siguiente forma: Partido, y en el primer cuartel se ve una puente sobre aguas, en las que flotan tres cabezas cercenadas. En lo alto del puente, un soldado armado levanta la desnuda espada. En el brazo izquierdo apoya un pendón cuyo campo es ajedrezado. Estas armas representan el apellido Quevedo en el valle de Toranzo, mientras que en el resto de la provincia de Santander, son figurativas del apellido Arce. A la mano izquierda del escudo (derecha del espectador) el segundo cuartel presenta las tres fajas con bordura ajedrezada de los Ceballos, y un áncora con dos caleras.

Otros escudos existen en el templo de los que no damos detalle, pero

(20) M. ESCAGEDO SALMÓN, *Solares Montañeses*, Tomo IV, pág. 66.

(21) Archivo Histórico Provincial, ante Fco. Gómez.

consideramos que éste sí es necesario describirle para evitar confusiones con el blasón de los Arce, que por otra parte también tuvieron enterramiento en la misma capilla, y anterior a la fecha de construcción de ésta, pues en 1656, encontramos documentación en que se dice que Juan Fernández de Arce y María Pacheco, declaran que su padre Diego de Arce, había fundado una misa en el Soto, perpetuamente, y que la dotaron de un asiento y sepultura «que tiene en dicho Convento, en el cuerpo de la Iglesia, junto a las rejas del lado del Evangelio, junto a la sepultura de Santiago de Quevedo y su mujer (22)». (Santiago era antecesor de Pedro).

Sin embargo existe una casa en Iruz que lleva el escudo que describimos con la adición de una leyenda que dice «QUEVEDO». ¿Podieron confundir las armas de Quevedo con las de Arce colocadas en el Monasterio, quizá anteriormente a la última reforma? Creo sinceramente que esto es muy difícil de comprender de momento. Quizá con nuevas investigaciones pueda aclararse.

Y volviendo al recoleto claustro, que en nuestro afán de ordenar cronológicamente las obras del Monasterio lo habíamos dejado para atender a las capillas, nos encontramos, en los huecos y arquillos interiores, unas pinturas al óleo, firmadas por Pedro Bustamante, y que representan diversas escenas de la vida de San Francisco, algunas de ellas muy deterioradas, y otras perfectamente conservadas, todas ellas guardando la forma del arco, y con diversas dedicatorias de los Concejos de valle y aun valles vecinos, así como de algún piadoso particular. Son buenas pinturas, y éstas firmadas y fechadas a mediados del siglo XVIII.

En estas mismas fechas, siendo Guardián Fray Joaquín Calderón, componían la comunidad 25 sacerdotes, 2 cantores, 4 legos, 2 donados y un pastor para cuidar los carneros (23).

Es curioso saber que en la misma plaza del Convento, en agosto de 1955, fueron hallados tres denarios de plata al excavar una zanja. Dos de ellos eran ibéricos, y el tercero romano republicano del año 104 a. C. (24).

El Convento pasó a la orden de Carmelitas Descalzos, en el año de 1898, ocho años después de haber salido de él la comunidad Franciscana. En las devotas manos carmelitanas continúa, quiera Dios que para siempre.

---

(22) Archivo Histórico Provincial. Leg. 4.456.

(23) Archivo Histórico Provincial. Catastro del Marqués de la Ensenada. Leg. Iruz.

(24) A. GARCÍA Y BELLIDO, et alu. *Excavaciones en Julióbriga y exploraciones en Cantabria*, Madrid, 1957, pág. 198 y 199.

## I G L E S I A S

## IGLESIA DE LA ASUNCION EN ACEREDA (Antigua de Santa María)

La iglesia parroquial de la Asunción, dice Madoz que fue construida en 1674, y la califica «de poco mérito». Sin embargo, este templo, con la advocación de Santa María, existía en Acerea muchísimo tiempo antes, posiblemente en el siglo XII o XIII, ya que el ábside es románico, así como la espadaña. Suponemos que la fecha indicada por Madoz, se deba a alguna reforma. En la actualidad ha sido restaurada no hace mucho, recobrando parte de su anterior aspecto.

En el año de 1643, se procedió a pintar y dorar el retablo para la imagen de Nuestra Señora del Rosario, de lo que se encarga el Maestro Pintor Francisco de la Castañeda Zevallos, siendo Cura y Licenciado del lugar don Toribio de Arce y don Domingo Fernández de Rueda Bustamante, Mayor-domo de la citada iglesia. El precio acordado ascendió a 66 ducados de a 11 reales (1).

Existía a mediados del siglo XVIII en Acerea la Cofradía de las Animas. Daba cada vecino al año dos fanegas de trigo y otras dos de maíz para misas de difuntos. En esta misma época, era cura párroco don Joaquín Francisco Ruiz de Zevallos, y había fundada una capellanía por don Juan de Solórzano Villegas (2).

Entre otros bienes raíces, tenía la parroquia un prado en Paramenas, sitio del Raso, de 8 carros de tierra, cuyo beneficio era para el Mayordomo, «para tocar a oraciones».

*Ermitas:*

En 1730, doña Catalina de la Portilla, mujer de don Tomás Díaz del Quintanal y Pacheco, dejó en su testamento un tocado de lienzo listado «para que se le ponga a Nuestra Señora de la Consolación, de la Ermita que está situada en la Paraje que llaman Molias» (3). Esta Ermita estuvo efectivamente situada en el Puente de la Molina.

---

(1) M. DEL CARMEN GONZÁLEZ ECHEGARAY, *Documentos para la Historia del Arte en Cantabria*, Tomo I, Santander, 1971, pág. 36.

(2) Archivo Histórico Provincial, Catastro del Marqués de la Ensenada, Leg. 12.

(3) Idem. Sección Protocolos, Leg. 4.502, ante Concha.



## IGLESIA DE SAN ROMAN EN AES

Está asentada esta parroquia en el barrio de la Calleja, y es de piedra de sillería y mampostería, de una sola nave, con capilla mayor de crucería y dos portadas.

En el año de 1645 se comenzó a fabricar «sobre la antigua iglesia de San Román», en el lugar de Aés. El 30 de abril salió a subasta la obra, estando reunidos el Alcalde, que lo era don Domingo de Zeballos Liaño, y el Mayordomo de las dos Iglesias de San Román y Nuestra Señora de la Gracia, ambas del mismo Concejo. En esta fecha, la obra «ya estaba comenzada», y se habían puesto edictos para el remate de ella. Se juntaron los siguientes Maestros de Cantería: Juan de Vargas y Juan su hijo; Toribio Fernández; Francisco González; Toribio de Ruedas y Juan de Ruedas; Pedro Díaz de Liaño; Francisco Fernández; Toribio Salmón; Domingo Laguillo; Diego de Vargas; Francisco Díaz de Vargas y Andrés Fernández de las Bárcenas. Después de encendida la vela y hecha la «puja», quedó rematada la obra en Juan de Ruedas, por el costo de 152 ducados.

La obra comenzada debía subir a «echar las cornisas» con piedra y argamasa y mampostería «bien asentada». A las pilastras se les habían de hacer los capiteles «por la orden toscana», y una ventana rasgada de 6 pies de alto y tres cuartos de pie de claro, y el casco de la capilla de piedra de grano, bien ordenada la moldura a medio punto. Otras muchas condiciones se capitulan para esta obra. La Capilla habría de tener 26 pies de alto hasta el entresuelo de la cornisa, y debía estar acabada en el término de un año (4).

La imagen de San Román que se conserva es barroca, así como otra de San Antonio. El Retablo de la Purísima es del siglo XVIII. En el año 1693 el Maestro de Arquitectura don Manuel de la Guerra y Vega, vecino de Cueva, estaba haciendo un Retablo para la iglesia parroquial de Aés.

Había en 1752 una Cofradía de las Animas. En esta época don Manuel Ruiz de Ceballos era cura beneficiado de Aés y Corrobárceno. En la parroquia figuraba fundada una capellanía por don José Francisco Ruiz de Zeballos (5).

*Ermitas:*

Grande es la devoción del valle a Nuestra Señora de la Gracia, cuya ermita está situada en el barrio del Hayero.

(4) Archivo Histórico Provincial, Leg. 4.453.

(5) Idem., Catastro Ensenada, Leg. 665.

Por un testamento fechado en 1659, sabemos que Nuestra Señora se apareció a una mujer o niña llamada Juana Saiz de Quijano, algo más abajo del lugar donde se encuentra la ermita. Este santuario estaba a cargo de Beatas, que se ocupaban de su limpieza y preparación del culto. Una de estas buenas mujeres, llamada Francisca Saiz de Vargas, es quien nos da la noticia de la aparición, en su testamento por el cual nos dice que deja 200 reales «para ayuda de un humilladero que se ha de hacer en la parte de abajo de la Iglesia de Nuestra Señora de la Gracia, adonde se apareció Nuestra Señora a Juana Saiz de Quijano; que sea bien dispuesto un nicho de piedra de sillería de cuatro esquinas, con su cornisa y pináculos y su capitelillo» (6).

Esta aparición debió ser muy anterior a la fecha del testamento, puesto que en 1591, por otra escritura, Nicolás Fernández lega un donativo «para la ermita de Nuestra Señora de la Gracia».

En 1594, en el mes de julio, **Pedro Muñoz**, que era a la sazón Mayordomo de la iglesia, y previos los edictos necesarios, dio a hacer al Maestro Carpintero Domingo Pérez Herrero, vecino de Escobedo de Carriedo, la obra que necesitaba la ermita, que era retejar, cortar y labrar madera, etc., ya que se quería hacer una capilla «atrás», y se decía que debiera terminarse en septiembre del mismo año, cobrando 10 reales menos un cuartillo por cada codo de obra que hicieren (7).

Por notas sacadas del Archivo Parroquial, a principios del siglo XVII, un voraz incendio destruyó la ermita, así como una casa de hospedería donde se recogían los peregrinos y romeros. En 1664 fue definitivamente reconstruido el Santuario.

Parece que según la tradición, cuando se quiso levantar la ermita hubo diversidad de criterios, ya que unos querían hacerla donde hoy se encuentra, y otros poner la imagen en la parroquia. Se dice que cuando el pueblo intentaba bajar la imagen a San Román, aparecía al día siguiente colocada otra vez en «El Hayero», que era el lugar en que se había aparecido (noticia que nos dio el P. Crisanto).

La fiesta de Nuestra Sra. de la Gracia se celebra el día 23 de mayo, y en su honor se organiza una de las más populares romerías del Valle.

El templo sufrió a lo largo del tiempo varias reformas o reconstrucciones a cargo de sus devotos.

A mediados del siglo XVIII, en el Catastro del Marqués de la Ensenada, se declara que la ermita estaba rodeada de un prado de 9 carros de

(6) Archivo Histórico Provincial, Sección Protocolos, Leg. 4.433.

(7) Idem, ante Feo. Gómez.

tierra, que cuidaba un ermitaño llamado Simón Barradas, cuyo provecho invertía «para el adorno de la imagen y ermita» (8).

También existió en Aés otro santuario dedicado a Nuestra Señora de los Remedios, en el cual fundó capellanía perpetua don Manuel Francisco Socobio, Teniente de Gobernador y Auditor General de la Gente de Guerra de Mérida y Beatán, Reino de Campeche en la Nueva España. Fue primer patrono don Antonio Ventura Quijano Mora. Sin embargo, al tocarle el patronato a su hija Teresa de Quijano en 1766, logró la posesión definitiva don Manuel Ruiz de Zevallos, Cura de Aés. La otra parte elevó protesta al Nuncio de S. S. (9).

Y por último, también en Aés, estuvo la Ermita de Santa Ana, cuyo nombre se conserva en el barrio que estuvo situada, no lejano al río. En una información para expediente de un miembro de la casa de Ceballos el Caballero, se describe la casa de este linaje, y se añade: «y frente a la misma casa, hay una iglesia pequeña, cubierta de hiedra, cuya advocación es Santa Ana, de la cual dijeron tener patronato los señores de ella, los que tienen sus entierros en la capilla mayor, en la que hay dos sepulcros muy levantados de piedra de sillería con unos letreros antiguos que no se pudieron leer, y uno y otro se reconoce son antiquísimos, como lo manifiesta la fábrica y referidos letreros. Este expediente está fechado en el año 1698.

En otro Memorial de la Casa de Ceballos efectuado en 1726, se dice que «estuvo situada sobre un peñasco, en sitio muy eminente, y junto a ella y de su Patronato la Iglesia de Santa Ana, Parroquia del Barrio del Tremenal» (el Barrio de Tremenal o Terminal pertenecía a Puente Viesgo, pero en otros documentos se dice que la Ermita de Santa Ana era en Aés). Se añade, que todo estaba «domolido» y sólo habían quedado los cimientos.

#### IGLESIA DE SAN PEDRO EN ALCEDA

La antigua iglesia de Alceda, no es la que actualmente conocemos, y debió estar situada más cerca del río, puesto que fue arrebatada por las aguas del Pas en uno de las tan citadas «llenas» que asolaban el valle.

Ya vimos que en el testamento de Ordoño I, verificado en el año 857, se cita en el alto Toranzo o Toranzo de arriba, el Monasterio de San Pedro junto al río.

En el año 1328, encontramos ya que la iglesia de San Pedro de Alceda pertenecía a la Abadía de Santillana por un arrendamiento «a García Pérez

(8) Archivo Histórico Provincial. Catastro Ensenada, Leg. 665.

(9) Idem. Sección Protocolos.

de Fontaneda, hijo de don Pedro de Fontaneda, el nuestro Monasterio de San Pedro de Alceda, con todas sus pertenencias, así como lo solía llevar fasta aquí Diego Roiz de San Pedro y Pero Díaz su hijo. Este dicho Monasterio vos arrendamos para en vida de García vuestro hijo, aquel que avedes en Donna María [.....] vuestra mujer vos García Perez e García vuestro hijo que fagades servir a la Iglesia de Oras a vuestra cuesta, e que pobledeis dicho Monasterio con vuestro cuerpo e vuestra vida, e después de vuestra vida que lo pueble García vuestro hijo e que adobedes la casa, e el orreo bien a la vista del Prior de Santa Yllana quando acaescier; e que plantedes en el dicho Monasterio cada año seis alvares nogales e castaños e manzanas, e saquedes e aprovechedes cada año los heredamientos» (10).

En 1388, por una escritura de fecha 17 de marzo, sabemos que se reunió el valle en Concejo, «en el portal de la Iglesia que dicen de San Pedro de Alceda», para hacer una carta de composición y avenencia por razón de montazgos, (11) en la que se cita a Juan, Abad de Alceda, y su capellán.

Por la siguiente escritura, veremos que este monasterio pertenecía en dos tercios a Santillana. Esta dependencia nos facilita documentación encontrada en los archivos de la Colegiata.

El día 9 de septiembre de 1396, ante el escribano Juan Ferrándiz de Villasevil, de la Merindad de Asturias de Santillana, «en la aldea de Alceda, que es en el valle de Toranzo, estando presentes los omes buenos del Consejo de Alceda, parecieron Alonso Gonzalez de Tagle, prior, ...e dijeron quel Concejo e omes buenos del dicho lugar de Alceda, solian diezmar e premiciar a San Pedro de Alceda, *que es e pertenecen los dos tercios della a la dicha Iglesia de Santa Juliana*, e agora que vedian que la dicha elesia que la levara el agua de Pas, e que fian los dichos Abad e Cabildo e ellos e en su nombre facer luego la Capiella de la dicha elesia, e otra lavor mayor, si la ay quisieren facer, e entre tanto que les recudiesen con todos los diezmos e rentas e derechos que les pertenescieron en la dicha elesia de San Pedro de Alceda... e los omes buenos del dicho Concejo de Alceda dixeron: que non sabian si auian a facer parte de la dicha elesia o non e que ellos que tenian en si guardados los diezmos e derechos de la dicha elesia de San Pedro, y que estaban prestos para los dar a aquel que pertenesciesen de derecho». Al parecer se avinieron, y fueron testigos Gonzalo Perez de

---

(10) M. ESCAGEDO SALMÓN. *Colección Diplomática de Privilegios y Bulas*, Tomo I, págs. 132.

(11) Archivo Histórico Provincial, Sección Toranzo, Actas Ayuntamiento.

Fontaneda, hijo de Garci Perez, e Diego su hermano e Juan Ferrandiz hijo de Pero Ruiz, vecinos de Alceda, y otros (12).

Vemos por esta anterior escritura que ya en el siglo XIV el Pas se llevó el Monasterio de San Pedro de Alceda, hazaña que volvió a repetir sucesivamente, hasta el siglo pasado, en que la iglesia tuvo que ser cambiada definitivamente de emplazamiento.

Siglos después, exactamente en 1745, se trata de hacer reparos en la Capilla Mayor de la Iglesia Parroquial de Alceda. Eran entonces Patronos de las capillas colaterales, doña María Teresa de Villegas y Reinoso, viuda de don José de Bustamante. Por abandono de tales patronos, las capillas amenazaban ruina, «con peligro de la bóveda de la Capilla Mayor». Parece que desde 1698, venían excusándose los tales señores de la reparación a pesar de haber insistido sobre su necesidad en 1735 (13).

En 1752, era Párroco en nombre del Cabildo de Santillana, don Diego Otero Velarde. Había capellanías, fundadas por don Manuel Villegas Pacheco, Andrés Ruiz de Bustamante y Francisco González de Riancho (14).

En 1823, se trasladó la parroquia por ruina total del templo, a la Ermita de Nuestra Señora del Rosario.

### *Ermitas:*

Existía la de San Roque, en el Barrio de Bustanuño, que tenía una imagen de Nuestra Señora de los Remedios, vecino de San Vicente. Asimismo había Ermita del Rosario; la de Nuestra Señora del Buen Suceso, de gran devoción, situada en el Sel del Tojo, muy visitada por los toranceses del alto Toranzo, y que en el siglo XVI ya la encontramos citada en diversos testamentos.

Otra ermita fue la de Nuestra Señora del Camino, y la del palacio de Ceballos, llamada Nuestra Señora de Belén, que debió ser muy antigua, y que nosotros encontramos citada a principios del siglo XVIII. También era de gran devoción la Ermita de la Concepción, que estaba situada en el palacio de Bustamante, así como la de San Antonio de Padua, edificada en el mismo centro del pueblo, en el palacio de Mercadal.

---

(12) M. ESCAGEDO SALMÓN, *Op. cit.* pág. 427.

(13) Archivo de la Colegial de Santillana, noticia recogida por el Rvdo. P. Patricio Guerin.

(14) Archivo Histórico Provincial, Catastro de Ensenada, Leg. 20.

## IGLESIAS DE SAN ESTEBAN Y SAN LORENZO EN BARCENA

En el año 1374, encontramos la primera referencia relacionada con la iglesia parroquial de Bárcena de Toranzo. El clérigo presbítero Julián Sánchez, «hijo patrimonial de la Iglesia de Santisteban del lugar de Bárcena de Toranzo, dijo que en la dicha iglesia había vacado un beneficio por fin y muerte del Bachiller Juan García, clérigo, último poseedor, el cual le era debido a él, y pide colación y provisión canónica». Le dijeron que la iglesia era sufragana y sujeta a la Colegial de Santillana, por lo que se niega su petición (15).

Esta iglesia de San Esteban, al igual que la de San Pedro de Alceda, pasó por grandes vicisitudes, debidas a las trombas de aguas. Actualmente en total ruina se encuentra asentada en el barrio del Cotornal. Tiene portada sencilla de arco escarzano, presbiterio del siglo XV al XVI y el resto del XVII al XVIII (16).

No solamente la iglesia pertenecía a la Colegial de Santillana, sino también tierras y praderías. En 1402, la Abadía da en renta a Juan Martín, vecino de Bárcena de Toranzo, un prado de tierra (sic) en la mies de Trigales (17).

En el año 1671 el Doctor don Sancho de Villegas mandó levantar una ermita «en medio de Bárcena», y pide permiso a la Abadía para bendecirla el día de la Inmaculada (18).

No entendemos cómo la ermita que se encuentra en el barrio de San Lorenzo, en nivel más bajo, fue elegida para trasladar a ella la Parroquia, después del día 8 de septiembre de 1736 de la gran riada (véase la pág. 55) que según declaración de los vecinos «Acaeció un gran diluvio que llevó todo lo mejor del interior de la iglesia». Hubo que llevar el S. S. a la Ermita de San Lorenzo, hasta terminar la reparación. Se hizo ésta por manos de José Gandarillas, Maestro de Cantería y vecino de Pámanes, que la efectuó en 1738. Esta obra sólo fue de cantería, pues la parroquia estuvo a falta de retablos hasta el año 1763. Después, el día 30 de junio de 1775, «un alubión de ríos, arrancó de cuajo sin dejar vestigios, la iglesia de Bárcena» (19).

Se hace remate para la nueva obra el 19 de abril de 1776, y queda a cargo del Maestro Francisco Díaz de Tarriba, vecino de Rivero de San

---

(15) M. ESCAGEDO SALMÓN, Op. cit. Tomo I pág. 500.

(16) Estos datos arquitectónicos han sido recogidos en el Archivo de catalogación del Seminario Sanz de Sautuola.

(17) M. ESCAGEDO SALMÓN, Op. cit. Tomo II pág. 8.

(18) Archivo de la Colegial de Santillana, (dato recogido por el P. Guerín).

(19) Idem., idem.

Felices de Buelna, que se compromete a hacerla en precio de 15.011 reales, con alguna rebaja. En 1777, Esteban Gallardo Camús, comprueba para su aprobación «si la nueva iglesia de Bárcena, responde a las 22 condiciones capituladas a tal efecto.

La Ermita de San Lorenzo, es de dos cuerpos, con torre a los pies y espadaña, y retablo barroco con el santo de la época de su construcción. El cementerio fue hecho en 1822 (20).

En Bárcena tenía fundada capellanía doña María Francisca de Villegas, marquesa de Paradas, y en 1752 era Patrono don Lorenzo Bustamante y Capellán Francisco Antonio López de Villegas.

En 1698 mandó fundar Capellanía Dña. María de Villegas, viuda de D. Diego de Villegas, Caballero de Alcántara y vecino de Sevilla, natural de Entrambasrestas.

#### IGLESIA DE SANTO TOMAS EN BEJORIS

No está la Iglesia de Bejorís cercana a la carretera general, como las que le anteceden en el camino, sino que se encarama por la ladera del cerro Pando, quizá huyendo de las riadas, y ocultándose tímida entre viejos nogales nudosos, que contrastan con la mancha verdinegra y vertical de los agudos cipreses del cercano cementerio.

Parece que primitivamente hubo un monasterio en Bejorís, llamado de Santa Marina, y que se hallaba aún más arriba, en el prado conocido por Cerecedo, lugar de Santa Marina y cercano al sitio de Campanario (21), del que aún quedan ruinas y restos de cimientos.

La relación de los nombres de estos lugares parece indicarnos que fueron asiento de emplazamiento de una iglesia. ¿Sería este Monasterio de Santa Marina, el que se cita en carta de cesión de Santa María de Yermo a la catedral de Oviedo en los siguientes términos? : *Et per montem de Cado e per illum planum de Cavallos, et per illa serra, et junguit se ubi prius; infra hos términos totum ab íntegro, et in villa de Tomás? secus rivum majorem, Ecclesia Sanctae Mariae cum omnibus suis apendiciis et in Orio ecclesias sanctae Marinae et sancti Chistofori, et sanctae Leocadie*» (22).

Este párrafo le interpreta E. Salmón de la siguiente manera: «Y por el monte de Cado y por el llano de Ceballos y por aquella sierra se junta

(20) Archivo Seminario Sanz de Sautuola.

(21) E. LEGUINA, *Recuerdos de Cantabria*, Madrid, 1875, pág. 13 y R. ORTIZ DE LA TORRE, *Recuerdos de Cantabria, Libro de Bejorís*, Palencia, 1897, pág. 6.

(22) M. ESCAGEDO SALMÓN, *Costumbres Pastoriles Cántabro Moutañesas*, Santander, 1921, pág. 15.

donde hemos empezado, dentro de estos términos todo íntegramente. En la villa de Tomás, junto al río Mayor la iglesia de Santa María con todas sus dependencias. En Ozio las iglesias de Santa Marina, San Cristóforo y Santa Leocadia, íntegramente, con todas sus dependencias».

Luego hace un estudio geográfico, y dice que el río Mayor es el Pas, en lo que estamos de acuerdo. La villa de Tomás (otros lectores la traducen por Tanos) añade que no sabe a qué lugar se refiere puesto que en Vargas, Renedo, Barcenilla y Arce tiene por patrona a la Santísima Virgen y después añade: «En Oruña las iglesias de *Santa Marina*, San Cristóbal y Santa Leocadia».

Y aquí hemos llegado al punto verdaderamente interesante. No sabemos por qué al hablar del río Mayor o río de Pas sólo se le pueden atribuir monasterios a la parte más baja del río, y no a la alta. Tampoco comprendemos por qué Orio u Ozio se traduce por Oruña, sabiendo que Bejorís antiguamente era denominado Bejorís de Posadorio, y que actualmente existe en él un lugar de esta misma denominación. (En otro documento medieval hemos visto citar el lugar de Oras en Toranzo. Acaso la denominación de Posadorio pueda traducirse por posa d'Orio, que sin duda es un toponímico relacionado con el río, ya que conocemos otros Posadorios siempre a las márgenes de corrientes de agua). Y la última razón que podemos aducir, es que en Borleña existen también ruinas del Monasterio de Santa Leocadia; en el Dobra la Ermita de San Cristóbal, y en Presillas otro monasterio también hoy desaparecido, con la advocación de Santa Marina.

Con cuanto antecede, podemos aventurar, con las reservas correspondientes, que dada la cercanía de Toranzo con Santa María del Yermo, nada tendría de particular que la donación (con otras muchas que se citan en la carta) que nos ocupa, se refiera a nuestro valle, por otro lado extrañamente silenciado en la tan citada escritura, o por lo menos en la traducción aludida y en alguna otra.

Y volviendo a la iglesia Parroquial, parece que su construcción gótica tardía, se efectuó en el año de 1500 bajo la advocación patronal de Santo Tomás.

Las primeras noticias históricas perfectamente documentadas que encontramos, son ya del año 1621, en que era Cura y Beneficiado de la Iglesia, don Sebastián Guazo, que declara haber recibido de su merced el señor Juan Fernández de Quevedo «Veinticuatro de la ciudad de Sevilla» un cajoncito con los huesos de Juan de Quevedo, natural de Bejorís y Tesorero de S. M. en la ciudad y Puerto de San Marcos de Arica, en el Perú. Se recibieron también del finado, por mano de su hermana María Díaz de Quevedo se-



senta mil reales en dinero, para gastar en las exequias y entierro, ofrendas y Misas por el Tesorero.

La viuda de éste era doña María de Velasco Montenegro, y enviaba el dinero desde Perú para cumplir con la voluntad de su marido; mas 2.000 reales para la fábrica y culto y ornamentos de la parroquia. También se envió un terno negro «el cual es de seda, con su casulla, dalmática, manípulos, estola, con su capa de coro, de seda todo, y una blusa y los corporales». Este último donativo no era solamente para las exequias del Tesorero, sino para que todos los difuntos de la parroquia recibieran sus honras fúnebres con el debido decoro y solemnidad (23).

La Iglesia, con espadaña, nave central con bóveda de crucería y laterales de medio cañón, tiene su acceso por una portada renacentista, con columnas estriadas. En su interior, fue poco a poco alhajada por sus feligreses, algunos de ellos llegados a las más elevadas dignidades eclesiásticas y civiles.

El altar lateral de la derecha, recibió en 1647 un lienzo de tamaño natural, con la efigie del Santo Cristo de Burgos, con un caballero orante, y un letrero «Verdadero retrato del Santo XPo. de Burgos, que por devoción, mandó hacer D. Juan de la Portilla Castañeda, natural del lugar de Bexorís, año 1647».

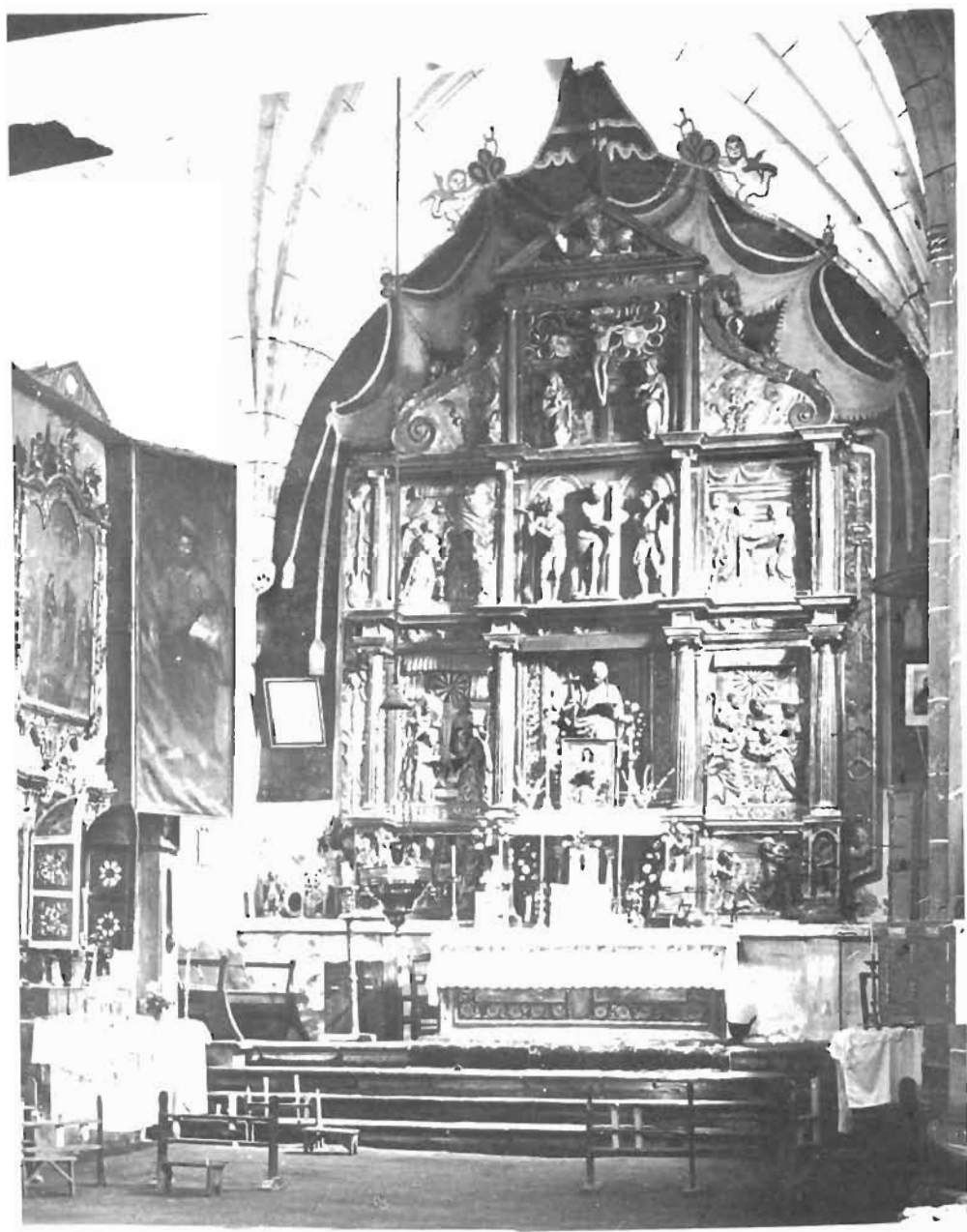
En el altar de Nuestra Señora de la Soledad, llamada de las angustias, y en un arco, pegante a la pared había el siglo pasado un enterramiento atribuido a un obispo y que la tradición lo daba por el de Mallorca, Fray Francisco Antonio de la Portilla, natural de Bejorís y fallecido en tiempo de Felipe V.

En el altar de la Izquierda (Evangelio), patronazgo de la familia Portilla, estaba un gran lienzo perfectamente enmarcado, de la Sagrada Familia, cubierto a modo de puertas, por otros lienzos que representan por la parte interior a San Pedro y San Pablo en tamaño natural, y por el interior a San Francisco Javier y al fundador de la Orden de la Merced (San Pedro Nolasco o San Raimundo de Peñafort) y San Francisco Javier con la distinción del Toisón de Oro.

Debajo de estos cuadros, se encontraba el famoso relicario, hoy día felizmente recogido y conservado en evitación de robos y ventas, en el Museo Diocesano de Regina Coeli. Este esmalte, presenta unos cuadrillos de cobre con escenas de la Pasión del Señor, protegidos por unas puertas floreadas y sobre montados por un escudo cuartelado con las armas familiares del donante, que fue el Oidor de la Real Chancillería de Granada, don José

---

(23) Archivo Histórico Provincial, Sección Protocolos, Leg. 4.440, ante F. Gómez.



15.—Retablo Mayor de la Iglesia de Bejoris, antes de la guerra de 1936.





16.—*Iglesia parroquial de Entrambasmestas.*



17.—*Iglesia parroquial de Resconorio.*



de la Portilla Bustamante, Caballero del Orden de Santiago y Señor de la casa solariega del barrio de Castillo, que hasta hace poco ostentaba también las armas familiares, y que tuvo capilla particular.

Este torancés, donó también para la parroquia donde fue bautizado unas crumeras de plata de gran valor artístico y una soberbia custodia también de plata, cincelada en Córdoba por los artífices plateros don Juan Francisco Fernández de Miguel y don Víctor de la Cica, el año 1760, que llevaban como adorno el escudo familiar, y que fueron robadas en el año 1877 (24).

En 1713, don Antonio de Villegas, Señor y Mayor de la casa de su apellido en Bejorís, dejó por testamento dos pares de corporales de «Hollanda fino»; una campanilla y ornamento de casulla, alba, etc., para la parroquia de Santo Tomás (25).

El altar de Los Dolores, tenía una imagen de La Piedad que fue hecha y dorada por el Licenciado don Sebastián González de Corvera y Bustamante, como lo indica un letrero que aparecía en la peana. Se supone que el licenciado no hizo la imagen, sino que la mandó hacer. El retablo del altar mayor, dedicado a la advocación del Santo Patrono ha sido últimamente restaurado. Antes de la guerra tenía en el cuerpo central el Santo Tomás, de buena talla; sobre él un Cristo atado a la columna, y en la parte más alta, como de costumbre un Calvario, coronando el retablo como remate el Padre Eterno. A los costados las mismas tablas que hoy se conservan, con escenas del nacimiento del Señor.

En la parroquia, existía en el siglo XVIII la Cofradía de las Animas, y había capellanías fundadas por don Juan Díaz del Quintanal, cura beneficiado; otra por don Pedro de Bustamante y doña María Agüero, y otra por el Licenciado don Francisco Pacheco.

Cura Beneficiado lo era don Manuel Francisco de Obregón, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición de Navarra (26).

#### *Ermitas:*

La Ermita de San Joaquín, de gran devoción en el pueblo, pertenecía al patronato de la Casa de Obregón, y declara su patrono y fundador que lo era en 1752 don Manuel Francisco de Obregón, que estaba asentada junto a su casa, en el Barrio de la Portilla.

---

(24) R. ORTIZ DE LA TORRE, Op. cit. pág. 22.

(25) Archivo Histórico Provincial, Sección Protocolos.

(26) Idem, Catastro de Ensenada.

En el siglo XVI existía en Bejorís la ermita de Nuestra Señora de los Remedios, y la de Santa Catalina. Esta última situada en el lugar conocido por Lera.

La iglesia de Nuestra Señora de Resconorio dependía de la parroquia de Bejorís, ya que era un barrio de este Concejo, a pesar de la gran distancia que los separa.

#### IGLESIA DE SAN ANTONIO ABAD EN BORLEÑA

Esta iglesia, tiene la advocación de San Antonio Abad, y está situada en el barrio de San Antón. Es de una sola nave, con arco de tipo gótico tardío. La capilla Mayor, es de crucería. La torre fue construida en 1898, a expensas de don Francisco G. de Collantes.

Existe un cáliz de bronce dorado, con una inscripción que dice: «Para la Iglesia de San Antón Abad, del lugar de Borleña, en el Valle de Toranzo, a devoción de don Antonio Guerra y Arce» (27).

El templo, con reformas actuales, conserva un sagrario barroco del siglo XVII, con una Resurrección.

Por documentos medievales, suponemos que el antiguo Monasterio de Santa Leocadia estuvo situado en Borleña, donde aún quedan restos de antiguas ruinas.

La parroquia, en 1752, llevaba unida a la advocación de San Antón la de Santa Leocadia. En esta fecha, era párroco don Gerónimo García de la Huerta. Existía Cofradía de las Animas, y don Francisco Sánchez servía como presbítero cuartillero de la iglesia de este lugar y del de Sarcedillo. Había capellanía fundada por don Juan Gómez de Rueda, de la que era capellán a la sazón don Juan Antonio García Castañeda (28).

#### IGLESIA DE SAN PANTALEON EN CASTILLO PEDROSO

Lleva esta parroquia la advocación de San Pantaleón Mártir. Tiene portada de medio punto sencilla, y bóveda de crucería. Conserva un interesante bautisterio de piedra decorado con gallones, una cabeza humana a cada lado, bolas en el borde y la base con cuatro monstruos.

Esta iglesia parroquial recibió de don Santos Díaz de Terán, Caballero de Alcántara, por manda testamentaria, una lámpara grande de plata, para alumbrar al Santísimo Sacramento «y otras cosas de ornato y adorno de

(27) Archivo Seminario Sautuola.

(28) Archivo Histórico Provincial, Catastro de Ensenada, Leg. 132.

la iglesia». Fue enviado por don Sancho Ruiz de Villegas y Terán, sobrino del testador, en el año 1713, desde Antequera, en Nueva España. Añade que es su voluntad dotar la lámpara para que nunca falte aceite para su alumbrado (29).

En el mismo testamento manda se envíen 200 pesos escudos de plata, para dorar el retablo del altar mayor de la parroquia de San Pantaleón, y otros 200 para dorar también el retablo de la capilla de San Pedro.

Asimismo funda Obra Pía de Escuelas y estudios de Gramática. A mediados del siglo XVIII, era cura Beneficiado de esta parroquia don Mateo de la Serna, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición. Existía asimismo la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario (30).

Hacia 1670 funda capellanía D. Martín García de Terán.

#### *Ermitas:*

La ermita de Nuestra Señora del Carmen, fue siempre de gran devoción. Tiene la capilla mayor, bóveda de crucería, torre y portada a los pies, esta última sencilla, y en ella inscripción que dice: «A devoción de este lugar, año 1764».

En el retablo existen dos inscripciones. La de la derecha dice: «Se doró a devoción del Señor don Manuel Antonio Díaz de la Serna, natural de este lugar y residente en México, año de 17...». La de la izquierda: «Se hizo a devoción del Sr. D. Manuel Antonio Díaz de la Serna, natural de este lugar y residente en México, año 17...» (31).

En esta Ermita se conserva Archivo con libros de fábrica de los años 1754, 1773, 1769, etc., además de alguno de Villasuso, Cotillo Quintana, etcétera.

En la ermita de San Roque fundó capellanía don Martín García de Terán. Esta ermita y la de San Sebastián se hallaban situadas en el lugar de Escajales, en Vega de Quintanilla.

Existía además otro santuario llamado Nuestra Señora de las Nieves, que no sabemos dónde estuvo.

#### IGLESIA DE SANTA MARIA EN CORROBARCENO

Corrobárceno era un barrio de Puente Viesgo, que tenía su iglesia propia con la advocación de Nuestra Señora Santa María.

(29) Archivo familiar de Don Manuel Semprún. Testamento de Don Santos.

(30) Idem., Catastro de Ensenada, Leg. 203.

(31) Idem., Seminario Sautuola.



En 1591 era Juan Sánchez de Ceballos Clérigo y beneficiado de esta Iglesia, y se hace cargo del beneficio de la de Ntra. Sra. del Soto por ausencia del beneficiado de esta última (32). En 1605 reclama el pueblo de Corrobárceno las alhajas y dinero que para el ornato de Santa María envió por testamento el P. Fray Juan de la Concepción, fallecido en la Ciudad de los Reyes, en Perú, siendo franciscano en el Convento de Descalzos de Ntra. Sra. de los Angeles. También enviaba limosna para los pobres.

#### IGLESIA DE SAN JUAN EN CORVERA

En el testamento de don Gutierre González Manjón, conocido como «El Prior Manjón», efectuado en el año de 1589, dice que la Iglesia de San Juan era de su patronazgo, y pide ser sepultado en ella. Añade que «está edificada en mi propio fundo y suelo» (33).

Su única hija doña Magdalena «Manjona» heredó este Patronazgo, pero no debió poner en ello el interés que su padre tenía, puesto que el concejo en 1611, se reúne y dice que don Hernando Bustillo y su mujer doña Magdalena Manjona, deben ornamentar la iglesia, «ya que tal patronato disfrutaban, y que no impidan al pueblo su asiento en la Capilla» (34).

Leemos en otro documento, que la Iglesia de San Juan Bautista de Corvera estaba edificada sobre la ermita antigua del siglo XVI. La familia Bustamante, que como vimos era su patrona, llevó a lo largo del tiempo iniciativa en restauraciones y mejoras de la parroquia.

A mediados del siglo XVIII era cura sirviente D. Fco. Sánchez de Arce. En la actualidad la iglesia ha sufrido reformas.

#### *Ermitas:*

La Ermita de San Pedro tuvo gran importancia. En el Becerro de las Behetrías, efectuado como se sabe a la primera mitad del siglo XIV, en Corvera, tenía solares el Abad de Oña y el de San Pedro de Cardeña. Al de Oña se le daba cada año por derecho de suelo 5 maravedíes, y al de San Pedro «por fonsadera e nunció 4 maravedíes, e media fanega de escandia e panizo en cada año».

El Monasterio de San Pedro de Corvera perteneció en 1380 a don Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, según declaración de un testigo

(32) Archivo Histórico Provincial, Sección Protocolos, ante Francisco Gómez.

(33) Idem., Protocolos ante Francisco Gómez.

(34) Idem., Sección Protocolos, ante Francisco Gómez.

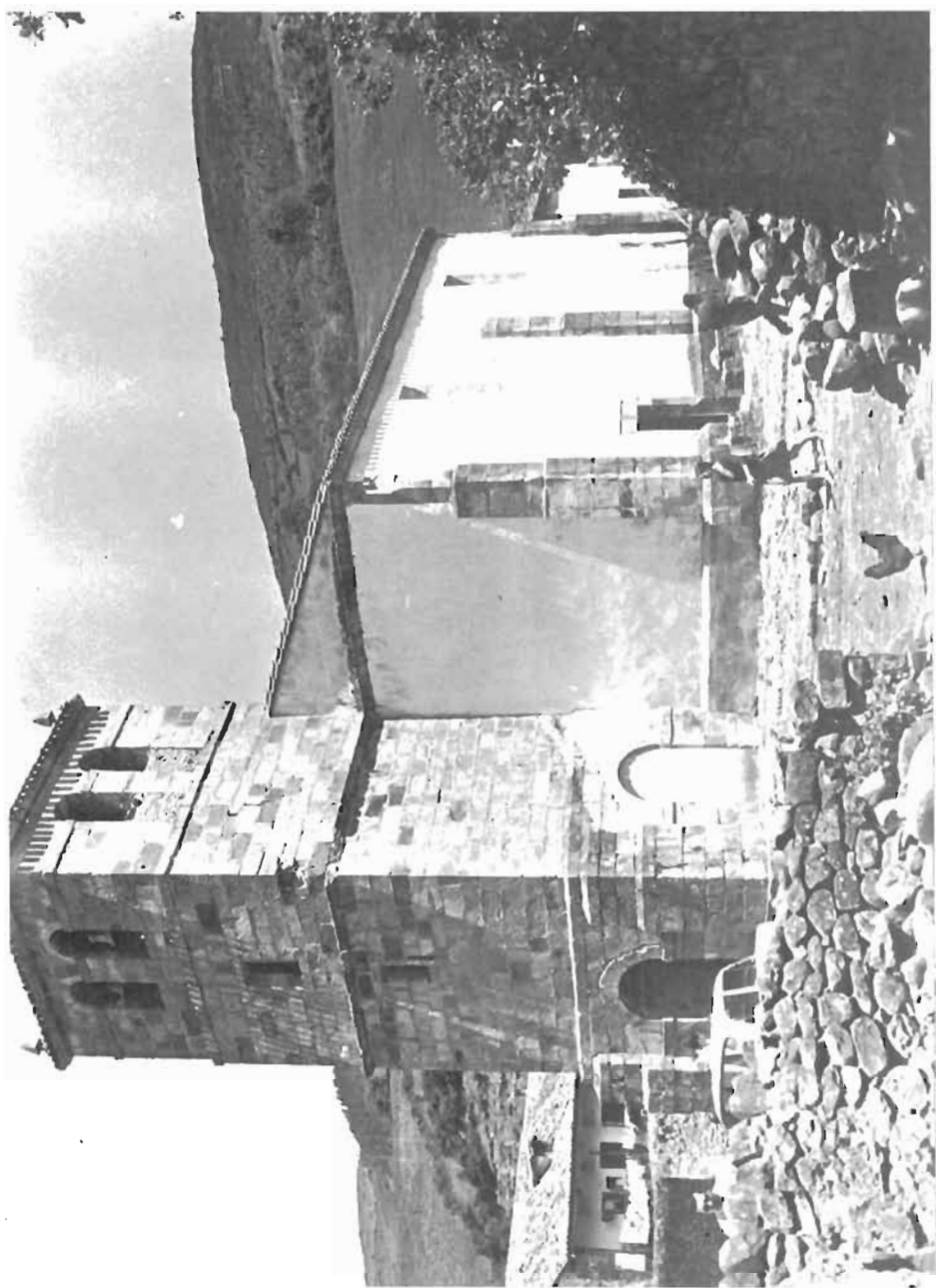


18.—*Imagen de Ntra.  
Señora de Prases.*



19.—*Iglesia de San Andrés de Penilla, y Torre de Bustillo, antes de la restauración.*





19 a.—Iglesia parroquial de San Martín.



en el pleito de los Valles, por compra de Garcilaso a Sancho Ruiz de Villegas (35). Fue posteriormente del Patronazgo de los Manjones.

En el año de 1591, existía en Corvera la Ermita de Nuestra Señora Santa Eulalia, cuyo nombre se conserva todavía. Esta Ermita la cita en su testamento el Prior Manjón, así como las de San Pedro, San Cosme y San Damián (debe ser esta última la misma que vemos nombrar en otros documentos como de los Santos Mártires), y la que se dice de Santa Leccadia pensamos que es la misma conocida por Santa Eulalia.

Las imágenes de San Cosme y San Damián se conservan actualmente en la parroquia. En ella se guardan asimismo libros de bautizados de diversos pueblos del valle.

#### PARROQUIA DE SANTIAGO DE ENTRAMBASMESTAS

Esta Iglesia Parroquial tiene la advocación de Santiago. En la portada decorada, de medio punto, lleva una inscripción con la fecha de 1754. En esta fecha era cura párroco D. José Calderón Pacheco, y existía capellanía fundada por D. Pedro y doña Ana Sanz de Quevedo, de la que era Capellán Félix José Calderón Pacheco.

Era beneficiado de quartilla D. Martín Antonio Ruiz Calderón (36). El retablo barroco de la misma fecha, tiene una imagen de Santiago. Se conserva archivo de bautizados desde 1789.

#### *Ermitas:*

La Ermita del Buen Suceso tuvo bastante importancia, y está situada en el Barrio Ocejo. Otra Ermita hubo con la advocación de San Juan Nepomuceno en el barrio del Sel de la Carrera.

#### IGLESIA DE ESPONZUES

La iglesia de estilo gótico tardío está edificada sobre otra anterior del siglo XV. Conserva una imagen de San Antonio del siglo XVIII, repintada.

En 1752, era presbítero beneficiado de quartilla, el bachiller don Martín Antonio Ruiz Calderón, y cura beneficiado don Francisco González de Quijano. Don Ventura Fernández Cavada, clérigo de Evangelio, figuraba como

---

(35) Archivo de D. José María Pérez Ortiz en la Casa de Sánchez de Tagle, en Santillana, Memorial de la Casa de Ceballos.

(36) Idem, Catastro Ensenada, Leg. 305.

capellán de la capellanía que había fundado el Inquisidor don Juan Fernández de Vallejo, natural de Esponzués. En 1698 era patrona de la Capellanía Dña. Mariana de Santibáñez, viuda de D. Miguel de Vallejo. Existe la capilla de Fernández Cavada (37).

*Ermitas:*

Era famosa la Ermita de San Julián, a mediados del siglo XVIII.

IGLESIA DE SAN VITORES EN HIJAS

En el año de 1505, Juana Díaz de Zevallos, vecina de Oruña en el valle de Piélagos, dona la quinta parte de la iglesia y Monasterio de San Vitores de Hijas, con sus rentas, al Monasterio de Monte Corbán. Toma posesión esta comunidad el día 29 de noviembre de 1540 (38).

En 1575, el 10 de julio, don Pedro Díez de Zevallos del Cal, vecino de Aés, dona a favor también del Monasterio de Monte Corbán, tres ochavos del tercio del patronazgo que tenía en San Vitores de Hijas (39).

Parece ser que además de la quinta parte donada por Doña Juana Díaz de Zevallos, Juan Fernández Molina, vecino de Hijas, añadió la tercera parte de un octavo de tercio de diezmo, o sea, una parte de las 24 de un tercio (40).

En el año de 1752, era Cura Párroco de Hijas don Ventura González de Quijano. En la Parroquia existe un buen lienzo de la Virgen de Guadalupe.

IGLESIA DE SAN VICENTE EN IRUZ

Aunque la actual iglesia parroquial es de nueva fábrica, aún conserva una pila de agua bendita decorada con gallones, posiblemente del siglo XVIII.

Hernando Díaz de Zevallos, que era beneficiado de las iglesias unidas de San Vicente y Nuestra Señora del Soto en Iruz de Toranzo, se dona a sí mismo y todos sus bienes, «para venir uno y otro a dicho Monasterio». Está hecha esta escritura el 1 de abril de 1547 (41).

(37) Archivo Histórico Provincial, Leg. 325.

(38) T. MAZA SOLANO, Catálogo del Archivo del antiguo Monasterio de Jerónimos de Santa Catalina de Monte Corbán, Santander, 1936, pág. 242.

(39) T. MAZA SOLANO, Op. cit., pág. 242.

(40) Idem., Op. cit. pág. 241.

(41) Idem., Op. cit., pág. 275.

En 1597, se estaba haciendo «un portal» para la iglesia, y el beneficiado del Soto, don Domingo Fernández de la Sierra, que estaba entonces viviendo en Santander, hace testamento en época de la gran epidemia de peste, y cita en él la obra de la parroquia, y dona para ella una cantidad de dinero.

En 1623, siendo Juan Fernández de Arce y Toribio Fernández curas y beneficiados de la Parroquia, y Juan González de Argomeda, Mayordomo, encargan al Maestro Arquitecto Juan de los Corrales, vecino de Noja, un relicario para el Santísimo Sacramento, con dos figuras de bulto de San Pedro y San Pablo, y encima de la puerta Nuestra Señora del Rosario, San Agustín y San Jerónimo (42).

En 1752, era párroco de San Vicente Don Joseph de España, cura beneficiado.

#### IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA EN ONTANEDA

El día 30 de mayo de 1703, el Licenciado don Lorenzo Vallejo y Barreda, cura beneficiado de la parroquia de Ontaneda, y Julián González de Riancho que era a la sazón Mayordomo, juntamente con don Antonio Revuelta, Alcalde de Ordenanzas, y Juan Ortiz Santibáñez y Francisco Revuelta, Regidores, se convinieron con Francisco de la Quintana, vecino de Cabárceno, en el Valle de Penagos y Maestro de Cantería, Antonio del Haro, vecino de Orejo, y Santos de los Perales, en que éstos se hiciesen cargo de la ejecución de la Capilla Mayor de la parroquial de San Juan, previa la puja y remate de dicha obra. Francisco Quijano fue el que se quedó con ella en precio de 2.670 reales (43).

La parroquia existía ya en el siglo XVI, con la misma advocación. A mediados del siglo XVIII, don Manuel Norberto Pelayo era Cura único de la Cofradía del Rosario, fundada en su capilla. Los vecinos contribuían al sostenimiento de esta cofradía, luminaria de la Imagen, etc., con medio celemin de trigo y medio de maíz castellano, no solamente los cabezas de familia, sino también las viudas, huérfanos, etc. Llegaban a 48 el número de cofrades. Anualmente ascendía el pago a dos fanegas de trigo y dos de maíz, y se distribuían «para el adorno, luminaria y decencia de dicha Capilla».

Existía además la Cofradía de las Animas, y había capellanías funda-

(42) M. C. GONZÁLEZ ECHEGARAY, *Documentos para la Historia del Arte en Cantabria*, Tomo II, pág. 34.

(43) Archivo Histórico Provincial, Sección Protocolos, Leg. 4.486, ante F. Concha.



das por don Pedro Ortiz Obeso y por don Francisco González de Riancho, que había fallecido en Indias (44).

*Eremitas:*

En Ontaneda se cita en diversos testamentos del siglo XVII la ermita del Santo Angel de la Guarda.

IGLESIA DE SAN MARTIN EN CUEVA Y PANDO

Lleva esta iglesia la advocación de San Martín. En 1592, Pedro Saravia, vecino de Navajeda, hizo una campana para la Iglesia Parroquial de San Martín en Cueva, y el Concejo le pagó 5 ducados «del resto» (45).

En 1616, Juan Gómez y Juan, su hijo, ceden a la iglesia bienes suyos propios, para traer un frontal y colocarlo en el altar mayor de la parroquia de Pando, con la figura de San Martín Obispo. Añaden que el dinero que sobrare se invierta en comprar ornamentos (46).

En 1752, era cura y beneficiado don Juan Francisco García de Zevallos.

IGLESIA DE SAN ANDRES DE PENILLA

En el día 14 de noviembre de 1621, Pedro Díaz de Vargas, Mayordomo de la iglesia de San Andrés, y los demás vecinos, reunidos en concejo, «tratan de dar a hacer» a Juan de Vargas, Maestro de Cantería, «la pared de la iglesia que es el lienzo del campanario, con sus vueltas, y al lado del solar la puerta» (47).

Perteneció el Patronazgo a la casa de Bustillo Ceballos. Don Juan de Bustillo, Señor y Mayor de la Casa y Solar, dice en su testamento, efectuado en 1649, que le entierren en la Capilla Mayor «que hice, ensanché y fabriqué», y donde ya estaba enterrado su hijo Antonio Bustillo Zevallos. En el mismo documento afirma haber restaurado también la torre de la Llera «poco más abajo que la antigua torre que tuvieron mis pasados» (48).

El ábside lleva la fecha de 1633. El retablo de San Andrés es neoclásico policromado. Al lado del evangelio hay una lápida empotrada en la pa-

(44) Archivo Histórico Provincial, Catastro Ensenada.

(45) Idem., Sección Protocolos, Leg. 4.433.

(46) M. C. GONZÁLEZ ECHEGARAY, *Op. cit.*, Tomo I pág. 23.

(47) Archivo Histórico Provincial, Sección Protocolos, Leg. 4.440, ante F. Gómez.

(48) Idem., S. Quijano.

red, con la siguiente inscripción: «ESTA CAPILLA REEDIFICO E HIZO JUAN BUSTILLO ZEVALLOS, VECINO DE ESTE LUGAR A SU COSTA, CON LICENCIA DE SU EXCELENCIA DEL MARQUES DE AGUILAR. AÑO 1633». Sobre esta leyenda un escudo heráldico.

A la entrada hay otra sepultura con inscripción que dice: «ESTA LAPIDA ES DE D. ANTONIO DE VARGAS VILLEGAS Y DE FRCº SU HERMANO, CON LICENCIA DEL EXM. SR. MARQUES DE AGUILAR, PATRON DE ESTA IGLESIA».

Otra lápida colocada en la pared actualmente, pero que estuvo hasta ahora bajo el suelo, dice: «ESTA SEPULTURA DOTO EL CAPITAN D. DIEGO DE ESPAÑA Y BUSTILLO Y HEREDEROS», con escudo de armas a su lado. Otra lápida más existe con la siguiente inscripción: «ESTA SEPULTURA ES DE DON JUAN DE BUSTILLO CEBALLOS CON... DE ESTA CAPILLA Y... MERCED DE JUSTICIA».

Todas estas inscripciones, con la consabida coletilla de una humillante autorización del Marqués de Aguilar, nos demuestra las grandes hostilidades que hubo entre la Casa de Bustillo de Penilla, verdadera patrona de la iglesia, y la de los Manriques dominadores del valle, que seguramente exigieron que su nombre figurara en las lápidas como poseedores de esta parroquia, ante el natural disgusto de los vecinos del pueblo. En el año de 1638 el Maestro de Escultura Lope Núñez de Bustamante recibe orden de hacer un relicario con un San Andrés de «una vara de alto» por 42 ducados.

En 1752, era beneficiado don Juan Francisco García de Zevallos; había una capellanía fundada por el Comisario don Diego Gómez de Bustillo, de la que era patrono a la sazón don Juan Antonio de España, y otra fundada por don Francisco Gutiérrez (49).

#### IGLESIA DE SANTA MARIA EN PRASES

Esta iglesia es moderna, y lleva la advocación de Santa María de la Expectación. Actualmente se conserva una buena imagen de la Virgen con el Niño, antigua.

En el año 1752, la parroquia de Santa María estaba regida por el cura párroco Licenciado don Sebastián Antonio Gutiérrez Pacheco, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición. Esta parroquia servía asimismo para el barrio de Cillero.

---

(49) Archivo Histórico Provincial, Catastro Ensenada, Leg. 566.

*Ermitas:*

El día 12 de abril de 1643, se reunió el Concejo de Prases, siendo Mayordomo de la Parroquial don Antonio González de la Herrán, y dijeron que siendo cura párroco de Prases el Licenciado don Pedro González de Ontaneda, hizo en él una ermita con la advocación de San Roque, y que por muerte del fundador y otras causas, «se había ido disminuyendo y menoscabando la obra de dicha fábrica, por el servicio de Dios Nuestro Señor, y que se consiga la voluntad de dicho Licenciado Pedro González de Ontaneda, difunto, la hemos reedificado».

El Concejo, la dota con 20 ducados, y pide licencia al Arzobispado de Burgos, para «la bendecir» (50).

## IGLESIA DE SAN NICOLAS EN PRESILLAS

En una llanada se encuentra la Iglesia Parroquial de Presillas, sin nada exterior que pueda describirse como de gran interés. Ya en el interior, sus pilas de agua bendita y arcaicos sepulcros, nos dan idea de la antigüedad medieval que tuvo la iglesia, posiblemente abatida y restaurada en distintas ocasiones.

Al lado del Evangelio hay una lápida con la siguiente inscripción: «ESTA CAPILLA MANDO HACER EL HONRRADO CABALLERO PEDRO DIAZ DE ZEBALLOS EL NETO, VASALLO DEL REY E DOÑA MARIA GUTIERREZ DE ESCALANTE SU MUJER, AÑO DE MCCCCLXXXIII, DEJO ANEXO A ELLA MEDIO TERCIO EN SAN PEDRO DE VIOÑO Y OTRO EN SANTA MARIA DEL MONTE Y UN SEXMO EN SAN ANDRES DE PENILLA, Y PATRON AL SUCE-SOR SU CASA DE ZEBALLOS NETO, Y SIENDOLO D. FRANCISCO LUIS JOSEPH DE VELASCO ZEBALLOS, EL DE LA RUEDA Y NETO SE VOLVIO A HACER Y FABRICAR NUEVAMENTE DE PLANTA EN LOS AÑOS 1764, 63 y 66».

El fundador de la capilla, Don Pedro, dejó además de la dotación que arriba se indica, siete onzas de plata «para ayuda de un cáliz» en su testamento. A esta cantidad añade su mujer (51) tres onzas más para hacer mayor el cáliz. Estos dones fueron entregados, siendo Abad de las Presillas Hernán Díaz de Zeballos, en fecha 1.º de octubre de 1526, por mano del heredero e hijo de los finados, don Juan Díaz de Ceballos. Ya en 1599, don Pedro

---

(50) Archivo Histórico Provincial, Sección Protocolos, Leg. 4.452.

(51) Archivo Sres. Sánchez de Tagle (Santillana).

Díaz de Ceballos el Neto, apunta en su testamento la donación de una imagen de San Miguel para la parroquia.

Pero volvamos atrás en el tiempo: Según un árbol genealógico de los muchos que existen de la casa de Ceballos en Presillas, ya en 1353, fue sepultado en la parroquia, y se leía en su túmulo, colocado en un nicho de la capilla Mayor «don Gutierre Díaz de Zevallos Neto». No existe actualmente la inscripción, pero el sepulcro sí. Los visitantes de la parroquia que fueron como informantes en una ocasión para hacer un expediente de la Orden de Santiago, leyeron mal las fechas, y en vez de 1398, se remontan nada menos que a 1198, cosa totalmente imposible y aclarada en otros documentos familiares (52).

Otros muchos miembros de esta familia fueron enterrados en la Iglesia, y aún existen en ella escudos en las claves, así como sillones tallados y enterramientos medievales que presentan el escudo de este linaje.

El Camarista Real, Don Fernando José de Velasco Ceballos, nos dice en su Memorial de la Casa de Ceballos hablando de Don Gutierre: «Cuyo fallecimiento no sabemos de positivo en qué año fue, aunque lo reza el epitafio que está puesto sobre el túmulo suyo que se registra en la Capilla Mayor de la iglesia de este pueblo (colocado en un nicho de la pared al lado de la Epístola), por haber carcomido la humedad algunas letras de él, sustanciales para el asunto»...

Antiguamente, pertenecía el Monasterio a San Martín de Elines, pero a mediados del siglo XVIII, cesó toda posesión de este Monasterio en beneficio de la casa de Ceballos. El Monasterio de Corbán tenía derecho a llevar los diezmos de las Presillas.

En 1659, siendo beneficiado don Juan de Ceballos Neto y Escalante, hay un pleito entre varios miembros de la familia, «sobre la posesión de la capilla en la iglesia de nuestros padres, abuelos y ascendientes por uso, fuero, derecho, fundación y costumbre inmemorial de gozar los de una familia noble semejantes asientos». Discutían el patronazgo a don Antonio de Velasco y Zevallos, quien por haber reedificado la iglesia se consideraba patrón (53). No nos extrañen estos pleitos, ya que prácticamente todo el pueblo se apellidaba Ceballos, y era descendiente del mismo tronco.

En este mismo año, don Juan de Ceballos el beneficiado, coloca una lápida en el cuerpo de la capilla, pegante al arco de la Capilla Mayor al lado

---

(52) M. ESCAGEDO SALMÓN, *Solares Montañeses*, Tomo IV, Torrelavega, 1930, pág. 70.

(53) Archivo Histórico Provincial, Sección Protocolos, Leg. 4.456.

del Evangelio y junto a otra de don Jerónimo de Ceballos, dotando esta sepultura con un ducado de renta al año (54).

Ya a mediados de 1752, era cura beneficiado don José Antonio de Ceballos Neto, Vicario y Juez del Valle; existían Obras Pías de Escuelas fundadas por don Bernardo de Ceballos residente en Nueva España; capellanías de don Sancho y Don Gaspar Ruiz de Ceballos, de la que era patrono Antonio Rumayor. Había dos cofradías, una la de la Vera Cruz y la otra la de La Luminaria del Santísimo Sacramento.

*Ermitas:*

Había varias: Una de ellas, la de San Benito, fue construida por D. Antonio de Velasco y don Juan de Zevallos Estrada, y de la que era Mayor-domo en estas fechas Jacinto de Zevallos; otra la de Los Remedios; la de San Fernando en la Casa de Ceballos; la de San Lorenzo y la de San José (esta última no existía, o por lo menos no la hemos encontrado en el siglo XVIII).

Era famoso el Calvario de Piedra de este lugar de las Presillas.

IGLESIA DE SAN MIGUEL EN PUENTE VIESGO

La antigua iglesia de Puente Viesgo, de la advocación de San Miguel, era del patronato de la Casa de Ceballos.

En 1601, Pedro Fernández de la Vega, pleitea con Juan González de la Tejera por el asiento y honores que les correspondían en la iglesia de San Miguel.

A finales del siglo XVII amenazaba ruina la capilla mayor de la parroquia, por lo que se manda hacer reparaciones en ella.

En 1752, era cura y beneficiado de la iglesia de San Miguel, don Francisco Fernández de Ceballos.

En un Memorial de este último linaje, se dice que tenían sus casas «pegante a la Puente que llaman de Viesgo, en cuya Iglesia de San Miguel tiene en la Capilla Mayor, al lado del Evangelio, un banco de respaldo, sepulcro y tarima donde se sientan las señoras de la casa». Se rehizo la iglesia por los Señores de Ibáñez, y se respetó la antigua capilla de San Miguel.

*Ermitas:*

Podemos decir que en Puente Viesgo tuvieron más importancia las ermitas que la propia iglesia parroquial. Una de las más famosas, fue la de

---

(54) Archivo Histórico Provincial, Leg. 4.456.



20.—Ruinas de la Ermita de Ntra. Sra. de la Paz en Puente Viesgo, antes de su reconstrucción.





21.—Imagen barroca de San Jorge, existente en la Iglesia de Santiurde de Toranzo.





Nuestra Señora de la Paz, fundada en el barrio del Tremenal, y que por primera vez vemos citada en la fundación de un mayorazgo de los señores Juan Gutiérrez de Zevallos y doña María de Zevallos, en el año 1649 (55), en que dicen que la casa donde vivían estaba sita en el lugar de la Puente Viesgo y Barrio del Tremenal... «derecho a la Ermita que está delante de la casa, con el parral y huerto que está junto a dicha ermita de Nuestra Señora de la Paz, y con más asimismo la dicha Ermita y sus ornamentos»...

Este pequeño santuario se hallaba situado en el antiguo camino, es decir, detrás de la carretera general, donde quedó oculta y en ruinas, hoy salvadas gracias al celo de un gran torancés siempre preocupado por las cosas de su valle, don Fernando Calderón y Gómez de Rueda, a quien también se debe la recuperación e instalación cuidada y definitiva del Archivo de Ayuntamiento del Valle, en nuestro Archivo Histórico Provincial de Santander. La reedificación se llevó a cabo con la ayuda oficial de otro torancés, Monseñor D. Valentín Pacheco Pérez, así como la aportación económica de otros particulares.

En el siglo XVIII fue la Ermita reconstruida y ampliada por un nieto del fundador, el ilustrísimo Sr. D. José Antonio Gutiérrez de Zevallos, Arzobispo de Lima, quien colocó su escudo de armas en la fachada, al pie del cual hay una lápida en forma de medallón con una inscripción alusiva.

Otra Ermita famosa de Puente Viesgo fue la de Nuestra Señora del Castillo, existente en el siglo XVII, que todavía aparece en el Mapa de la Provincia, efectuado por Coello el siglo pasado, lo que nos indica la importancia que tuvo. En lo alto del Dobra, y entre jurisdicciones, estuvo la Ermita de San Cristóbal. Aún se llama Pico de la Capía (corrupción de su primer nombre «Pico de la Capilla»), al lugar donde estuvo asentada.

Hubo también Ermita de San Lorenzo, y por supuesto la Iglesia de Santa María del Monte, que más adelante veremos, ya que aunque era un barrio de Puente Viesgo, como Corrobárceno, figuraba independientemente.

La ermita de Santa Ana, perteneciente al Patronazgo de los Ceballos, unas veces se la cita como «Parroquia del Tremenal», y por tanto perteneciente a Puente Viesgo, y otras a Aés. Remitimos al lector a la pág. núm. 170 donde dábamos referencia más amplia de esta Ermita.

#### IGLESIA DE SANTA MARIA MAGDALENA EN QUINTANA

Esta parroquia del siglo XVIII, conserva el retablo con la imagen de la patrona de la misma época.

---

(55) Archivo Histórico Provincial, Ante S. Quijano.

En 1752 era cura beneficiado don Manuel Alvaro de los Ríos, y existía una cofradía del Santo Sacramento, para ocuparse de la luminaria, etc.

Existe en esta iglesia una tabla que pudiera ser una «fuesa» mortuoria, donde se colocaban las ofrendas y velas. Tiene tallada una figura al parecer coronada, con un cáliz en la mano, rodeada de un cordón con borlas en los extremos. Debajo, en una inscripción, dice: «SANTA MARIA MAGDALENA ORA POR NOVIS MARTINO. 1573 AÑOS». Esta fecha y la oración a María Magdalena, nos hace comprender que la iglesia existió mucho antes de lo que hacen suponer las reformas o reconstrucciones sucesivas.

#### IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE RESCONORIO

Esta iglesia dependía de la parroquia de Bejorís. Lleva una inscripción en el arco con fecha de 1799.

En el año de 1752, era beneficiado de Resconorio don Antonio Fernández Soga. Existía la cofradía de la Bendita Magdalena y su ermita. Don Francisco Miguel de la Portilla era Capellán y medio racionero (56). Existía capellanía fundada por don Antonio Martínez Conde.

#### IGLESIA DE SAN ANDRÉS DE LUENA

La Parroquia de San Andrés de Luena lleva la advocación del Patrón del lugar, es de estilo gótico tardío del siglo XVIII. De la misma época es el retablo barroco, aunque las figuras son posteriores.

Hay otros retablos, el de Nuestra Señora del Rosario, con una buena talla de la Virgen. En el de Guadalupe, se encuentra un cuadro pintado al óleo aunque en mal estado de conservación, con la imagen de la virgen mexicana, de 1,20 x 0,80 m. (57).

En el año de 1760, se construyó «de planta», la iglesia, por los Maestros Canteros Martín de Hermosa Pozas, vecino del lugar de Hermosa, en Cudeyo, y Francisco Antonio Pérez del Hoyo, vecino a su vez de Carriazo en la Junta de Ribamontán, ambos de Trasmiera (58).

A pesar de decir que se construyó de planta, debió ser una reparación o reconstrucción la que se efectuó en dicha iglesia, ya que Don Francisco de Obregón Pacheco, vecino de Villasevil, pone pleito a los artifices, porque

(56) Archivo Histórico Provincial, Catastro Ensenada.

(57) Archivo Seminario Sautuola.

(58) Archivo Histórico Provincial, Sección Protocolos, Leg. 222 fol, 16.

tenía «una lápida o sepulcro que en dicha iglesia de San Andrés se hallaba incluida en una de las paredes principales de dicha iglesia». Añaden que al hacer la obra «no se ha dejado y puesto en el mismo lugar y paraje por avería, por haberla puesto en el suelo y pavimento de la Capilla de dicha Iglesia», lo que nos indica que fue una reparación o reconstrucción la que se llevó a cabo en la parroquia de San Andrés, como más arriba dijimos.

El Inquisidor Ordinario de Logroño, don Francisco Ibáñez Corvera, gozaba del beneficio de la Capilla que en San Andrés de Lucena tenía su padre don Joaquín Ibáñez de Corvera.

En 1752, existía en esta parroquia Cofradía de Animas, y era don Juan Gómez medio Racionero de San Andrés, y don Simón Ibáñez Riba capellán. Había capellanías fundadas por don Juan García de la Huerta (59).

### *Ermitas:*

En la Ermita de Nuestra Señora de los Remedios había una capellanía de la que era Capellán don Francisco Díaz Arce.

En Nuestra Señora de la Soledad fundó don Juan Gómez Calderón otra capellanía. Estaba la Ermita en el Escudo. En 1691, Francisco Pacheco Villegas y su mujer doña María de Bustamante Guazo y Bustillo, dueña y mayor de las casas de su apellido en San Andrés, dicen que tenían capilla y sepultura en la Iglesia Parroquial, y que era suya propia la Ermita del Escudo, para la cual fundan y dotan una capellanía de 2.000 ducados.

### IGLESIA DE SAN MARTIN EN SAN MARTIN DE TORANZO

Esta iglesia, con la advocación del Santo patrono del concejo, parece gótica tardía del siglo XV. Tiene unos buenos retablos barrocos; podemos asegurar que los mejores de todo el valle.

Conocemos una donación hecha a favor del Monasterio de Monte Corbán, por don Juan Gutiérrez de Rueda, clérigo vecino de San Martín de Toranzo, de 150 maravedís de renta, fundada sobre una tabla de viñas en el solar del Hoyo, y dada el día 8 de junio de 1459 (60).

En 1472, se pone censo a favor de Monte Corbán, sobre los bienes que el Monasterio tenía en el lugar de San Martín (61).

Ya en 1752, había en la parroquial una cofradía de Animas. Era cura

(59) Archivo Histórico Provincial, Catastro Ensenada.

(60) T. MAZA SOLANO, Op. cit. pág. 276.

(61) Idem., Op. cit., pág. 276.

Mayor, don Fernando Antonio de Miera Portilla; don Francisco Miguel de la Portilla presbítero medio Racionero, y Fernando Martínez Pacheco, clérigo de Menores y Capellán de la Capellanía que fundó don Juan Solórzano Villegas, vecino del lugar (62).

Existían asimismo unas Escuelas de Primeras letras, Obra Pía que fue fundada por don Pedro Ruiz del Castillo, vecino del lugar.

*Ermitas:*

Eran importantes la del Carmen y la de Nuestra Señora de los Remedios y la de San Sebastián.

IGLESIA DE SAN MIGUEL DE LUENA

Esta parroquia lleva en el muro de la epístola fecha de 1870. En el siglo XVIII, a mediados, era Regente de cura don José Andrés Ruiz Soga, y había capellanía fundada por don Andrés González Soga.

Asimismo había otra capellanía fundada por don Juan García de la Huerta, y era capellán de ella en 1715 don Santos García de la Huerta (63).

La Ermita de los Remedios estaba al sur del pueblo. Los límites entre este pueblo y el de San Miguel eran poco definidos.

IGLESIA DE SANTA MARIA DEL MONTE

Pertenecía esta iglesia (hoy en total ruina) al patronazgo de la Casa de Ceballos. Santa María del Monte era barrio de Puente Viesgo, pero tenía una relativa independencia.

En el año de 1666, y siendo patrona de la iglesia doña Feliciano de Ceballos, madre de don Juan Antonio Velasco Zevallos, Sr. y Mayor de las Casas de sus apellidos de Velasco y Ceballos, sitas en Pagazanes y sucesor de la de Zevallos de las Presillas, encargan éstos a Domingo Fernández de la Cavada, Maestro de cantería, vecino de Buelna, que haga de nuevo la Capilla de la Iglesia, «que promete ruina y se va a tierra».

La capilla había de tener 20 pies de altura, y «si fuese necesario algo más», y 12 pies de ancho en cuadro. En la clave se debían poner las armas de Ceballos, «y rompellas por su cuenta», y también las de Velasco «si ca-

(62) Archivo Histórico Provincial, Catastro Ensenada, Leg. 789.

(63) Idem., Sección Protocolos, Leg. 746.

bían». La obra ascendía a 740 reales, y habría de terminarse para el día de San Miguel de 1667 (64).

En 1752, era cura y beneficiado de esta iglesia don Benito de la Gándara y don Juan Fernández de la Puente, presbítero y Capelán de la Villa de Villacastín en Segovia, que a la sazón vivía en Santa María del Monte (65).

#### IGLESIA DE SAN JORGE EN SANTIURDE

Es una de la más primitivas del valle. Aún vemos vestigios de su antigüedad en una ventanuca ajimezada, impostas de bolas y la decoración de la pila bautismal. Sin embargo la existencia del Monasterio como tal es mucho más lejana.

Las primeras noticias del lugar de Santiurde las encontramos en la España Sagrada del P. Flórez. Después de una donación hecha al Obispo Gómez, aparece el siguiente párrafo: «El año siguiente, 1093, le dieron Gonzalo Muñoz y su mujer Sendina Rodríguez un solar en el Valle de Toranzo, donde decían San Jorge (Santiurde), con la heredad perteneciente, que fue de sus padres. Dado a Dios y a Santa María de la Sede Burguense, fechado en sábado a 4 de las nonas de abril, era MCXXXI (año 1093), cuya letra dominical B. da un sábado el día 2 de abril (66).

En el año 1130, en la Catedral de Burgos, confirmó el Rey (Alonso el Emperador) a favor de don Simón y canónigos, una donación hecha dos años antes, sobre el Monasterio de San Jorge, en el territorio de Toranzo, dándole excensiones de servidumbre. Entre los confirmantes uno es *Abbas Romanus Santi Anderii*; otro (sin expresar el nombre) *Abbas Sanctae Julianae de Asturiis* (67).

Existe actualmente un retablo del siglo XVIII con un San Roque. Hay también un magnífico lienzo con la Virgen de Guadalupe y una dedicatoria que dice: «A DEVOCION DE DN. ALVARO GONZALEZ DE LA PORTILLA. EN MEXICO, POR JOSE DE IBARRA. AÑO DE 1740».

El lienzo va firmado por el pintor mexicano Ibarra. En el retablo moderno del Rosario, se conserva una muy buena imagen de San Jorge, barroca, del siglo XVII.

(64) Archivo Histórico Provincial, Leg. 4.453.

(65) Idem., Catastro Ensenada, Leg. 665.

(66) P. FLOREZ, *España Sagrada*, Tomo XXVI, Madrid, 1771, pág. 225.

(67) Idem., Op. cit., pág. 254.

*Ermitas:*

Fueron importantes las de Santa Ana, cercana al río, y la de San Roque.

## IGLESIA DE SAN VICENTE

Lleva esta parroquia la advocación del santo patrón del pueblo, y es de las que más antiguas noticias se conservan.

En 1018, Frisila llamado Annaya, hijo de Máximo et Gontroda, deja en testamento a la Abadía de Santa Juliana los bienes que poseía «in Villa Erfuci (¿Villafufre?)» «cun eclesia Santi Vicenti in Valle Toranço». Hace también donación en Carrieto (Carriedo) en Arite y en la Villa de Santa María (68).

Cita el río Erfuci, ¿será el río de la Plata que sale de Villafufre y pasa por Toranzo para desaguar en el Pas? También se nombra a Quintana y «alia comparatione in eyros». Pensamos que este Eyros puede referirse a Iruz llamado «Erus», en el Becerro de las Behetrías del siglo XIV y «Rus» en el de 1404.

En 1103, Roderico Munioz y su mujer Tarasia, permutan con el Abad Pedro, en nombre del Prior, tierras en el valle de Toranzo, en la Villa que llaman *Igras*, por otras que ellos tenían en Oremnia. La carta está fechada en la Era de MCXI, siendo Adefonsus Imperatur Spaniarum Regni (69).

Pero creo que nos hemos separado un poco de la Iglesia de San Vicente citada en el primer párrafo de estas escrituras.

El reloj de sol del actual templo, lleva fecha de 1734. El retablo barroco pudiera ser de esta misma época. No olvidemos que en esas fechas hubo abundantes riadas que destrozaron las iglesias ribereñas.

En documentos del siglo XVIII, se cita como advocación de la parroquia la de San Andrés, y se dice que existía la ermita de San Vicente. Pensamos que debe ser una confusión. En esa misma época (1752), don Ventura Fernández Cavada, era clérigo de Evangelio, y Capellán de la capellanía que fundó el Inquisidor don Juan Fernández de Vallejo. Don Calixto Mantecón fue cura párroco (70).

---

(68) E. Jusué, *Cartulario de Santillana*, Madrid, 1912, pág. 64.

(69) Idem., *Op.*, cit., pág. 81.

(70) Archivo Histórico Provincial, Catastro Ensenada.

*Ermitas:*

Había las de San Julián y Santa Ana, aunque esta última debía estar más bien en Esponzués.

En el barrio de Piedralgo fundó el Capitán D. Pedro de Agüero y Castañeda una ermita que en 1714 heredó don Juan Antonio Vallejo juntamente con el vínculo y torre.

## IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARIA EN VARGAS DE TORANZO

Próxima al río se encuentra la iglesia de Vargas, en una llanada, que posiblemente cobijara las turbias aguas del Pas, apretadas en rabiones de espuma con las del Pisueña, en lucha por escapar del valle, en los días de «llena», con peligro del templo, que no obstante, allí pervive, cargado de años e historia, sin nada aparente que llame la atención del viajero, cercano a los eucaliptales de corteza rizosa y madera funcional que dan al valle aroma de jarabe exótico.

La primera noticia de Vargas que tenemos, es muy antigua, aunque no podemos fecharla exactamente, pero sí asegurar que no fue anterior al año 980, ni posterior a 1022, fechas éstas que figuran en las escrituras que anteceden y preceden a la que nos interesa, y que es un testamento de un antiguo torancés, llamado Félix Citi Vermudiz, que para remisión de sus pecados, y «temeroso de Dios y de las penas del infierno», deja a la Abadía de Santa Juliana, de la cual era Abad a la sazón Pedro, «terras, pumares, casas, orrios, cellarios, cupas, curtes, bobes, vacas, cabras, obes, porcos, lectaria, vestimenta, tam mobile quan et in movile, in montibus, in fontibus, en exitus, in regressos, in aquaductilis, in molinis, in piscarias usque mínima gallina aut granus sinapis tam meo quan que mihi pertinet de parentes meos in villa quam dicunt BARGAS» (71).

Y allí probablemente comenzó la historia de nuestra iglesia, arruinada y reedificada numerosas veces. Posiblemente desde entonces, perteneció la parroquia de Santa María en una tercera parte a la Abadía de Santillana, en cuyo archivo se guarda documentación varia de este templo.

Por ella vemos, que en 1553, tuvo que contribuir el cabildo de la Colegial, a la reedificación de la Capilla Mayor (72), y efectivamente la capilla principal es gótica tardía del siglo XVI.

En 1605, se abre pleito sobre asientos que en la parroquial correspon-

(71) E. Jusué, Op. cit., pág. 36.

(72) Archivo de la Colegiata de Santillana, Leg. 6, n.º 63.



den a don Lope de Ceballos y Tagle, y que dura hasta 1608. En 1614, Sebastián Roiz el Viejo, el día 4 de marzo, cede a Sebastián Roiz, su hijo mayor de segundo matrimonio, el asiento y honores «que yo tengo y me pertenecen en la Iglesia de Santa María del lugar de Vargas, que es el escaño de la dicha Iglesia, hacia el altar de San Roque, entre el asiento de Bastián de Rumayor, vecino del concejo, y Bastián de Campo, el cual dicho asiento y honores, según como yo lo tengo y me pertenece, hago gracia y donación para que sea vuestro propio desde agora en adelante, para siempre jamás para vos y vuestros herederos»... (73).

En 1612, se funde la campana por Pedro de la Sierra y Carlos de Renedo campaneros de Isla (74). Más adelante, en 1647, doña María de la Fuente, viuda de Domingo de Cubas, Maestro de hacer campanas, reclama por poder dado a don Martín de Ceballos Neto y Estrada, que le paguen los mayordomos de la Parroquia 230 ducados de una campana que su marido había hecho (75).

En 1697, se hace la capilla del lado del Evangelio para la imagen de nuestra Señora del Rosario, que ya existía anteriormente, lo que nos hace suponer fue una reforma o reconstrucción de la antigua.

En 1742 se capitula para rehacer la capilla Mayor, y demoler la que existía, lo cual tomó a su cargo Vicente del Arenal por 2.500 reales. El mismo año se sacó a subasta el día 2 de septiembre el retablo, y se presentaron al remate Juan Fernández de Buelna y Francisco Gano. Al día siguiente se hizo baja por parte de Juan de Quintanilla, pero la obra quedó a cargo de Juan Fernández (76).

En 1752, existían dos cofradías. Una la de Nuestra Señora del Rosario, y la otra la de la Vera Cruz. Era Vicario de Santa María, don Juan del Mar. Había capellanías diversas fundadas por Don Sancho y Don Gaspaz Ruiz de Zevallos, de la que era Patrono Antonio Rumayor; otra por don Benito González de Ceballos, ausente en Indias, y administrada por doña Clara de Bracho; otra por don Juan de Bustamante, natural de Vargas y ausente en Sevilla; otra por Sebastián González de Rumayor a cargo del Canónigo de Castañeda don Francisco Bustillo (77).

---

(73) Archivo Histórico Provincial, ante Francisco Gómez, Leg. 4.437.

(74) Archivo de la Colegial, Leg. 6 n.º 23.

(75) Archivo Histórico Provincial, Sección Protocolos.

(76) Archivo de la Colegial (datos del P. Patricio), Leg. 6.

(77) Archivo Histórico Provincial, Catastro Ensenada, Leg. 654.

*Ermitas:*

En Vargas había varias ermitas. La más importante y de mayor tradición, era la del Santo Angel de la Guarda, en la que aún existe una inscripción en una reja, que dice: «**HIZOSE ESTE ENREJADO A DEVOCION DE DON MANUEL ANTONIO DE BUSTILLO, CEBALLOS, CABALLERO DEL HORDEN DE SANTIAGO Y CAPITAN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO, NATURAL DE ESTE LUGAR. AÑO 1769**». La verdadera advocación, era la de «Angel de la Buena Guarda», y a ella pertenecía un egido de castaños, llamado «el acebal». En 1893 fue reformada la entrada y nave.

Frente a ella se celebra una famosa romería el 2 de agosto, a la que se acudía desde los valles de Carriedo, Cayón, Castañeda y Piélagos, así como de Torrelavega.

Existían otras ermitas. Hemos encontrado una escritura de dotación y fundación efectuada en 25 de julio de 1668 por don Sebastián de Bustillo y doña Catalina de Zevallos, su legítima mujer, vecinos de Vargas y padres de don Andrés de Bustillo que había fallecido en la ciudad de... (roto el escrito) y Teniente de Correo Mayor de ella. Este su hijo había comenzado a fabricar una ermita en Vargas, «junto y al lado de las casas de nuestra contigua morada, de la advocación de San Andrés. Sus padres terminaron la obra «en toda perfección» y con licencia del Arzobispado, la mandaron bendecir, y la dotaron en cinco ducados de renta al año (78).

La ermita de la Magdalena tenía anexo un hospital, y en ella se conservaban sepulcros antiguos. A mediados del siglo XVIII don Vicente de Rozas era Mayordomo de Santa María Magdalena.

Cuatro pequeños santuarios se citan en este lugar en un testamento de 1716, además de un humilladero a la Virgen de la Soledad.

## IGLESIA DE SANTA CECILIA EN VILLASEVIL

Esta iglesia es sin duda la más importante del valle, y la única que conserva un bonito ábside románico y algunos otros elementos del siglo XII.

Al lado de la Epístola hay una capilla fundada por don Sancho Ruiz de Villegas, Comendador de la Orden y Caballería de Santiago, Capitán de la guarda de su alteza y Corregidor de Alcaraz. No sabemos exactamente cuándo se hizo, aunque él, en su testamento fechado en 1433, dice textual-

---

(78) Archivo Histórico Provincial, Sección Protocolos, Leg. T.º Quijano.

mente: «e me hizo una capilla en la Yglesia de Villa Sibil». Suponemos su construcción a principios del siglo XV (79).

Sobre esta iglesia de Villasevil, publicamos un trabajo en la Revista Altamira (80), por lo que no queremos extendernos de nuevo en los mismos detalles, y procuraremos enfocar de distinta manera la presente descripción y más bien la historia de la iglesia.

Ya se ha explicado en distintas ocasiones, que en esta pequeña iglesia se celebraron los exponsales del príncipe Don Juan, hijo de los Reyes Católicos, con la princesa austríaca doña Margarita, hermana de Felipe el Hermoso. También Carlos I de España y V de Alemania, postró su rodilla ante el sagrario del humilde templo, pero como ya dijimos más arriba, no vamos a alargarnos en estos detalles harto conocidos.

En el año 1598, era esperada la llegada de una imagen de San Mateo para la parroquia, lo que conocemos por un testamento de esta fecha en el cual Doña Constanza Bustillo manda que se den 30 reales para «ayuda de pago».

En enero de 1613, el Concejo da a Juan de Camporredondo, escultor y vecino de Pámanes, encargo de que haga un relicario para la iglesia, que lleve la Patrona Santa Cecilia, San Pedro y San Pablo, un Ecce-Homo y cuatro doctores de la Iglesia, por precio de 40 ducados (81).

Respecto a la Capilla de los Villegas, de la advocación de San Andrés, en 1595, al fallecer Sancho Villegas, descendiente del Sancho fundador, dice en su testamento: «Más la capilla de San Andrés de la Iglesia del lugar de Villasevil, con sus entierros y sepulturas, escudos y ataúdes de armas de ella, y con todo lo demás a dicha Capilla perteneciente en cualquier manera. Más un asiento que está pegado al mármol del arco de la Capilla Mayor de la dicha Iglesia de Santa Cecilia que es el primero y más cercano a la dicha Capilla, a la mano derecha, como se entra en ella, que está al lado del Evangelio del Altar de Nuestra Señora, con prehemencia de ofrecer y dar paz en dicha Iglesia, el primero el sucesor de dicha casa, sobre el cual dicho asiento está y ha de estar siempre un escudo con las armas de los Villegas, y asimismo un ataúd que está con los huesos del Comendador Sancho Ruiz de Villegas, más otro asiento para la mujer de dicho sucesor y las de su

(79) Idem., Colección Betín, Caja 14 doc. 28, y Memorial de la Casa de Villegas, propiedad de Dña. Cencha Villegas.

(80) M. CARMEN G. ECHEGARAY, *La Iglesia de Villasevil*, "Altamira", Revista del Centro de Estudios Montañeses, año 1971, pág. 139.

(81) M. CARMEN G. ECHEGARAY, *Documentos para la Historia del Arte en Cantabria*, Santander, 1971, pág. 12.

casa que está sobre su antigua sepultura ya que está frente y pegada al Altar de Nuestra Señora» (82).

Y aquí nos encontramos por primera vez citado el famoso ataúd de Don Sancho, que según declaración de los informantes que acudieron para hacer el Exp. de don Fabián de Villegas efectuado en 1650, estaba colgado en la pared de la capilla.

En 1610 se hizo la campana por don Juan Gutiérrez de Gargollo, artífice del lugar de Güemes, con peso de doscientas treinta y dos libras y media (83).

En 1616 se entabla pleito entre el Concejo y la casa de Villegas, «sobre querer éstos abrir una tumba en la Capilla Mayor», pleito que debió durar años. En 1623 se acaba la reforma de la Capilla de San Andrés. En esta época debió colocarse la lápida con inscripción que hoy podemos ver y que dice: **«ESTA CAPILLA DE CASA DE VILLEGAS HIZO Y FUNDO EL COMENDADOR SANCHO RUIZ DE VILLEGAS, SEÑOR Y MAYOR DE LA CASA DE VILLEGAS, CABALLERO DEL ORDEN DE SANTIAGO, CAPITAN DE LAS GUARDIAS DEL SEÑOR REY DON JUAN EL SEGUNDO Y SU GOBERNADOR EN LAS FRONTERAS DE ALCARAZ CONTRA LOS MOROS Y DOÑA MARIA DE ANDINO Y VELASCO SU MUJER; HUNDIOSE CON EL TIEMPO, REEDIFICOLO EN LA GRANDEZA QUE ESTA Y DOTOLA EL DOCTOR DON ALVARO DE VILLEGAS, SU REVISNIETO, CANONIGO MAGISTRAL DE LA SANTA IGLESIA DE TOLEDO, PRIMADO DE LAS ESPAÑAS Y GOBERNADOR DE ESTE ARZOBISPADO POR EL SERENISIMO SR. INFANTE CARDENAL DON FERNANDO».**

Fco. de Corvera por su testamento deja un ornamento para Santa Cecilia «para que se ponga a Ntra. Señora de la Concepción». En 1719 fundó capellanía doña Elena de Villegas Ocampo, vecina de Almodovar del Campo en la Mancha, para la Capilla de San Andrés, siendo cura y beneficiado don Fernando de Villegas.

El retablo barroco del Altar Mayor fue también donación de la casa de Villegas. La actual reconstrucción del templo se lleva a cabo gracias al celo de su párroco don Francisco Díaz Camargo, con aportaciones diversas.

### *Ermitas:*

Existía una antiquísima ermita con la Advocación de San Sebastián. En

---

(82) Archivo Histórico Provincial, Colección Botín, Caja 14 doc. 28.

(83) Idem., Sección Protocolos, ante Francisco Gómez.

la Parroquia se encuentra una imagen de este santo muy deteriorada. También era notoria la Ermita de San Roque.

#### IGLESIA DE SAN ESTEBAN EN VILLEGAR

El día 13 de mayo de 1646, se entregaron las campanas para la parroquia de Villegar. Fueron hechas por don Juan de las Mazas, Maestro Campanero vecino de Navajeda (Trasmiera). Debían pesar 6 arrobas y 14 libras, pagadas a precio de 220 reales, pero como resultó que sólo pesaron 6 arrobas y 2 libras, le rebajaron la paga (84).

Era famosa la Cofradía de Nuestra Señora a mediados del siglo XVIII, en que servía de Cura Regente y capellán don Juan García de Castañeda.

Ya en 1772, debió sufrir la iglesia una importante restauración, puesto que en el arco de entrada de la iglesia, se ve esta fecha.

La nave central del templo es de crucería, y el retablo de San Esteban, neoclásico del siglo XVIII. Existe un cáliz de plata con una inscripción que dice: «A DEVOCION DE D. ANTONIO GONZALEZ CALDERON, PARA LA PARROQUIA DEL LUGAR DE VILLEGAR, MEXICO, AÑO DE 1770.

#### *Ermitas:*

En el año 1719, el Licenciado don Benito de Rueda, cura beneficiado de la Parroquia de Villegar, hace testamento y en él dice que tiene promesa de hacerle a San Antonio de Padua una ermita delante de la casa de Pedro Gómez, «que el santo haya de ser de bulto, y a un lado hayan de poner al Sr. San Benito, y al otro lado a San Antonio Abad, en cuadros o como se pueda» (84).

---

(84) Archivo Histórico Provincial, Sección Protocolos.



22.—Abside románico de la Iglesia de Villasevil.





23.—Pila bautismal en Castillo Pedroso.



23 a.—Antiguo retablo de la Capilla de San Antonio en Alceda (Palacio del Marqués de Mercadal).





CAPÍTULO V

VIVIENDAS Y COSTUMBRES



## VIVIENDAS

Nada vemos de peculiar en las viviendas de Toranzo, que no exista en los valles vecinos. Sin embargo, hemos de hacer una descripción, lo más detallada posible, de la arquitectura que cobijaba las duras y austeras vidas de nuestros antepasados, basada en lo que actualmente queda de ella, reformado y adulterado por las necesidades de la vida, y en lo que nos describen de su construcción los documentos de la época de su origen, usando el léxico misterioso unas veces y emotivo otras, de los viejos legajos.

Nos encontramos con términos y vocablos tales como «la solariega», «la casería», «la aldapa» o «caidizo», «el horno», «el hórreo»... y otros muchos de tan viejo sabor local, que algunos se pierden en el tiempo, y otros han desaparecido por ser inútil su voz, puesto que en la actual vivencia del valle, ya no tienen razón de ser. Son palabras que podríamos decir que pasaron a la historia de la Montaña.

Sin embargo, hasta nosotros han llegado firmes paredes de piedra con la pátina de lluvias y soles, y aunque el paisaje ha cambiado, y no hay viñas, ni trigo, ni hórreos ni hornos, si hay reliquias, desmochadas unas veces y conservadas otras, a través del paso de tantas generaciones. Toranzo es rico en torres, portaladas, palacios y casonas, algunas —muchas— con los escudos de armas que señalaban con un símbolo la familia que las levantó, y que en muchos casos se han conservado merced a la buena voluntad de sus actuales poseedores, que no han querido entregarlos, por la codicia de unos dineros, que hoy son algo y mañana nada. Guarde el valle estos escudos, como patentes de su antiguo esplendor, si no económico, sí humano.

Dadas las características del valle, tenemos tres formas de población:

Una de ellas la longitudinal, como dice Caro Baroja, que se ajusta a lo largo del río y de las carreteras que lo acompañan con las casas asomándose curiosas al camino, diríamos que empujándose para encontrar un hueco a lo largo de la calle. Ontaneda y Alceda son una buena prueba de ello.

Otra forma de poblamiento, es la de núcleo, adosada a las laderas de las dos vertientes, escalonando las casas, como en Bejorís y Borleña. Finalmente Bárcena y Entrambasmestas son un ejemplo de viviendas dispersas, lo mismo que Luena y Resconorio. No hacemos más que señalar ejemplos, puesto que no queremos volver a insistir en la geografía del valle, catalogando la estructura de todos y cada uno de sus pueblos y barrios.

En la Edad Media, hubo abundantes torres de defensa en Villasevil, Acereda, Penilla, Vargas, Bejorís, San Vicente, Presillas, Castillo Pedroso, Puente Viesgo, Aés, Alceda y Ontaneda por lo menos.

Como ya vimos, aún se conservan elementos románicos en algunas iglesias, especialmente en Villasevil, Acereda y Santiurde, y pilas bautismales notables de las que se habló en su lugar correspondiente, en otras iglesias del valle. Pero volviendo a la habitación del hombre, hay vestigios de casas góticas en Alceda y Bejorís por lo menos (suponemos que existirán en otros lugares también). En Vargas se conservan embozados por una posterior reforma, restos de una casa medieval en el Barrio de la Torre. Aunque la edificación ha sufrido, como ya hemos dicho, notables arreglos, tiene por la parte posterior una bonita ventana ojival. Actualmente se asienta sobre dos hastiales entre los que corre una solana que apoya en un pie derecho de madera que ostenta una clásica roseta tallada, geométrica, de gran sabor montañés. En uno de los hastiales hay una puerta cegada, con arco escarzano. El esquinual hasta llegar a esta puerta es de sillería, y entre los sillares sobresale un mensulón de piedra que representa una cabeza de toro apoyada sobre dos figurillas femeninas que con los brazos levantados soportan el arranque de la ménsula. El resto de la edificación es de mampostería muy tosca. Por el nombre del barrio y los detalles que ya citábamos, podemos pensar que se trata de la transformación de una torre o iglesia en una casa de tipo popular.

Ya dijimos que no creemos que exista gran diferencia entre la casa toranesca y las de los valles limítrofes, todas ellas acondicionadas a las necesidades de sus habitantes, tanto climáticas como económicas, y muy especialmente a los cultivos propios del país, que han ido variando con el tiempo, revolucionando por tanto el antiguo «habitat», hasta llegar a las actuales casas funcionales, donde la palabra «hogar» no tiene sentido, ya

que ha desaparecido el uso del fuego, tanto para el condimento de la comida como para el calor de la familia.

No vamos a hablar de las casas góticas, de exiguas ventanas, por las que sólo podía colarse un rayo de luz pequeño y un no mucho mayor soplo de viento, que si no llegaba a ventilar la casa, sí era suficiente para enfriarla en los largos inviernos. Estas viejas casonas, de enormes tejados de acusada vertiente, apoyados sobre pilotes de madera, que formaban una especie de porche, y que primitivamente no usaban chimenea, lo que hacía ennegrecer su fuerte estructura de madera, fueron la matriz de la casa montañesa, tiempo adelante.

Las casas de la parte baja del valle, tenían sus viñas, como ya dijimos, con buenas cosechas de vino que reposaba o fermentaba en enormes cubas de roble en la bodega. El trigo escanda primero, y el maíz más tarde, no podía o no debía guardarse junto con el vino, y nos encontramos con otro elemento arquitectónico: el hórreo. Se le ha dado muy poca importancia aquí, en nuestra provincia, de la que prácticamente ha desaparecido, y apenas quedan recuerdos en la etnografía del país. Sin embargo, fueron tan necesarios y abundantes como en otras regiones limítrofes, donde ha sido considerado incluso como «monumento regional».

Había hórreos en Toranzo, muchos hórreos. Casi tantos como casas. Los encontramos citados en testamentos, compras, ventas, inventarios, etc. Estos dos elementos de bodega y hórreo, eran muy necesarios en la parte baja del valle, es decir, en la Vega, lo que daba carácter distinto a estas casas cercanas al Pas, de las que más arriba, y en lugares de pastoreo, estaban edificadas casi exclusivamente para la recogida y guarda del ganado, que durante los largos inviernos se albergaba en ellas para aprovechar el calor animal y el estiércol, único abono conocido entonces.

El tipo general de casa, estaba dividido en dos grupos: «Alta y baja», es decir, casa de dos pisos, y casa «baja», o de una sola planta. La casa alta no lo era mucho, pues por el cumbre, apenas alcanzaba las 8 varas, oscilando entre esta medida y las 12 varas como más. La casa baja no solía pasar de las 5 varas, siendo la medida de 3 la más corriente.

No se puede dar una vivienda «tipo», porque variaban generalmente. Solían tener más fondo que frente, y en los hastiales apenas llevaban algún pequeño ventano. La parte noble o de entrada era casi siempre la que daba a los «goterales», al contrario que la casa vascongada, que tiene su frente bajo el vértice del tejado. Este solía estar dividido en dos vertientes, aunque las torres o casonas llevaban su «capa» distribuida «a cuatro aguas».

Interiormente, las viviendas de dos alturas tenían en la planta baja la cuadra, que ocupaba la mitad de la casa, la cocina y la bodega. En la parte

alta las más humildes recogían la hierba y las mejor acondicionadas llevaban una gran sala, que a veces comunicaba con dos alcobas.

Las de una sola planta estaban distribuidas dejando como las de dos, el mayor espacio a cuadra. Esta, se denominaba siempre caballeriza, y jamás hemos encontrado la palabra «cuadra» en ningún documento torancés de los siglos XVI a XIX. Otra buena porción de vivienda se destinaba a pajar, para guardar la hierba, alimento de los ganados durante el invierno, y el resto se repartía entre la cocina y una pequeña sala o dormitorio.

En la caballeriza, en época de estar el ganado en los pastos altos, solía haber un par de vacas, un potro para ensillar, una pareja de bueyes «con su yugo de melenas y sogales» para el trabajo del campo y en los lugares altos para «carretear madera y vena», y tres o cuatro lechones. Pocas veces se citan en los inventarios gallinas, y alguna vez se nombran «quicas pequeñas».

En la bodega se guardaban, como ya dijimos, cubas y carrales con vino de la cosecha. Los aperos de labranza eran sencillos y pocos: Un aladro (arado antiguo), una podadera, azada y azadón, hacha, trente, rastrilla o rastro y guadañas. Se inventarían también el tocino y la cecina, base de la alimentación con el trigo y el maíz y algo de cebada y mijo por «cargas» en arcas. Estos cereales medidos por celemines figuran en el hórreo. Son abundantes los cestos, garrotes, cántaros y trigueras. Las cantidades variaban, como es natural, según la época del año en que fuese hecho el inventario. También aparecen manojos de lino y estopa para hilar las mujeres, en el verano en el porche, y en el invierno junto al fuego del llar.

En la cocina «donde se aliña la comida», iban los útiles de matanza y los de preparar los alimentos. En las familias más pudientes abundaban los platos de Talavera, y en las más humildes escudillas de madera. En todas ellas alguna caldera y almirez de cobre, candelabros de «fruslería» o latón, maseras, cedazos, asadores de fierro, etc.

El ajuar y «alhajas del hogar» variaban según las disponibilidades de cada familia. Por regla general no eran muy abundantes: varias arcas de distintas cabidas, alguna cama «de la tierra» de madera de nogal torneada, bancos de «respaldar», tajos y escaños para los más desahogados, y para el resto una o dos «cujas» de cama, y algún arca o «hucha», etc.

Creemos muy conveniente poner aquí un párrafo del médico director del Balneario de Ontaneda, escrito a mediados del siglo pasado, que nos da una idea de las condiciones poco higiénicas de las viendas del valle.

«Las casas de todos los pueblos del valle, por lo común son bajas, y las demás son de buena construcción, y en su mayor parte de piedra de sillería. Los pisos altos son de tabla, pero los bajos de todas ellas, excepto

en las principales, son generalmente de tierra, gozan de poca luz y son de bastante humedad, lo primero a causa de la mala dirección de sus ventanas (la mala dirección y la escasez de luces es muy notable hasta en los edificios nuevos), y de los diferentes árboles y emparrados que las asombran: y segundo por los huertos que lindan con sus costados, por dejarlos más hondos que el suelo exterior. Delante de sus ventanas, tiene el mayor número de casas su respectivo corral, generalmente profundo para que se detengan en él las aguas llovedizas y sirvan de pudridero de un gran número de carros de rozo y tiernos arbustos como el berezo, árgomas y otros semejantes que sometidos allí a la maceración y putrefacción con algunas sustancias animales durante casi todo el año, son un foco de emanaciones más o menos delectéreas.»

Y dejando a un lado el punto de vista profesional y humanitario que como médico tenía el doctor Ruiz Salazar, vemos que abundaban más las casas bajas que las altas, que tenían pocos huecos, que los suelos bajos eran de tierra, y que aquellas solían ser de piedra de sillería o mampostería.

Sin embargo había también casas con algunos tabiques de ladrillo, parecidas a la que existe en Muriedas, como «Casa Museo de Velarde», con la estructura de madera a la vista, lo mismo que el ladrillo, que se colocaba sesgado formando adorno, entre viga y viga. El cuerpo de la sala, sobresaliente, apoyaba sobre pies derechos y zapatas de roble dejando en la planta baja un vano o soportal. Así vemos una en Castillo Pedroso.

En su exterior la vivienda, cuando se encontraba aislada, estaba rodeada de un pequeño terreno llamado «llosa», cerrado «sobre sí» con un murio o tapial en donde se enroscaba alguna parra. En el huerto se sembraban hortalizas en la parte posterior, y en la anterior ya vimos que se depositaba rozo para hacer abono. En este mismo terreno estaba el consabido hórreo y un pequeño horno pegante a la casa, así como el lagar «de torcer vino», socarreñas, aldapas, etc. Asimismo árboles frutales y no es extraño el caso de poseer un árbol o dos dentro de la huerta del vecino, lo que se explica por venta o herencia de la tierra con excepción del árbol y fruto expresado.

En las partes más altas del Valle las casas son iguales a las de la zona pasiega, con entrada a la planta segunda desde el exterior por medio de una escalera de lastras.

Encontramos documentos de contratas para edificar casas, correspondientes al final del siglo XVI y primera mitad del XVII, y en ellas se citan párrafos como el siguiente: «Se ha de hacer el hastial parte arriba, con su frontal delante con una cornisa, lo que toma de grueso el hastial un traga-sol para la lumbre de la cocina, todo bien labrado y escodado.»

Se utiliza mucho el arco escarzano, «escalçar» como dicen ellos, para



ventanas de asiento y puertas. La sillería para frentes y esquinales y la mampostería para el resto del edificio. En Apéndice publicaremos algunos contratos de edificios y casonas que aún existen.

Se describe en alguno de ellos toda la armadura de carpintería, base de la construcción, y se insiste mucho en «la vuelta del portal, a la bodega». Por las medidas que se dan, sacamos la conclusión de la gran caída del alero, ya que del cumbre a los goteriales, hay una diferenciación notable, que a veces en el hastial da origen a un pequeño desván, aunque como puede comprenderse, esta caída dependía del tamaño de la casa.

En el corral y pegante al edificio, la «aldapa» o cobertizo. No hemos encontrado indicios de arcos y solanas, por lo menos hasta mediados del siglo XVIII.

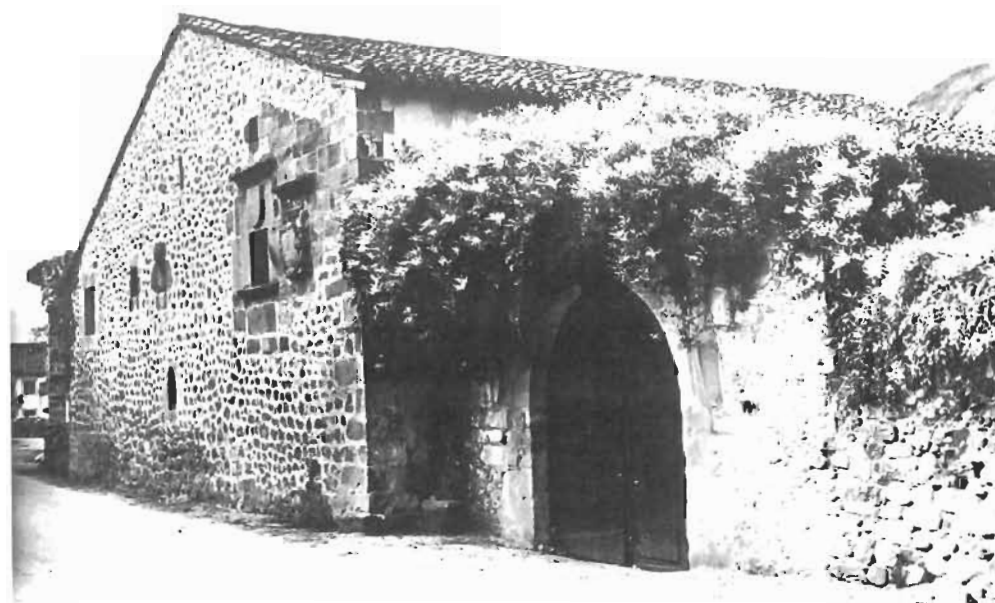
De las casas que existen en la actualidad, algunas construidas en el siglo XVI tienen actualmente solana, pero si nos fijamos atentamente, vemos que este elemento ha sido introducido posteriormente, ya que en las fachadas y tejados se ven las huellas de haber sido alterada su original estructura. (Véanse las fotografías núms. 24 y 25).

Se da la curiosa circunstancia, que en algunas viviendas de principios del siglo XVII, solo de una planta, encontramos un escudo de armas, de no pequeñas proporciones, como en la Casa de los Portilla en el barrio de Castillo, en Bejorís. Esta pieza armera fue trasladada no hace mucho tiempo a otra casa del pueblo, donde tenía su residencia don Pedro de Escalante, Presidente de la Diputación de Santander, descendiente del linaje de Portilla.

La familia Quevedo, de Iruz, en el primer tercio del siglo XVII, encarga la construcción de la Casa de la Cagiga a los maestros canteros Pedro Martínez del Cagigal y Gonzalo del Cagigal, ambos vecinos de Anaz, pueblo trasmerano famoso por sus artífices.

Se concertaron en que harían los hastiales desde el pie hasta subir al tejado, con sus vueltas de bodega hasta el portal, con sus esquinas y «ha de llevar seis ventanas, las tres de asiento con sus escarzales, y las otras tres cuadradas, con sus cargaderos de madera y un escudo en blanco a donde convenga, y la frente del aposento, da vista al camino, lo de la parte de afuera de piedra de sillería, y los frontales de adelante, con su cornisa y remate en dichos frontales, ha de ser bien hecho y bien labrado y recodado, y han de sacar la piedra del paño que fuere necesario para esquina y ventanal y frontales»... La obra costó 700 reales.

El mismo linaje, posteriormente, levantó una «vivienda torre», en el año 1664, de 62 pies de alto y 32 de «hueco». La torre estaba pegante a su vivienda (posiblemente la arriba citada).



24 y 25.—En la foto superior vemos la Casa de Ceballos de Puente Viesgo, con un escudo sobre la ventana, del siglo XVI. En la foto inferior la Casa de Escalante de Bejoris, también con escudo y ventanas de gran antigüedad. Ambas casas han sido reformadas levantando el tejado para dar paso a la solana, como puede apreciarse.





26 y 27:--Ventanas medievales: en la Casa de Ceballos en Presillas y en otra casa de Vargas.





28.—Palacio de Bustamante-Rueda en Alceda.



29.—Palacio del Marqués de Mercadal en Alceda.

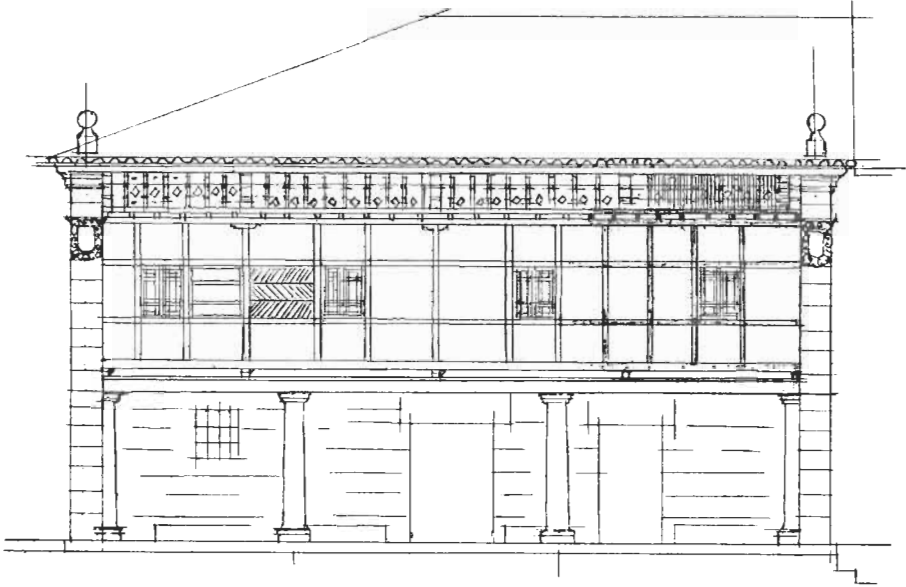


30 y 31.--En la fotografía superior vemos una de las casas más primitivas del Valle, situada en Presillas. En la inferior, casas blasonadas en Vargas.

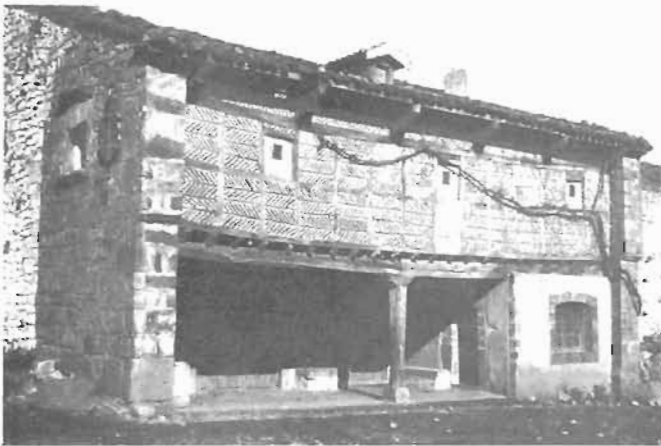








31 a.-Primitivo aspecto de la Casa de la Concha (Palacio de Ceballos) en Alceda, dibujo del Arquitecto don Javier González de Riancho, padre.



32.—Otra casa entramada de madera y ladrillo, típica del siglo XVII. en Castillo Pedroso.





33.--Casona Palacio de Ruiz de Villegas en Castillo Pedroso, edificado a principios del siglo XVIII (actualmente se han quitado las cristalerías del soportal).



Ya en el siglo XVIII, y valiéndonos del nunca bastante ponderado Catastro del Marqués de la Ensenada, en cuyos Memoriales se describen en algunos casos detalladamente las viviendas de los declarantes, podemos poner ejemplo de alguno de los palacios o casonas que tanto abundan en este valle, de características muy distintas a la casa popular que nos ha ocupado.

Empezaremos por el lugar de Alceda, donde el contraste es más agudo entre estos edificios y la vivienda típicamente rural, diferencia derivada del sistema de vivencia de unos, dedicados completamente a sus labores del campo, y los otros de sus rentas y censos, capitales traídos muchas veces de Indias, que permitían a sus dueños una vida más holgada que a los labradores, que tenían sus bienes raíces y no disponibles, y que por su trabajo podían destinar menos tiempo a la vida hogareña, preocupándose poco del adorno de sus casas, aunque en algunos casos económicamente poseyeran tierras y ganados abundantes.

Así pues, hay dos clases de viviendas totalmente distintas: una muy humilde, de tipo casi cabaña, con un alto común a todas de tres a cinco varas por otras tantas de ancho y poco más de largo, algunas de ellas con lastras en el tejado. Abundaban en los barrios de seles o pastizales como el Sel de Tojo, Sel de la Fuente, Sel de la Aguilera, Sel de la Corraliega, etcétera. Por supuesto que todas, o casi todas, eran de una planta. En contraste con estas pequeñas viviendas, estaban los palacios del barrio de la Riberilla, del Llano y Barrio de Medio, que han llegado a nuestros días gracias al celo e interés de sus propietarios, y que impresionan por su sobriedad y elegancia. En el Catastro se describen algunos de ellas, como el Palacio de Mercadal, del que dicen sus propietarios don Pedro de Bustamante y su hijo Bernabé.

«Primeramente la casa principal en que vivimos, a cuatro aguas, ancho 60 pies y larga 64. Tiene suelo principal y desván, su fachada mira al mediodía; al solano está situada casa de caballeriza y pajar, separadamente, de 40 pies en cuadro. Al ábrego la Capilla del glorioso San Antonio de Padua, y al regañón la portalada por donde se entra al patio o corral, que hace frente a estos edificios, y por el que se sirven con puertas diferentes; rodean los huertos y solar, cercados de cal y canto, de palmamiento de 27 carros de heredad secano. La situación está en el barrio que llaman del Medio del dicho lugar, confronta por el cierzo con casas de Santiago de la Coz y Ventura González de la Hedilla, por el solano con La Vega de Arriba, por el ábrego con casas de Fdo. Pelayo y Manuel García de la Huerta, y por el Regañón con el río que llaman Riosera».

Esta finca fue posteriormente (no hace muchos años) dividida para dar paso a la carretera llamada del «Ave María» (véase pág. 264).

Otro palacio descrito en el catastro, es el de Ceballos. Hace las declaraciones don Fernando Matías de Ceballos, y dice:

«La casa de mi morada en el barrio de la Riverilla y sitio de La Concha, que es de 4 aguas, que tiene 45 pies de travesía y 51 de largo, y de alta 25, que tiene su torre arrimada al solano de 27 pies de ancha por cada costado, y de alta 57 pies, y la cocina fuera, al lado del regañón, que tiene de larga 24 pies, y de ancha 18 y 12 de alta, que confina con la referida parte con dicha casa de 4 aguas. Mas otra capilla que se intitula Nuestra Señora de Belén, enfrente de dicha casa baja, dentro del cercado y corral. Mas una casa de pajar y caballeriza en el mismo corral, hacia la parte del ábrego, que tiene de larga 59 pies, de ancha 44, de alta 22, que todas las referidas casas y capilla están cerradas en redondo con dos portadas; una al solano y otra al ábrego, y en medio su corral que tendrá dos carros de tierra de heredad de suelo.» (Véase la pág. 282).

Otro Palacio que vemos citado también es el de Ruiz Bustamante, a la sazón en poder de don Juan Antonio Bustamante, en los términos siguientes:

«Primeramente la casa principal en que vivo, sitio que llaman Barrio y Medio; de truque 17 varas en cuadro, lo mismo de alto 17 varas, y en medio de esta referida casa sobresale de sus paredes interiores como dos varas y medio de «buque» en cuadro 8 varas. Confronta por el con casa de Herederos de D. Félix de Bustamante, por el solano con camino real y por el ábrego con huerta mía y casa de María Bustamante Ceballos».

Se describe también el palacio de Bustamante Rueda por su propietario don Lorenzo de Bustamante Rueda: «La casa en que vivo en el Barrio de Enmedio de dicho lugar, que está al saliente, que confronta con casa de Fernando González de Villegas y tiene de largo 54 pies, de alto 21 pies y más que levanta el cumbre, y de ancho 84 pies. Una torre pegante a ella que tiene 30 pies en cuadro y 52 de alto, y va siguiendo todo junto otra casa que tiene de largo 30 pies y de ancho 28, y de alto 26 y sigue una torre que sirve para cocinar, que tiene en cuadro 23 pies y de alto 33, que todo sirve de mi vivienda. Y mas una casa accesoria delante de la citada cocina que tiene 18 pies de alta, de larga 45 y de ancha 26. Y mas una Ermita titulada de Nuestra Señora de la Concepción delante de dicha casa, que tiene de alta 14 pies, de largo 24 y de ancho 20. En el arroyo de la Rozera un molino arruinado.»

En Acerea, como puede comprobarse en el Apéndice, las viviendas eran bastante uniformes y de tipo sencillo, en Iruz no se dan apenas deta-

lles. Alguna vez se dice «a manera de torre», más para referirse a su forma cuadrada que a la altura, ya que no sobrepasan de las 10 varas.

En San Martín la casa del Biel se describe con portalada y con «suelo principal para los ganados y lo demás para vivienda y recoger yerba». Esta casa del Biel era de la familia Bustamante de la Vega. La casa de los Portilla en el mismo pueblo, tenía 16 varas de largo, por el cumbre 9 varas de alto y 6 por los goteriales, el ancho era 8 varas, era «alta y baja» con un cuarto en el primer piso, dormitorio, sala y cocina en el segundo. Lo demás estaba destinado al ganado y hierba. En este pueblo hay alguna casa que tiene la cocina en la planta superior, lo que no es corriente.

En Santiurde se cita en casi todas las casas el «cuarto del portal», y en general las viviendas de este pueblo parecen más desahogadas que las de Acereda, a pesar de estar tan cercanos ambos pueblos. Por ejemplo, en el barrio de la Portilla estaba la vivienda de Pedro Martínez, de 12 varas de ancho, largo 17 y alto 12, con sala alta que «es desván» y su sala baja «que es primer suelo» en que tiene un cuarto; en el portal otro cuarto bajo, y 2 cuartos en el centro de la casa, y «el cuarto de la cocina donde se compone la comida» y por supuesto pajar.

En Penilla se describe muy escuetamente la torre de Bustillo de la Concha, con un alto de 30 pies y 40 «de buque en cuadro».

En Luena se destacaba la casa de Portilla en el Barrio del Medio, con 16 varas de largo, alto por el cumbre 9 varas y dos pisos. En el primero un cuarto, dormitorio y cocina, y en el segundo sala y pajar.

En San Vicente se describen poco las viviendas, pero como dato interesante diremos que en este pueblo, en casi todas las casas, o por lo menos en muchas, estaba la cocina fuera, como vimos en alguno de los palacios de Alceda o de las cabañas de la zona más alta.

En Corvera no se da ninguna referencia especial en 1752 a la casa de Bustamante Bustillo, pero en apéndice reproducimos las condiciones para su edificación en 1646 por el arquitecto Pedro de los Corrales, en donde se proyecta la escalera de piedra característica de esta casona, construida con piedra «del Caballar», pero no se cita la solana, posible reforma posterior.

La casa palacio de Ruiz de Villegas en Castillo Pedroso tampoco aparece descrita con detalle en el Catastro, aunque sabemos que fue construida a principios del siglo XVIII por don Sancho Ruiz de Villegas y Terán, hijo de Fernando Ruiz de Villegas Collantes. Falleció don Sancho en 1725, por lo que suponemos que para esta fecha ya estaría terminado el palacio.



## LOS MAYORAZGOS

Esta institución familiar fue fundamental en el Valle de Toranzo, así como en toda la Montaña. Nos vemos obligados a dar a nuestros lectores una idea ligerísima de ella sin profundizar demasiado, ya que para eso existen obras especializadas de Derecho que pueden consultarse.

La principal finalidad de la fundación de un mayorazgo, consistía en la perpetuación del apellido del linaje, para lo cual se necesitaba un número de posesiones. Solía pedirse autorización del Rey, y era beneficiario el hijo primogénito.

Cuando había bienes, pocos o muchos sobre que apoyar la vinculación, un matrimonio, o un hombre o mujer solteros, fundaba el Mayorazgo en su hijo, nieto, sobrino, etc. En Toranzo el Mayorazgo solía ser de agnación, es decir, que pasaba «de varón a varón y de mayor a mayor» excluyéndose las hembras. Sin embargo, también había mayorazgos de agnación artificial, que empezaba en varón y seguía la varonía, hasta que por falta de éstos pasaba a hembra, o a varón colteral, tomando a partir de esta mutación otra vez la línea masculina, llevando el nombre de cognado.

Eran muy irregulares estos mayorazgos, pues variaban según querían los fundadores, siempre que se establecieran las condiciones en su escritura de fundación. Muchas veces, si el padre estaba casado dos veces, fundaba dos vínculos: uno en el hijo mayor de su primera mujer, y otro en el de la segunda. Para este tipo de fundaciones solía dotarse el primer mayorazgo con los bienes que ya estaban vinculados y que eran de los antepasados del padre. Para el segundo, los que no estaban vinculados y la dote de la madre, así como los bienes adquiridos durante el matrimonio o gananciales.

Esta organización familiar ha sido muy criticada, pero no podemos negar que fue la única forma de conservar cada linaje sus posesiones, casas, bienes raíces, etc., que precisamente se perdieron al abolirse esta institución patriarcal.

Los bienes vinculados no podían enajenarse, venderse, trocarse, etc., y la tendencia general era siempre aumentarlos. El Señor y Mayor de la casa recibía junto con los bienes una cantidad grande de obligaciones y cargas para con el resto de sus familiares, ya que quedaban a su cargo la educación y estudios de sus hermanos, y en caso de salir éstos a Indias o Andalucía, los viajes, expedientes de hidalguía, etc. Asimismo eran de su cuenta las dotes de sus hermanas, y el proporcionarlas casamiento si su padre no lo hubiera hecho. Tenía que conservar con su trabajo y aun aumentar cuanto recibió para sí dejándoselo a su hijo o descendiente.

Gracias a esta institución familiar salieron para América, Andalucía y

Filipinas, Flandes, etc., tantos hijos segundos que dieron posteriormente gloria al Valle fundando linajes en aquellas tierras y edificando aquí palacios sobre sus solares humildes.

Si el mayorazgo cometía algún acto vergonzoso de robo, crimen, cobardía, etc. (no contaba ni se daba importancia a tener hijos ilegítimos), perdía el derecho a la mayoría por indignidad. Las hembras solteras mayores, que quedaban sin tomar estado, vivían también a expensas del señor.

Como ya dijimos más arriba, los mayorazgos tenían como finalidad conservar unidos los bienes familiares y el nombre de la estirpe, a tal punto, que en los mayorazgos de agnación artificial o no rigurosa, al heredar hembra por falta de varón, quedaba en ocasiones, o casi siempre, con la obligación de casar con varón de su linaje, o si no de colocar su apellido delante del de su marido en el hijo que heredase el vínculo. En las documentaciones estudiadas por nosotros, vemos numerosos casos en que el hijo adopta el apellido de su madre, anteponiéndole al paterno.

En el Valle de Toranzo, así como también en el de Carrido, era costumbre que las mujeres llevasen el apellido materno en lugar del paterno. Esta curiosa anomalía, al empezar a trabajar con documentación protocolaria, nos desorientó no poco, pues dificulta enormemente la composición de árboles genealógicos.

Así hay un momento en que todas las mujeres llevan el mismo apellido. En Villasevil hay una gran cantidad de Marías Sanz de Villegas, y en Puente Viesgo y Presillas se repiten insistentemente las Cevallos.

También es curioso el sistema de feminizar los apellidos, usado muy especialmente en este nuestro valle. Vemos que las hembras de casa de Manjón, son llamadas «manjonas», las de Pacheco «pachecas»; las de Calderón «calderonas»; las de Guazo «guazas»; las de Bustillo «bustillas». No solamente se las llama así, sino hasta firman de esa guisa. Doña Magdalena Manjón de Villegas firmaba siempre «Magdalena Manjona».

Por supuesto que cuando eran hembras las herederas del mayorazgo, o el apellido paterno tenía especial importancia, éstas utilizaban indistintamente los dos apellidos, adelantando el que más les conviniera, produciéndose los errores consabidos que el lector puede imaginarse. Hemos encontrado a una María Calderona, hija de Juan Guazo y María Calderón Pacheco, que en documentos oficiales figura indistintamente como María Calderón; María Calderona; María Guazo; María Guaza y María Pacheco o Pacheca. Estas documentos son todos de finales del siglo XVII.

Uno de los documentos más interesantes, a nuestro juicio, de cuantos se relacionan con los mayorazgos, es el acta de toma de posesión de los bienes vinculados, a la muerte del poseedor, por el heredero. Es verdadera-

mente un rito, por el cual, el nuevo Señor y Mayor, es introducido en la casa de mano del escribano. Con toda solemnidad mete la llave en la puerta y recorre una a una todas las habitaciones del hogar, abriendo y cerrando cada puerta en presencia de toda la parentela y desalojando a la gente que le pareciese. Luego sale a la huerta, y arranca hierbas como símbolo de señorío y dominio de su propia casa y come fruta de los árboles, y arroja piedras al río. Esto mismo se efectúa con los molinos que ante él se ponen en funcionamiento, y con la misma solemnidad se dirigen a la iglesia para tomar posesión del asiento o sepulturas que le corresponden. Previamente se hacía inventario de todos los bienes vinculados, incluido libros, etc., ante la justicia, y se decía «desde la piedra del río, a la hoja del monte, todo es mío».

Estos Mayorazgos tenían sus sillones blasonados en la parroquia y algunos el derecho a ofrendar y dar la paz. Es una curiosa paradoja decir que se disputaban «la paz» y pleiteaban por ella, convirtiendo la piadosa costumbre en una auténtica «guerra».

En las Presillas hemos visto un sillón blasonado en la iglesia, propiedad del Mayorazgo de la casa de Ceballos, muy bien conservado, así como en Corvera el de Bustamante Manjón.

## C O S T U M B R E S

### LAS BODAS

Solían arreglarse éstas entre los padres diríamos que de «las víctimas», generalmente desde casi la niñez, y era costumbre que las familias de la mujer hicieran el contrato de capitulación matrimonial, desde luego ante notario. Se trataba y discutía la dote que había de llevar la novia. Dado que todos los linajes del valle estaban fuertemente vinculados entre sí, era corriente que en estas capitulaciones se incluyera una cláusula en la que se citara que la licencia o dispensa matrimonial corría a cargo de la novia o del novio, según el caso.

En el contrato se añadía, que si alguno de ambos pretendientes se volviese atrás de lo convenido, había de ser castigado con pena de una multa. Si bien es verdad que la mayoría de los matrimonios concertados desde la infancia solían llegar al altar, otros tenían el valor suficiente al tener edad conveniente, de retractarse de lo convenido por sus progenitores, y «darse el libre quitó», alegando un parentesco muy estrecho, etc. También vemos reclamaciones de novias y novios abandonados, que piden la pena y multa para el traidor consorte «prófugo».

Estos matrimonios forzados, hacían muy común la existencia de hijos naturales, que generalmente eran reconocidos por sus padres, y hasta muchas veces criados en el hogar paterno por la esposa del progenitor.

Algunas capitulaciones presentan la original costumbre de empezar a disfrutar la dote desde el momento del contrato, sobre todo cuando los bienes dotales provenían de tercera persona. Desde luego el capital no se tocaba a espera de efectuarse el matrimonio, pero los intereses y productos de éste eran utilizados para la manutención y mejora de ambos cónyuges, y por supuesto de sus padres y tutores.

En la mayoría de los casos, la dote se tardaba años en cobrar, y en algunos casos se ven pleitos de los hijos reclamando a los abuelos la dote de su madre.

Hemos encontrado capitulaciones hechas en las más tierna infancia de la novia, para casarla con varón mayor de edad, en un caso concreto en la familia de Bustamante, siendo el novio ya Capitán a Guerra y ella de 11 años de edad. Hubo que esperar para efectuar el matrimonio a que la doncellita tuviese edad nubil para poder convivir con su marido.

Era costumbre que a la boda la novia llevase al matrimonio, como mínimo, «una cama de ropas», es decir, el ajuar completo de la cama que había de usar durante su matrimonio. Esto lo hacían hasta las más humildes. La cama iba vestida con cobertor, mantas, almohadas, sábanas o sábanos, y por supuesto colchón de lanas:

Las de personas más pudientes eran de maderas exóticas, y guarnecidas con cortinas y doseles. Las más pobres no eran otra cosa que «cujas» con cobertores y mantas de la tierra, pisadas en los batanes del valle, y sábanos de estopa hilados en el país. La cama era por lo general torneada en madera indígena, especialmente de nogal o castaño.

En algunos inventarios vemos que las familias sólo disponían de un lecho, posiblemente el llevado al matrimonio por la madre, lo que hace suponer que el resto de la familia dormía en el pajar.

El marido, de no ser mayorazgo del linaje, solía ir a vivir a casa de la mujer, o a las posesiones que ésta llevara al matrimonio. Recibía la mujer dote, poca o mucha, y en caso de no tenerla, aprovechaba las Obras Pías, que para casar doncellas fundaban algunos parientes ricos. Como todas estaban emparentadas, no era difícil encontrar un entronque con el fundador de la obra benéfica.

Las dotes más elevadas en el siglo XVII ascendían a 1.000 ducados (una hemos encontrado de 2.000). Las más corrientes eran de 200 ó 300. Estos dineros solían entregarse en especies, casa incluida con ajuares y «alhajas» para el hogar, además de tierras, ganados, etc.

La ceremonia de la boda debía tener gran importancia, ya que en algunas ocasiones se cita en las escrituras de capitulaciones que: «la función de la boda, que corra a cargo de», y otras veces en los testamentos se descuenta el gasto invertido en la «ceremonia».

#### ENTIERROS

Antiguamente, se enterraban los muertos en el cementerio o «lugar de descanso», situado generalmente alrededor de un monasterio o en las

afueras de las villas o ciudades. Así, aparecieron sepulturas en Villegar, Santiuurde y Presillas, en algunas de las cuales había vasos de cerámica.

Posteriormente, se comenzó a enterrar en el interior de las iglesias, y en el siglo XI, acabó por hacerse costumbre totalmente general. Sin embargo, en las Partidas de Alfonso X, se habla de la prohibición de enterrar difuntos en los templos, «soterrar non deuen en la iglesia», dando orden de desenterrar al incumplidor de ella. No obstante una ley eclesiástica, hacía excepción con reyes, clérigos o personas que edificasen templos, falleciesen en olor de santidad, etc., y por esto y otros motivos la legislación de Alfonso X nunca tuvo plena vigencia en el pueblo.

Los enterramientos en las iglesias, eran ocasión de pestes y otras enfermedades, aparte de los hedores insoportables que pueden suponerse fácilmente nuestros lectores. En las épocas que aquí nos interesan, del siglo XV al XIX, los fallecidos se sepultaban, pues, en el interior del templo, y vemos que todos los toranceses, ricos y pobres, tenían sus enterramientos familiares en las parroquias o monasterios.

Ya a principios del siglo XIX, Carlos IV dio orden de construir cementerios. En nuestro valle, éstos existen desde el primer tercio del siglo (el de Bejorís fue hecho en 1824, y el de Bárcena en 1822). Se amortajaba el cadáver con el hábito de San Francisco, quizá debido a la devoción y cercanía del Monasterio de Nuestra Señora del Soto, con su comunidad de Franciscanos, aunque en documentación anterior a la llegada de esta orden al valle ya utilizaban el hábito franciscano como mortaja.

La familia y albaceas buscaba, según sus disponibilidades, y sobre todo ateniéndose a la voluntad del finado, el mayor número posible de sacerdotes para cantar los funerales. Se encargaba vigilia y a poder ser sermón o responso de cuerpo presente. Durante siete o nueve días continuos, rezaban o cantaban misas los clérigos del lugar y los forasteros. También se encargaban aniversarios y Misas de San Gregorio, que se pagaban a real a principio del siglo XVII.

El día del entierro se daba de comer a los pobres, entre los que a veces se repartía la ropa del fallecido, aunque esto no era muy corriente, puesto que solían distribuírsela los herederos, o por lo menos en los testamentos e inventarios se repartían entre los familiares «los vestidos del cuerpo del difunto».

No deja de llamarnos la atención, cuando encontramos documentos de herencias, que la ropa era valiosísima, pues pasaba a veces en mandas de una a otra generación, no solamente entre los más modestos, sino aún entre los pudientes. En un testamento del siglo XVII, se cita una capucha de albornoz, heredada del abuelo del testador, y que lega éste a su hijo.

Sobre las tumbas, dentro del templo, se ofrecía por los difuntos ofrenda de pan, vino y carnero, tradición que no sabemos si era de origen pagano, aunque ya Santa Mónica llevaba también ofrendas de pan y vino a las sepulturas de sus muertos, y se dice que era costumbre piadosa comer estas viandas para participar de las virtudes del fallecido.

Leemos en uno de estos testamentos, cogido al azar, y fechado a finales del siglo XVII, «que se llamen a 6 sacerdotes que sean del lugar, y en los siete días canten la misa, y que se ofrezcan 6 panes, una azumbre de vino y medio carnero, los dos días a 4 panes y una libra de manteca, y los 7 días a 4 panes, 3 cuartillos de vino y una libra de manteca».

Estas disposiciones, variaban como es natural. Algunos encargaban hasta 200 misas en los Monasterios, especialmente en el de las Caldas y en del Soto, y llamaban 20 sacerdotes para el entierro, añadiendo que acompañasen al cortejo los cofrades de Las Animas, etc., y que se hiciera vigilia y se dieran «pitanzas» a los clérigos.

«La oblada y candela» era una costumbre, que consistía en colocar vela y ofrenda durante uno o dos años, sobre la tumba, para lo cual dotaban en el testamento a la persona más querida con una cantidad de dinero, comprometiéndola a esta obligación, y premiándola, puesto que la suma destinada era como una remuneración por su trabajo y no por los gastos. Para exponer la oblada se extendía sobre la lápida un paño negro en algunos casos con el escudo del linaje, y sobre él la vela u ofrenda.

En las ordenanzas del siglo XVIII del Concejo de San Martín, se dice a este respecto que se enterrasen los difuntos «más arriba de una barra, y que pueda cualquier mujer de su familia sentarse en dicha sepultura durante un año sin adquirir posesión, y que en dicho término haya de bajarse parte abajo de la barra en la misma forma que se ha observado hasta aquí por cuanto en la d. iglesia, se ha pagado limosna a la fábrica para cada sepultura de las de la Capilla Mayor pegante a la entrada, a 2 ducados de vellón las de más abajo. Inmediato a éstas y junto el arco toral a 12 reales, y por las otras en el cuerpo de la iglesia y colaterales a 6 reales, y por las últimas y pegante a la barra a 3 reales; y que no se abran en 6 años.»

Al hablar de la iglesia parroquial de Quintana, dijimos que existe allí una tabla con una talla que representa una figura humana con una copa en la mano, y una inscripción mortuoria. Creemos que pudiera ser una antigua «fuesa» o tabla de ofrendas.

Las mujeres se sentaban dentro del templo sobre un estrado de madera, pero al quedar viudas, lo hacían en la tumba de su marido, sobre la misma piedra.

## VESTIMENTA

Del hombre torancés nos dice el tan citado Dr. Ruiz Salazar lo siguiente: «El hombre del valle de Toranzo, como en los demás de la provincia, es sencillo pero avisado, vivo, dócil, pacífico y sufrido; grave, altivo cuando mediaba su honra; inclinado a la independencia y tenaz en lo que emprende. Muéstrase adherido a las tradiciones y género de vida de sus padres; es profundamente religioso y celoso de su nobleza y de su fama... Es ágil y robusto, gusta de trabajar, mas no de vivir sujeto a otro.»

Este mismo doctor, nos describe minuciosamente las ropas que usaban los toranceses de mediados del siglo pasado:

«Los varones adultos visten generalmente de paño de Santa María de Nieva, y la ropa interior es de lienzo gordo y fuerte, que cada cual hila en su casa. Usan generalmente sombrero redondo o calañés. Las mujeres visten del mismo lienzo casero que los hombres, y llevan generalmente sayas un poco cortas de percal catalán, cuyo género va sustituyendo casi del todo a la estameña o bayeta que antes usaban. Llevan pañuelo de percal a la cabeza, y en vez de cubrirla con mantilla en días festivos y cuando van a la iglesia, suelen hacerlo generalmente con una saya de mucho vuelo.» Después añade que con la saya tapan la cabeza, y que por lo general no usaban medias e iban descalzas, excepto los días de fiesta.

A esta descripción de las ropas, podemos añadir otra, que aunque no es del mismo Toranzo, se refiere a Castañeda, valle limítrofe y de las mismas características que el nuestro. Dice refiriéndose al siglo XIX:

«Ya los hombres no gastan los juboncillos, chupas y bragas de paño burdo con su coleta y redecilla para contener el moño y trenza, y las calzas de cuero con fuertes escarpines, cuando dejaban descansar las albarcas de madera; ni las mujeres usan los refajos de mal hilado sayal, que era un retal que liaban al cuerpo, la camisa y la falda de estopa hecha en casa, por toca una bengala de ídem en lugar del peinado o pañoleta de seda, o de listado percal que hoy llevan, ni usan para calzar los chapines de bayeta tosca o de buriel. En pocos años se ha hecho una transformación espantosa en trajes, usos y manera de vivir, que si nuestros padres pudieran levantar la cabeza del sepulcro que los guarda, ni conocerían los lugares que fueron sus viviendas... Parecen todos corregidores de Corte por el porte que gastan en sus trajes, contorneándose con su sombrero alto, de seda o castor, o el chambergo de medio lado, el pelo corto y rizado, la camisa fina de Holanda o Bretaña con el planchado correspondiente desconocido, como todo lo demás de nuestros mayores, su corbata o pañuelo de seda al cuello, pantalón largo a la francesa, chupa larga transformada en americana, chaleco cum-



plido, aunque al principio no pasaba de los sobacos... la bota alta y el botito con sus gomas, porque se ha abandonado el borcequí y las albarcas de cuero.»

Luego habla de la ropa femenina y dice que se han abandonado las telas caseras de estopa o lienzo, el sayal hilado en casa de los expurgos del lino y que han sido renovados por estampados muletones y paños encarnados, «los antes comunes refajos en los que envolvían prontamente, cual se hace apenas ya con los niños en sus manteos, cuando saltaban por la mañana de sus nidos, y a fe que no se sabe si era primero levantarse una mujer que aparecer vestida con su vestimenta ordinaria. En vez de los justillos de lienzo y pecheros, que llevan aún las pasiegas y asturianas, úsanse hoy finos encajes y pecheras bordadas con cuellos altos y vueltos, imitando a los hombres, de quienes han tomado también, porque la moda así lo requiere, el pantalón que llevan interiormente, y el sombrero, chaleco levita, etc.»

El que esto escribe, autor anónimo de un libro dedicado a la historia de Castañeda, pero que se sabe fue Remigio Arce Rumayor, nos deja una información muy interesante, pues además de decirnos lo que anteriormente se usaba como vestimenta, nos presenta la evolución sufrida en el siglo pasado.

Anteriormente, y según los inventarios recogidos en Toranzo, los hombres vestían de paño de Segovia, generalmente todo de color negro, aunque también se usaban los colores «amusco», «herbaje». En el siglo XVII camisas de Ruán, calzones, casaca, capa y sombrero, con medias de estambre y jubones de sempiterna sin mangas. Esto en una familia mediana. Por descontado que los más pudientes vestían a la moda con lujosas ropas traídas de fuera.

Las mujeres usaban a diario camisa interior, con el cuerpo de lienzo burdo y las mangas de mejor tela, corpiño o justillo, tocado y barbellar, bantal o delantal, y capa larga negra.

No creemos en un traje especial para la región, puesto que variaban las ropas según las modas, pero parece que este tipo de vestido era el más común en los inventarios.

CAPÍTULO VI  
TRADICIONES



## TRADICIONES

En este capítulo nos limitaremos a hacer una relación de algunos datos tradicionales que hemos recogido, ya que no podemos, por falta de preparación, hacer un estudio de la etnografía y costumbres de la zona, labor que dejamos para un especialista en la materia.

Creemos que el valle tenía por usos, diversiones y ritos las mismas o parecidas costumbres que los valles vecinos, pero con distinta personalidad. Así nos lo dan a entender gentes que en el siglo pasado vivieron y conocieron el folklore, entonces sin mistificaciones y en toda su pureza.

### CANCIONES

Don Manuel Ruiz Salazar, médico director de los baños de Ontaneda y Alceda, en su «Descripción Geográfica y Topográfica del Valle de Toranzo», libro escrito a mediados del siglo XIX, nos habla de las fiestas de San Juan, San Pedro, Nuestra Señora del Carmen, San Esteban y San Lorenzo, celebradas en Ontaneda, y dice:

«En todas ellas, al repetido y monótono golpeteo de las panderas, cantan generalmente en tono muy agudo dos jóvenes a la vez por lo común de un mismo pueblo, y con tal precipitación y prolongados clamoreos que no pueden menos de llamar la atención de todo hombre observador. En esta especie de competencia pulmonar, obsérvase (y es proverbial) que las jóvenes de Bárcena, Bejorís y San Martín, pueblos situados a la ladera derecha del Valle y colocados al abrigo de los vientos del norte, tienen voces asombrosas y mucho más sanas y plateadas que las de Alceda, Ontaneda, San Vicente y otros que están expuestos a los indicados vientos, y por consi-

guiente a las repetidas ofensas que durante el invierno les ocasionan en las vías respiratorias de donde indudablemente proviene la notable diferencia de voces».

Coincide con esta observación del médico de Ontaneda y Alceda, otro escritor torancés, ya de finales del siglo, don Ramón Ortiz de la Torre, que en su publicación titulada «El libro de Bejorís», dice: «Los casados generalmente juegan a los bolos, y los jóvenes de ambos sexos, bailan al son de la pandereta: Hay entre estas aldeanas, excelentes cantadoras». Del testimonio de estos dos autores, sacamos dos consecuencias. Primera, que efectivamente, las mujeres de la margen Este del Pas tenían unas notables voces, y segundo que bailaban sin otra música ni acompañamiento que las panderetas.

El Valle de Toranzo, tuvo en este siglo pasado y en el anterior, una gran emigración hacia las tierras andaluzas, lo que influye en algunas ocasiones en las letras de sus canciones, como vemos por una oída de labios de mi madre, quien la escuchó a su vez de su abuela torancesa, y que dice:

«Que no se vende la sal,  
que la sal no se vende.  
Que no se vende la sal,  
que es para un chico rubio  
que anda por este lugar  
con hebilla de plata,  
zapato de cordobán  
y sombrero a lo «curro»,  
¡mírale por dónde va!»

La música, en tono agudo, es monótona, y el sombrero a «lo curro» de clara influencia jándala (véase la pág. 219). Se insiste en este tipo de sombrero en otra canción:

«Cuando mi amante se pone,  
el sombrero calañés,  
no se pasea en su pueblo,  
otro mozo como él».

Esta última canción aparece en el Cancionero Popular de la Provincia de Santander, recogido y publicado por el inolvidable don Sixto Córdoba y Oña, en el Valle de Toranzo. A tal cancionero remitimos a nuestros lectores, ya que podemos asegurar que los cantos del Valle que nos ocupa, son los que más abundan, y dentro de los temas que desarrollan en sus coplas, en los que más se insiste es en el de los molinos y molineras (lo que

no es de extrañar, dada la vida ribereña de los toranceses). También se habla de carreteros, oficio muy generalizado en el Valle por la existencia de la carretera de Castilla.

Publicamos a continuación algunas de las letras en que se cita geográficamente el valle:

Los que bajan a Ontaneda,  
 los que bajan a Ontaneda,  
 son de la Vega y Selaya;  
 bajan a beber al río  
 donde bebe mi zagala.  
 Porque te quiero mucho,  
 llora tu madre,  
 yo te querré poquito,  
 dila que calle

*(Del Cancionero Popular de la Provincia de Santander, de S. Córdova y Oña).*

El carrucho del francés,  
 río abajo lo tiraron,  
 los mozos de Carandía  
 el día de San Cipriano.  
 Cuatro fueron a la cárcel  
 y a buenas que se arreglaron.

Aunque actualmente Carandía no pertenece a Toranzo, ya sabemos que antiguamente tenía un barrio torancés. Se refiere este cantar, a un francés, llamado Yogonin, Maestro Carpintero aguañón, que fue el que edificó el puente colgante de Carandía. (Nota de Fernando Barreda.)

\* \* \*

Entre Ontaneda y Alceda está,  
 mírala qué rebonita,  
 mírala qué rebonita está.  
 Vino Alfonso a la montaña  
 y vino con alegría,  
 vino por ver a su moza  
 y vio que otro la quería.  
 Entre Ontaneda y Alceda está,  
 mírala qué rebonita,  
 mírala qué repolluca va.

*(S. Córdova, O. cit.)*

De San Pedro me la dan,  
de San Pedro no la quiero,  
la quiero de Resconorio  
aunque me cueste el dinero.  
Ven a verme, ven a verme dueño mío,  
con permiso de mis padres  
ya puedes hablar conmigo.

\* \* \*

De Carriedo, carredana,  
de Cayón la cayonesa,  
y en llegando a Carandía  
me llaman la torancesa.

\* \* \*

San Vicente, tente, tente,  
que Ontaneda ya cayó,  
Bejorís está temblando  
del susto que recibió.

\* \* \*

Si te casas en Toranzo  
con alguna torancesa,  
no te faltarán trabajos  
ni dolores de cabeza.  
Al lado del molino  
llorando la encontré.

\* \* \*

En San Vicente, en San Vicente,  
¡que tengo yo una niña  
de quince a veinte!,  
que tengo yo una niña  
en San Vicente.

\* \* \*

Carretera la de Luena,  
cuando yo la paseaba  
a la una y a las dos  
y a las tres de la mañana.  
Llovía más que llovía  
pero yo no me mojaba.  
Carretera la de Luena  
cuando yo la paseaba.

Pastor que estás obligado  
 a vivir por las cabañas,  
 cuando bajes de Buspeñas,  
 sí, sí, ay, ay,  
 dormirás en buena cama.  
 En buena cama dormido,  
 en buena cama no puedo,  
 tengo el ganado en el monte,  
 sí, sí, ay, ay, ay,  
 y tengo de ir a por ello.

\* \* \*

Cuando la máquina pita  
 por el puente de Ontaneda,  
 dicen los mozos del pueblo:  
 ¡Ahí viene la barrastrera (!)!  
 Ahí viene la barrastrera,  
 la que arrastra los vagones,  
 la que conduce la harina  
 para los trabajadores.

\* \* \*

En el pueblo de Entrambasmestas  
 tengo yo los mis amores,  
 a orillucas del Río Pas,  
 que se crían como flores.  
 A la ventana la tienes  
 mírala con atención,  
 si se pone colorada  
 es que te tiene afición.

#### CONJUROS Y ORACIONES PARA LAS TORMENTAS

Existe un conjuro para las tormentas, recogido en dos versiones. Una en Villasevil, que parece de origen mágico, y la segunda en Pando, ya enfocada en sentido más religioso. Este conjuro se decía cuando se veían llegar las nubes anunciando una tronada. La recitadora de Villasevil, dice que veían aparecer la tormenta desde Cabillas, allá por encima de Castillo Pe-



droso, y que corrían a la iglesia los vecinos. El sacristán llamado Vicentón, subía a la torre y echaba las campanas a vuelo mientras clamaba a grandes voces:

«Tente nublo, tente nublo,  
tente nublo, tente tú.  
Si eres agua baja acá;  
si eres piedra, estate allá».

(Relatado por Severina Portilla García de 95 años, vecina de Villasevil).

La variante de Pando, como ya dijimos, tenía más visos de oración, puesto que se nombraba a Dios, aunque aún se conserva el sentido mágico, ya que se le considera al nublo intenciones propias, que deben someterse al poder divino:

«¡Tente, nublo, tente tú!  
que Dios puede más que tú.  
Si eres agua ven acá.  
Si eres piedra, estate allá».

(Recitado por Maximina Villegas Pacheco, de 82 años, vecina de Pando, que lo oyó a un pastor llamado Francisco Estrada, cuando cuidaba las ovejas, y ella tenía 6 años).

Fernando Barreda y F. de la Vega, nos habla en su publicación *San Miguel de Monte Cardeña* (La Penilla de Cayón), de que en este último lugar, tan cercano a Toranzo, existía otra versión del nublo:

«Tente nublo, tente tú,  
que más puede Dios que tú.  
Tente, nublo condenado,  
que más puede Dios que el diablo».

A. García Lomas en su obra *Mitología y supersticiones de Cantabria*, dedica un capítulo a los «nuberos», con una variante más larga.

Para las tormentas, nos cuenta doña Serafina Ortiz Quevedo, natural de Hijas y vecina de Santiurde, que su madre les decía: «Mirad, hijos míos, poned una cruz hecha con hojas de laurel, que estén benditas, pegadle fuego en un platito, y rezadle allí a Santa Bárbara, porque haciendo eso, Dios entra en casa, y no pueden entrar las tormentas ni cosas malas.»

Dada la impetuosidad y fuerza de los pedriscos y tempestades en el Valle, que tomaban a veces caracteres de hecatombe, como vimos en el capítulo correspondiente a *Medios de comunicación*, no es de extrañar que

los toranceses tuvieran ritos y oraciones para alejar las nubes amenazadoras que se sernian sobre el valle, como la conocida oración:

Santa Bárbata bendita  
que en el cielo estás escrita  
con papel y agua bendita,  
y en el ara de la Cruz  
pater noster, amén Jesús.

#### ORACIONES PARA LOS MORIBUNDOS

La oración siguiente se rezaba cuando en las cabañas y lugares alejados moría alguna persona, y no llegaba el sacerdote a tiempo. Es una oración para agonizantes, o como la recitadora dijo, personas «en pasión».

En el monte murió Cristo,  
yo soy hombre verdadero,  
no murió por sus pecados  
que murió por los ajenos  
en una cruz clavada  
con fuertes clavos de hierro.  
¡Oh padre mío amoroso!  
¡Oh manso y dulce cordero!  
Yo soy aquel pecador  
que tan ofenso vos tengo.  
¡Ni la tierra que yo piso,  
padre mío, yo merezco!  
Ni la Hostia Consagrada  
que recibe nuestro cuerpo.  
¡Oh dulcísima María!,  
esta oración vos ofrezco  
para que alcancéis perdón  
este pecador inmenso.  
Yo nada tengo que daros,  
lo que tengo todo es vuestro,  
el alma tengo emprestada  
desde agora vos la entrego.  
Con dichosa muerte ábreme, María,  
las puertas del cielo.

*(Esta versión está recogida de Serafina Ortiz Quevedo, natural de Hijas).*

Muy parecida es la versión que nos recita Eulalia Ortiz Ruiz, natural de Bejorís:

En el monte murió Cristo,  
 Dios y hombre verdadero;  
 no murió por sus pecados  
 que murió por los ajenos,  
 en una cruz enclavado  
 con tres clavos de hierro.  
 ¡Padre mío amoroso,  
 Oh dulce manso cordero!  
 Yo soy ese pecador  
 que tan ofendido os tengo.  
 La Hostia consagrada  
 que celebra vuestro cuerpo,  
 ¡Oh dulcísima María!,  
 este rosario os ofrezco  
 para que alcancéis perdón  
 de este pecador inmenso,  
 os ruego a la Virgen pura  
 con mucho agradecimiento.  
 No tengo nada que daros,  
 todo lo que tengo es vuestro,  
 un alma tengo emprestada,  
 desde ahora os la entrego  
 para que descanse y goce  
 en vuestro santísimo reino.  
 La muerte se va acercando  
 sin tener ningún remedio.  
 Por una muerte dichosa,  
 ábrenos, Virgen, las puertas  
 del cielo. Amén.

#### ORACIONES DE SEMANA SANTA

Bendito sea el que viene  
 en el nombre del Señor;  
 Bendito sea el que viene  
 aquí viene el Salvador.  
 Salvador de Cielo y Tierra,  
 el que ganó la bandera,

el que dio la colación:  
 Jueves Santo de la Cena,  
 Viernes Santo de la Cruz,  
 Paternoste, amén Jesús.

Esta oración se decía el Domingo de Ramos. El Sábado de Gloria se recorría la casa tocando campanos y campanillas, y rezando:

¡Oh qué sábado de Pascua!,  
 ¡Oh qué domingo de flores!,  
 amaneció hoy, señores.  
 Esta casa saludamos  
 con alegría y sumiso,  
 día de cantar las Pascuas  
 si ustedes nos dan permiso.  
 Cuánto hace que no se han visto  
 Jesucristo con su madre,  
 cuánto hace que no se han visto  
 desde el jueves por la tarde.  
 Quítale el mantón de luto  
 porque el luto es muy pesado,  
 quítale el mantón de luto  
 que Cristo ha resucitado.  
 Quítale el mantón de luto  
 a la princesa María,  
 quítale el mantón de luto  
 y ponle el de la alegría  
 que Cristo ha resucitado.  
 A la señora Justicia  
 también le diremos algo,  
 si se encuentra con dinero  
 que nos compre este ramo.  
 Este ramo que traemos  
 de escaloña y escalones,  
 le han hecho cuatro doncellas  
 hijas de unos labradores.  
 Al señor cura del pueblo  
 también le diremos algo,  
 otra cosa no tenemos  
 que nos compre este ramo.

*(Recogido en Alceda por S. Córdova).*

Estos romancillos los cantaban los mozos el Sábado Santo después de tocar a Gloria.

#### ORACIONES COTIDIANAS

La bendición de la comida, según versión recogida en Villasevil, era de la forma siguiente:

«Jesucristo, Rey de gloria,  
aquel que nació en Belén,  
nos bendiga la comida,  
nos dé su gracia cumplida  
y después su gloria. Amén.»

Suponemos que habrá otras muchas fórmulas de bendición, pero ya dijimos que no queremos hacer un estudio a fondo de estas tradiciones, sino más bien presentar una muestra al futuro investigador.

Las oraciones para irse a dormir son también muy parecidas. Doña Eulalia Ortiz Ruiz nos da la siguiente versión:

Cuatro cantones tiene mi cama,  
cuatro ángeles que penan mi alma:  
San Pedro, San Paulo y San Miguel,  
y nuestra Señora Santa Ana;  
Santa Mónica la viuda,  
la madre de San Agustín,  
la encomiendo yo mi alma  
cuando me voy a dormir.  
Si me duermo, despertadme.  
si me muero perdonadme.  
A Jesús pongo por padre  
y San José por padrino,  
y los ángeles del cielo  
para que duerman conmigo.  
Con Dios me acuesto.  
con Dios me levanto.  
por la gracia de Dios  
y del Espíritu Santo.  
Dios conmigo.  
yo con él,  
él delante  
yo tras él.

La Virgen Santísima es nuestra compañera,  
la una a los pies,  
y la otra a la cabecera. Amén.

Otra oración para ir a la cama es la siguiente:

¡Oh sepultura la mía,  
yo que descuidado duermo!  
Cuántos se acostaron sanos  
y han amanecido muertos.  
No permitáis, Dios mío,  
que yo sea uno de ellos.  
que me vaya de este mundo  
sin los Santos Sacramentos.

*(Recogida por Sara Ortiz)*

Como me echo en esta cama,  
me echaré en la sepultura,  
que Dios proteja mi alma  
y también la Virgen pura.

#### ROMANCES RELIGIOSOS

Jesucristo fue a cazar,  
a cazar como solía,  
los perros se le cansaban  
al subir la cuesta arriba.  
Se encontró con un mal hombre,  
hombre de «malencolía»,  
le preguntó si había Dios,  
le dijo que Dios no había;  
le preguntó si había Virgen,  
dijo que Virgen no había  
Está Vd. mal enterado  
que hay Dios y Santa María.  
Las puertas del cielo se cierran  
y las del infierno se abrían,  
para aquel alma en pena  
que dijo que Dios no había.  
Le sacaron de comer  
una culebra cocida.

le sacaron de beber  
un vaso de «clementina».  
Con esto no estaba contento,  
una cama bien «polida»  
con balas y perdigones  
que levantan para arriba.

Siete leguas de Belén,  
más arriba del Calvario,  
encontré a una mujer cristiana  
muy devota del Rosario.  
Pregunté: mujer cristiana,  
si has visto a Jesús amado.  
Si le he visto o no le he visto  
él por aquí ha pasado.  
Una Cruz lleva a sus hombros,  
una cadena arrastrando,  
una corona de espinas  
que le iban traspasando.  
Caminemos, hijos míos,  
caminemos al Calvario,  
cuando lleguemos allá,  
ya le habrán crucificado,  
ya le clavaron los pies,  
ya le clavaron las manos,  
ya le dieron las lanzadas  
por su divino costado.  
La sangre que derramaba,  
caía a un cáliz sagrado,  
el dichoso que lo bebiere  
será bienaventurado:  
En este mundo será rey  
y en el otro coronado.  
Esta oración se dice  
todos los viernes del año,  
sacará un alma en pena  
y la suya del pecado,  
la de su padre y su madre  
la pondrá en buen estado.  
El que la sabe no la dice,

el que la oye no la aprende,  
y en este mundo verá  
lo que en ella se contiene.

*(Recogido en Bejoris por Amanda y Sara Ortiz Ruiz,  
aprendida de su abuela María Ruiz Abascal).*

El padre nuestro chiquitín,  
Dios nos traiga nuestro fin,  
de remisa y remisión,  
los pecados muchos son,  
no se pueden confesar,  
ni en Cuaresma ni en carnal.  
Estas son las cinco llaves  
que yo tengo que pasar  
por chiquitos y mayores  
toda la cristiandad.  
Los chiquitos maman leche ,  
los mayores comen pan,  
los judíos comen carne,  
los cristianos ayunar.

*(Recitado por Maximina Villegas Pacheco, recogido  
en su infancia de un pastor de ovejas llamado Fran-  
cisco Estrada).*

Caminemos, caminemos,  
caminemos pal Calvario,  
que cuando lleguemos  
ya le habrán crucificado,  
ya le habrán clavado los pies,  
ya le habrán clavado las manos,  
ya le habrán metido la lanza  
por su divino costado,  
la sangre que derramaba  
caía en un cáliz sagrado,  
el hombre que la bebiere  
será bienaventurado,  
en esta vida será rey  
y en la otra coronel,  
sacará un alma de penas  
y la suya de pecados,  
la de su padre y su madre,



la del vecino más cercano.  
Esta oración el que la sabe no la dice.  
el que la oye no la aprende.  
y el día del juicio veréis  
lo que en ella se contiene.

A orillas de un pozo hondo,  
sierra la sierra arriba,  
iba un alma dando voces,  
que el camino no sabía.  
Oyóla un caballero  
de su fondo donde dormía.  
—Preguntártela quiero, alma,  
preguntártelo quería,  
si eres alma pecadora  
de esta noche fallecida,  
arrímate a las limosnas  
que hiciste en la otra vida.  
—Pobre de mí, quita, no,  
no ni siquiera un día.  
—Arrímate a los ayunos  
que hiciste en la otra vida..  
—Pobre de mí, quita, no,  
no ayuné siquiera un día .  
—Pues yo ayuné siete cuaresmas  
sin siquiera dejar un día.  
Si la una te valiere,  
ésa te la emprestaría.  
El alma que oyó eso,  
volaba que no corría.  
Otro día a la mañana,  
el alma por allí volvía.  
—;Despierta, buen caballero!  
Dios te dé buena dormida,  
que en el reino de los cielos  
dejo tres sillas escogidas:  
Una para tu mujer  
de lo bien que te quería,  
otra para tu criada  
de lo bien que te servía.

y para ti la más alta  
 por el bien que al pobre hacías.  
 No te puedo decir más,  
 que están dando tierra al cuerpo  
 ya le cantan la vigilia.

Jueves Santo, Viernes Santo.  
 Jueves Santo de la Cruz,  
 orar caballeros,  
 que aquí murió Jesús,  
 un poquito más adelante  
 dejaremos la escalera  
 para quien pase que diga:  
 ¿Que mi Dios murió en ella?  
 Murió el Redentor del Mundo,  
 Salvador de Cielo y Tierra,  
 el que peleó con los moros  
 y ganó la bandera.  
 Jueves Santo, Viernes Santo,  
 tres días antes de Pascua  
 cuando el Redentor del Mundo  
 a sus discípulos llama,  
 los llama de uno en uno,  
 de dos en dos los llamaba.  
 ¿Quién de los tres, Dios mío,  
 va a morir por mí mañana?  
 Se miraban unos a otros  
 y ninguno decía nada,  
 sólo San Juan Bautista,  
 «pedrica» por las montañas.  
 —¡Por ti moriré, Dios mío,  
 por ti moriré mañana!  
 ¿Quién por un señor tan bueno,  
 no da su cuerpo y alma?

*(Estos tres romances religiosos están recogidos de  
 Serafina Ortiz Quevedo, natural de Hijas).*

#### LAS MARZAS

Este (romancillo petitorio), como lo llama M. Menéndez Pelayo, tuvo gran difusión en el Valle de Toranzo, donde todavía lo recuerda mucha gen-

te. Amós Escalante, el gran torancés, nos describe las marzas del siguiente modo:

«Las recitaban con voz plañidera, sin acompañamiento alguno y en un ritmo sencillo de dos frases, parecido al canto llano de la liturgia católica.»

Las marzas se cantaban el último día de febrero, y aunque la hora indicada parece ser la doce de la noche, a veces ya al anochecer empezaban los mozos la ronda, yendo de casa en casa, pidiendo a la generosidad de los vecinos lo que quisieran darles para celebrar una comida o cena. Refiriéndose concretamente a Toranzo R. Ortiz de la Torre escribe: «En estos pueblos, en el mes de marzo, es como el despertar de la naturaleza nueva, disipadas ya las brumas en que la ha tenido aprisionada el sombrío invierno. No extraña, pues, que las tibias noches de este mes, embalsamadas por el rico florecer de la campiña, lleve la alegría a todos los corazones. Reúnense los mozos del pueblo en ronda, paséanse deteniéndose a las puertas de las casas y preguntando: «¿Cantamos o rezamos?» En alguna donde sus habitantes están de luto, responden: «Rezar», y lo hacen con mucha unción y seriedad. En otras dicen: «Cantar», y entonces cantan con voz plañidera sus Marzas, sin acompañamiento alguno, y en un ritmo de dos frases.

Las Marzas que publica Ortiz de la Torre son las siguientes:

Ni es descortesía  
ni es desobediencia,  
en casa de nobles  
cantar sin licencia.  
Si nos dan licencia,  
Señor, cantaremos,  
con mucha prudencia  
las marzas diremos.  
Escuchen y atiendan  
nobles caballeros,  
oirán las marzas  
compuestas de nuevo,  
que a cantarlas vienen  
los lindos marceros,  
en primera edad  
y en sus años tiernos  
como las cantaron  
sus padres y abuelos.  
Y hacemos lo mismo,  
por no ser menos  
a lo que venimos

por no ser molestos  
no es a traer,  
y así llevaremos  
de lo que nos dieren  
torreznos y huevos,  
nueces y castañas  
y también dinero  
para echar un trago  
porque el tabernero  
no nos acredita  
si lo no tenemos.  
Ni era ia mayor  
ni era la menor,  
que era doña...  
ramito de flores,  
y también su esposo  
porque no se enoje.  
Salga doña...  
la del pelo largo.  
Dios la dé buen mozo  
y muy bien portado  
con el cuello de oro  
y el puño dorado.  
Y también su hermano  
muchos años goce,  
su padre y su madre  
que los arrecogen.  
Adiós, caballero, hasta otro año...

Probablemente las anteriores Marzas fueron recogidas en Bejorís, puesto que se publican en el libro dedicado a este pueblo. Nosotros hemos encontrado otras Marzas del mismo lugar muy distintas:

Marzas floridas  
sean bienvenidas,  
y a las cuarentenas  
santas y buenas,  
muchachas de rosas,  
floridas doncellas,  
ya nos viene el tiempo  
de la penitencia,

coger el rosario  
e iros a la iglesia,  
que esta noche es noche  
de marzas orientas,  
que las envió Cristo  
del Cielo a la tierra.  
benditos los pies  
que a la iglesia llegan,  
benditos los ojos  
que de llorar no cesan.  
No es de los mayores,  
ni de los menores  
que es de .....  
que lleva las flores.

Buenas noches caballeros,  
buenas noches Dios del cielo.  
a la puerta tiene usted  
los mocitos de este pueblo.  
vienen a cantar las marzas  
por ser el viernes primero,  
por ser el viernes primero.  
Somos hijos de viudita  
y no nos fía el tabernero,  
la bolsa ya la traemos,  
sólo nos falta el dinero.  
nos darán cuatro mantecas,  
con dos docenas de huevos,  
una vara de chorizo  
también tocino con ello,  
y un celemín de castañas  
y las iremos comiendo.  
Venga oro, venga plata,  
también cobre cogeremos.  
Angelucos somos,  
del cielo venimos.  
bolsuca traemos  
dinero pedimos,  
si no nos lo dan,  
adiós que nos fuimos.



34.—Vemos una extraordinaria expresión de inteligencia en la mirada profunda de esta hidalga torancesa, Maximina Ruiz Villegas, natural de Santiurde.



En el caso de no recibir donativo, añadían:

Puertas de hierro  
tornos de alambre,  
marchamos de esta casa  
que están rabiando de hambre.

*(Estas dos Marzas están cantadas por Mandina Ortiz Ruiz, de Bejoris).*

Otra versión publica Ortiz de la Torre de las marzas floridas, que se parece al principio a la primera que vimos de Mandina Ortiz, pero luego cambia totalmente:

Marzas floridas  
scáis bienvenidas,  
florido marzo  
seas bien llegado  
a las cuarentenas  
santas y buenas,  
tengan señores  
muy buenas cenas.  
En esta casa habrá  
un rey y una reina,  
y de los dos saldrán  
doce hijas hembras.  
Las seis serán monjas,  
monjas y abadesas,  
y las otras seis  
por ser las más bellas  
Duques y Condes  
se casarán con ellas.  
Angelitos somos,  
del Cielo venimos,  
bolsillos traemos  
dinero pedimos,  
si no nos lo dan,  
adiós, que nos fuimos.

A propósito de estas marzas, y del estribillo «angelitos somos...» hay un cuento torancés que entra en la picaresca, y dice que un hombre se había ido de viaje, y mientras, su mujer había recibido en casa a su amante, cuando de improvisto se presentó el marido. La mujer lo vio venir y dijo al in-



truso que se metiera rápidamente en una quesera que estaba colocada dentro de la chimenea para ahumar los quesos; pero, con la precipitación, se le quedó una pierna fuera. Entonces ella para avisarle cantó disimulando: «Tú que estás en la quesera, mete la pata que tienes afuera». El hombre intentó meter la pierna, pero se rompió la quesera y cayó sobre la lumbré. No sabiendo qué hacer, cantó a su vez: «Angelucus somos del cielo bajamus», a lo que contestó el ofendido marido: ¡Qué angelucus ni qué centeyus, que metéis los hombres por los ceniceirus!

Esta terminación «eirus», que parece gallega, se repite en otro canto torancés, recogido por F. Calderón, cuya letra dice: «Entre los ajos y entre los puerros, hay un nido de pájaros nuevos, ya sean chicos, ya sean grandes, ya sean pájaros valandeiros».

#### PETICIONES DE AGUINALDO

Guinaldo, señores,  
 guinaldo, por Dios,  
 para el nacimiento  
 del hijo de Dios.  
 Que Dios se lo dea,  
 para no lo da;  
 atención, señores,  
 que esto es un cantar.  
 Si el ama de casa  
 no se detuviera,  
 retira la mano  
 a su faldiguera.  
 Un par de pesetas  
 nos iban a enviar;  
 atención, señores,  
 que esto es un cantar.  
 Guinaldo, señores,  
 guinaldo, por Dios,  
 para el Nacimiento  
 del hijo de Dios.  
 Que Dios se lo dea,  
 para no lo da;  
 atención, señores,  
 que esto es un cantar.  
 Si el ama de casa

no se detuviera,  
 retira la mano  
 a su faldiguera.  
 Un par de pesetas  
 nos iban a enviar;  
 atención, señores,  
 que esto es un cantar.  
 Si el ama de casa  
 cogiese un cuchillo,  
 fuese a la dispensa  
 cortare el tocino.  
 Un par de torrendos  
 nos iban a enviar;  
 atención, señores,  
 que esto es un cantar.

*(Recogido a María Gloria Pedrero el día 17 de marzo de 1974 en Villasevil —Valle de Toranzo—, de donde es natural. Cuenta en la actualidad 66 años).*

#### OTRAS FIESTAS

La vejenera se celebraba el día de Pascua, y tenía fama en Toranzo, ya que así lo dicen todos los estudiosos de nuestro folklore. Lo recuerdan todavía muchos vecinos del Valle. Parece que Bárcena era uno de los lugares que más festejaba la vejenera. S. Córdova y Oña nos explica que en Toranzo hubo vejeneras de casados, mozos y niños. Abrían paso los «zamarrones» cubiertos con pieles de ovejas y llevando sujetos al cuerpo campanos que hacían sonar y entraban a las casas a buscar morcillas o lo que les dicran. Después el *escobero*, que pegaba con la escoba a los alborotados chiquillos, y que llevaba a veces una sartén colgando. Algunos adornaban el sombrero con garojos de las panojas. Detrás el viejo y la vieja, que portaban un muñecón de trapo, que parece que representaba el año entrante. Detrás el *capitán*, que era un mozo a caballo, y después la dama y el galán, él vestido de blanco. Cerraban la comitiva los mozos y mozas pidiendo.

Otra de las fiestas hasta hace poco conservada, era la del «Entruido» o «antruido», se celebraba el martes de carnaval por la noche. Se hacía una cena en la que se comía carne como despedida, pues entraban los ayunos de Cuaresma, y luego los mozos rompían pucheros de barro (o guardaban los cascós de los que se rompían durante el año), y los depositaban debajo de la ventana de las mozas.

Las fiestas de San Juan eran similares a las de otros valles. Se colocaba el ramo o una corona adornada con naranjas, galletas y laureles. En algunas puertas «dejaban cosas peroes», según declaración picaresca de una anciana testigo de aquellas fiestas. Se cascaba un huevo en un vaso de agua a las doce de la noche, para que al día siguiente apareciera una torre o un barco de vela (tradicción que nos dice F. Barreda que en Alemania se celebraba con plomo derretido). Se iba a buscar verbena y ver reír el sol al amanecer a las aguas del Pas, porque decían que esto curaba la ictericia, etc.

La verbena se cogía para que no picaran las serpientes.

Cuando se mataba un escorpión se rezaba una oración especial a San Jorge.

Hay mucha tradición de conjuros y brujerías, pero eso queda fuera de nuestro trabajo. Sin embargo, como muestra, vamos a relatar un cuento de anjanas, tal como lo relató una anciana de Villasevil, con un encanto especial que sentimos no poder transmitir al lector: «Venía por la mañana Manuel, que había ido a pescar y decía: Anocha fui a echar las cuerdas allí, más arriba de la casa de Muñoz, allá por la Valleja, y ya he ido a sacarlas hoy, pero te voy a contar lo que me pasó anoche. Te lo voy a contar. —¿Qué te pasó, Manuel? —Que cuando venía, antes de llegar a aquella casa, se me presentó una señorita, con una saya bordá, blanca, guapa, y se ponía... ¡ja, ja, jay! ¡Qué bonito eres! —Pero, ¿eso le decía, tío Manuel? —Eso me decía. Y yo la decía: ¡Pare, que la voy a dar un beso... y volvió otra vez, y me decía otra tontá, hasta que ya cuando veníamos por aquí, ya cerca de la casa, había un alisal, y el río iba por abajo y entonces yo me quedé mirando aquellos árboles y aquel agua que sonaba... y en eso dije yo: ¡Virgen Santísima! ¡Defiéndeme de este enemigo! Y entonces empezaron a moverse todas aquellas alisas, que parecía que se venían al suelo... y ¡un ruido!... ¡La bruja que se marchó!... ¡La bruja!... ¿Diz que no la hay? Si la hay, sí, que yo la he visto...»

#### LOS SACRAMENTOS DEL AMOR

Los sacramentos cantar  
de rollidas en la cama  
que los voy a principiar.  
El primero que es bautismo,  
ya sé que estás bautizada,  
que te bautizó el cura  
para ser buena cristiana.  
El segundo es confirmación,

ya sé que estás confirmada,  
que te confirmó el obispo  
para ser purificada.

El tercero es penitencia  
y ésa me la echan a mí,  
el hablar contigo a solas  
no lo puedo conseguir.

El cuarto es comunión,  
recíbela con anhelo,  
si con gracia la recibes  
derechita irás al cielo.

El quinto es extremaunción,

.....

.....

.....

El sexto dicen que es orden,  
yo cura no lo he de ser,  
que los libros de la Iglesia  
nunca en la vida estudié.

El séptimo es matrimonio,  
y aquí te vengo a buscar,  
y aunque tus padres no quieran  
contigo me he de casar.

Aunque tus padres no quieran  
y tu hermano el orgulloso,  
yo he de ser el heredero  
de tu cuerpecito hermoso.

Estos siete sacramentos  
los encerramos en dos,  
nos iremos a la iglesia  
y nos casamos los dos.

*(Cantadora: Mandina Ortiz Ruiz, de Bejoris).*

#### LOS MANDAMIENTOS DEL AMOR

Los diez mandamientos santos,  
vengo a cantarte paloma,  
pa que te acuerdes de mí  
y me traigas en memoria.  
En el primer mandamiento

la primer cosa es amar,  
 te tengo en el pensamiento  
 y no te puedo olvidar.  
 El segundo no jurar, que yo juré  
 más de dos mil juramentos,  
 de que tú me diste a mí  
 palabra de casamiento.  
 En el tercero es la misa.  
 Nunca estoy con devoción,  
 siempre estoy pensando en ti,  
 prenda de mi corazón.  
 El cuarto no faltar, que yo falté  
 ya a mis padres el respeto,  
 sólo por hablar contigo  
 dos palabras en secreto.  
 En el quinto no matar,  
 yo no he matado a nadie,  
 pero a mí me está matando  
 una niña de esta calle.  
 .....  
 .....  
 .....  
 El octavo no codiciar,  
 yo no vivo codiciando  
 sólo lo que yo codicio  
 es un matrimonio santo.  
 El noveno no desear  
 ninguna mujer ajena,  
 sólo la que yo deseo  
 para casarme con ella.

#### LOS MANDAMIENTOS DEL POBRE

El primero, arrastrar por el suelo,  
 El segundo, rodar por el mundo,  
 El tercero, no nos dejan comer carne,  
 ni de gallina ni de cordero.  
 El cuarto, nunca nos veremos hartos.  
 El quinto, no nos dan vino ni blanco ni tinto.  
 El sexto, a pedir con un cesto.

Y estos seis mandamientos, se encierran en tres: En pulgas, en piojos y en chinches después.

*(Recitado por Severina García).*

De los viejos romances montañeses, publicaremos las versiones recogidas en Toranzo. Son los mismos que se conocen en otras regiones de la Montaña, pero tenemos interés en conservar los que los antiguos moradores de nuestro Valle repetían en tertulias e hilas o deshojando los rubios panaños, y que han llegado a nuestros días gracias a la tradición de padres a hijos. Algunos llevan música para ser cantados, de otros sólo conocemos las estrofas, cambiadas al pasar de boca en boca, y con la gracia y el encanto ancestrales conservados a través de siglos.

Comenzamos por uno de los más conocidos y extendidos por toda la península, recogido de viva voz de mi madre, que a su vez lo aprendió de su tía doña Manuela Abascal y Pacheco, natural de Santiurde. Es el famoso romance de Delgadina, en su forma pudiéramos decir más perfecta de conservación.

#### ROMANCE DE DELGADINA

«Tres hijas tenía un rey,  
todas tres como la plata;  
la más pequeñita de ellas  
Delgadina se llamaba.  
—¡Delgadina, Delgadina,  
tú has de ser mi enamorada!  
—¿Ser yo mujer de mi padre,  
madrastra de mis hermanas?  
No lo quiera Dios del Cielo  
ni la Virgen soberana.  
—¡Altos!, ¡Altos los mis pajes!  
A Delgadina encerradla  
en un cuarto muy oscuro  
y sin ninguna ventana.  
Bajó un ángel del Cielo  
y la abrió siete ventanas.  
—¡Delgadina, Delgadina,  
asómate a esa ventana!  
Vio venir a sus hermanas  
por una calle muy alta.

—¡Hermanas, si sois hermanas,  
por la Virgen soberana,  
dadme un jarruco de agua  
que la boca tengo seca  
y el corazón se me arranca!  
—No te la queremos dar,  
mujer de malas entrañas,  
por no haber hecho algún día  
lo que tu padre mandaba.  
—Delgadina, Delgadina,  
asómate a otra ventana!  
Y vio venir a su madre  
por una calle muy alta.  
—¡Madre, si Vd. es mi madre!,  
por la Virgen soberana  
deme un jarruco de agua  
que la boca tengo seca  
y el corazón se me arranca.  
—Bien te lo quisiera dar,  
hija de las mis entreñas.  
Si aquí nos viese tu padre,  
aquí a entrambas nos matara.  
—¡Delgadina, Delgadina,  
asómate a otra ventana!  
Y vio venir a su padre  
por una calle muy alta:  
—¡Padre, si Vd. es mi padre  
por la Virgen soberana,  
déme un jarruco de agua  
que la boca tengo seca  
y el corazón se me arranca!  
—¡Altos, altos los mis pajes!  
A Delgadina dadle agua.  
Unos van con jarros de oro  
y otros con jarros de plata.  
Cuando llegan con el agua,  
ya Delgadina finaba.  
La cama de Delgadina  
de ángeles está rodcada,  
y debajo de la cama

manaba una fuente clara ;  
y la cama de su padre  
de demonios rodeada,  
y debajo una serpiente  
royéndole las entrañas.

## ROMANCE DE DON FERNANDITO

Recogido en Bejorís de Toranzo y recitado por Eulalia Ortiz Ruiz quien lo aprendió de su madre:

Estaba don Fernandito,  
estaba don Fernandito  
a la orillita del mar ;  
a la orillita del mar.  
Mientras su caballo bebe,  
mientras su caballo bebe  
se puso a echar un cantar,  
se puso a echar un cantar.  
La Reina le estaba oyendo  
desde su palacio real,  
la reina le estaba oyendo  
desde su palacio real :  
Mira hija como canta,  
la «serenita» del mar,  
mira hija como canta  
la serenita del mar.  
No es la serenita madre,  
no es la serenita madre ;  
ni lo es ni lo será,  
ni lo es ni lo será  
que es don Fernandito madre,  
ques es don Fernandito madre  
que me viene a mí a buscar.  
Si te viene a buscar, hija,  
si te viene a buscar, hija,  
le mandaremos matar,  
le mandaremos matar.  
Si le manda matar, madre,  
si le manda matar, madre,



mándeme a mí a degollar.  
 mándeme a mí a degollar.  
 A la mañana siguiente,  
 a la mañana siguiente  
 ya los llevan a enterrar,  
 ya los llevan a enterrar.  
 Ella, como hija de Reina.  
 ella como hija de Reina  
 la enterraron en un altar ;  
 El como hijo de Conde.  
 el como hijo de Conde  
 un poquito más atrás,  
 un poquito más atrás.

#### ROMANCE DEL CAUTIVO

Me cautivaron los moros  
 entre la paz y la guerra,  
 me llevaron a vender  
 a Jerez de la Frontera.  
 No había moro ni mora  
 que por mí una dobla diera,  
 si no es un perro moro  
 malas puñaladas fuera,  
 que a las primeras palabras  
 por mí cien doblas diera.  
 Me daba una vida mala,  
 me daba una vida perra,  
 de noche majando esparto,  
 de día moler cibera.  
 Quiso Dios y la fortuna  
 que tenía el ama buena,  
 que cuando el moro iba a caza  
 me espulgaba la cabeza.  
 Todos los días me decía :  
 Cristiano, vete a tu tierra,  
 si lo haces por caballo,  
 yo te daré una yegua,  
 si lo haces por dinero,  
 te daré algunas perlas.

.....

Este romance, al parecer incompleto, fue publicado por Ramón Ortiz de la Torre. Cita en esta obra los romances de Delgadina, Doña Arbolá, Celinos, de los cuales sólo transcribe fragmentos, porque dice que se le habían olvidado, ya que los aprendió siendo niño de labios de su madre.

Otro romance de los recogidos en Toranzo por Ortiz de la Torre, es el siguiente :

#### LAS HIJAS DEL CONDE FLORES

Sal a cazar el rey moro,  
 a cazar como solías,  
 y traérasme una cristiana  
 de gran belleza y valía.  
 Ya le saliera el rey moro  
 a las carreras salía,  
 y a la hija del buen conde  
 allí feciera cautiva,  
 ya la lleva. Ya la lleva  
 camín de la morería,  
 la hija del conde mora  
 de su esposo estaba encinta.  
 Ya la presenta a la reina  
 que hace muy grande alegría.  
 —Bienvenida la mi esclava,  
 la gentil esclava mía,  
 tengo de hacer contigo  
 lo que con otro no haría.  
 Tengo de darte las llaves  
 de todo cuanto tenía.  
 —No quiero tus llaves, mora,  
 tus llaves yo non quería  
 pues las tuyas son de fierro  
 las mías de plata fina.  
 Quiso Dios y la fortuna  
 que ambas parieran un día.  
 La cristiana parió un niño  
 parió la mora una niña.  
 Las parteras son traidoras,  
 y por haber las albricias.

llevan el niño a la mora  
y a la cristiana la niña.  
No tardará mucho tiempo  
que dentro del tercer día  
fue la mora a ver su esclava  
por ver qué cama tenía.  
—¿Cómo está así la mi esclava,  
la gentil esclava mía?  
—¿Cómo queréis que esté?  
Como una mujer parida,  
dárasme mi niño, mora,  
que yo le bautizaría  
y pondría «Conde Flores»  
porque así le pertenecía.  
—Si eso decís, la cristiana,  
¿qué pondría a la niña?  
—Si yo estuviera en mi tierra  
y la niña fuera mía  
pondría Blanca-Flor  
y Rosa de Alejandría,  
que así llamaba mi padre  
a una hermana que tenía;  
me la cautivaron moros  
acá dentro en morería,  
me la cautivaron moros  
día de Pascua Florida.  
—Si eso decís la cristiana  
tú eres la hermana mía.  
Esto que oyera el rey moro  
de la alta torre venía.  
—¿Qué tiene la mi mujer,  
qué tiene la mujer mía?  
Pues cuando menos lo espero  
hace tantas alegrías?  
—Que entendí tener esclava  
y dulce hermana tenía,  
callad, callad, mi mujer,  
callad, callad, mujer mía,  
que de tres hijos que tengo  
el mejor escogería,

y por haceros merced  
con ella le casaría.  
No lo quiera Dios del Cielo  
ni la sagrada María,  
dos hijas del Conde Flores  
maridar en morería,  
Válgame Nuestra Señora,  
Válgame Santa María.



CAPÍTULO VII

LINAJES Y  
PERSONAJES ILUSTRES



## LOS LINAJES

Antes de comenzar este capítulo, dedicado a hacer una somera descripción de los linajes del Valle, debemos advertir, ya que el tema se presta a susceptibilidades, que no todos los apellidos que hoy tienen importancia en Toranzo son originarios del valle, sino que muchos de ellos hace relativamente pocas generaciones que se asentaron junto al Pas. De éstos, pues, debemos prescindir, puesto que nos interesan los de origen y los que entraron y arraigaron durante los siglos anteriores al XVIII, es decir, los que tuvieron influencia sobre la historia del valle.

Entendemos que todos tienen igual importancia, pero debemos alargarnos más en aquellos que por sus actividades, cargos, etc., han dejado más documentación. Seguiremos un orden alfabético, y de cada uno de los linajes haremos una ligerísima relación fijándonos especialmente en uno de sus miembros que a nuestro juicio haya tenido más importancia, o sencillamente ha llamado más nuestra atención por sus dotes personales, e incluso por sus defectos, que todo es historia.

Advertimos asimismo que la falta de documentación existente de algunos pueblos, hace imposible conocer datos concretos de sus familias originarias, por lo que sentimos mucho silenciarlas, y esperamos se comprendan estas omisiones involuntarias.

Por último queremos hacer constar que no se ha intentado dar a este capítulo un sentido de vanagloria, sino simplemente el orgullo racial y natural que puede tener un valle montañoso por haber dado tan notables frutos a lo largo de su historia.

Pedimos a nuestros lectores, que se despojen para su lectura de nuestra mentalidad actual, pues algunas cosas que hoy día nos parecen absurdas



e incluso poco morales, tenían su razón de ser en épocas de tan distintas circunstancias que no estamos en condiciones de juzgar objetivamente.

### *Abascal*

Este apellido entró en Toranzo por la zona de Entrambasместas y Bárcena. Es de origen pasiego, y procedía de San Pedro del Romeral. Lo encontramos en padrones de hidalguía del siglo XVI como noble notorio, y originariamente iba unido al patronímico Martínez.

Los Martínez Abascal, llegaron a Toranzo para dedicarse al pastoreo, y al efectuarse los padrones de hidalguía del año 1682, se les pide que justifiquen su nobleza de sangre, cosa que hacen de inmediato Juan y Fernando Abascal del Prado, presentando testimonio de ser hijosdalgo, por lo que quedaron incluidos en la lista. En algún documento relacionado con ellos, se dicen originarios de San Pedro del Romeral, de la feligiería de Nuestra Señora del Rosario, y descendientes de Monteros de Espinosa.

Consultado el libro de Rufino de Pereda Merino, titulado «Los Monteros de Espinosa» (1), se dice que los Abascal eran de Abascal de Lemos, lugar situado en las Montañas de Santander (?), en donde se establecieron los hermanos Rodrigo y Lope a últimos del siglo XIII, después de pelear bajo las órdenes de Pedro II de Aragón a favor de los albigenes en la batalla de Muret, y que llegaron a Castilla huyendo de la persecución de Jaime el Conquistador. Se añade que las armas de la casa le fueron concedidas por Alfonso XI a don Gil Díaz Abascal, que asistió a la batalla del Salado, y que el escudo todavía se veía a finales del siglo XVIII en la portada de la casa de Abascal de Lemos.

Nosotros no queremos llegar tan arriba, y nos conformamos con lo que podemos probar, y es que efectivamente, hubo muchos Monteros de Cámara del Rey que llevaron el apellido Abascal, y eran originarios de Espinosa de los Monteros o de la provincia de Santander.

En el Valle de Toranzo se asentaron especialmente en Bárcena, de donde pasaron a otros puntos, en que vincularon definitivamente. Las ramas más importantes fueron las de Santiurde y Bárcena.

### *Agüero*

Este ilustre apellido de origen trasmerano, no sabemos exactamente cuándo pasó a Toranzo, pero debió ser a finales del siglo XV o principios

---

(1) R. PEREDA MERINO, *Los Monteros de Espinosa*. Madrid 1923. pág. 559.

del XVI. Se extendió rápidamente por todo el valle, teniendo sus casas más importantes en San Vicente, Santiurde, Penilla, Iruz, Corvera, Ontaneda, Esponzués y San Martín.

Se unió a los apellidos Bustamante y de la Vega, y salieron diversas ramas para Indias, donde dieron gloria y honor a su linaje, como don Juan de la Portilla y Agüero, natural de Toranzo y vecino de Potosí, famoso poeta perteneciente al grupo literario alto peruano (2). Otra rama de gran importancia fue la que unida al apellido Castañeda, también pasó a América.

Al hablar de los Ceballos de Presillas, comentaremos más adelante cómo doña Mayor Ochoa, señora de esta casa de Ceballos, a principios del siglo XV o quizá finales del XIV, estaba ya viuda de don Pedro González de Agüero, de la famosa casa trasmerana. Doña Mayor, volvió a Toranzo, y de su matrimonio hubo dos hijas, y un varón que M. Escagedo Salmón nos dice que se llamó Gonzalo. Nosotros realmente no lo hemos encontrado citado en ningún documento, pero nuestro gran genealogista, sí debió verlo cuando lo da por cierto. (3). En ese caso, es muy posible que fuera él el primer Agüero que pasó a nuestro valle, y dejó entre sus descendientes a García de Agüero, que ya sí encontramos viviendo en San Vicente, concretamente citado en la partida de bautismo de su hijo Hernando, habido en María de Castañeda su mujer, que casaron en 1565. Este García, era a su vez hijo de Hernando de Agüero y de Luisa de Vargas, y ella lo era de Gonzalo de Castañeda y de María Santibáñez.

En los padrones de hidalguía encontramos empadronados diversos individuos de este apellido (4), y en el Barrio de Piedralgo fundó el Capitán don Pedro de Agüero y Castañeda una ermita que en 1714 heredó don Juan Antonio Vallejo, juntamente con el vínculo y torre.

La torre existe, austera y sin otro adorno que su puerta con arco sencillo de medio punto, y un escudo, precioso, soportado por dos rígidos leones estilizados, posiblemente labrado a finales del siglo XVI o muy al principio del XVII. (Véase la fotografía 35).

### *Argomeda-Argomedo*

Este apellido toponímico tomó su nombre del Barrio de Argomedo, que perteneció a Escobedo. Hubo varias ramas que llevaron el patronímico Gon-

(2) J. DE LA RIVA AGÜERO, *El Perú Histórico y Artístico*. (Influencia y descendencia de los Montañeses en él), pág. 63.

(3) M. ESCAGEDO SALMÓN, *Solares Montañeses*. Tomo III, pág. 261.

(4) Archivo Histórico Provincial, Sección Toranzo, Padrones de San Vicente.

(4 a) M. DE AGÜERO, en Honduras, está haciendo un estudio muy completo de este linaje torancés del que desciende.

zález delante, y se extendieron por Villasevil y Santiurde especialmente. En el primer lugar de estos dos últimos, existía en el siglo XVI don Diego González de Argomedo, casado con doña María Sanz de Villegas, fallecida esta última en 1591, e iniciadores de una serie de generaciones que llevaron el nombre de Diego en sus mayorazgos.

En Iruz, a mediados del siglo XVI, vivían don Rodrigo Saiz de Argomeda y doña Elvira de Bustillo, con su casa solar en el sitio del Cagigal, y cuyo hijo Andrés González de Argomeda, salió para los Reinos de Indias.

### *Arce*

El linaje de Arce era uno de los más importantes del Valle, y con el de Ceballos, Villegas, Castañeda y otros más. Llevaba las behetrías, que como sabemos eran de linaje. Los encontramos en el siglo XIV asentados en Toranzo, y se les nombra frecuentemente en las declaraciones de testigos del Pleito de los Valles, así como en los apeos anteriores en que aparecen como señores de Prases entre otros lugares.

En el siglo XV, Juan de Arce de Villerías era vecino de la Merindad de Asturias, «por cuanto su padre Garci Sánchez de Arce nació en dicha Merindad e era natural della, e dejó en Valdecarriedo casa fuerte e tierras e heredades e otras en Val de Toranzo» (5).

Se asentaron preferentemente los Arces en la margen derecha del río y se unieron en Villasevil y Santiurde a otros apellidos, siendo notorios los Arce Bustillo y los Arce Ceballos. Una de las casas de este apellido más importante fue la de Cueva, pueblecito que con Pando y Penilla formó Concejo antiguamente.

### *Casa de Arce en Cueva*

Esta rama llevó unidos los apellidos Gómez y Arce, y fue personaje destacado don Bernardo Gómez de Arce, hijo de doña Isabel de Arce Ceballos y don Juan Gómez de Cueva. Dñ Bernardo, era militar, Capitán de Caballos Corazas, y testó en la ciudad de Sacedón, antes de entrar en combate en la guerra de Portugal, el día 3 de marzo de 1657. batalla en que perdió la vida en el sitio de Yelbes (6).

(5) Declaraciones de testigos del Pleito de los Valles, según manuscrito del Archivo particular de D. J. María Ortiz, Casa de Sánchez de Tagle en Santillana.

(6) Archivo Histórico Provincial, Sección Protocolos, ante Toribio Quijano.



35.—Torre de Agüero en San Vicente.



Es curioso, que al verse en peligro de muerte, se preocupara de fundar mayorazgo en su pueblo, ya que estaba soltero y sin hijos, para lo que piensa en sus sobrinos; pero veamos un trozo del testamento:

«Dijo que porque estuviere cerca a salir a servir armas con su compañía en circunstancias de sus servicios, y reconociendo ser mortal, y que de semejantes ejercicios corre mayor riesgo, y ello para descargo de su conciencia...» Añade que funda vínculo en uno de sus sobrinos (el mayor) con condición por supuesto «que no cometiese algún delito de lesa magestad o pecado nefando». Falleció heroicamente al mando de su gente, y como premio el rey le hace merced de un hábito de cualquiera de las Ordenes Militares para sus descendientes.

Su sobrino don Francisco Gómez de Arce, en 1670, rechaza a esta gracia que le correspondía «renunciando en manos del Rey y de la Reina» (7) en favor de otra cualquier persona.

Posteriormente fue Caballero de la Orden de Santiago don Francisco Gómez de Arce, nacido en Cueva en 1680, Ayuda de Cámara del Rey don Felipe V.

De esta misma casa de Gómez Arce, era la madre del Marqués del Castañar doña Ana María Gómez Arce. El Marqués llevó, pues, los apellidos Bustillo y Gómez Arce, y no solamente este ilustre marino que tanta gloria dio a la montaña era natural de la casa, sino también otros muchos marinos descendientes del mismo tronco.

### *Bustamante*

Ya en otras muchas ocasiones hemos hablado del origen de este apellido, que unos autores dan por francés y otros por castellano, o más concretamente montañés. Nosotros somos de esta última opinión por diversas causas que no vienen ahora al caso. También se discute cuál fue el solar más antiguo del linaje, puesto que hay tres casas importantes en la Montaña: la de Campoo, la de Quijas y la de Toranzo. La experiencia nos dice que en cuestiones de apellidos, la mayor parte, de no ser los patronímicos, son de origen toponímico. En este caso, en Campoo, y cercano a la antiquísima torre de la Costana, está el lugar de Bustamante, que bien pudo ser cuna del apellido, pero como nada podemos asegurar, nos limitaremos a hablar de las casas de Toranzo, que estuvieron allí asentadas «desde tiempo inmemorial».

---

(7) Archivo Histórico Provincial, ante Manso Bustillo.

*Bustamante de Iruz y Corvera*

En el siglo XVI, nos encontramos viviendo en Iruz, a don Andrés González de Bustamante y Bustillo, casado con doña Mencía Fernández Bustamante, fallecida en 1592. Declara don Andrés en su testamento, ser hermano de don Fernando González de Bustillo, vecino de Escobedo y Veedor de Melilla, dato curioso, sabiendo que un descendiente del linaje, el General don José Díaz de Villegas, fue pasados cuatro siglos, Director General de Marruecos y Colonias.

Tuvo don Andrés ocho hijos, entre los que figuran don Lope de Bustamante y Bustillo, Regidor perpetuo y auditor General en el Reino de Bretaña, que casó en primeras nupcias con doña Juana de Alvear, fallecida en 1597, y que vivió en Santander (8). En segundo matrimonio tuvo por esposa a doña Cristina Ramírez de Medinilla, con la que fundó y dotó Obras Pías para estudios, así como para casar doncellas de su linaje. También fundó capilla en el Convento del Scto (véase la pág. núm. 162). Otro hijo de don Andrés fue don Hernando Bustamante Bustillo, nacido en 1551, y que casó en 1583 con doña Magdalena Manjón de Villegas, nacida en Corvera en 1556, hija del llamado «Prior» don Gutierre de Manjón, Señor de la casa de Manjón de Corvera y de quien hablaremos en su lugar (véase pág. 291). Al morir el prior, fundó vínculo en don Hernando, hijo de Hernando Bustamante y doña Magdalena, su única hija (9).

Así, pues, pasó el mayorazgo de Bustamante desde el lugar de Iruz a Corvera, donde quedó asentado en el sitio del Coterillo, por voluntad de don Gutierre de Manjón, Infanzón y Patrón de las Iglesias de San Juan de Corvera y sus anejas.

El matrimonio formado por Hernando y Magdalena, murieron el mismo día, en el año 1627, y dejaron por Mayorazgo a su hijo don Pedro, lo que nos indica, que el mayor Hernando había fallecido en la niñez (10).

Pedro se hallaba en esas fechas ausente en Indias, en San Felipe de Austria (Perú). Al morir sus padres estaban presentes sus hermanas doña Mencía, casada con don Juan de Bustillo Ceballos, señor de la Torre de Penilla; doña María, casada con don Sancho de Villegas, Caballero de Santiago y Señor de la casa de Villasevil, y doña Magdalena, casada con el Capitán Diego de Villegas, vecino de Iruz.

Don Pedro, que testó en 1655, nos dice en su testamento que era vecino

---

(8) Archivo Histórico Provincial, ante Salmón.

(9) Idem., ante Francisco Gómez.

(10) Idem., ante Francisco Gómez, Leg. 4.441.

de Corvera y Toledo, Señor de la casa de Bustamante de Iruz y de la Infanzona de Manjón, de Estrada; único Patrón y presentero con el derecho de llevar diezmos en la Iglesia Matriz y Parroquial de San Juan Bautista, etcétera. «Señor de la Ferrería del Sel de Alcedo y de su molienda, batanes y montecillo y demás términos de dicha ferrería, ducño y señor de 16 cabezas de ingenios que a mis expensas fabriqué en diferentes partes de Perú y hoy lo soy de los que tengo en el Agüera, hoy minas de Calquero y Cotomina, a 12 leguas de la Villa de San Felipe de Austria, que entablados dejé de minas de plata y estaño» (11).

Don Pedro casó con doña Tomasina de Medrano, hija del Alférez don Diego de Medrano, vecino de Perú en las Minas de Oruro. Heredó el mayorazgo y el patronato de su tío don Lope de Bustamante, por lo que añade como suyo el apellido Medinilla.

Fue mayorazgo su hijo don Fernando, Capitán de la Gente de Guerra del Valle de Toranzo, que edificó la casa torre en el año 1646, poco después que don Pedro comprara a don Sebastián de Ceballos Liaño «La Torre y casa antigua del Otero, con su solar de tierra labrado que está detrás de dicha casa, de 80 carros, cerrado sobre sí» (12). Probablemente añadirían con estas propiedades las que ya tenían en el Otero con la vieja torre de los Manjones, y así construyeron la casa con su magnífica escalera de piedra, sacada de las canteras del Caballar, cuya contrata podemos ver en el apéndice núm. 353 (13).

Don Fernando casó con doña Ana María de Rueda, descendientes también de Iruz, e hija del fundador de la Capilla de la Limpia Concepción en la Iglesia de Nuestra Señora de Soto. De este matrimonio, fue hijo entre otros el Mariscal de Campo y Gobernador de Filipinas don Fernando Manuel de Bustillo, Bustamante y Rueda, del que ya largamente se habla en la obra citada de Díaz de Villegas.

De esta casa pasaron diversas ramas a Indias, donde aparecen como ausentes en los padrones de hidalguía.

La casa de los Bustamante de Corvera se conserva perfectamente en poder de los descendientes del linaje.

(11) Archivo Histórico Provincial, Colección Botín.

(12) Archivo Histórico Provincial, ante Toribio Quijano.

(13) En el magnífico libro ya citado anteriormente del General Díaz de Villegas *Una Embajada española a Siam*, se da un árbol genealógico ejecutado por nuestro buen amigo F. López Dóriga, en el que el autor advierte que está incompleto por no haberse podido compulsar más documentos (para las primeras generaciones) que los padrones de Hidalguía. En la actualidad, con la valiosa ayuda del Archivo Histórico Provincial de Santander, se han pedido completar los datos, sacándolos directamente de los testamentos familiares, desde finales del siglo XVI.



*Bustamante de Alceda*

Hay varias ramas de este apellido en Alceda, a las que suponemos un origen común. Comenzaremos con el palacio llamado del Marqués del Solar de Mercadal, que aunque no fue edificado por ningún señor de ese título, como veremos a continuación, pasó a ser propiedad suya por matrimonio.

En el siglo XVII, vivía en Alceda don Andrés Ruiz de Bustamante, Calderón y Villegas, casado con doña María de Ceballos. Su hijo, don Pedro de Bustamante y Ceballos, casó tres veces: la primera con doña Prisca de Zevallos el Caballero en quien tuvo varios hijos que fallecieron siendo menores, excepto una hembra. La segunda vez tomó por esposa a doña María de Arce y de la Concha, de las casas de sus apellidos en Carriedo; y la tercera casó con doña María Antonia Cacho, Ceballos y Escalante, natural de Hinojedo, de quien tuvo un hijo Pedro Manuel, y otro póstumo, que no sabemos si vivió.

Este don Pedro debió ser quien edificó la casa sobre el antiguo solar y torre. En su testamento nos dice que tenía encargada una celosía para la Ermita suya propia, que estaba enfrente de su casa, así como unos cuadros con los apóstoles. La celosía la hizo Antonio Calderón Ceballos, vecino de Entrambasmestas. El testamento fue hecho en 1691, unos días antes de su fallecimiento (14).

Debió proseguir la obra de la casa su hijo Pedro, casado también dos veces, y que tuvo de su primer matrimonio con doña Ana María de Villa Castañeda, a su único hijo Bernabé. Los apellidos de este matrimonio, son los que aparecen en la portalada de la casa: Bustamante en el escusón, y Ceballos, Villa, Castañeda (un campo sin labrar) y en punta Ruiz, Calderón y Villegas. El escudo de la fachada es más sencillo y lleva sólo las armas del varón.

Bernabé estaba aún soltero en 1716, fecha en que su padre había vuelto a casar con doña Ana María de Ceballos, como vemos por los padrones de hidalguía. Casó el hijo con doña Jacinta Bracho y Velasco, hija de don Juan Alonso Bracho, heredera del Marquesado del Solar de Mercadal, que había sido creado para don García de Bustamante el 9 de enero de 1659, y que por vía de hembra había pasado a los Bracho. Por este matrimonio, pues, volvió el título a los Bustamantes, aunque de distinto solar.

Al fallecer Bernabé, se hizo inventario de los bienes de la casa (15).

(14) Archivo Histórico Provincial, Sección Protocolos, ante Concha.

(15) M. DE ASÚA, *El Valle de Ruiseñada, Los Brachos y los Bustamante*, pág. 192.



36.—*Casa Torre de Bustillo en Penilla.*



37.—*Casas de Ceballos-Liaño en el Barrio de las Cortes de Aés.*



Nos dice M. de Asúa, que murió a principios del siglo XVIII, pero no puede ser, ya que figura alistado en el Catastro del Marqués de la Ensenada efectuado en 1752, y declara tener un hijo y una hija y a su padre ya viudo viviendo en su compañía y mayor de sesenta años. Figuran en el inventario muebles notables, taburetes de Moscovia, siales de cabritilla labrada, sillas de «media naranja» ribeteadas con clavos, así como también «tocador» con su mesa correspondiente y sus embutidos de concha, de maderas exóticas; un escritorio de ébano con espejo de cuatro cuartas. Una papelería de fina madera con ocho gavetas, con los papeles familiares, mesas redondas de pies torneados de «maderas extranjeras» y dadas de betún de diferentes colores; bufetes de nogal con cajones; arcas de roble, castaño y pino; cofres «aforrados de cuero», otros barreteados y otros forrados de cabritilla; gran abundancia de cuadros. Una cama «de hechura muy exquisita, torneada y betuneada de color negro con colgadura entera de damasco carmesí, con tres colchones adamascados y otro de terliz.»

Camas de palo rosa con colgaduras, y otras torneadas de roble, un crucifijo de marfil y otros muchos muebles y cuadros, adornaban el palacio, que durante el siglo XIX estuvo en su mayor apogeo, ya que fue reparada la casa por don Antonio de Bustamante y Piélagos, vecino de Comillas y Marqués del Solar del Mercadal, que rehabilitó el título.

En tiempo de la guerra civil española de 1936, durante el período marxista, fue saqueado el palacio, quedando solamente las paredes. Afortunadamente en la actualidad ha sido restaurada la casa, recuperando su antiguo esplendor gracias al buen gusto de su actual propietario don Bernardo Casanueva, quien muy acertadamente ha conservado la colección de escudos en piedra que perteneció al Marqués del Solar de Mercadal.

### *Ruiz de Bustamante en Alceda*

El palacio de Ruiz de Bustamante, existe en la actualidad perfectamente conservado por sus propietarios señores de Calderón. Es curioso saber que los primitivos dueños del solar, también llevaron este último apellido de Calderón, puesto que fueron don Domingo Ruiz Calderón y doña Elena de Bustamante, tronco este matrimonio de otras ramas muy importantes de Alceda, como son los Bustamante Rueda (por línea materna), los Bustamante de Renedo y la casa de Mercadal que ya vimos.

Su hijo primogénito, don Andrés, llevó los apellidos Ruiz de Bustamante, cuyos escudos aparecen en dos de las fachadas de la casona. Nació don Andrés en Alceda en 1580, y casó con doña María de Ceballos, de la Torre del mismo lugar, e hija de don García González de Cubilla y doña

Catalina de Ceballos. Fueron hijos de este matrimonio don Diego y don Andrés y tres hembras.

Don Diego nació en 1609 y fue Capitán, teniendo por hijo a don Félix de Bustamante y Ceballos nacido en 1635, Caballero de Alcántara, Comisario General del reino de Chile, etc. En el expediente que se efectuó para armarle caballero, se dice que la casa de Alceda, la poseía a la sazón Luis de Bustamante, su hijo, y que «estaba sola, separada de las demás y al lado de oriente tiene una torre que levanta más que tejado de la casa»; la descripción no es muy exacta, pero en cambio sí lo es la de los escudos, que corresponde a las armas que están actualmente y que son las de Ruiz, Bustamante y Ceballos. Hay otro cuartel que no dicen a qué apellido corresponde, a pesar de explicar que el escudo estaba cuartelado. Sin embargo, son las armas del apellido Sanz Ontaneda. Este expediente efectuado en 1683, nos indica que la casa ya estaba levantada cuando los informantes acudieron a ella (16).

Don Diego estuvo casado en primeras nupcias con doña Margarita de Quevedo, y en segundas con doña Francisca de Villegas. Sin embargo, en 1680 existía en Alceda un Bernabé Ruiz de Bustamante casado con doña Isabel de Solórzano, y ausentes a la sazón en Madrid. A finales del siglo XVI vivían en Alceda Mateo Ruiz, casado con María Sanz Ontaneda, padres de Bernabé Ruiz de Bustamante. Los apellidos de este matrimonio son los de los escudos del palacio.

En el expediente de Caballero de Santiago de un descendiente de esta casa, don Fernando de Bustamante y Ceballos, se dice que en la antigua iglesia de Alceda existían escudos de las armas de este solar, que era de Bustamante, Ceballos y Calderón.

Del apellido Hontaneda se habla en el expediente del santiaguista don Francisco Venero Bustamante, nacido en Alceda en 1618, y se dice: «La casa de Hontaneda, en donde vivió Hernando González e Hontaneda, está en Alceda pegante a la que fue de Juan Ruiz de Hontaneda su hermano, y hoy posee don Bernabé de Bustamante su nieto.

### *Bustillo*

Aunque este linaje procede del valle de Carriedo (posiblemente del lugar de su nombre muy cercano a Toranzo), tuvo casas muy importantes en nuestro Valle.

La torre de Bustillo, situada en Penilla, y restaurada en la actualidad

---

(16) Archivo Histórico Provincial, Leg. 4.484. En 1698, don Luis Antonio, reclama las pagas del Comisario su padre, que ya había fallecido.

con gran acierto por don Aurelio Ibáñez —en la que se han recogido gran cantidad de escudos y piedras labradas—, era en la Edad Media el bastión desde donde se defendía el Valle contra las incursiones de los Manrique, que desde Castañeda intentaban invadir el Valle. Tenemos la descripción que de ella nos hace Amós Escalante en *Costas y Montañas* (17), y que literalmente dice:

«Una torre robusta, cuadrada, dentro de un cerco de almenas, señala el lugar de Penilla, torre de los Bustillos que, en vez de apoyarse en el monte, parece que el monte se apoya en ella; tal es su fortaleza. La roca viva asoma su cabeza dentro del aposento bajo, cual si un esfuerzo de su crecimiento hubiese roto el solado monte, sube hasta el nivel del piso primero; sus malezas penetran por las rejas, y a lo largo de ellas suelen deslizarse las culebras ateridas, buscando el calor de la vivienda. Si un día a la patria montañesa le nace tal hijo novelador y entusiasta como sus memorias y su hermosura piden, la torre de Penilla le dará noble teatro para interesantes escenas.»

Así la conoció el gran escritor torancés. Nosotros la hemos visto sin almenas, pero conservando su severidad medieval, y el mismo aspecto de potencia que inspiró a Amós Escalante el párrafo anterior.

Fue derribada la primitiva torre durante el famoso Pleito de los Valles, y no se reconstruyó hasta principios del siglo XVI, en que don Juan de Bustillo y Ceballos, hijo de don Pedro de Bustillo y doña María de Ceballos, decidió levantar las ruinas que habían quedado de la torre de la Lera. Juan de Bustillo Zevallos, Señor y Mayor de la Casa y Solar de Penilla testa en 1649, y dice que le entierren en la Capilla Mayor de la Iglesia de San Andrés, «que yo hice, ensanché y fabriqué a mis expensas, en donde está enterrado don Antonio de Bustillo Zevallos mi hijo» (18).

Creo que este don Juan Bustillo es el personaje que más nos ha interesado de todo el linaje.

Es de gran personalidad, y tan amante de su valle, que no duda en empeñar su cadena de oro, de treinta y seis eslabones dobles, de veinticinco quilates, para pagar quinientos reales que estaba debiendo Toranzo a un Juez de Fraudes, durante el tiempo que su hijo Antonio fue Regidor General. En el testamento pide que se pague el empeño para recuperar la magnífica cadena.

Estaba casado don Pedro con doña Mencia de Bustamante y Bustillo, de la casa de Bustamante de Corvera. Al fundar vínculo, dice «Mando y

---

(17) AMÓS DE ESCALANTE, *Costas y Montañas*, Edic. de 1961, Tomo II, pág. 35.

(18) Archivo Histórico Provincial. Testamento ante Toribio de Quijano.

agrego a dicho vínculo y mayorazgo, la torre que reedifiqué en el sitio que llaman Llera, sita en el dicho lugar de Penilla bajo un poco de la torre antigua que allí tuvieron mis pasados, con más el prado que está pegado a ella, etc.».

Todos estos bienes y otros muchos más, entre ellos molinos, viñas, etc., los deja a su nieta en la que queda fundado el mayorazgo en hembra, cosa que no era muy corriente; pone como curiosa condición, que las mujeres que heredasen el vínculo no fuesen «erradas», es decir, que no hubiesen cometido yerro, lo que explica después diciendo que si casasen después de cometido el yerro, puedan heredar asimismo el mayorazgo.

Por el inventario de la casa, vemos que se conservaban armas de los tiempos de la invasión, como alabardas, picas, partisanas, ballestas, cota de malla, arcabuces, dos espadas, así como escopeta y dos pistolas.

Entre los muebles, había bufetes de nogal y castaño, sillas y escabeles, bancos «de respaldar», camas torneadas de nogal, arcas, etc., y un hórreo delante de la casa.

Las luchas que tuvo don Juan con el Conde de Castañeda, se adivinan en las humillantes inscripciones que en las lápidas sepulcrales de su familia, en la Parroquial de San Andrés, se ven y acusan las vejaciones a que fue sometido por el Conde. (Véase la pág. 185).

Debió hacerse posteriormente otra reforma en la torre a finales del siglo XVII, en que la nieta de don Juan y Señora de la casa se unió en matrimonio con don Juan Bustillo de la Concha, cuyos escudos aparecen en la fachada de la casa, y son los que se describen al hacerse las pruebas para Caballero de Calatrava de su hijo don Juan Antonio de Bustillo y de la Concha.

#### *Otras Ramas de Bustillo*

Los Bustillo de Escobedo de Carriedo pasaron a Iruz. Hacia el año de 1550, nos dice Escagedo Salmón que había en el pueblo de Escobedo una rama de Bustillo.

Nosotros hemos encontrado noticia de don Hernando González de Bustillo, Veedor de Melilla de Escobedo, y hermano de don Andrés González de Bustamante y Bustillo, vecino de Iruz, y ascendiente del recordado General terancés don José Díaz de Villegas, y que vimos en el lugar correspondiente a los Bustamante. En las Ejecutorias y otros documentos de esta casa, al hablarse del apellido Bustillo, siempre se dice «cuya casa originaria Infanzona y solariega, cognominada de La Herrán, está en el lugar de Escobedo», y se añade «es de las primeras, más antiguos y de los mayores bla-

sones que se reconocen»... En los padrones de hidalguía se dice que los solares de Penilla y Corvera «son una misma cosa».

Otra rama importante de los Bustillo, fue la que unida al apellido Guazo, existió en Villasevil, y que veremos al hablar de este último linaje.

La rama de Vargas tuvo casa en el barrio del Acebal, que fue reedificada en 1438, después del asalto del Conde de Castañeda, poderoso enemigo del valle y de todas las casas solariegas e infanzonas que habitaban en él.

De este solar de Vargas descienden los marqueses del Castañar, Caballeros de Santiago a mediados del siglo XVIII. Esta casa dio otros numerosos caballeros de distintas órdenes, y famosos marinos.

Otra familia Bustillo del mismo lugar estuvo vinculada con los apellidos Mora y Escalada, y aun había en este mismo pueblo varias casas más descendientes de igual tronco.

#### *Casa de Calderón de la Barca en Toranzo*

La casa de Calderón de la Barca en Toranzo, proviene de la casa solar de la Barca en Viveda. Hemos consultado un árbol genealógico del Archivo de la Torre de Ceballos en Alceda, y da por primer vástago o fundador a don Gonzalo Ruiz Calderón de la Barca, casado con doña María de la Vega. Su hijo Bernabé casó con doña Inés Guazo Bustillo en el año 1600, ella descendiente de la famosa casa torancesa de su apellido. Este matrimonio fueron padres de don Bernabé Calderón de la Barca, quien se desposó con doña Catalina Santibáñez y Calderón, hermana de don Cristóbal Calderón y Santibáñez Caballero de Alcántara en 1694, que fue Sargento Mayor en el Callao y Prior y Cónsul del Consulado de Mercaderes de Lima.

Esta misma genealogía nos da Escagedo Salmón, y el Padre Gándara en su Memorial, como primeros fundadores del solar de Toranzo. Este último autor dice que don Gonzalo era descendiente de don Hernán Sánchez Calderón, del solar de Viveda, que testó en 1467, y que Gonzalo llegó a Bárcena de Toranzo para casar con doña María de la Vega.

Sabemos que a principios del XVI, ya vivía en San Vicente de Toranzo, lugar donde había nacido don Juan Calderón de la Barca, casado con doña María de Rueda, padres de otro Hernando Calderón nacido en 1553, casado con doña Inés Díaz del Río, y que en segundo matrimonio con doña María de Santibáñez, tuvo entre otros a doña Catalina, que como vimos más arriba fue la unión de la casa de Calderón de San Vicente con la de Bárcena.



Otros muchos caballeros dio esta noble casa, como podrá apreciarse en el índice, y entre ellos don Angel Ventura, primer Marqués de Casa Calderón, nacido en San Martín de Toranzo en 1701, e hijo de don Juan Calderón y nieto de don Bernabé y doña Catalina.

Existieron otras ramas del apellido Calderón en Toranzo, todas ellas principales, y situadas desde muy antiguo en el Valle. Una de ellas vecindada en Alceda, era descendiente de Reinosa, como podemos comprobar por una escritura de capitulaciones matrimoniales entre Manuela Calderón de la Barca, «hermana de don Juan Antonio Calderón de la Barca, vecino de Reinosa» y don Pedro Ortiz Manteca, vecino de Alceda. Fueron testigos de estas capitulaciones don Mathías Eugenio de Ceballos, Señor de la casa de su apellido, don Fernando Antonio de la Mora y don Pedro de Bustamante Ceballos, todos ellos señores de los más principales de Alceda, y la fecha fue el 29 de octubre de 1710.

La casa de Calderón en Alceda estaba representada en 1650 por don Diego Ruiz de Bustamante, hijo de don Andrés Ruiz de Bustamante y nieto de Rodrigo Ruiz Calderón de quien ya hablamos anteriormente. Las armas de Calderón en Alceda eran tres calderas colocadas dos arriba y una abajo. Así existen en varios escudos actualmente.

En los padrones de hidalguía de 1580 aparecen empadronados dos hembras con el apellido Calderón en Alceda, y en 1680 Sebastián Ruiz Calderón. En padrones posteriores se encuentran bastantes habitantes con este apellido, aunque casi siempre en segundo lugar.

Indudablemente en San Martín, San Vicente y Bárcena es donde más abunda tal apellido. La casa de Santiurde en el siglo XVII estaba representada por Antonio Calderón, casado con doña Sancha de Bustillo, hijo de Francisco García Calderón y doña Francisca de Zeballos. Esta última era natural de Santiurde, hija de don Félix Guazo, y con su matrimonio, entró la casa de Calderón en este lugar. De este solar descienden los artistas montañeses pintores y músicos, hermanos Calderón L. Arroyabe, cuyo padre don Fernando ha contribuido con valiosos datos a la publicación de este libro.

No hay que confundir con los Calderón de la Barca de Toranzo a don Antonio Calderón de la Barca, que fue en 1684 Gobernador General del Valle, impuesto por la Marquesa de Aguilar, y vecino y descendiente de las casas de sus apellidos en Septián y Galizano (19).

---

(19) Archivo Histórico Provincial, Leg. 4.479.

*Ceballos de las Presillas*

Este linaje, tan montañés, y que se ha distribuido por todo el mundo, dando ilustres hijos religiosos, militares, letrados, etc., tiene su origen muy cerquita de Toranzo, en el valle de Piélagos, en Cado, pegante a nuestro valle en San Martín del Llano de Ceballos, «San Martín de Cado», como se llamaba entonces la iglesia hoy conocida por San Martín de Zurita.

Existe tal abundancia de árboles genealógicos de esta casa, y son tan diversos y disparatados algunos, que hay que renunciar a ellos y hacer uso de documentación sacada de pleitos y legajos prescindiendo de relatos de Reyes de Armas, que manejan una y otra vez los mismos libros. Nuestro buen amigo el doctor J. M. Pedraja, lleva varios años haciendo una investigación extraordinaria de este linaje, y a él debemos los datos relacionados con las casas de Las Presillas.

A la muerte de Ruy González de Ceballos, el Romo, Alcalde Mayor de Toledo y Adelantado de Murcia, se divide entre dos hijos el linaje: Los Ceballos de Trasmiera, con la casa de Caviedes y la Torre de Velo en Arce, que correspondió al Almirante don Diego Gutierre de Ceballos; y la de Toranzo, a don Pedro Díaz de Ceballos, armado Caballero de la Banda en 1333, que fue Señor de las Casas de la Rueda, Presillas, Carandía, Renedo, Vioño, Cianca, Villaescusa, Aés, Cayón y otras.

El fundador de la casa de las Presillas fue Juan Díaz de Ceballos, el Neto o el Nieto como algunos le llaman, apodado así por ser nieto del Caballero don Gutierre Díaz de Ceballos, personaje de gran importancia en las Asturias de Santillana. Otros creen que el mote de Neto, le fue dado para demostrar o diferenciar la rama suya neta, de otras del mismo apellido que llevaban otros sobrenombres. Casó don Juan con doña Elvira Sánchez de Arce, y este matrimonio fue el que comenzó la lucha y el famoso Pleito de los Valles contra el Conde de Castañeda, del que ya hablamos muy largamente en el capítulo correspondiente.

Por este pleito, vemos que la casa de Ceballos era uno de los linajes de la «behetría» y que podían ser elegidos por señores libremente por los concejos, y así vemos que doña Mayor Ochoa de Ceballos, viuda de Pedro González Agüero, con sus hijos y nietos acudía a comer «los yantares» a casa de los vecinos, con una sencillez y democracia totalmente distinta al despotismo feudal de otros señoríos.

Iba doña Mayor Ochoa con sus familiares hasta los sitios más alejados, montada sobre un rocín y con algún criado (que son los que luego testifican) y llegaba hasta los más apartados hogares, donde se la acogía con cariño, «Dábanselo de buena gana», dirían después los vecinos que así lo

vieron en su niñez. Se comía el pan caliente hecho de trigo escandia o centeno, regado con vino de la tierra áspero y fresco, sentados alrededor del fuego donde se asaba un trozo de carnero entre las brasas y el humo que desprendían los viejos troncos de roble torancés, y departía la señora con los vecinos amigablemente de los problemas comunes a todos los habitantes del Valle.

La casa de las Presillas tenía su herrería, y el pueblo entonces se llamaba Montoto, debiendo el cambio de nombre a la circunstancia de existir allí presas para las ferrerías, molinos, etc.

Los molinos de la casa eran los de La Isla, así como los del Macero, y los de Carandía, e incluso los de Alceda y Herrerías entre otros.

Las principales casas de Ceballos en Presillas son: La Casa Palacio de Llano, que es la troncal y de la que sólo quedan ruinas; la casa del Palacio Viejo de abajo de Retortillo; la casa de Ceballos de San Benito; la de Ceballos de Montoto; la de la Busta; la de Ceballos de la Hunquera o Junquera; la de Helguera, la del Campo y otras más. La casa de la Busta, sigue actualmente en poder de la familia Ceballos, perfectamente conservada, gracias al celo de sus dueños. Puede verse en la fotografía 39.

Todas ellas dieron personajes excepcionales de los que no podemos mencionar todos, pues requeriría un libro entero y bastante grueso, y remitimos al lector a la pág. 303 en que se citan los personajes más destacados del Valle.

Sin embargo, cabe señalar a don Francisco de Ceballos Estrada, apodado «el Indiano», y que quizá fuera uno de los primeros pioneros que del valle partió para el Nuevo Continente, puesto que falleció en el siglo XVI. Hizo don Francisco notables fundaciones, a las que se acogieron gran cantidad de parientes de su linaje, no solamente en Toranzo, sino también en Valladolid, donde construyó la Capilla de Santo Toribio con sus escudos, en la Catedral.

Como dato curioso diremos que el testamento de doña Inés Bonifaz, esposa de don Juan Díaz de Ceballos el Nieto, efectuado en 18 de marzo de 1519, nos da una idea de las ricas vestiduras que llevaban las damas. Deja a su hija Berenguela: «el mi brial leonado, de bandas de seda, y la mi capa negra aforrada de damasco, y la capilla, y la mi aljuba que tenía el cabezón de hilo de oro, y una toca de las mías, la mejor.»

Otro personaje destacado de este solar de Presillas fue don Juan de Ceballos Estrada, llamado «El Magnífico Señor», hijo de doña Marquesa Estrada; don Juan llegó a tener ¡23! hijos naturales, y ninguno legítimo, a pesar de haber casado dos veces. Como era costumbre entonces, a todos



38.-- *Casa de Bustamante en Corvera.*



39.-- *Casa de Ceballos en Presillas (Solar de la Busta).*



ellos reconoció y protegió. Vivió en Castañeda, pero era nacido en Presillas.

En el Mayorazgo, se destacó durante el siglo XV, como ya dijimos, don Pedro Díaz de Ceballos el Neto, que sucedió en las casas de sus padres los fundadores, y llevó 5.500 maravedís de acostamiento, y 15 cargas de trigo, consiguiendo todo a cargo de la villa de Santander, desde el 20 de febrero de 1473, en que se despachó «Albalá» del príncipe Enrique IV, y esto con la carga de mantener «dos lanzas mareantes a su costa» (¿serán dos lanzas?), siempre que se le ordenase, por lo cual se le llamó desde entonces «Vasallo del Rey». Se dice que en 1421, estuvo prisionero en una torre llamada de Escobedo. En el año de 1438, cuando la invasión de los Manrique a Toranzo, estuvo sitiado en la Casa de Presillas, donde se hizo fuerte.

### *Casa de Ceballos en Aés*

Desciende de las Presillas. Juan Ceballos y Sánchez Bustamante, hermano del Mayorazgo Pedro Díaz de Zeballos, que testó en 1488 en las Presillas, pasó a vivir a Aés, y tuvo un hijo llamado Juan Díaz de Ceballos, casado con Juana de Velasco. Hijo de éste fue a su vez García de Ceballos, que casó con Isabel María de Ceballos y Bonifaz.

Las casas de Ceballos de Aés fueron llamadas casas del Cal. Estuvo el antiguo solar en lo alto, cercano a la carretera de Hijas, y de él en la actualidad sólo queda el escudo desmontado y un montón de piedras, parte del cual se utilizó para hacer una casa. Llevó unido al apellido Ceballos el de Liaño, por lo menos desde el siglo XVI, y tuvo ramas que pasaron a Corvera. La Casa del Cal tenía en el siglo XVIII 12 varas de altura y 13 de ancha.

En un testamento del siglo XVII, efectuado por don Sebastián de Zevallos Liaño y doña Clara de Ceballos su mujer (20), se dice, que él heredó de su tío don Pedro de Zevallos Liaño «la torre y casa llana que llaman del Cal, donde al presente vivo, y el solar que está al lado de dicha torre y casa, cercado de por sí, y la heredad que llaman *el ulmedo*, y la que llaman del *avellanal* y la que llaman del prado que está de parte arriba de la dicha heredad de Ulmedo y linda con la casa baja y los árboles de la heredad y su calcera». Deja don Sebastián este mayorazgo y casa solar a su hijo Antonio, vinculando en él los bienes «de varón en varón».

Otras casas de Ceballos en Aés son las que existen en el Barrio de las Cortes, precioso rincón donde podemos ver el escudo de armas con un lema

---

(20) Archivo Histórico Provincial, ante Toribio de Quijano, año 1647.

«Ceballos Liaño». A su lado pegante existe la casa de Quijano, fuertemente emparentada con ella y parece que se apoyan una en otra para no caer por el peso de los años. En el barrio de Tejera se asentó otra casa de Ceballos.

Una rama de la casa del Cal pasó a Iruz, y de ella era descendiente mi tercer abuelo don Juan Ventura de Ceballos Liaño y Rueda Bustamante, que se destacó notablemente en la guerra de la Independencia, siendo Teniente Coronel del Provincial de Laredo y Caballero de la Orden de San Hermenegildo.

Tenemos una descripción de las casas de Ceballos de Aés muy antigua, hecha en 1698 por los informantes que fueron a reconocer los solares del linaje para hacer el expediente de caballero de Santiago de don Francisco de Ceballos el Caballero.

Dicen estos señores que hallaron en aquel sitio (Aés) un torreón muy desmoronado, fundado sobre un peñasco poco distante del río «cubierto de hiedra, inhabitable, que nos dijeron se llamaba el Palacio de Ceballos el Caballero, y contiguo a dicho torreón, en la parte que da al Oeste está una casa llana de morada y servidumbre de dicho torreón...» Sigue describiendo esta casa, y dice, que la ventana que daba sobre el río tenía el escudo de armas, y que enfrente estaba la iglesia de Santa Ana. No estamos muy seguros que esta descripción corresponda a las casas del Cal. Se dice «Casas de Ceballos el Caballero», y no del Cal, pero ciertamente el hecho de estar sobre un peñasco y cercana a lo que hoy es camino de Santa Ana nos pone en duda. No alude sin embargo esta referencia a las casas de El Caballero del Tremenal, que después encontraremos, y que también ellos describen posteriormente, y no vemos otro peñasco cercano a Santa Ana en Aés donde pudiera situarse esta antigua torre, aunque existieron unas ruinas en el lugar donde se encuentra hoy la carretera.

Lo que sí podemos asegurar es que los Ceballos el Caballero de Tremenal (Puente Viesgo), y los Gutiérrez de Ceballos, siempre se trataban de parientes en todos los documentos, con los del Cal, lo que les da un origen común.

### *Ceballos del Tremenal*

La otra rama de Ceballos, es la del barrio de Tremenal, o terminal, correspondiente a Puente Viesgo, y que llevó siempre el apodo de «El Caballero».

Se supone a esta rama descendiente directamente del Caballero de la Banda, don Pedro Díaz de Ceballos, y se subdivide en otras dos: Una de ellas con sobrenombre de «El Caballero» a secas, y la otra unido al patro-

nímico Gutiérrez de Ceballos el Caballero. Todas ellas, así como la del Cal que ya citamos, estaban situadas en muy corto espacio (desde Puente Viesgo a Aés), y como «primos» se trataban. Sin embargo, en los padrones de hidalguía, unos se dicen descendientes de «las Casas Solariegas del Cal», y los otros de las de «El Caballero».

Vamos a ocuparnos, pues, ahora, de los Gutiérrez de Ceballos, fundadores de la Ermita de Nuestra Señora de la Paz, y de la que descenden varias ramas que pasaron a Indias.

Estaba la Ermita (hasta hace poco), en el camino viejo que desde Puente Viesgo conducía a Aés, y que quedó oculto al cambiar el trazado para la carretera actual. La pequeña ermita fue cubriéndose de matorro que llegó a esconderla de la vista, lo que precipitó su ruina, de la que actualmente se ha salvado como ya comentábamos en otra parte, gracias al celo y actividad de don Fernando Calderón y Gómez de Rueda y otros toranceses.

El barrio del Tremenal, queda como hemos visto entre Aés y Puente Viesgo, aunque pertenece a este último lugar. Aés, Corrobárceno, Santa María del Monte y Puente Viesgo eran antiguamente un solo Concejo, y el Tremenal o Terminal se adosaba a las laderas del Pico de Castillo, ciñéndose entre éste y las precipitadas aguas del Pas.

En la Ermita aparece un medallón con la fecha de 1740, en que fue reedificada, pero sabemos que muy anteriormente, la casa de Ceballos poseía este pequeño santuario. Así en 1649, encontramos un antiguo documento en el que leemos que don Juan Gutiérrez de Ceballos el Caballero, y su mujer doña María de Ceballos, vecinos de Puente Viesgo, ceden a su hijo Juan «por el mucho amor que le tenemos y para que mejor se pueda portar conforme su calidad, y cumplir con las obligaciones de nuestra casa, y porque es nuestro único hijo varón, y conociendo su virtud, etc.», le hacen gracia y donación de «la casa principal donde vivimos de morada, sita en este lugar de la Puente de Viesgo y Barrio del Tremenal, con su colgadizo que está delante de ella, y el huerto que está detrás de la casa»... y añade «derecho a la Ermita que está delante de la casa, con el parral y huerto que está junto a dicha Ermita de Nuestra Señora de la Paz, y con más ansimismo la dicha ermita y sus ornamentos, todos los cuales bienes: casa, ermita, colgadizo, parra y huerta... le donamos, para que sea suyo propio y de sus herederos» (21).

Este hijo de don Juan fue Teniente de Gobernador del Valle. Pero la cosa es más complicada de lo que parece, pues casó tres veces, teniendo varios hijos, todos fundadores de ramas muy importantes que dieron diversos

---

(21) Archivo Histórico Provincial, ante Toribio de Quijano, año 1649.



Caballeros de distintas órdenes, aunque a nosotros nos interesa seguir con el mayorazgo.

Don Juan, el hijo mayor, a su vez casó en otras dos ocasiones, teniendo en su primera mujer María Sanz de Quijano y Vargas, al Ilmo. Sr. don Joseph Antonio Gutiérrez de Ceballos el Caballero, arzobispo de Lima.

Fallece don Juan en 1736, y deja un curioso testamento, en el que explica que siendo ya muy anciano, casó por segunda vez con una mujer «moza» llamada Isabel Muñoz de Bustillo, con la que tiene una niña de corta edad. De su primera mujer le había quedado además del entonces obispo de Tucumán e Inquisidor de Lima, una hembra, ya casada con un Ceballos Bustamante de Bárcena. En el testamento, deja encarecidamente encargado a su hijo obispo, el cuidado de la pequeña hijita, pero con condición que bajo ningún pretexto se la separe de su madre, ni aun para darle educación, y nombra por su tutora y administradora asimismo a su mujer. Se ve la enorme preocupación que la causa el porvenir de esta niña, y no parece confiar en nadie, y llega a decir, que si alguien intentase separar la niña de la madre, caería sobre él su maldición (22).

Al fallecer don Juan, y por voluntad de su hijo religioso, pasó el mayorazgo a su hija y yerno, doña Francisca Antonia y don Manuel de Ceballos y Bustamante, y tomaron posesión de él el día 1 de junio del mismo año.

Entraron solemnemente en la casa acompañados por las autoridades del Valle, pidieron la posesión, les fue dada y «hallándose presente dicho don Manuel Antonio de Ceballos, le tomó su merced la mano, y lo entró en dicha casa, abrió y cerró la puerta principal de la referida casa, entró y salió de ella, y asimismo le entró su merced en una tierra solar labrantío, prado segantío y viña que está pegante y unido a dicha casa, en el cual dicho solar también se paseó el referido don Manuel Antonio, arrancó hierbas, e hizo otros actos de posesión.»

### *Ceballos El Caballero de Puente Viesgo*

Tenemos que confesar un especial interés por una dama de este linaje, entre todos los personajes de la familia. Ella no era Ceballos, aunque casó con don Ignacio de Ceballos El Caballero, mayorazgo a la sazón del solar de «El Caballero» de Puente Viesgo.

Era esta Señora doña Isabel de Escobedo y Velasco, Señora de las casas de Ceballos, Pariente Mayor de las de Escobedo y San Andrés, Abad

---

(22) Archivo Histórico Provincial, ante M. de la Concha.



40.—*Casa de Ruiz de Bustamante en Alceda.*



41.—*Casa de Mora en Alceda.*



y única Presentera y Patrona «ad nutum ad mobile» de las Iglesias Parroquiales de San Andrés de Argomilla y Santacilde de Cayón, San Martín de Posadorios y sus anejas, Señora del término y Coto Redondo de dicha Abadía, y Señora Mayor de la Casa de Escobedo en Mompía.

Doña Isabel, que vivía en la casa de Ceballos de Argomilla de Cayón —que existe en la actualidad con cuatro cubos que empiezan a desmoronarse—, era descendiente de estos Ceballos de Cayón. En la casa están sus armas enlazadas con las de su marido.

La boda se efectuó el 8 de mayo de 1648, y la dama bajó a Puente Viesgo para vivir en la casa solar de su marido, fundada por don Pedro Díaz de Ceballos, hijo de Ruy González de Ceballos, Alcalde Mayor de Toledo.

Se dice que estuvo asentada la casa sobre un peñasco, junto a la iglesia de Santa Ana, lugar que ya dijimos al hablar de Aés, que unos sitúan en Tremenal y otros en Aés. Lo que sí sabemos a ciencia cierta, es que a finales del siglo XVII, sólo quedaban los cimientos, y se hizo otra casa más abajo, junto al río, «pegada a la Puente que llaman de Viesgo», en cuya iglesia de San Miguel, en la capilla Mayor y al lado del Evangelio tenían banco de respaldo, sepultura y tarima «donde se asientan las señoras de la casa, sin que en dicha Capilla Mayor haya otro asiento ninguno».

Nos describe la casa un Memorial de la familia, de la forma siguiente: «Toda la piedra de sillería, muy capaz, con otras accesorias, y las rodean por todas partes dos solares muy grandes. Tiene los pozos de salmones de la Puente Viesgo, con escrituras de reconocimiento del dicho lugar, para la mayor perpetuidad después de tantos siglos.»

Rodeaban estos edificios 400 carros de tierra labrantía y 50 de hierba. También pertenecían al mayorazgo las casas de Ceballos del Cal (el memorial era de principios del siglo XVIII) que estaban arrendadas a los vecinos de la Puente Viesgo, así como un juro de 40.000 maravedís de renta sobre los unos por ciento de la villa de Laredo (23).

En el año de 1656, se termina la casa nueva de Puente Viesgo, cuya obra estuvo a cargo de los Maestros Canteros Mateo González y Miguel de Ceballos, ambos vecinos de Buelna. Estos dijeron en el documento de entrega, que habían hecho la casa del Licenciado, en conformidad, menos la portada «que se queda sin hacer por ahora». Se les pagó con 1.000 reales de vellón.

Don Ignacio siempre estaba ausente ocupando sus cargos de Abogado de los Reales Consejos y de los Reinos, y de la Suprema Inquisición, Corre-

---

(23) Memorial de la Casa de Ceballos. Archivo particular señores Iribarnegaray.

gidor de Ponferrada, etc., y doña Isabel luchaba por conservar y acrecentar los bienes que le habían sido confiados, durante los 23 años que duró el matrimonio. Atendía además a los problemas y pleitos de sus mayorazgos allá en Argomilla, que los había no pequeños con otros miembros de la familia, que pretendían aprovecharse de su desamparo.

Cuando su hijo primogénito Francisco Antonio contaba la corta edad de 9 años, solicitó y consiguió para él la Beca de Estudios fundada por don Lope de Bustamante Bustillo para parientes de su linaje, y que consistía en 80 ducados anuales.

La recia y sufrida dama llevaba una afanosa e intranquila vida, educando a sus hijos pequeños y a la vez batallando en continuas luchas que entre las casas de Ceballos y la de San Andrés había por cuestión de los pozos salmoneros del río.

Estaban algunas de estas presas o estacadas en Oruña y Posadorios (como vimos en el capítulo destinado a pesquerías), como eran los Butrones de Llosilla, Pedreguera y Pasteriza, pozos de «abajo y de arriba» pertenecientes a la Abadía de San Andrés, el pozo del Vivero y el molino de Pellillas hasta la Horcada. Los vecinos de Aés, Posadorios y Quijano litigaron con la señora para que demoliese las estacadas que impedían la subida de los salmones río arriba.

Por si fuera poco cuanto antecede, estando ausente su marido como casi siempre, en 1671 fallece un pariente en Argomilla, llamado Juan Ceballos, y su viuda Ana de la Portilla y otros deudos, lo entierran ocultamente en la Iglesia de San Martín en vez de hacerlo en la Parroquia de Argomilla de donde era feligrés el finado, para no pagar los derechos a doña Isabel.

Si no pareciera una falta de respeto, diríamos que hubo «toros y cañas» en el sepelio, ya que al parecer no fue tan «oculto» como testigos de la parte de doña Isabel aseguran. Y para dar una idea más exacta de lo que ocurrió, tan propio de aquellas épocas de luchas y encuentros familiares, creemos oportuno escucharlo de boca de testigos: «Le quisieron enterrar dicha noche de hecho y contraderecho, oculta, subrepticia y violentamente, en la Ermita de San Martín de Riaño», y se añade que muchos parientes «fueron asistidos con escopetas, carabinas, pistolas y otras armas prohibidas, y con resabio y ayuda de don Leonardo Espuela? trató éste de sacar dos veces la espada para mover ruido y alboroto»... En estas épocas ya estaba haciendo estudios sus hijos en Salamanca, por lo que tuvo ella sola que resolver el caso. Esto sucedió unos meses antes de fallecer en Burgos su marido.

El hijo segundo, don Joseph Gregorio de Zevallos, fue nombrado Caballero de Santiago en 1682, y ese mismo año recibió el cargo de Oidor de

la Real Audiencia de las Charcas, en los Reinos de Indias para donde partió, después de dejar tres hijas habidas en doña Teresa de la Torre, moza soltera de Quijano, a quienes dejó bien acomodadas antes de partir para Perú (24).

El día 5 del mes de julio de 1671, falleció en Burgos don Ignacio, y con este motivo se hace inventario de sus bienes. De este valioso documento, que nos sitúa y ambienta en la época y modo de vivir de aquellos señores, hemos sacado algunos curiosos datos y detalles de su casa, mobiliario y vestuario.

Se dice que el aposento donde dormía don Ignacio tenía un lecho de madera torneada de pino, con su colgadura de paño, sus flecos de seda «amuscos», jergón, dos colchones, cobertores, sábanas, almohadas y colcha de gusanillo. En la misma habitación, y en un cofre guarnecido de baqueta y claveteado, estaba guardada la ropa del señor. Se describe un vestido de raso negro, con ferrezuelos de bayeta, jubón de raso de flores, y mangas de «chamcrosse» negras. Otro de terciopelo, con jubón y mangas de lo mismo. Un vestido «color de herbaje» con capa de los mismo y mangas de raso de color, etc., varios pares de medias de seda negras y amuscas, otras de estambre de Inglaterra, calcetas, escarpines, guantes y sombreros y camisas de Ruán, y ropa interior. Un capote de albornoz blanco, botas, espuelas y calcetones, una espada, tahalí de raso con guantes guarnecidos también de raso. Otro tahalí y pretina, guantes bordados de plata, dos pistolas de arzón con sus fundas y otras dos más pequeñas, y una carabina.

Arrimado a la pared, un escritorio de madera de nogal con incrustaciones de marfil, de doce gavetas y en el centro otra un poco mayor con cerradura. Cubierta que abarcaba todo el frontal, y un bufetillo anejo con patas torneadas.

En otra habitación, sin duda destinada a los huéspedes de honor, o acaso a la Señora, se encontraba un soberbio lecho de granadillo, que en contraste con la austeridad del de pino que usaba don Ignacio, tenía la cabecera y extremos dorados, con colgadura de damasco carmesí, guarniciones de franja de oro, y colcha de seda de diversos colores, «aforrada de lienzo delgado», y con una cubierta de almohadas de telas de diferentes sedas, guarnecidas con puntas de Milán, y forrada de lo mismo. Otro escritorio con dos puertas frontales y su bufetillo, con doce gavetas y un cajoncillo en el centro de dos puertas y un departamento secreto en la parte superior, que abarcaba todo lo largo de dicho escritorio. El frontispicio era de diferentes maderas de la India, trabajado «con muy lindos dibujos», por lo cual se

---

(24) Archivo Histórico Provincial, ante Toribio Quijano.

dice «que es de mucha estimación». En él se guardaban los papeles, ejecutorias, censos, etc., de la familia (25).

En el resto de la casa se citan diferentes camas y cofres con las ropas familiares, distribuidas por los aposentos.

En la sala comedor, «un cajón de forma de escaparate» grande, de nogal, de talla o como ellos decían «de fábrica de escultura», con cinco llaves, en que se ponía el servicio de la mesa. Cuatro bancos de nogal llanos y otro tallado con dos escudos de armas, media docena de sillas de baqueta de Moscovia claveteadas y con respuntes de seda, y otras seis de nogal talladas. Los bancos blasonados es muy probable que estuvieran en el estragal de entrada a la casa.

Al lado de la cocina, un escritorio viejo y cuatro grandes arcas con catorce cargas de trigo y dos de maíz añejo, «ya que lo nuevo andaba aún pendiente en las heredades» (téngase en cuenta que estaba comenzando el mes de julio). En las casas montañosas, este aposento con entrada independiente del resto de la casa se destinaba a recibir a los renteros, recoger y medir los tributos del campo, y a administrar y dirigir las faenas del agro.

Y ya en la cocina, que casi abarcaba toda la planta baja, repartidos en alacenas o colgados de las ahumadas paredes, se veían calderos, sartenes, cazos y asadores.

Cuatro docenas de platos y otras tantas escudillas de la tierra, almíreces de bruñido cobre, maseras curtidas por el uso, cedazos empolvados de harina, ollas en número de doce, dos cántaros, dos baños, seis garrotes y un cesto, dos trigueras, cuatro discos y un aladro. Del llar sarroso de grasas y hollines colgaba un caldero de cobre. Ya en la cuadra, un carro y un caballo con sus aderezos, dos bueyes «duendos», un becerro y una docena de cerdos. En la bodega tres toneles y ocho cubas, dos carrales y otras dos cubas de vino tinto de la tierra.

Era acogedor el caserón de los Ceballos de P. Viesgo. Quizá contribuyera en mucho la presencia de la dama, hermosa en su madurez, con esa hermosura serena de las mujeres montañosas, austeras y enérgicas, con dulzuras maternas muy íntimas, que sólo trascienden al exterior en sacrificios y desazones por sacar adelante su prole.

Casó a doña María Teresa su tercer hija, con don Martín de Ceballos, vecino de Cayón, acaso con la esperanza de suavizar las tiranteces y roces de la familia. La dio por dote 4.000 ducados, elevadísima cifra, y pagó por su cuenta la licencia por parentesco, así como la canastilla, ajuares y ense-

---

(25) Archivo Histórico Provincial, año 1671.

res de la casa, más media arroba de pescado y una cuba de sidra para la boda.

Pero no consiguió con este enlace pacificar los ánimos de los Ceballos de Cayón. Los pleitos iniciados por su abuelo don Juan de Escobedo contra Pedro Díaz de Ceballos de la Casa de San Román en Cayón siguieron adelante a pesar del nuevo parentesco. Uno de ellos se litigaba por un asiento en la Iglesia de Santecilde, y aún estaba pendiente en 1683. Otra rencilla de índole familiar era la planteada por don Nicolás de Ceballos Neto y Estrada su sobrino, Señor de las Casas de Rainero, Venta de Ceballos, y Patrón de la Ermita de San Martín de Riaño, que intentaba que dicha Ermita no sufragara a la Abadía de Cayón de la que doña Isabel era Patrona. Agobiaba a la viuda este pleito, ya que su hija María estaba como ya vimos casada con don Martín, hermano de don Nicolás, y da su poder cumplido» al Sr. don Melchor de Ceballos El Caballero, su sobrino, Caballero de la Orden de Santiago y del Consejo de Su Magestad en el Real de Ordenes, para que en nombre suyo haga capitulaciones para llevar «a paz» tan enojoso pleito.

Testó doña Isabel en 1684, y pide en su testamento que si falleciere en Puente Viesgo, sea enterrada en la sepultura que ella y su marido tenían dotada en la Parroquia de San Miguel... «y si falleciere en mi casa de Argemilla de que soy Patrona», se le dé sepultura allí mismo en la Capilla Mayor, y que acudan a su entierro los hermanos Cofrades de la Vera Cruz, y que se llamen para este acto 24 sacerdotes y clérigos, y siete religiosos para que digan misas.

Hemos leído un documento deteriorado, en que doña Isabel, ya de muy avanzada edad, se duele de su soledad y tristeza con los hijos ausentes. El Mayorazgo estaba a la sazón de Oídor en la Chancillería de Granada. El segundo casado en Lima con doña María Venancia de Dávalos, hija única del Conde de Santa Ana de las Torres. Se da la curiosa circunstancia de que en el mismo año que testó doña Isabel le fue concedido el título a su consuegro.

Heredó las casas y preeminencias el Mayorazgo don Francisco, Caballero del hábito de Santiago, del Consejo de S. M., en el Real de Ordenes, casado como ya dijimos con doña Jacinta de Padura, Moreno y Gallo, originaria de la Villa de Porcuna, en Jaén.

En una hija de este matrimonio se unieron las casas de Ceballos de Buelna con las de Toranzo y Cayón; doña Inés María, que casó don Manuel Francisco de Ceballos, Caballero de Calatrava, que fue dueño y poseedor de las casas solariegas de Ceballos de los valles de Buelna, Toranzo y Cayón; Patrono de las Iglesias Parroquiales de San Felices de Buel-



na, San Román de Viérnoles, Santa María de Tanos, San Llorente de Mercedal, Santa María de la Montaña, San Julián de Cieza, Santa Lucía de Arenas, Dueño de los Portazgos de las Hoces de Rucorbo y Somahoz, y de los Montazgos de Ruciega, Señor de los Vasallos de Reocín, Abad y señor de San Andrés de Cayón; Patrono único y Presentero nutum ad mobile; Llevador de todos sus diezmos en las Iglesias de San Andrés y Santocilde, San Martín de Posadorios y Nuestra Señora de Valvanuz. Todos estos títulos figuran en el Memorial presentado al Rey.

Actualmente en el barrio del Tremenal sólo queda una pequeña casa con el escudete de Ceballos ya que otro que existe en el mismo barrio fue trasladado de Corrobárceno. (Véase fotografía 24).

La ermita de Santa Ana, desapareció, aunque su nombre se conserva como único recuerdo de tanta vieja gloria perdida...

### *Ceballos de Alceda*

Según algunos autores, esta rama del linaje descende directamente de don Juan Díaz de Ceballos el Neto, hijo de Pedro Díaz de Ceballos el Caballero y nieto de Pedro Díez de Ceballos, Caballero de la Banda en 1330.

La torre de Ceballos de Alceda, a pesar de haber tenido posteriores reformas conserva un escudo del apellido, de labra muy primitiva, que podríamos atribuir al siglo XVI. A finales de dicho siglo, pertenecía la torre a don García González de la Cubilla, casado con doña Catalina de Ceballos, ésta de la casa de su apellido de Puente Viesgo.

La casa de Cubillas en Alceda tenía las mismas armas que la de Trasmiera, lo que hace suponer un origen común para ambas. En el expediente de Alcántara de D. Félix Bustamante Ceballos, se dice: «La casa es de sillería, la puerta al mediodía con gran soportal, y al lado de Oriente una torre más levantada que la casa, y por el otro lado el corral tiene una puerta a la huerta que en la esquina tiene un cubo». Da las armas del escudo que son las de Cubillas. Luego se habla de la sepultura familiar, situada en la iglesia parroquial: «Está cubierta con una losa de piedra que encima de la tal losa, la señora que ha casado y casa con el señor mayor de la casa de la Cubilla, se ha sentado y se sienta, gozando privativamente de dicha sepultura, ofrendando y cubriéndola, etc.»

Don García casó con doña Catalina de Ceballos hacia 1580, y desde entonces se puso en primer lugar el apellido de Ceballos. Personalmente creemos que ya llevaban este último apellido anteriormente a esta boda, puesto que el escudo de la torre parece más antiguo.

Hijo de este matrimonio fue don Pedro de Ceballos Cubillas, quien casó

con doña María Saiz de la Concha y Guazo. Falleció esta última señora en 1653, dejando por su hijo mayorazgo a don Pedro de Ceballos y Concha, fundador del Vínculo, y personaje del que hemos de ocuparnos más largamente.

Estaba en aquella época la casa primitiva entramada de ladrillo y madera, con porche de columnas, como la que conocimos en Castillo Pedroso (véase la fotografía 31 a). Es muy interesante el dibujo del gran arquitecto montañés don Javier González de Riancho, que publicamos, y en el que presenta la reconstrucción de la casa tal como era, según sus observaciones.

Don Pedro pasó a vivir a Madrid, donde tenía sus negocios, y habitó en la famosa «casa de las 7 chimeneas». Allí casó con doña Andrea de Quiroga, de la casa de Pimentel, hacia el año 1640 (26).

Gozó don Pedro del mayorazgo de Cubillas además del suyo propio, y envió dinero a Alceda, para construir la torre sobre la antigua, más baja, y de la cual quedan vestigios en la planta inferior.

Construyó asimismo la portalada con las armas de sus padres, y posteriormente su nieto la ermita de Nuestra Señora de Belén, de la que por desgracia nada queda. La imagen estaba pintada sobre un lienzo, y en la actualidad es propiedad del arquitecto torancés don Vicente Temes y González de Riancho.

Tenía la finca un hórreo, tasado en 24 reales en 1654. Al fallecer don Pedro en 1672, se hace inventario de la casa, que durante su vida había aumentado notablemente en sus propiedades. Se conserva en la actualidad un retrato de este señor, atribuido al pincel de Velázquez.

Fundó asimismo capellanía en la parroquial, donde mandó colocar una lápida con la siguiente inscripción: «Esta sepultura es de don Pedro de Ceballos Cubilla y de su heredero mayor y de su casa en su entierro in solidum Año de 1659». Fue labrada por el cantero trasmerano Domingo Cavada.

Hijo de este matrimonio, fue don Matías Ceballos y Quiroga, primero de este nombre en la casa, que fue pasando sucesivamente a otros tres Matías. Uno de ellos, es el que hace la descripción de la casa-torre para el Catastro del Marqués de la Ensenada.

En un inventario que existe, debido a un pleito, se dice que la Torre de Ceballos tenía en el primer tercio del siglo XVIII dos escritorios de concha que ya entonces se reconocen «antiguos» (27).

Posteriormente, y por vía de hembra, pasó el edificio y mayorazgo al

---

(26) Archivo familiar de la Torre de Ceballos en Alceda.

(27) Archivo familiar de la casa de Villegas en Castillo Pedroso.

linaje González de Riancho, en cuya posesión sigue, y gracias a quien se ha conservado y conserva en perfectas condiciones. Esta familia ha tenido la amabilidad de poner su archivo familiar a nuestra disposición.

### *Ceballos de Carandía*

Esta casa tiene su origen en Las Presillas y la fundó don Gutierre de Ceballos Neto. Fue su hijo Juan Díaz de Ceballos quien al casar con doña María de Cos y Barreda tuvo por mayorazgo a don Gutierre Díaz de Ceballos, que casó en Santander con doña María Ruiz de Escalante, de la nobilísima casa de este nombre en la vieja villa, Señora de estas casas y patrona de la capilla que los Escalantes tenían en la antigua Abadía. Su nieto don Juan, casó con doña Juana de Bustamante Bustillo, de la casa de su apellido de Iruz, de quien ya hablamos en la pág. núm. 163 al describir la capilla fundada por su primer marido en el Convento del Soto (28). En Carandía hubo otras casas de Ceballos, todas descendientes de las Presillas.

No son de menor importancia los Ceballos de otras partes del Valle, pero es imposible detenerse más con este linaje, que necesitaría un libro no pequeño para él solo. Recordemos solamente a los de Bárcena, con caballeros de distintas órdenes, y a los Ceballos Escalera de Villasevil en los que nos detendremos ligeramente.

### *Ceballos Escalera de Villasevil*

Rebuscando entre los legajos del Archivo Histórico Provincial, encontramos un testamento que llamó nuestra atención. Entre tantos miles que llevábamos examinados, aquel sencillo documento, humilde y emotivo nos hizo sentir compasión y curiosidad.

Era una mujer muy joven, casi una niña, quien se encontraba a punto de fallecer después de haber dado a luz un hijo. Doña Antonia de la Mora dice que va a morir, y su última voluntad se dirige al pequeño hijo que apenas conoce. A su ama le encarga el cuidado máximo para el niño, y la dona «las vestiduras de mi cuerpo». A sus padres les ruega miren por él, y lo mismo a su marido, a quien dice «por el mucho amor que le tengo» que le deja los 500 ducados que llevó de dote al matrimonio, para que él los disfrute como crea más conveniente. La fecha era del año 1683.

Don Juan de Ceballos Escalera, su marido, profundamente afectado por

---

(28) Archivo Histórico Provincial. Sección Protocolos, Leg. 9, folio 38, documento de don Juan de Ceballos Escalante sobre fundación capilla Escalante en Santander.

la muerte de su mujer, toma la decisión de partir para las Indias, para lo cual hace una escritura ante notario, por la que declara que gastará los 500 ducados para el viaje, etc., y deja todos los demás bienes al niño, que quedará al cuidado de sus abuelos.

Posteriormente, en 1694, y cuando ya habíamos perdido la esperanza de saber qué había sido de aquel niño, nacido en tan tristes circunstancias, encontramos el testamento de su abuelo don Juan de la Mora, que fallece, y deja por universal heredero a su nieto Juan Antonio, en la infancia aún y que queda nuevamente encomendado a la abuela doña Margarita Francisca de Riuvallé. Ya en 1704, y en los padrones de hidalguía, encontramos alistado a Juan de Ceballos y Escalera, ausente en las Indias (Reino de Nueva España), y un renglón más abajo su hijo Juan Antonio, Capitán de Infantería de los Estados de Flandes. La verdad es que nos llenó de alegría esta noticia, pues seguíamos sintiendo una especial curiosidad sentimental por el hijo huérfano de la jovencita de Pando.

Después ya nos fue fácil localizar a don Juan Antonio, el pequeño torancés, como Coronel de Infantería en Flandes, y Caballero de Santiago, casado con una señora de Gante, y con una descendencia llena de gloriosos militares, títulos nobiliarios, etc.

Don Juan, su padre, volvió a casar en América donde dejó también fundada una casa del linaje y tronco de Ceballos Escalera, no menos destacada y principal que la de España, y con abundancia de militares entre sus descendientes.

Dice Escagedo Salmón en los Solares Montañeses (29) que el Marqués de Cabriñana en su libro «Una familia de héroes», que nosotros no hemos podido consultar, afirma que el abuelo de don Juan fue don Francisco de Velasco Ceballos Escalera, y Ruiz de la Escalera, nacido en Espinosa de los Monteros, y que su hijo Francisco (padre del Juan que nos ha ocupado) cambió los apellidos anteponiendo el Ceballos a Velasco. E. Salmón lo pone en duda, y nosotros aún más, ya que hemos encontrado desde el siglo XVI los Ceballos Escalera viviendo en Villasevil, con el apellido unido, y ninguno cita la casa de Espinosa de los Monteros, y sí la de Toranzo. Efectivamente el apellido Escalera es de Espinosa, pero entraría en el valle mucho antes que lo que se supone en dicho libro.

### *Corvera*

En los nobiliarios se da a este apellido origen catalán. Sin embargo, en el Valle de Toranzo responde a un toponímico, ya que existe un pueblo de

---

(29) M. ESCAGEDO SALMÓN, *Solares Montañeses*, Tomo IV.

este nombre. De él, pues, sin duda descienden todos los que tienen este apellido, aunque lo encontramos con solares antiquísimos en los lugares de San Andrés de Luena y Bejorís especialmente.

Suele llevar un patronímico unido. En Villasevil existía el solar de González Corvera en la casa de la Valleja, con ramas que pasaron a Indias. En el siglo XVI vivía en Villasevil don Francisco González Corvera, casado con doña Constanza de Bustillo, señores de la Casa de la Canaleja.

De Bejorís los Corvera Bustamante, que llevaron siempre juntos ambos apellidos, y que en el siglo XVII estaban representados por don Pedro de Corvera Bustamante, casado con doña Catalina de la Portilla Bustamante. En el capítulo correspondiente vimos cómo la Ferrería de la Rabia fue propiedad de este linaje de Corvera. La casa de Corvera de Bejorís, estuvo y existe todavía en el barrio de Isda, con su escudo de armas. Esta última rama llevó González de patronímico, como los de Villasevil. Del primero que tenemos noticia, es de don Diego González Corvera, que casó con doña Leonor de Bustamante, abuelos del caballero de Calatrava don Fernando de Bustamante, lo que sitúa al primer matrimonio en el siglo XVI.

Posteriormente, y ya a finales del siglo XVII, don José de la Corvera y Portilla, suprimió el González. Los Corvera de Bejorís tuvieron pleitos con los Obregón, por cuestiones de los molinos y ferrerías. Sin embargo, en 1752, estaba casado don Bernardino Manuel de Corvera, con doña Manuela de Obregón, de la que tuvo diez hijos, el mayor religioso, otro estudiando a la sazón Leyes en Valladolid; el tercero Contador de la Armada Naval en el Departamento del Ferrol; otros dos estudiando Gramática, y el resto niños menores.

La casa solar del apellido estuvo en Corvera, en el barrio del Coterillo, y fue fundada a principios del siglo XVI por Ruy González de Corvera. En 1624, testa don Martín González de Corvera que nos dice quiénes fueron su padre, abuelos y bisabuelos. Fue hijo del testador Domingo González Corvera, famoso escribano del Valle (30).

### *Díaz del Quintanal*

Linaje torancés originario de San Martín, de donde pasó a San Vicente y Bejorís. Nos dice Escagedo Salmón, que había tres casas en Bejorís de este apellido, pero que por su antigüedad no se sabía cuál era el mayor. De una de estas tres ramas era el caballero de Alcántara don Pedro Díaz del Quintanal, Pacheco y González Portilla, nacido en Bejorís en 1622, hijo de don

(30) Archivo Histórico Provincial, Protocolos, 4.440.

Francisco Díaz del Quintanal y González de la Portilla y de doña María González de la Portilla.

Tuvieron la casa solar en el barrio de su nombre, y en 1704, aparecen empadronados como ausentes en Indias, don Francisco del Quintanal y don Tomás Díaz del Quintanal, ambos de Bejorís.

De la casa de San Martín, figura empadronado en el siglo XVIII don Manuel Díaz del Quintanal.

### *Escalante*

El linaje de Escalante es uno de los más importantes de la Montaña. Aunque posiblemente su origen sea el lugar de su nombre en Trasmiera, la casa más antigua que conocemos es la de Santander, de la que nos habla García López de Salazar en sus *Bienandanzas e Fortunas* (32), donde se dice que la estirpe procede de la villa de Santander. No sabemos cuándo ni cómo pasó a Toranzo, pero allí lo encontramos desde muy antiguo, asentado especialmente en el lugar de Bejorís, donde tuvo y tiene su casa solar, con escudos de línea gótica y ventanas de esta misma época, así como otras de reformas posteriores. Este solar de Bejorís ha dado a la Montaña personajes ilustres y notables escritores, entre los que cabe destacar a don Amós Escalante, que como ya dijimos en el prólogo, enamorado de su Valle, nos describe un viaje por él, que por desgracia se nos ha hecho corto, y hubiéramos deseado un recorrido más lento por los veinticinco lugares del valle, disfrutando de la erudicción del ilustre montañés, que conoció y consultó archivos de gran interés hoy desaparecidos.

De este linaje sale para América en 1527 Juan de Escalante, hijo de Pedro Hernández de Escalante y de doña María de Castañeda, «natural del Valle de Toranzo» (véase la pág. 319), lo que nos sitúa por lo menos documentalente la familia en el valle a finales del siglo XV, y por otra parte confirma la vocación marinera de este linaje, que algunos genealogistas llaman «raza de navegantes».

En 1590, era señor de la casa de Bejorís don García Fernández de Escalante, nacido en 1570, Aposentador de la Compañía de Guardias Viejas de Castilla. Falleció heroicamente en Perpiñán en 1634. Fue casado con doña Catalina González de la Portilla, y cita en su testamento «la mía casa de la Isda, cercada y torreada como está con su hórreo y viña y huerto».

Se unió esta ilustre familia a otras importantes del Valle, como son los

(31) Archivo Histórico Provincial. Leg. 4.698.

(32) GARCÍA LÓPEZ DE SALAZAR, *Bienandanzas e Fortunas*, Edic. Rodríguez. Bilbao, 1955, pág. 156.

Portilla, Fernández Soga, Díaz del Quintanal, Villegas, etc., y en el último tercio del siglo XVIII, lo hizo con los Ibáñez Corvera de Luena. A principios del siglo XIX, pasa el mayorazgo a Santander, llevando el Señor y Mayor, nada menos que nueve mayorazgos, que fueron: Uno de Escalante fundado en Perpiñán por Gareía Fernández de Escalante; el fundado en Bejorís por Juan Sánchez de la Portilla; el fundado en Toledo por doña Angela Bienzova; el fundado en Madrid por don Antonio de la Portilla. Una agregación de doña Clara de la Portilla Barreda; otro en Cádiz por el capitán Antonio de la Portilla; el fundado por el Inquisidor don Francisco de la Portilla en Córdoba; otro en Toledo y uno más en Madrid. De este solar descende el de Escalante que actualmente existe en Santander, y que conserva sus casas en Toranzo.

A otro miembro de esta familia y literato, que fue Presidente de la Diputación de Santander y fundador de la Institución Cultural de Cantabria, don Pedro Escalante, debe el Valle de Toranzo notables mejoras.

### *España*

Aún existen en Toranzo casas del linaje España, en Penilla e Iruz. Fue muy importante la de Penilla, que pasó al último lugar citado. En 1753, don Ventura de España, tenía muchos bienes, tierras y casa en el Barrio de Hoyos; era alta y baja, de fondo tenía 18 varas, de ancha 17 y de alta 10, y otra más en el mismo barrio.

Don Joseph de España era por la misma época Cura y Beneficiado en San Vicente, parroquia de Iruz, y tenía «la sexta parte de una casa a modo de torre que está junto a la Iglesia Parroquial», y que era de los bienes que dejó Ignacio Santunino Ruiz de la Sierra para beneficio de las Animas del Purgatorio.

En Penilla mediado el siglo XVIII, vivía don Francisco Antonio de España, nacido a principios del siglo. Abogado de los Reales Consejos y Consultor del Santo Oficio y Tribunal de la Inquisición, con cinco hijos, uno de ellos estudiante y opositor a Cátedras en la Real Universidad de Valladolid.

En la Iglesia Parroquial de Penilla, existe una lápida que dice: «Esta sepultura dotó el Capitán D. Diego de España y Bustillo y herederos». La casa de don Antonio España estaba «en medio del lugar», y aún se conserva: tenía un molino en las Salcinas.

### *Fernández Soga*

Este apellido sólo lo encontramos en Bejorís, aunque algún miembro

de la casa pasó a Alceda y Luena. Hay escudos de armas en varias casas de su lugar de origen, y enlazaron con las casas de otros linajes del Valle.

En 1704, en los padrones de hidalguía, aparece alistado don Domingo Fernández Soga y Pacheco y don Juan Fernández Soga.

### *Guazo*

Este apellido es uno de los más antiguos del Valle. En ciertos pleitos sobre pastos del siglo XIV, aparece entre los testigos algún torancés de este linaje. En el testamento de don Sancho Ruiz de Villegas el Comendador, efectuado en 1433, se cita a su Mayordomo Rodrigo Guazo. Las casas de este solar, no sólo se extienden por el valle, sino que existen también en el de Carriedo.

Hemos consultado una magnífica ejecutoria miniada, efectuada para Diego Guazo de Bustillo, en el siglo XVI, y en ella se dice, sin la retórica propia de estos documentos, por uno de los testigos de 70 años de edad, «que había conocido en Villasevil una casa e Solar de los Guazo e Bustillos, casa e solar conocidos de hijosdalgo caballeros del dicho linaje, e los había visto porque todos ellos habían sucedido por línea de varón de dicho linaje e los había visto tener la dicha casa e solar e que esto era público e notorio en los dichos Valles e Comarca e que era la dicha casa tal Solar y casa conocida de hijos dalgo del dicho lugar e linaje e que habían salido señores los antepasados por línea de varón del que litiga, y por Mayorazgo al dicho abuelo del que litiga, y después a su padre e a Rodrigo Guazo, su hermano mayor»...

La casa de Guazo en Villasevil la tuvo don Rodrigo Guazo de Bustillo, bisabuelo del Caballero de Alcántara don Domingo de Castañeda y Velasco, nacido en Iruz.

Fue el apellido Guazo unido generalmente al apellido Bustillo o Zevalllos, aunque también lo encontramos solo. Eran muy importantes también las casas de este solar de Luena.

En 1691 testan en San Andrés de Luena don Francisco Villegas y doña María Bustamante Guazo y Bustillo, «dueña y mayor de las Casas de Guazo y Bustillo sita en este lugar de San Andrés de Luena», donde tenían su capilla y sepulturas (33). Era asimismo de su propiedad la ermita de Nuestra Señora de la Soledad, que dotaron con 2.000 ducados y estaba situada en el Escudo. Otra rama de este solar es la de López-Guazo, del lugar de Bárcena, y posiblemente descendiente de Entrambasmestas. Unió el apelli-

---

(33) Archivo Histórico Provincial. Protocolos.



do López al de Villegas por casamiento de Pedro López Guazo con doña Ana de Villegas, de la casa de Entrambasrestas en el siglo XVII.

### *Ibáñez Corvera de Luena*

La casa de Corvera en San Andrés de Luena llevó unido al apellido al patronímico Ibáñez. De ella salieron varias ramas para Indias. Don Juan Ibáñez Corvera y doña Catalina Sanz Portilla, tuvieron en 1592 a su hijo Marcos, que a su vez casó con su parienta doña María de Ibáñez, hijo de este último matrimonio fue Juan Ibáñez Corvera, nacido en 1673. Tres hijos de Juan Ibáñez Corvera pasaron a América.

Se unió esta casa con la de Escalante de Bejorís, por matrimonio de don Joaquín Ibáñez Corvera, Señor y Mayor de su linaje con doña Clara de Escalante, natural de Bejorís e hija de don Tomás de Escalante y de doña Teresa de la Portilla. Fue su hijo don Joaquín Corvera y Escalante, nacido en 1776 que fue Jefe de Escuadra de las Reales Armadas, y luchó en Trafalgar en compañía de Churruca. Al fallecer era General de las Armadas. Como podemos ver, fue ésta una familia que dio gloriosos marinos a las armadas nacionales.

Don Modesto Ibáñez Corvera también fue teniente de Fragata de la Real Armada en 1816, nació en San Andrés de Luena y era tutor de su sobrino don Valentín Ibáñez Corvera, señor de la Villa de Prejano, del vínculo que fundó don Juan de Ibáñez Corvera, quien había comprado al Marqués de Gastañaga el señorío de dicha villa con los derechos de Alcabalas, cientos, martiniegas, etc. En 1804 tenía este vínculo don Ramón Ibáñez Corvera, Escalante y Mora, Capitán del Regimiento Provincial de Laredo.

### *Manso*

En el Valle de Toranzo aparecen desde muy antiguo personajes de este apellido, avcindados sobre todo en el lugar de Cueva y Pando, y pasaron a Iruz, donde aún vemos la casa de esta familia, perfectamente conservada y con una magnífica portalada con su escudo de armas (véase la foto 43).

Solían llevar el apellido unido al de Bustillo. Don Antonio Manso Bustillo era originario de Escobedo, y tenía bienes en el siglo XVIII en Iruz. En Pando en esta misma época vivía don Manuel Manso de Ceballos.

En el siglo XVI hubo en este lugar de Cueva un famoso notario llamado Antonio Manso Bustillo, que era nieto de Domingo Manso González y Juana Vélez.

*Manjón*

La casa de Manjón de Corvera era Casa Infanzona. En el siglo XVI era Señor de ella y Prior de sus patronazgos, don Gutierre Manjón «Infanzón, Patrón de las Iglesias de San Juan de Corvera y sus anejas», como él mismo se titula en su testamento, y añade que la iglesia de San Juan de Corvera era de su patronazgo y estaba edificada en su propio fundo y suelo. Afirma que la casa de sus padres era conocida por «El Coterillo», sobre la que funda mayorazgo en su nieto, hijo de su hija doña Magdalena Manjona (véase casa de Bustamante en Corvera). Tenían otra casa en el Otero. El Prior era hijo de Gutierre Manjón, que testó en 1548 (34).

Hubo ramas de Manjón muy importantes en Santiurde y Villasevil, así como en San Martín. La rama de Santiurde estaba asentada a mediados del siglo XVI, y representada por don Martín Manjón. Este solar se unió al de Villegas, y al de Ceballos, siendo unos Manjón de Villegas y otros Manjón de Ceballos.

*Mantecón*

Apellido netamente pasiego y torancés. La «Torre alta» de Mantecón de Entrambasmestas, estaba en posesión en el año 1685 del mayorazgo que lo era a la sazón don Sancho de Mantecón Villegas y Barreda.

Por una ejecutoria sacada a petición de don Fernando Mantecón y Villegas, nacido en Entrambasmestas en 1695, se dice que fue Alcalde de Ordenanzas y estuvo casado con doña Isabel Gutiérrez de Villegas. Su padre lo fue Diego Mantecón y Villegas casado con doña María Isabel de Ceballos, y abuelo don Pedro de Mantecón y Calderón (35).

Hubo otra rama de este apellido en Bejorís, pero descendía de la casa solar que hemos citado. También hubo solar de este apellido en Vega de Pas y Selaya. Existieron ramas importantes en Villasevil e Hijas.

*Martínez*

De este apellido ya hemos hablado al citar los Abascal, sin embargo debemos añadir que los Martínez de Barrio Llano en Corvera tuvieron gran importancia. De este solar fue el Licenciado don Diego Martínez, Abogado de los Reales Consejos, Abogado de la Santa Inquisición, Alcalde Ordina-

---

(34) Archivo Histórico Provincial, ante Francisco Gómez, año 1548.

(35) H. PÉREZ SARMIENTO, *Expedientes de Hidalguías*, inédito.

rio y más antiguo de la Real Casa de Moneda de la villa de Madrid; Asesor de los Contadores Mayores de Santiago, Alcántara y Calatrava, Abogado de la Sacra Religión de San Juan, y en 1657, Alcalde por los hijosdalgo de Cillero, Prases y Corvera. Fue hijo del Licenciado don Diego Martínez, Abogado de los Reales Concejos, que estando en Valladolid en la corte de Felipe III, casó con doña Catalina de Alamos.

Nieto de don Melchor Martínez y doña Isabel Gutiérrez, señores de la Casa Torre de Martínez en Corvera de Yuso. Segundo nieto de don Diego Martínez y tercer nieto de don Hernando Martínez Manjón, y pariente del Licenciado don Matheo Manjón de Rueda, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, que vivió en la casa Torre de su apellido en el siglo XVI. En Resconorio y Luena fueron importantes los Martínez-Conde.

### *Obregón*

Este linaje, aunque su origen no es en el valle de Toranzo, tuvo gran influencia en él. Por el Pleito de los Valles vemos que alguno de los vecinos que testifican dicen que entre los linajes que tenían la behetría estaba el de Obregón. Esto nos indica su presencia en el valle, antes del asalto del Conde de Castañeda, es decir, antes del siglo XV.

Posteriormente, y en el XVII, los vemos situados en Bejorís de Toranzo, donde tenían su casa solar, con los molinos del sitio de Santa Catalina. La casa reformada se conserva con una hermosa portalada con las armas de Obregón. A mediados del siglo XVIII, era señor de ella don Luis Fernando de Obregón. La ermita de San Joaquín era de este linaje, y está situada en el barrio de La Portilla. En 1717, don Francisco Antonio de Obregón encarga a Pedro Gómez, vecino de Mata de Buelna, la obra de reedificación de la casa que tenía en Bejorís por 375 ducados (36).

En Villasevil hubo otra casa del apellido, procedente de la de Llerana, de la que descendía don Manuel Obregón Ceballos, que a principios del siglo XVIII pasó del Cuerpo de Guardias Españolas a Capitán del Regimiento de Milicias de Laredo, que en 1733 se fundó (37).

### *Pacheco*

El apellido Pacheco lo encontramos abundantemente en Toranzo. Dio personajes muy ilustres, y diversos caballeros de órdenes militares y religiosas, ramas que pasaron a Indias, etc.

(36) Archivo Histórico Provincial, Protocolos, ante Concha.

(37) Idem., Sección Laredo, Leg. 20.



42.—*Portalada de Obregón en Bejoris.*



43.—*Portalada de Manso Bustillo en Iruiz.*



44.—*Portalada de la Torre de Ceballos en Alceda.*



45.—*Portalada en Villasevil.*



Las casas más importantes parece que fueron las de Bejorís, de las cuales se derivaron las demás del valle. La casa solar de este apellido estuvo situada en el barrio del Castillo, y por todo el pueblo se encuentran escudos de armas del linaje. Sin embargo aparecen solares tan antiguos en Villasevil, Iruz, Bárcena de Toranzo, Prases, Presillas, etc.

El capitán don Juan Pacheco, en el año de 1580, fundó Mayorazgo en el Valle de Toranzo y las Villas de Mijas y Casares, jurisdicción de Málaga.

La casa de Pacheco de Iruz era de gran importancia, y de ella descendía el Caballero de Santiago General de Caballería don Juan Pacheco de la Portilla y Guazo; tenía un molino en el sitio de la Vía, distante 20 pasos de su casa, también llamada Casa de la Vía.

Los Pachecos de Presillas aparecen en el siglo XVI por casamiento de don Juan Pacheco con doña Ana Fernández de Revilla. Don Manuel Pacheco, mediado el siglo XVIII, vivía con su suegro don Juan Gutiérrez Barquín, y tenían su casa en el barrio de la Helguera. Era don Manuel, hijo del anterior Regidor en 1784. Desciende directamente de esta última rama un ilustre torancés que ha aportado su ayuda para la reedificación de varias iglesias, monseñor don Valentín Pacheco, Prelado doméstico de Su Santidad.

### *Portilla*

El apellido Portilla, netamente torancés, aparece simultáneamente en Villasevil, Santiurde y Bejorís. La Portilla es un barrio de Santiurde que linda con la carretera, y así también se llama un barrio de Bejorís. No sabemos exactamente qué solar fue el primero pero todos ellos son de gran importancia. Amós Escalante, descendiente de este linaje, dice en *Costas y Montañas*:

«En las blasonadas casas del pueblo, se repite el caballeresco blasón de los Portillas y su cristiana divisa «Credo in unum Deum», noblemente sostenida desde la restauración de España por sus hidalgos miembros en la milicia, clero y magistratura española en Flandes y en Portugal, en las Chancillerías de Granada y Ultramar, en la Inquisición de Córdoba y en la Silla Episcopal de Mallorca.»

Se refiere este último dato al Obispo de Mallorca Fray Francisco Antonio de la Portilla, y que vemos empadronado el año de 1704. Son tan numerosos los descendientes de este solar que se destacaron en sus distintas actividades, que el lector no tiene más que mirar los índices de personajes ilustres para comprender que no es exagerada esta opinión.

El Caballero de Santiago, don José de la Portilla Bustamante, Presbítero y Oidor de la Real Chancillería de Granada, fue Señor de la Casa solariega que aún existe en el Barrio del Castillo, donde tenía oratorio. Este señor hizo diversas donaciones a la iglesia de Santo Tomás. También fundó Montepío y Pósito de granos para favorecer a sus paisanos pobres en épocas de apuros. Asimismo fundó capellanía, que fue vendida en tiempos de Godoy sin autorización del Patrono ni del pueblo (38).

Esta casa se unió a la de Escalante por matrimonio de doña Catalina González de la Portilla con don García Fernández de Escalante, en cuyo hijo don Domingo de Escalante y Portilla se fundó mayorazgo.

Otros solares de importancia de este apellido fueron los de Villasevil y Santiurde. En Iruz se vinculó la casa con la de Pacheco llevando juntos los apellidos Pacheco de La Portilla.

En San Martín tenía esta familia su casa molino en el río de la Pila, y otro en el río Biel, y la casa pegante que llamaban asimismo del Biel, y que fueron heredando los mayorazgos.

En Lucna la casa de Portilla estaba situada en el Barrio Medio, tenía 166 varas de largo y era de dos plantas.

### *Quevedo*

La Montaña fue sin duda el origen de este apellido, que tanta gloria ha dado a la literatura española. El insigne don Francisco de Quevedo, al recordar las ruinas de su solar, situado en el lugar de Bejorís, escribe aquellas conocidas estrofas: «Es mi casa solariega, más solariega que otras, que por no tener tejado, le da el sol a todas horas». Estuvo situada ésta en el barrio de Cereceda. En el siglo pasado aún existían las ruinas, y una gran lastra bajo un hórreo, en el barrio del Quintanal, con las armas de Quevedo. Ya vimos en el capítulo dedicado a la iglesia de Bejorís, parroquia de Santo Tomás, que don Juan de Quevedo y Villegas, tesorero, hizo grandes donaciones para el templo de su lugar de nacimiento, así como para el Convento del Soto (véase la pág. 175). Debió este caballero ser pariente de don Francisco de Quevedo, que como sabemos era hijo de don Pedro Gómez de Quevedo, natural de Bejorís, y nieto de don Pedro Gómez de Quevedo el viejo, casado con doña María Sáez de Villegas. No es momento ni ocasión de tratar sobre la genealogía del ilustre escritor, pero sí vamos a ocuparnos de su apellido paterno en general.

Si el lugar de origen es como se supone San Martín de Quevedo, de-

(38) R. ORTIZ DE LA TORRE, *Libro de Bejorís*, Palencia, 1897, pág. 25.

bió sin duda pasar muy antiguamente al valle de Toranzo, donde lo vemos y documentamos desde el siglo XVI por lo menos. Existe en San Martín de Toranzo una gran casona gótica con una inscripción que dice: «Quevedo». En los padrones de este lugar de 1704, figura don Diego de Quevedo ausente en Madrid.

### *Quevedo en Iruz*

Esta rama del apellido, la encontramos ya asentada en Iruz, y a principios del siglo XVII se construye la torre de la Cagiga, como vimos en la pág. 268 reformada en 1664.

Bartolomé de Quevedo y Clara Sanz de Socobio, vecinos de Castañeda, tuvieron un hijo llamado Santiago de Quevedo, Tesorero del Rey en 1613, y casado con doña María de Ceballos Bustillo, en Iruz, padres don Pedro Quevedo Ceballos, que fundó en 1682, capilla en el Convento del Soto, con lápida e inscripción (véase el cap. correspondiente).

Bartolomé de Quevedo tuvo otros hijos con descendencia en Castañeda y algún otro lugar de Toranzo.

### *Quijano*

La casa de Quijano de Toranzo procedía de la de Buelna, y estuvo situada en Aés, donde hubo dos ramas importantes del apellido. Una llevó el patronímico González, y la otra el de Sánchez.

Los González de Quijano vivían en el Barrio de la Quintana, donde tenían su casa solar con vínculo fundado en el siglo XVIII por don Juan González de Quijano (39). En el Catastro del Marqués de la Ensenada, declara don Antonio Ventura de Quijano poseer dos casas en las Cortes (una aún conserva el escudo heráldico) y otra junto al camino real, mas un molino fundado sobre las aguas del monte. También era suyo un egido en el mismo barrio de las Cortes.

De estas casas de Quijano en Aés fue el Caballero de Santiago don Francisco Quijano y Ceballos, Capitán de Caballos Corazas, Gobernador de Ocaña y Comendador Mayor de esta ciudad. La casa quedó arruinada, y algunas piedras armeras de ella trasladadas a Iruz y Penilla.

### *Rueda*

Eete apellido lo encontramos ya muy antiguamente en Toranzo, en el

---

(39) Archivo Histórico Provincial, Protocolos, Leg. 4.698.



siglo XIV, en una avenencia sobre pastos de montes, uno de los testigos era García Gutiérrez de la Rueda, vecino de Toranzo.

Un torancés famoso fue don Pedro de Rueda Ceballos, nacido en Iruz, aunque sus padres eran naturales de Rasillo. El, sin embargo, dice en un documento suyo que el apellido Rueda era por Mayorazgo de la casa de San Martín de Toranzo, solar de su linaje (40).

Don Pedro, casó con doña Juana de Bustamante, de la casa de su apellido de Iruz, hija de Hernando González de Bustamante Bustillo, ya asentado en Corvera.

Vivió nuestro torancés en Andalucía, en Sevilla, y recibía del Consulado de esta ciudad el uno por ciento del oro y la plata llegada de Indias. Nos cuenta en su testamento que estuvo en Perú, y al fallecer deja fundada una Capilla en el Convento del Soto, con la advocación de La Limpia Concepción, en la que se colocaron su escudo de armas y una lápida conmemorativa (véase la pág. 162). Deja por heredera a su mujer y funda mayorazgo para su hija Ana María, con cláusula que si su viuda volviera a casar, quede desheredada y se la quite la tutela de la niña. Es curioso saber, que antes de los dos años del fallecimiento de don Pedro, doña Juana había contraído matrimonio con don Juan de Ceballos Escalante, vecino de Carandía, y fue este señor el que pagó la obra de la iglesia (por supuesto que con dinero de don Pedro).

También exige que cuando su hija tome estado de matrimonio obligue a sus hijos llevar en primer término el apellido Rueda. Doña Ana María lo hace con su pariente don Fernando de Bustamante y Bustillo Señor y Mayor de la Casa de Corvera, y su apellido Rueda no se antepuso al de Bustamante.

#### *Fernández de Rueda-Bustamante*

Encontramos este apellido en el siglo XVI en Acereda, y de allí pasó a Santiurde de Toranzo, donde hubo una rama importante. Es curioso ver cómo pierde el patronímico, y queda reducido a Rueda-Bustamante o Fernández de Rueda. Don Fernando de Rueda Bustamante, fue Regidor General del Valle a principios del siglo XVIII.

Casó don Fernando (que era natural de Santiurde) con doña María de Ceballos Villegas, natural de Bárcena, hermana del Caballero de Santiago y Vizconde de los Villares don Francisco Ceballos y Villegas. En segundo

(40) M.<sup>a</sup> DEL CARMEN GONZÁLEZ ECHEGARAY, *Fundación de la Capilla de la Limpia Concepción en el Convento del Soto Iruz*, "Altamira", Revista del Centro de Estudios Montañeses, año de 1967, pág. 117.

matrimonio lo hizo con doña Luisa López de Villegas, de la casa de su apellido en Bárcena.

La unión del apellido Rueda con el de Bustamante la encontramos en don Andrés Fernández de Rueda, vecino de Acerea en 1650, y que estaba casado con doña María Bustamante de la Vega. Su hijo Domingo Fernández de Rueda Bustamante llevó los apellidos unidos y fue el que pasó a vivir a Santiurde, donde sus hijos conservaron estos tres apellidos juntos.

En este lugar existe una casa sobre cuyo dintel aparece una inscripción que dice: CASA DE DON FERNANDO DE BUSTAMANTE RUEDA, Año de 1763.

De Santiurde se extendieron a Bejorís, Borleña, etc.

#### *Rueda Bustamante de Alceda*

La casa de Rueda Bustamante de Alceda, está situada en la carretera frente al palacio del Marqués del Solar de Mercadal. Edificó esta casa don Pedro de Rueda Bustamante, hijo de Hernando de Rueda Ceballos, natural de Alceda, y de doña María de Bustamante, del solar de la Costana, que testaron en 1592, y dejaron por mayorazgo a Pedro, cuyas armas lleva la casa. De este solar desciende don Fernando Bustamante y Rueda, Maestre de Campo y fundador del palacio de Renedo de Piélagos.

Don Pedro de Rueda Bustamante casó con doña Luisa Bustamante y Ceballos, que testa en 1687. Desciende de esta casa de Alceda el Caballero de Carlos III don Francisco de Bustamante y Guerra, padre de otro Francisco, autor de un libro titulado «Entretenimientos de un noble montañés amante de su patria», cuya copia se guarda en el Centro de Estudios Montañeses, por amabilidad del doctor don Emilio Matorras. Es una descripción de Santander y su provincia, muy interesante. El original se conserva en el archivo familiar del doctor e investigador don Pedro de Josué. A este Caballero de Carlos III debe el valle de Toranzo el Memorial que elevó al Rey, pidiendo la construcción de puentes para dar paso a Castilla (véase la pág. núm. 64) rogando que se le pague con este favor a su valle, lo mucho que había hecho él por los reinos en otras épocas de peste y necesidad, haciéndose cargo de repartir y traer alimentos, etc. En esta misma ocasión, está dispuesto a prestar el dinero necesario, sin interés alguno, para la edificación de puentes.

#### *Casa de Gómez de Rueda en Borleña*

La casa de Gómez de Rueda, de Borleña, dio también muy ilustres personajes, entre los que se destaca el Contador don Juan Gómez de Rueda,

nacido en Sarcedillo y Borleña y vecino de la ciudad de los Reyes en Perú, que obtuvo certificación de armas en 1695, y limpieza de sangre en 1687.

Era hijo de don Andrés Gómez de Rueda, nacido en Sarcedillo, y doña Magdalena Sanz Collantes, nieto de Juan Gómez de Rueda y doña María Díaz de Arce. Otras ramas de este linaje pasaron a México.

### *Sanz*

El apellido Sanz, posiblemente diminutivo de Sánchez, se utilizó mucho en Toranzo, especialmente para las mujeres, que ya dijimos en otro lugar que transmitían de madre a hija el apellido, por lo cual encontramos gran cantidad de Marías Sanz, Sainz o Sáez (todo es lo mismo), que unen este patronímico a otro de sus apellidos.

### *Riancho*

A este apellido le dan los genealogistas origen en la parte oriental de nuestra provincia, donde hay un pueblo llamado Riancho. Sin embargo, y por ser toponímico (río-ancho) no puede suponersele un solo lugar de origen, ya que pudo existir simultáneamente en cualquier sitio donde se ensanchara un río y hubiera un lugar o barrio que llevara este nombre. En Toranzo hay un sitio adecuado, donde se juntan el Luená y el Pas. Precisamente de esta zona salen todas las ramas de Toranzo. Entrambasmestas, Alceda y Lucna son los primeros pueblos que ocupan, pasando posteriormente a Bárcena, Villasevil, etc. El Sel del Tojo, cerca de la Ermita del Buen Suceso, estuvo poblado por varias ramas del apellido, todas del mismo tronco. En San Vicente existió el barrio de Riancho.

Generalmente llevaron unido el patronímico González. En el siglo XVIII, don Manuel Antonio González de Riancho y Mora, vecino de Alceda, fue Alcalde de Hijosdalgo. Don Francisco González de Riancho fue fundador de capellanías en varias iglesias del valle, y estaba ausente en Indias en el siglo XVII.

De este apellido encontramos grandes personalidades, como lo fueron el notabilísimo pintor Agustín de Riancho, y el famoso arquitecto Javier González de Riancho, conservador y renovador a la vez del estilo montañés, autor de proyectos soberbios de palacios y casonas.

### *Vargas*

La casa de este apellido más importante, estuvo (y en la actualidad está), situada en el lugar de Penilla.

Se supone el origen del solar en el pueblo de Vargas de este valle, donde lo sitúan genealogistas tan notorios como el Duque de Tovar. La casa de Penilla, lleva en sus escudos los apellidos Vargas y Villegas, y tuvo gran preponderancia. La portalada se ejecutó a mediados del siglo XVII, y tuvieron pleitos por esta causa con la casa de Bustillo. En la parroquial existen lápidas con inscripciones de la familia.

A finales del siglo XVII, don Antonio de Vargas y Villegas, que a la sazón era vecino de Carandía, dice que es el Señor y Pariente Mayor de las casas de Vargas en Penilla. Su mujer doña Juana de Ceballos Escalante, era a su vez señora y pariente Mayor de las Casas de Ceballos de Carandía, Abadesa de San Julián de Pagazanes, Señora de la casas de Escalante en Santander (Patrona de la Capilla de esta casa en la Colegial), y de las casas del mismo nombre en Vargas, Señora del Pozo y barca del pasaje de Robledo en el Pas, y única Patrona de San Martín de Carandía (1).

Del solar de Penilla, era el famoso escultor y arquitecto don Francisco González de Vargas, fallecido en 1683, y autor de muy notables retablos.

### *Villegas*

Y al llegar al final por el orden alfabético establecido, nos encontramos con uno de los más importantes linajes del valle: Los Villegas. Unos autores atribuyen a este solar origen godo, y otros lo creen puramente cántabro. Así de los primeros es, sin duda, el que compuso los no muy acertados versos que llevan algunas ejecutorias: «Soy la casa de Villegas, que desde lo alto atalayo, tengo las mis lumbreras más antiguas que Pelayo. Estoy sita en la montaña, porque después de Noé, de cuantas hay en España, la primer población fué»... etc. Sobre este verso hemos visto como título el siguiente párrafo: Genealogía de la muy principal, antigua y famosa e ilustre casa y familia de Villegas; su origen los godos que echaron a los moros de los Reinos de España...» En otras ejecutorias, se dice que no descienden de godos, sino de Cántabros. Estas distintas opiniones, coinciden sin embargo cuando afirman que la casa solar estaba «en los lugares de Acereda y Villasevil, en el Valle de Toranzo, entre Reinosca y Santillana, en las Montañas de Burgos».

Hay muy diversas genealogías y leyendas de los primeros Señores, entre los que se cita a Pedro Fernández de Villegas, que ayudó a ganar las bata-

(1) Archivo Histórico Provincial - Protocolos.

llas de las Navas de Tolosa, y así otros muchos caballeros al servicio de los distintos Reyes de la Cristiandad, pero nosotros no pretendemos subir tanto ni pensamos extendernos demasiado. Nos contentamos con saber que en el libro Becerro de Castilla aparece este linaje como señor de behetría de muchos lugares de Toranzo, y que ciñéndonos a nuestro valle, y dejando a un lado las ramas de Ocaña, etc., diremos que el Adelantado Mayor de Castilla, Pedro Ruiz de Villegas, asesinado por el Rey Pedro el Cruel, estuvo casado con doña Teresa de la Vega, sobrina de Garcilaso, al cual vendió el Adelantado cuanto él y su mujer poseían en Asturias de Santillana, desde Pie de Concha al mar.

Ruy Pérez de Villegas, su hijo, casó con doña Teresa de Ceballos, dueña al parecer de la famosa Torre fuerte de Acereda, que por este matrimonio pasó a los Villegas. Hijo de Rui, fue Sancho Ruiz de Villegas, Comendador de la Orden de Santiago, Capitán de las Guardias del Rey Don Juan II de Castilla, al que sirvió en las guerras de Granada. Posteriormente Corregidor de la ciudad de Alcazar, en donde murió en el año 1433.

Por su testamento, sabemos quiénes fueron sus padres y su abuelo, y que quiso que le enterrasen en la iglesia de Villasevil, donde había fundado una capilla anteriormente.

Por este mismo testamento deja a su hermano Rodrigo las casas de Cóbrecas; a su otro hermano Mosén Diego lo que poseía en Ocaña, a su hijo natural las posesiones de Castillo Pedroso; a su tercer hermano Pedro lo que poseía en la villa de Villegas, y finalmente funda mayorazgo en su hijo que apenas había cumplido once años, Pedro de Villegas. En este mayorazgo entraba la casa del Coterón y la capilla de la iglesia de Villasevil, entre otras cosas (véase la pág. 198).

A finales del siglo XVI, era señor y Mayor de la casa don Sancho Ruiz de Villegas, Capitán de la Gente de Guerra del Valle, quien casó con doña Magdalena de Villegas Estrada. Testó a su vez este don Sancho el día 5 de noviembre de 1595, y en este documento, dice que incorpora al vínculo «la torre y fortaleza de Acereda, con sus barbacanas y murallas y su término y territorio redondo». Asimismo los molinos del Pedregal que molían con aguas de la fuente de San Martín, las viñas y solar de Acereda, el Hoyo de salmones de Saravia, etc., y «Más las casas viejas antiguas que llaman de la Dehesa, etc.», y se añade, «Más la capilla de San Andrés» (se detalla en el capítulo ya citado de iglesias), y se hace agregó de la ferretería de la Vega del Prado; la casa alta de la Dehesa «con su huerta de naranjo y limones, viñas y heredades», y otras muchas posesiones.

No podemos hacer mención de cuantos personajes han pertenecido a este linaje. Citaremos a don Alvaro, Ayo del Cardenal Infante, que fue

quien reconstruyó la Capilla de San Andrés, y gobernó el Arzobispado de Toledo. Se le ofreció el Arzobispado de Santiago que rechazó y falleció humildemente en el Convento de Carmelitas Descalzos de Alcalá. Acaba de publicarse un libro con documentos de este linaje por Concepción Villegas de la Incera, de gran interés.

De la torre fuerte nada queda ya, sino la señal de haber existido los fosos y contrafosos. En Villasevil aún existe la casa torre de Villegas, con las armas de la casa, así como otro palacio también de la familia, cuyo escudo ha desaparecido por desgracia no hace mucho tiempo.

### *Villegas de Castillo Pedroso*

Ya vimos anteriormente que Sancho Ruiz de Villegas, el Comendador de la Orden de Santiago, dejó a su hijo Diego «su casa fuerte de Castillo Pedroso, con lo a ello anejo y perteneciente».

La casa de Villegas en Castillo Pedroso tuvo dos ramas importantes: una la que descendía directamente de don Sancho, y otra que debió pasar desde Villasevil posteriormente, conocida como «segundo mayorazgo». Lo que sí podemos decir, es que existió pleito entre las casas de ambos lugares. En 1626, estaba casado don Sancho de Villegas, Señor de Castillo Pedroso, con doña Carlota de Villegas, de la casa de Villasevil; el hermano de esta señora, también llamado Sancho, e hijo de otro Sancho de Villegas y doña Magdalena de Villegas, tenía puesto pleito a su hermana y cuñado, por partición de bienes de sus padres ya difuntos.

Don Sancho de Villegas, de la casa de Castillo Pedroso, fue Alcalde de la villa de Santander en 1570, a la llegada de la Reina doña Ana de Austria. Se le titula Señor del Mayorazgo de Torrefuerte en Castillo Pedroso. Falleció en Santander en 1628.

El palacio de Ruiz de Villegas actualmente se encuentra en poder de don Manuel Semprún (quien ha reformado y dado su primitivo aspecto a los portales de piedra de acceso a la casa), y conservado los valiosos y antiguos muebles y demás recuerdos familiares, venidos a él por herencia. Fue esta Casona-palacio edificada por don Sancho Ruiz de Villegas y Terán cuyo escudo monumental se halla sobre el balcón de la fachada principal.

Don Sancho, hijo de don Fernando Ruiz de Villegas Collantes y de María Díaz de Terán, nació en Castillo Pedroso el 15 de septiembre de 1681, y falleció en junio de 1725. Fue heredero universal de su tío don Santos Díaz de Terán, Caballero de Alcántara y Gobernador de Oaxaca), hermano de su madre, con el cual vivió en la ciudad de Antequera (Oaxaca)

en Nueva España. Ambos, tío y sobrino, eran hombres de negocios, dedicados en América al comercio, y lograron una gran fortuna, con la que fundaron en su lugar de nacimiento Obras Pías, Escuelas y Estudios de Gramática, así como donaciones de retablos, lámparas, etc., para la parroquia (véase pág. 179).

Es muy curioso un pleito que existe en el archivo familiar, y por el que vemos, que al morir don Sancho, dejó una hija póstuma, y que debió fallecer todavía muy niña. La viuda del prócer torancés, era hija del Marqués de Villacázar, don Fernando González de Mier Castañeda, y volvió a casar con el Señor y Mayor de la Casa de Oruña, Calderón y Setién, en Trasmiera.

El Marqués de Villacázar había quedado de tutor y curador de la pequeña, y al fallecer ésta, pasa la fabulosa herencia otra vez a la rama de los Villegas. Estos piden cuentas al Marqués de los bienes que éste tenía a su cargo, y que solamente en dineros de contado ascendían a la fabulosa cifra de setecientos sesenta y ocho mil setecientos dieciocho reales, cantidad en aquellos tiempos extraordinaria, que estaba inventariada en dineros de plata y oro, recogida en talegas en la casa palacio.

A causa de haber diferencias en las cuentas, se le acusa al tutor y comienza el pleito, que ya dijimos es interesantísimo, ya que en él aparecen numerosos inventarios de bienes, muebles y raíces que tienen que depositar hasta tanto se solucione el pleito, los que habían salido fiadores del Sr. Marqués, que lo habían sido muchos vecinos del valle. Es curioso, que aunque Villacázar tenía bienes abundantísimos para responder de estas diferencias, no puede hacerlo por ser vinculados a su mayorazgo, y no vendibles, enajenables, etc.

### *Verde*

Este apellido aparece en San Andrés de Luena, donde estaba la casa solar. El doctor don Antonio Verde Sañudo, canónigo de la Sta. Iglesia de Burgos, tenía su solar en el sitio de la Mora, donde en 1715 mandó edificar su casa.

Otros apellidos importantes en el Valle fueron: Muñoz, Vallejo, Cueva, Puente, Serna, Ventisca, Ortiz, Manteca, Socobio, Mora, Berca, Terán, Liaño, Falla, Mallavia, Barreda, Revuelta, Castañeda, Corral, Ordóñez de la Cencha, Santibáñez, Venero. Todos ellos con notables ramas y fundaciones en el Valle y en Filipinas y América.

## PERSONAJES ILUSTRES

No es posible hacer una relación ni aún somera, de los muchísimos personajes ilustres del Valle, ya que tenemos recogidos más de mil, entre ellos títulos nobiliarios como el Marqués de Montecastro; Marqués de Paradas; Marqués del Castañar; Duque de Gtuni; Barón de la Sinde; Marqués de Liedna; Marqués de Bustamante; Vizconde de los Villares. Marqués de Velasco, etc.

Otro capítulo se necesitaría para los militares y marinos nacidos en Toranzo. Asimismo son numerosos los religiosos y misioneros, y en cuanto a literatos, desde Quevedo. Amós de Escalante, etc., hay un gran número de poetas novelistas e historiadores. Artistas como el tallista barroco Maestro Francisco González de Vargas, y como los pintores Riancho y Bustamante, y actualmente los hermanos Calderón (estos últimos originarios) de Borleña, y Santiurde, etc.

Para no hacer interminable esta obra, ponemos a continuación un índice, seguramente incompleto, de los Caballeros de distintas órdenes seguido de otro con los Obispos y alguno de los notables religiosos en el Valle. Quédesc para más adelante un trabajo más exhaustivo de tantos héroes, de mar y tierra e insignes toranceses como ahora quedan silenciados por motivo de tiempo y espacio. En la siguiente relación no ponemos todos los títulos o distinciones de cada uno, sino los que se citan en el documento que nos haya servido de testimonio.



## CABALLEROS DE LA ORDEN DE ALCANTARA

- Bustamante Ceballos y Bujedo, Félix.* Padres: D. Diego de Bustamante y Ceballos, natural de Alceda, y doña Margarita de Bujedo y Collantes, natural de Cotillo. Fecha y lugar de nacimiento: Alceda, año 1635. Cargos: En 1663 parte para Chile como Comisario General de la tropa de Chile y Gobernador de Arequipa.
- Bustamante y Pérez Cossío, Juan de.* Natural de Alceda. Cargos: Capitán del Real Cuerpo de Artillería. Ingresó en Alcántara en 1802.
- Bustamante Rueda y Velasco, Tomás.* Padres: El Calatravo don Fernando Bustamante y Villegas, n. de Alceda, y doña María Josefa de Velasco y Ceballos, n. de Las Presillas. Fecha y lugar de nacimiento: Las Presillas, año 1659. Cargos: En 1698 Capitán de Caballos, ingresó en Alcántara.
- Bustamante, Rueda y Velasco, Fernando Antonio* (Hermano del anterior): Ingresó en Alcántara en 1698.
- Calderón y Santibáñez, Cristóbal.* Padres: D. Juan Calderón y doña María Santibáñez, nacidos en 1584 y 1593, respectivamente. Fecha y lugar de nacimiento: San Vicente. Se cruzó en 1694, siendo Sargento Mayor en Lima.
- Castañeda y Velasco, Domingo.* Padres: Don Juan Sáez Castañeda Velasco y doña María Sáez de Bustillo. Lugar de nacimiento: Iruz. Cargos: En 1642 Capitán.
- Ceballos, Diego Antonio Javier.* Lugar y fecha de nacimiento: Quintana. Cargos: Maestre Ordinario de Primer Voto, Corregidor de turno del Ayuntamiento de México (vivía en 26-I-1819). Coronel de los Reales Ejércitos.
- Ceballos Villegas, Diego.* Padres: Don P.<sup>o</sup> Ortiz de Ceballos y doña Francisca de Villegas Bustamante. Lugar y fecha de nacimiento: San Vicente de Toranzo 1653. Cargos: Regidor de México. Ingresó en Alcántara en 1698.
- Corvera y Portilla, José.* Padres: Juan González de Corvera, nacido en 1625, y Juana de la Portilla y Mora, n. 1627. Fecha y lugar de nacimiento: Bejorís, 1662. Cargos: En 1694 en Zacatecas, México.
- Corvera y Bustamante, José.* Padres: Don Juan González de la Corvera, n. en 1625, y doña Juana de la Portilla Mora. Fecha y lugar de nacimiento: Bejorís, 1662.

- Díaz del Quintanal, Pedro.* Padres: Francisco Díaz del Quintanal y doña María González de la Portilla. Lugar y fecha de nacimiento: Bejorís, 1622. Cargos: En 1665 Capitán de Caballos Corazas.
- Díaz de Terán, Santos.* Padres: Juan Díaz de Terán y Magdalena Díaz de Terán. Fecha y lugar de nacimiento: Castillo Pedroso. Cargos: Gobernador y Capitán General de Oaxaca. Fallecido, 1711.
- García Sañudo y Muñoz de Ceballos, Domingo.* Padres: Don Martín de G. Sañudo y doña María Muñoz de Ceballos. Lugar y fecha: Acereda, 1680. Cargo: Teniente de Granaderos de las Guardias Españolas.
- Rueda Bustamante, Fdo. Antonio.* Naturas de las Presillas, se cruzó en 1692.
- Velasco y Bustamante Ceballos, Fdo. Antonio.* Padres: El santiaguista Francisco de Velasco Ceballos, n. Presillas, primer Marqués de Liédena, y doña Teresa Bustamante Ceballos. Cargos: Mariscal de Campo y Gentilhombre de la Emperatriz y Reina de Hungría.
- Velasco y Bustamante Ceballos, Juan* (hermano del anterior). Marqués de Velasco, en Viena, y Gentilhombre.
- Villegas, Diego de.* Padres: Diego Villegas y Mencía Bustamante. Fecha y lugar de nacimiento: Entrambasmestas, año 1584. Cargos: Juez Perpetuo de la Casa de Contratación de Indias.

#### CABALLEROS DE LA ORDEN DE CALATRAVA

- Bustamante y Villegas, Fernando.* Padres: Pedro de Rueda Bustamante, de Alceda, y doña María de Bustamante y Villegas. Lugar y fecha de nacimiento: Ontaneda. Cargos: Capitán en Chile, Castellano del Callao, Gobernador de un Tercio y Gente de Guerra contra Araúcos. Corregidor de Vilcas, Gobernador de Santa Cruz de Sierra (Fundador de la casa de Bustamante en Renedo). Ingresó en Calatrava en 1642.
- Bustillo de la Concha, José Antonio.* Padres: Don Juan Bustillo, n. de Aloños, y doña Francisca Antonia Bustillo de Ceballos, n. en Penilla. Lugar y fecha de nacimiento: Penilla, 1673.
- Calderón de la Barca Bustamante, Francisco.* Lugar y fecha de nacimiento: San Vicente. Cargos: En 1815 Coronel del Regimiento de Dragones de Milicias de Tarma en el Perú.

- Calderón Santibáñez, Angel.* Padres: Bernabé Calderón, n. de San Martín y Catalina Santibáñez, n. de San Vicente. Lugar y fecha de nacimiento: San Martín, 1668. Cargos: Pasó a Perú a casa de su tío el Cab. de Alcántara D. Cristóbal Calderón, y formó Compañía de Corso contra los holandeses.
- Ceballos Villegas, Diego.* Lugar y fecha de nacimiento, Las Presillas. Cargos: Del Consejo de Ordenes de Castilla, vecino de México (se cita en Prot. de 1735).
- Ceballos, Don Luis y Alonso.* Padres: Diego de Ceballos. Lugar de nacimiento: Las Presillas.
- Ceballos Villegas, Diego de.* Padres: Pedro Ortiz de Ceballos y doña Francisca Villegas Bustamante. Lugar y fecha de nacimiento: San Vicente, 1653, Residente en México.
- Ceballos Villegas, Francisco.* Padres: D. Gabriel de Ceballos, n. en Entrambasmestas, y doña María de Villegas Solórzano. Lugar y fecha de nacimiento: Bárcena.
- Ceballos Villegas, Juan.*
- González Bustillo, José Antonio.* Natural de Hijas. Cargos: Secretario y Contador de la Gran Casa y estados del Excmo. Sr. Conde de Castellar, Marqués de Málaga.
- González de Corvera de la Portilla, José.* Nació en Bejorís en 1662. Calatravo en 1694.
- Gutiérrez de Ceballos, Juan Francisco.* Padres: el Alférez Juan Gutiérrez de Ceballos. Lugar y fecha de nacimiento: Puente Viesgo. Empadronado en 1704 y 1710 y Colegial en el Real de Salamanca.
- Ibáñez de Correa, Francisco.* Inquisidor Ordinario de Logroño en 1802.
- Mora y Ceballos, Francisco.* Padres: Diego de la Mora y doña Paula Rueda Ceballos (Biz. del Cap. Pedro de Agüero, v. de San Vicente). Lugar y fecha de nacimiento: Alceda, 1677.
- Villegas, Fabián.* Lugar y fecha de nacimiento: Villasevil.
- Villegas Castañeda, Fernando.* Padres: D. Diego de Villegas Bustamante y doña María García de Castañeda. Lugar y fecha de nacimiento: Nacido en Lima y oriundo de Entrambasmestas. Calatravo en 1632.
- Villegas Ceballos, Diego.* Padres: Miguel Villegas, n. en Bárcena, y doña María Pacheco, n. en San Vicente en 1627. Fecha y lugar de nacimiento: Bejorís.

## CABALLEROS DE LA ORDEN DE SANTIAGO

*Bustamante Ceballos, Santibáñez, Fernando.* Padres: Juan Antonio Bustamante y doña María Santibáñez y Ceballos. Lugar y fecha de nacimiento: Alceda, 1710. Cargos: Corregidor de Octavalo (Perú), Maestro de Campo de las provincias de Quijos Mascao y otras.

*Bustamante Guerra, Rueda, José Joaquín.* Padres: Joaquín Antonio de Bustamante Rueda y doña Clara Ignacia Guerra de la Vega. Lugar y fecha de nacimiento: Ontaneda, 1759. Cargos: Teniente General de la Armada. Héroe de Trafalgar.

*Bustamante y Pumares, Diego.* Padres: Don Juan de Bustamante y Pumares y doña María de Santibáñez. Lugar y fecha de nacimiento: Alceda, 1654. Cargos: Residente en San Lúcar de Barrameda en servicio del duque de Solar, Cap. General de las Costas del Mar Océano (empadronado como tal en 1692).

*Bustamante Pumares, Juan* (hermano del anterior). Gobernador y Cap. Gral. de Honduras.

*Bustillo Ceballos Neto, Manuel Antonio.* Padres: Sebastián Bustillo Ceballos y doña Teresa Ceballos Neto (de las Presillas). Lugar y fecha de nacimiento: Vargas, 1732. Cap. de Dragones en México.

*Bustillo y Gómez de Arce, Fernando.* Padres: Ventura de Bustillo Herrera y Ana Gómez Arce. Lugar y fecha de nacimiento: Vargas, 1726. Cargos: Comisario General de Marina. Ingresó en la Orden en 1750. Primer Marqués de Castañar.

*Bustillo Gómez de Arce, José* (hermano del anterior). General de Marina.

*Calderón y Ceballos, Angel Ventura.* Padres: Juan Calderón y doña Manuela de Ceballos Santibáñez. Lugar y fecha de nacimiento: San Martín, en 1701. Cargos: Primer **Marqués de Casa Calderón**. Regente del Tribunal Mayor de Cuentas de Lima, etc.

*Ceballos el Caballero, Melchor.* Padres: Antonio de Ceballos el Caballero y Catalina Ximenes. Lugar y fecha de nacimiento: Puente Viesgo. Cargos: Consejero de S. M. en los Reales de Castilla y Ordenes.

*Ceballos el Caballero, Baltasar* (hermano del anterior). N. en Madrid en 1632, originario de P. Viesgo. Ingresó en 1641.

*Ceballos el Caballero, Antonio.* Padres: D. Baltasar de Ceballos y María Saiz de Quijano. Lugar y fecha de nacimiento: Puente Viesgo. Cargos: Tesorero General de los Reinos de Castilla y León.

*Ceballos el Caballero, Juan* (hijo del anterior y hermano de Melchor y Baltasar, Tesorero Gral. de Castilla y León.

*Ceballos el Caballero, Francisco*. Hermano del anterior.

*Ceballos el Caballero, Francisco Antonio*. Padres: D. Ignacio Ceballos el Cab. y doña Isabel de Escobedo y Velasco. Lugar y fecha de nacimiento: Puente Viesgo, 1650. Cargos: Consejero del Real de Ordenes y Corregidor de Ponferrada.

*Ceballos el Caballero, José Gregorio* (hermano del anterior). Oidor de la Audiencia de Lima.

*Ceballos y Ceballos, Gaspar*. Padres: Pedro Ruiz de Ceballos y doña María Ceballos y Ceballos. Lugar y fecha de nacimiento: Vargas, 1659. Cargos: Corregidor y Capitán a Guerra de la ciudad de Huate.

*Ceballos y Ceballos, Enrique*. Padres: Francisco de Ceballos y doña María de Ceballos. Lugar y fecha de nacimiento: Vargas, 1646. Cargos: Residente en Tucumán, Cap. de Caballos Corazas de la Guardia del Virrey del Perú, y había sido Capitán del Gobernador, y Capitán General de Chile.

*Ceballos y Gutiérrez Ceballos, Pedro Joseph*. Lugar y fecha de nacimiento: Aés. Apoderado del Valle.

*Ceballos Escalera, Francisco*. Padres: D. Francisco de Ceballos Escalera y doña Juliana de Villegas. Lugar y fecha de nacimiento: Villasevil.

*Ceballos y Gutiérrez de Ceballos, Gaspar Faustino*. Padres: D. Manuel Antonio de Ceballos Bustamante y doña Francisca Antonia de Ceballos. Lugar y fecha de nacimiento: Aés, 1724. Cargos: Colegial Mayor de Salamanca.

*Ceballos Neto, Alejandro*. Lugar y fecha de nacimiento: Las Presillas. Cargos: Brigadier del ejército.

*Ceballos Neto, Enrique*. Maestre de Campo y Alcalde de Córdoba en la Argentina.

*Ceballos Villegas Castillo, Francisco*. Lugar y fecha de nacimiento: Bejorís. Cargos: Duque de la ciudad de Ostuni, Príncipe de Quivica, Señor de Picazano, La Matracia y San Salvador.

*Ceballos y Villegas, Francisco*. Padres: D. Gabriel de Ceballos y doña María de Villegas y Solórzano. Lugar y fecha de nacimiento: Bárcena de Toranzo. Cargos: Marqués de los Villares. Veinticuatro de Jaén.

*Ceballos y Villegas, Juan* (hermano del anterior).

*García Sañudo, Marcos*. Lugar y fecha de nacimiento: San Andrés de Lueña. Cargos: Coronel de Caballería de S. M.



46. *Torre de Ceballos en Alceda.*



47. *Torre de Sierra en Iruz.*



48. --*Torre de Villegas en Villasevil.*



- Gómez de Arce y Mirones, Francisco.* Lugar y fecha de nacimiento: La Cueva, 1680. Cargos: Ayuda de Cámara de Felipe V.
- Gutiérrez de Ceballos, José.* Padres: Don Juan Gutiérrez de Ceballos y María Sanz de Quijano. Lugar y fecha de nacimiento: Puente Viesgo. Cargos: Inquisidor y Fiscal de Cartagena de Indias, Inquisidor Supremo de Lima en 1722. En 1737 Obispo de Córdoba de Tucumán y Arzobispo de Lima en 1740.
- Gutiérrez de Arce, Francisco.* N. de San Martín. Canónigo de León.
- Manso de Bustillo, Ventura Antonio.* Presbítero. Lugar de nacimiento: Iruz (vivía en 1803).
- Mora Ceballos, Juan de la.* Padres: Felipe de la Mora y doña María Pacheco. Lugar y fecha de nacimiento: Alceda, 1623. Cargos: En los padrones de 1698 se dice que estaba ausente en Nápoles.
- Mora, Bernardo.* Vivía en 1670.
- Obregón Ceballos, Mateo.* Lugar y fecha de nacimiento: Bejorís. Cargos (no figura en el Índice pero sí en Protocolos). Capellán Mayor de S. Mag. en 1798.
- Ceballos Escalera, Juan Antonio.* Padres: Juan de Ceballos Escalera y doña Antonia de la Mora. Lugar de nacimiento: Pando, 16. Cargos: Teniente Coronel de Infantería en Flandes.
- Pacheco Bustillo, Juan.* Padres: El Cap. D. Pedro Pacheco Portilla y doña Marina de Bustillo. Lugar y fecha de nacimiento: Madrid, oriundo de Iruz. Cargos: General de Caballería del Ejército de Extremadura. Ingresó en 1677.
- Pacheco de Zevallos, Juan.* Lugar y fecha de nacimiento: Carandía.
- Pacheco Quintanal, Pedro.* Lugar y fecha de nacimiento: Bejorís.
- Pacheco de Villegas y Pacheco Bustamante, Juan.* Padres: El Cap. D. Francisco de Pacheco Villegas y doña Catalina. Lugar y fecha de nacimiento: Villasevil o Carandía.
- Portilla Barrera, Francisco.* Lugar y fecha de nacimiento: Bejorís. Cargos: Clérigo. Capellán Mayor del Infante don Fernando.
- Portilla Bustamante, Fernando.* Padres: Lázaro de la Portilla y doña Margarita Santibáñez. Lugar y fecha de nacimiento: Alceda, 1667. Cargos: Paje del Duque de Sesá. Fallecido en la Campaña de Cataluña.
- Portilla Bustamante y Portilla, Joseph.* Padres: Manuel Portilla y doña María Portilla. Lugar y fecha de nacimiento: Bejorís, 1702. Ingresó en 1739. Cargos: Oidor de la Chancillería de Granada y Fiscal de la Real Audiencia de Sevilla.



- Portilla Duque, Juan.* Lugar y fecha de nacimiento: Bejorís. Cargos: Cronista de S. M. y autor de «España Restaurada por la Cruz».
- Portilla Herrera y Castañeda, Juan Antonio.* Lugar y fecha de nacimiento: Bejorís. Cargos: **Regidor Perpetuo de Madrid**, empadronado en 1704.
- Quevedo y Ceballos, Baltasar.* Padres: D. Pedro Quevedo y doña Orosia de Ceballos. Lugar y fecha de nacimiento: Puente Viesgo.
- Quevedo y Villegas, Francisco de.* Padres: D. Pedro Gómez de Quevedo y doña María de Santibáñez. Lugar y fecha de nacimiento: Madrid (oriundo de Bejorís). Cargos: Escritor. Se cruzó en 1618.
- Quijano y Ceballos, Francisco.* Padres: Sebastián Quijano (González de) y doña María de Ceballos. Lugar y fecha de nacimiento: Aés, 1642. Cargos: En 1686 era Capitán de Caballos Corazas, Gobernador de Ocaña y Comendador Mayor de esta ciudad (empadronado en 1698 y 1719).
- Ruiz de Villegas, Sancho.* Padres: Ruy Pérez de Villegas y doña Teresa de Ceballos. Lugar y fecha de nacimiento: Villasevil, 1313. Cargos: Comendador de la Orden, Capitán de la Guarda de S. Alteza y Corregidor de Alcaraz.
- Santibáñez y Ceballos, Manuel de.* Padres: Juan de Santibáñez e Isabel de Ceballos. Lugar y fecha de nacimiento: San Vicente, 1661.
- Terán Quevedo y Bustamante, Manuel Antonio.* Lugar y fecha de nacimiento: Ontaneda. Cargos: Barón de la Sinde.
- Rodríguez, Diego.* N. en San Martín. Cargos: residente en Madrid, empadronado en 1674.
- Velasco y Ceballos, Francisco.* Padres: Antonio de Velasco y Velasco y doña Feliciano de Ceballos Neto. Lugar y fecha de nacimiento: **Presillas**, 1647. Cargos: Primer Marqués de Liédena, en 1674 Capitán en **Flandes**, Tesorero Gral. del Reino y Consejero de **Hacienda**.
- Velasco y Ceballos, Juan Antonio.* Lugar y fecha de nacimiento: **Presillas**. Cargos: **Gentil Hombre** de S. M.
- Venero Bustamante, Francisco.* Padres: Francisco Venero y Catalina Bustamante. Lugar y fecha de nacimiento: Alceda, 1618. Cargos: **Luchó** en Portugal y Cataluña de Cap. de Caballos Corazas.
- Villegas Bustamante, Fernando.* Padres: Diego de Villegas Bustamante, Cab. de Alcántara. Lugar y fecha de nacimiento: Entrambasmestas. Contador Mayor de la **Casa de Contratación de Indias**. Caballero en 1641.
- Villegas, Fernando.* ¿El mismo anterior? Marqués de **Paradas**. Protocolos del 1676. Natural de **Bárcena**.

*Villegas Castañeda, Fernando.* Padres: Diego de Villegas Bustamante (V. de Entrambasmestas) y doña María Castañeda, de Bárcena. Se cruzó en 1632. Lugar y fecha de nacimiento: Lima, oriundo de Entrambasmestas.

*Villegas Ceballos, Diego.* Lugar y fecha de nacimiento: Bejorís. Cargos: Corregidor de la Villa de Carrión, empadronado en 1704.

*Villegas y Villegas, Sancho.* Padres: Sancho Ruiz de Villegas y doña Magdalena de Villegas. Lugar y fecha de nacimiento: Acereda, hacia 1580.

### CABALLEROS DE CARLOS III

*Obregón de Ceballos, Pedro Luis.* Padres: Don Fco. Antonio Obregón y Francisca Isabel. Lugar y fecha de nacimiento: Villasevil, 1782. Cargos: En 1798 Jefe de Escuadra y en 1782 Capitán de Fragata.

*Bustamante Guerra, Francisco.* Padres: Antonio Bustamante y Clara Ignacia Guerra. Lugar y fecha de nacimiento: Alceda, 1791. Cargos: Ausente en Jalapa y Andalucía.

*Bustamante Fombellida, Francisco Javier.* Padres: Don Francisco Bustamante Guerra y doña Joaquina Fombellida. Lugar y fecha de nacimiento: Teranzo. Cargos: Escribió en 1787 «Entretenimientos de un noble montañés».

*Portilla Calderón Bustamante, Juan Antonio.* Lugar y fecha de nacimiento: San Vicente. Se ordenó en 1790.

*Rivero Ceballos, José Ant.<sup>o</sup>.* Padres: Pedro Rivero y doña Vicenta Gutiérrez Barquín Presillas.

*Ibáñez de Corvera, Joaquín.* Padres: Joaquín Ibáñez Corvera y María Clara Escalante. Lugar de nacimiento: Bejorís. Cargos: Comisario Ordenador de Marina y Comisario de las Reales Fábricas de Cañones de la Cavada.

*Terán, Alejandro Antonio.* Lugar y fecha de nacimiento: San Vicente. Cargos: Ordenador y Contador Principal de Marina del Depósito de Cádiz. Empadronado en 1794. En 1801 Intendente del Departamento de Cartagena.

*Velasco Ceballos, Fernando José.* Padres: Gaspar Vicente de Velasco Ceballos y doña María Celedonia de Isla. Lugar y fecha de nacimiento: Las Presillas. Cargos: en 1776 del Consejo de S. M. en los Supremos de Castilla en Inquisición. Posteriormente Camarista de Castilla.

*Gómez Liaño y Sánchez Ceballos, Joaquín.* Padres: Félix Gómez Liaño y Josefa Sánchez Ceballos. Lugar y fecha de nacimiento: Corrobárceno, a principios del siglo XIX (no sabemos la fecha).

## OBISPOS

*Quevedo Villegas, Juan de.* Obispo de Darién. Natural de Bejorís. Franciscano, electo Obispo en 1513, fallecido en 1519.

*Gutiérrez de Ceballos el Caballero, José Antonio.* Arzobispo de Lima. Natural de Aés. Caballero de Santiago, Obispo de Córdoba en 1731 y Arzobispo de Lima en 1740.

*Rueda, Fernando de.* Obispo de Canarias. Originario de Toranzo.

*Portilla, Fray Francisco.* Obispo de Baleares. Natural de Bejorís. Franciscano. Aunque algunos autores no dicen más que era originario de Cantabria, hemos encontrado su nombre en los padrones de Hidalguía de Bejorís de 1704, con el título de Obispo de Mallorca.

## CLERIGOS ILUSTRES

*Portilla, Fray Manuel.* General de la Orden de San Francisco. Natural de Bejorís.

*Portilla, Fray Juan.* Archivista General de San Francisco. Natural de Bejorís.

*Barreda, Fray José de.* Lector y Definidor General en la Provincia de la Concepción de Valladolid.

*Portilla, Francisco de la.* Capellán Mayor del Serenísimo Cardenal Infante. Natural de Bejorís.

*Villegas, Alvaro de.* Gobernador del Arzobispado de Toledo y Ayo del Cardenal Infante don Fernando, Canónigo de Toledo elegido para Arzobispo de Santiago, cargo que rechazó. Natural de Villasevil.

*Portilla Ceballos, Pedro.* Inquisidor Mayor de Córdoba, natural de Bejorís.

*Bustamante Zevallos, Andrés.* Notario del Santo Oficio de la Inquisición de Logroño. Natural de Alceda.

*Arce Ceballos, Francisco de.* Rector del Colegio del Rey en Salamanca. Natural de San Martín.

*Verde García Sañudo, Antonio.* Canónigo de Burgos y visitador del Arzobispado. Natural de Luena.

*Ibáñez de Corvera, Francisco.* Inquisidor ordinario de Logroño en 1802. (Cab. Calatrava).

*Obregón Ceballos, Mateo.* Natural de Bejorís. Capellán de honor de S. M. en la Orden de Santiago en 1819.



CAPÍTULO VIII

EMIGRACION



## EMIGRACION

Muchos fueron los emigrantes que salieron de nuestro Valle, unas veces con destino a los Reinos del Sur, llamados «jándalos», de los que en otra ocasión nos ocuparemos, otros a los Reinos de Indias, en los que se incluían las Islas Filipinas; algunos a los Ejércitos españoles de Flandes o Milán, y en el siglo pasado, fueron numerosísimas las mujeres desplazadas a la corte para criar niños ajenos, dejando los suyos propios en manos mercenarias. Es muy curioso el comentario que sobre este hecho escribe el tan citado doctor Ruiz Salazar, que culpa a este tipo de emigración de la pérdida de buenas costumbres, alegando que tanto las «Amas» como los jándalos volvían a la tierra trayendo modas y malas costumbres que no encajaban con la austeridad de nuestros toranceses, y hasta enfermedades y vicios.

No es momento ni estamos capacitados para estudiar este fenómeno migratorio del empobrecido Valle, azotado por pestes, riadas, etc., pero sí podemos asegurar que los toranceses fueron de los montañeses que más se desplazaron a otras tierras, unas veces empujados por la necesidad, otras por la sed de aventuras, otras por la gloria y honor de importantes cargos que se les encomendaban al otro lado del mar. Los hubo que fueron impulsados por su fe (el caso de los religiosos, misioneros, obispos); algunos **codiciosos y esperanzados por regresar** a su tierra colmados de riquezas y honores; **pero lo cierto**, es que a la hora de hacer estadísticas, nos encontramos con que la mayoría de ellos no volvieron, como más adelante repetiremos.



VIAJEROS A INDIAS QUE SALIERON DEL VALLE  
DURANTE LOS SIGLOS XVI, XVII Y XVIII

No menciono de propio intento para este estudio la palabra «Indiano», porque aunque en su principal acepción significa «Natural pero no originario de América, o sea de las Indias Occidentales», suele utilizarse comúnmente en su tercera o cuarta aplicación: «Dícese también del que vuelve rico de América», lo que no siempre fue así con nuestros «Viajeros a Indias», ya que las más de las veces no volvieron, ni pobres ni ricos, sino que vincularon en aquellos Reinos, repartiendo sus apellidos y blasones, como una siembra de hidalgos cuyos frutos aún perduran y conservan el orgullo de su ascendencia montañesa.

Es curiosa la disparidad de categorías económicas, y no decimos sociales, puesto que en los siglos que nos interesan no había más que dos clases, perfectamente definidas: nobles o hijosdalgo, y pecheros, y estos últimos no podían salir para América, ya que se exigía la limpieza de sangre. Así, pues, unos iban a ocupar altos puestos gubernativos o religiosos, y otros sencillamente a la aventura, para hacer algún dinero.

Pasamos, pues, a hacer una relación de algunos que hemos podido recoger, entre los que se cuentan grandes personalidades religiosas como el Arzobispo de Lima; políticos como el Consejero **Nacional** y Gobernador de Arequipa, y hombres sencillos como un **Bartolomé Fernández**, que en una preciosa carta escrita en el año 1595 desde Vilcas, y dirigida a su padre, dice: «Aunque con poco contento, ¡Bendito Dios!, que no faltan disgustos ni trabajos (sic), y no bastan los suyos, sino los ajenos que cada día vienen de esa tierra a refrescar pesares y trabajos»... Nos demuestra este escrito, que no todo fueron glorias ni fortunas, pero que el nombre de Dios, invocado en expresiva interjección, estuvo patente en la resignación de estos recios hombres.

Nada tan digno de admirar, como la osadía y el valor de nuestros primeros pioneros a América. En poca estima puede quedarse a su lado, la aventura de los modernos astronautas, cuyos viajes van garantizados y vigilados por numerosos científicos puestos a su servicio, en continuo contacto con las bases sobre las que vuelan, y sin temor a temporales, piratas, indios, enfermedades, fríos, hambre, etc. **Bien** es cierto que en ambos casos puede surgir la tragedia de lo desconocido e imprevisto, pero no puede compararse el tanto por ciento de probabilidades de supervivencia entre unos y otros.

Del primer viajero a América procedente de Toranzo que tenemos noticia, es de un «*Juan Zorrilla*, natural de Toranzo, en la Montaña, hijo de Pedro Zorrilla y Juana González, vecinos de Toranzo». Sale nuestro Juan

Zorrilla González embarcado de Sevilla, y figura en el libro de asiento de Contratación, con fecha 24 de enero de 1516, y está precedido en la lista por otro montañés, Pedro de Bustamante, natural de Santillana, hijo del bachiller Bustamante y de Juliana González de Barreda.

Para hacernos una idea de la audacia de estos hombres, basta con saber que solamente hacía 24 años que Colón puso su pie en América, y 16 que Juan de la Cosa y Vicente Yáñez y Ojeda, etc., siguieron la ruta colombina, 12 del regreso del último viaje de Colón, y 10 de la muerte del Gran Descubridor. En el año 1503, un año antes de morir la Reina Isabel, los Reyes Católicos fundan la Casa de Contratación de las Indias en Sevilla, con la finalidad de preparar pilotos, consignar en mapas los descubrimientos, evitar los viajeros furtivos y dirigir el comercio y la colonización entre los dos continentes. Los puertos principales de destino eran: Cartagena de Indias; Nombre de Dios (en el Istmo) y San Juan de Ulúa (Veracruz) en la Nueva España, ya que aún no había descubierto Grijalba el Imperio Azteca.

Así pues, nuestros toranceses tienen que dirigirse a Sevilla para embarcar en el Puerto de las Muelas. Quizá les esperasen los corsarios apenas abandonado el puerto, ya que hasta el año de 1526, no se dispuso que la llamada Carrera de Indias se hiciese en flotas y con armamento, y no tenemos noticia alguna de si llegaron o no a su destino.

También aparecen enrolados con el núm. 880 en el Catálogo de Pasajeros del año 1512, un *Gutierre de Cavallos*, hijo de Juan de Caballos de Vaman, Obispado de Burgos, seguido inmediatamente de María de San Vicente de la Barquera, hija de Sancho de Estrada y de Catalina de Guzmán, vecinos de San Vicente de la Barquera. Entra esta última mujer entre las 30 primeras alistadas para viajar a Indias. Suponemos que ambos montañeses viajarían juntos, y a Gutierre de Cavallos le damos por natural de Vargas y no de Vaman, lugar que no existe, y Toranzo pertenecía al Obispado de Burgos, a lo que debemos añadir la cantidad de personas del apellido citado que vivían en el lugar de Vargas, además de que el segundo apellido del viajero era San Andrés, y los Ceballos de Cayón llevaron unidos ambos apellidos. Juan García, natural de Cillero, embarcó en 1517.

Otro torancés fue el navegante *Gutierre de Bustillo*, llamado «Gutierre asturiano», natural de Villasevil, hijo de Pedro de Bustillo y de Elvira González, que salió de San Lucar de Barrameda en «La Trinidad» (Expedición de Magallanes), de paje, falleciendo de enfermedad en dicha nao el día 16 de marzo de 1521.

*Juan de Escalante*, natural del Valle de Toranzo e hijo de Pedro Hernández de Escalante y de María de Castañeda, se enroló con fecha 29 de

junió de 1527. El Ledo. *Gregorio de Ceballos*, que salió en 1535, no dice más que era de Santander, por lo que no le damos por torancés, pero sí a *Gutierre de Bustillo*, vecino de Villasevil. En 1515 se alista *Sebastián de la Cuesta*, vecino de Villasevil también.

Entre los alemanes que pasaron a Venezuela en 1534 figura Juan Gutiérrez, hijo de Gutierre de Rueda y vecino de Vargas.

La siguiente relación no es completa, ni mucho menos, y sólo citamos los ausentes cuya noticia ha venido a nuestras manos, sin meternos a una investigación exhaustiva; todos son toranceses que salieron para Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII.

En los Padrones de hidalguía aparecen gran cantidad de jándalos y ausentes al servicio de S. M.

## VIAJEROS A INDIAS EN LOS SIGLOS XVI, XVII y XVIII

## A E S

Ceballos y Gutiérrez de Ceballos ...	Gaspar Faustino (ver Cab. Santiago)
Ceballos Liaño, Joseph ... ..	Ausente en Indias en 1737
Díaz Manjón, Pedro ... ..	Empadronado en 1698, ausente en Indias
Fernández de la Puente ... ..	Ausente en 1704
Fernández de Vargas, Juan ... ..	Ausente en 1704
Fernández de Vargas, José ... ..	Ausente en Puebla en 1669
González de la Castañera, Santiago	En 1698, ausente en Indias
González de Quijano, Juan ... ..	Ausente en Indias en 1668
Mirando, Fabián ... ..	Teniente General de Riobamba en 1675
Ruiz de Ceballos, José Antonio ...	Ausente en Indias en 1698
Sánchez de Quijano, José ... ..	Ausente en Indias en 1668
Sánchez de Quijano, Juan ... ..	Ausente en Indias en 1704
Sánchez de Quijano, Pedro ... ..	Ausente en Saña? Reino del Perú en 1698
Socobio, Manuel Francisco ... ..	Teniente de Gobernador y Auditor General de la Gente de Guerra de Mérida y Beatán en Campeche (Nueva España)

## ALCEDA

Bustamante Ceballos y Bujedo, Félix	En 1663, parte para Chile como Comisario Gral. de las Tropas de Chile y Gobernador de Arequipa. (Cab. Santiago). Emp. 1722
Bustamante Ceballos, Santibáñez ...	Nació en 1710, residente en San Francisco de Quito, Corregidor de Octávalo (Cab. Santiago)
Bustamante Guerra, Francisco ...	Ausente en 1781 en Jalapa (Cab. Carlos III)
Bustamante, Manuel ... ..	Sargento Mayor del Regimiento de Chile, empadronado con sus hijos en 1692
Bustamante, Mateo ... ..	Empadronado ausente en Indias en 1682

Bustamante Rueda, José Joaquín	Ausente en Indias a principios del XIX
Bustamante Rueda, Pedro ... ..	Hermano del anterior
Bustamante Rueda Velasco, Fco.	(Cab. Alcántara). Gobernador y Capitán General de Valdivia (Chile)
Ceballos Estrada, Carlos ... ..	Fallecido en la Navegación de Indias en 1687
Corvera y Ceballos, Pedro ... ..	Ausente en Indias en 1686
Díaz de la Redondilla, Mateo ...	Ausente en Indias en 1680
Fernández de Ceballos, Miguel ...	Ausente en Indias en 1868
Fernández de Ceballos, Pedro ...	Residente en Sayuela (Indias) en 1697
Fernández de la Huerta, Miguel ...	Ausente en Indias en 1680
Fernández de la Huerta, Pedro ...	(Hermano del anterior)
Fernández de Vallejo, Fco. Ant. <sup>o</sup>	Empadronado ausente en Indias en 1711
Gómez de la Merina, Pedro Fco.	Ausentes en Indias en 1698
González de Cubilla, García ... ..	Falleció en Indias fundando capellanías
González de Riancho, Francisco ...	Ausente en Indias, fundador de una capellanía
González de Riancho, Marcos ...	Ausente en Indias en 1698
López Vallejo, Juan Ventura ... ..	Ausente en Indias en 1722
López Guazo, Felipe ... ..	Ausente en Indias en 1711
Mora Ceballos, Felipe ... ..	Ausente en Indias
Mora Ceballos, Francisco ... ..	Ausente en Indias en 1711
Ordóñez, Manuel ... ..	Ausente en México en 1805
Pelayo, Francisco ... ..	Ausente en Indias en 1698
Portilla, Mateo ... ..	Ausente y casado en Indias en 1692
Portilla Bustamante, Agustín ... ..	Ausente en Indias en 1680
Portilla Bustamante, Antonio ... ..	(Hermano del anterior)
Riancho, Juan Antonio ... ..	Ausente en Indias en 1722
Ruiz de Bustamante Ceballos, M.	Ausente en Indias en 1680
Socobio, Manuel Francisco ... ..	Teniente de Gobernador y Auditor de Guerra de Mérida y Beatán en el Reino de Campeche de la Nueva España
Villegas, Antonio ... ..	Ausente al testar su madre en 1686
Villegas, Diego ... ..	Ausente en Indias en 1682

Villegas, Pedro ... ..	Residente en México en 1680
Villegas, los hijos de Pedro ... ..	Ausentes en México en 1698

## BARCENA

López de Villegas, Antonio ... ..	En San Luis de Potosí, Nueva España, en 1691
Rueda Bustamante, Ant. <sup>o</sup> y Manuel	Ausentes en Indias en 1794

## BEJORIS

Corvera y Portilla, José ... ..	Ausente en Indias en 1686 en Zacatecas
Corvera y Obregón, Tomás ... ..	Ausente en Nueva España en el siglo XVII, Cab. de Santiago
Gzlez. de Quevedo Villegas, Juan	Obispo de Panamá en el siglo XVI
Díaz del Quintanal, Tomás ... ..	Ausente en Indias en 1704
Fernández de Quevedo, Juan ... ..	Tesorero en S. Marcos de Arica. Fallecido en Perú en 1621
Ibáñez Corvera, X ... ..	Ausente en Indias en 1753
Mora, Tomás de la ... ..	Ausente en Indias en 1704
Mantecón Pacheco, Manuel Freo.	Ausente en Indias
Mantecón Pacheco, Joseph ... ..	(Hermano del anterior)
Portilla, Angel ... ..	<b>Fallecido</b> en Indias a finales del <b>XVIII</b>
Portilla y Agüero, Juan ... ..	<b>Residente</b> en Potosí (pocota)
Portilla Barreda, Agustín ... ..	Ausente en Indias en 1704
Portilla Castañeda, Sebastián ... ..	Ausente en Lima en 1693
Quintanal, Francisco ... ..	Ausente en Indias en 1704
Ruiz de Ceballos, Gaspar ... ..	Ausente en Indias en 1704
Villegas, Diego de ... ..	Canónigo de Cuzco en el siglo <b>XVII</b>

## BORLEÑA

Gómez de Rueda, Juan ... ..	Vecino de la Ciudad de los Reyes
Salmón, Manuel ... ..	Ausente en Indias en 1729
Salmón Rueda, Ventura ... ..	Ausente en Indias en 1729

## CASTILLO PEDROSO

Ceballos, Sancho ... ..	Ausente en Indias en 1750
Díaz de la Serna, Manuel ... ..	Ausente en Indias en 1750
Díaz de la Serna, Pedro ... ..	Ausente en Indias en 1750
Díaz de la Serna y Monasterio, Juan	Ausente en Indias en 1644
Díaz de Terán, Santos ... ..	Gobernador y Cap. Gral. de Oaxaca
González Vallejo, Juan ... ..	Ausente en Indias en 1750
González Ceballos, Joseph ... ..	Ausente en Indias en 1750
Guazo Rueda, Marcos ... ..	Ausente en Indias en 1750
Ruiz Calderón, Antonio ... ..	Ausente en Indias en 1750
Ruiz Villegas, Fernando ... ..	Ausente en Indias en 1644
Ruiz Villegas, Hernando ... ..	Ausente en Indias en 1644
Ruiz Villegas, Sancho ... ..	Ausente en Indias en 1644

## CORVERA

Bustamante, Gregorio Alejandro .	Ausente en Indias en 1687
Bustamante, Manuel Valentín ...	(Hermano del anterior)
Bustamante Bustillo y Manjón, Pedro	Ausente en S. Felipe de Austria
... ..	(Perú) en 1621
Bustamante Bustillo y Medinilla,	
Juan Antonio ... ..	Ausente en Indias en 1734
Bustamante Bustillo y Rueda, Manuel	Gobernador y Cap. Gral. de las Fi-
... ..	lipinas, Mariscal de Campo.
González de Rueda, Domingo ...	En los Reinos de Indias en 1678
Martínez Muñoz, Antonio ... ..	Ausente en Indias en 1711
Muñoz de Rueda, Andrés ... ..	Ausente en Indias en 1762
Ruiz de Ceballos, Felipe ... ..	Alférez fallecido en Barquisinero,
	Caracas 1687

## CUEVA

González de la Costana, Toribio ...	Fallecido en S. José de Nueva Vizcaya hacia el año 1675
Martínez Pacheco, Juan ... ..	Residente en San José del Parral en Nueva Vizcaya en 1675

## CORROBARCENO

Fray Juan de la Concepción ... .. Franciscano en la Ciudad de los Reyes, en el Perú, fallecido en 1608

## ENTRAMBASMESTAS

Portilla, Francisco de la ... .. Ausente en Indias en 1697  
 Mantecón Villegas, Diego ... .. Ausente en Indias en servicio de S. M. 1720  
 Villegas, Diego ... .. Comisario Gral. Infantería y Gobernador de Castrovirreina  
 Villegas Castañeda, Fernando ... .. Cab. Sant. e hijo del anterior

## ESPONZUES

González de Collantes, Fernando ... .. Residente en Nueva España en 1753  
 Fernández de Riancho, Mateo ... .. Ausente en Indias en 1710  
 Riancho Mateo ... .. Ausente en Indias en 1710  
 Rueda, Francisco ... .. Ausente en Indias en 1763  
 Rueda Quevedo, X y X ... .. (Hermanos ausentes en 1753)  
 Vélez, Benito ... .. Ausente en Indias en 1763

## IRUZ

Alonso Pacheco, Manuel ... .. Ausente en Perú  
 Arce, Francisco ... .. Ausente en Indias en 1704  
 Castañeda, Pedro ... .. Fallecido en la Ciudad de los Reyes en 1611  
 Ceballos Neto y Estrada Antonio ... .. Ausente en Indias en 1704  
 Fernández de la Sota, Juan ... .. Residente en Indias en 1689  
 Fernández de Vargas, Pedro ... .. Residente en Indias en 1642  
 Gómez Arce y Pacheco, Antonio ... .. Ausente en Indias en 1698  
 Muñoz Pacheco, Juan ... .. Ausente en Indias en 1800  
 Pacheco, Francisco ... .. Ausente en Indias en 1696  
 Pacheco, Juan ... .. Ausente en Indias en 1696  
 Pacheco Ceballos, Martín ... .. Residente en la Villa de S. Joseph del Parral en Nueva Vizcaya en 1689



Pacheco, Francisco ... ..	Ausente en Indias en 1704
Pacheco, Juan ... ..	Ausente en Indias en 1704
Quevedo Ceballos, José ... ..	Residente en Lima en 1684
Rueda Ceballos, Pedro ... ..	Ausente en Perú a principios del s. XVII
Sanz de Arce, Francisco ... ..	Ausente en Indias en 1638
Sanz de Castañeda, Juan ... ..	Clérigo fallecido en Indias en 1611
Socobio, Francisco ... ..	Ausente en Indias en 1689
Socobio, Manuel ... ..	(Hermano del anterior)
Villegas, José ... ..	Ausente en Indias en 1696

## LUENA

Gómez Fraile, Joseph ... ..	Ausente en Indias en 1775
Ibáñez Corvera, Juan ... ..	Residente en Nueva España en 1730
Ibáñez Corvera, Antonio	(Hermano del anterior con iguai residencia)
Ibáñez Corvera, Francisco ... ..	(Hermano del anterior con igual residencia)
Verde García Sañudo, Andrés ...	Regidor Perpetuo y Alcalde de la Santa Hermandad de la ciudad de Antequera en el Valle de Oaxaca y Solecito. En 1771 Re- gidor Luena.

## ONTANEDA

Bustamante Villegas, Fernando ...	(Cab. Calatrava). Maestre de Cam- po en Chile, salió para América en 1623.
Ontaneda, Antonio ... ..	Corregidor de Cajamarca en 1676

## PENILLA

Muñoz de la Regata, Marcos ... ..	Fallecido en Potosí en 1604
-----------------------------------	-----------------------------

## PRASES

Martínez Alonso Pacheco, Manuel	Vecino de Perú en Nueva España en 1816
Portilla Helguero, Antonio ... ..	Ausente en Indias en 1716

## PRESILLAS

Ceballos, Juan ... ..	Ausente en Indias en el siglo XVII
Ceballos, Domingo ... ..	(Hermano del anterior)
Ceballos y la Cerda, Manuel ... ..	Gobernador de Cartagena de Indias en el siglo XVII
Ceballos Gómez del Corro, José M.	Ausente en Indias
Ceballos Neto, Enrique ... ..	(Cab. Santiago). Maestre de Campo y Alcalde de Córdoba en Argentina
Ceballos Neto, Juan Antonio ... ..	Casado en Lima con Ursula de la Serna
Ceballos Villegas, Diego ... ..	Del Consejo de Ordenes de Castilla, vecino de México
Ceballos Estrada, Francisco ... ..	Fallecido a finales del siglo XVI, fundador de la Capilla de Ceballos en Valladolid (Catedral)
Revilla, Antonio ... ..	Ausente en Indias en 1767
Revilla, Bartolomé ... ..	Falleció en Indias en 1767

## PUENTE VIESGO

Bustillo y Ceballos, Felipe ... ..	Ausente en Indias en 1737
Ceballos, Juan ... ..	Ausente en Indias en 1668
Ceballos Bustamante, Juan Manuel	Ausente en Indias en 1737
Ceballos el Caballero, Gregorio ...	Oidor de la Audiencia de Lima
Ceballos el Caballero, Juan ... ..	Capitán vecino de Trujillo en 1673
Ceballos y Ceballos, José ... ..	(Cab. Calatrava). Conde de las Torres, Oidor de Lima.
Ceballos y Gutiérrez Ceballos, Gaspar Faustino ... ..	(Cab. Santiago), vecino de Lima
González Berca, Lucas ... ..	En 1698, ausente en Indias
González de la Castañera ... ..	Ausente en Indias en 1698
Gutiérrez de Ceballos, José ... ..	Empadronado en 1698 como Abogado de los Reales Consejos y Teniente General de Cartagena de Indias
Gutiérrez de Ceballos, Juan Ant.º	Arzobispo de Lima en 1742
Fernández de la Puente, Santiago y Diego ... ..	Hermanos ausentes en Indias 1689

Fernández de Vargas, Juan ... ..	Ausente en Indias en 1698
Fernández de la Vega, Juan ... ..	Ausente en Indias en 1668
Fernández Vargas, Félix Antonio	Ausente en Indias en 1737
González Berca, Lucas ... ..	Ausente en Indias en 1698
Gutiérrez de Ceballos, Escalante, Mateo ... ..	Ausente en Indias en 1737
Miranda Ceballos, José Bernardo	Clérigo, ausente en 1737 en Indias
Pérez de la Vega o Páez de la Ve- ga, Alonso ... ..	Corregidor de Cuzco, fallecido ha- cia 1666
Puente Ceballos, Diego ... ..	Ausente en Indias en 1722
Ruiz de Ceballos, José ... ..	Ausente en Indias en 1698
Sánchez de Quijano, José ... ..	Empadronado como ausente en 1668

## SAN MARTIN

Calderón Ceballos Bustamante, An- gel Ventura ... ..	Primer Marqués de Casa Calderón, Regente del Tribunal de Cuentas en Lima
Calderón Santibáñez, Angel ... ..	Ausente en Lima (Cab. Calatrava)
Calderón Santibáñez, Manuel An- tonio ... ..	Ausente en Indias en 1754

## QUINTANA

Ceballos, Diego Antonio Javier ...	(Cab. Alcántara). Maestre Ordina- rio de Primer Voto, Corregidor de turno del Ayuntamiento de México.
------------------------------------	--

## RESCONORIO

Martínez Conde, Tomás Antonio	(Sin fecha). Fundador de la Cape- llanía en Resconorio, natural de este pueblo y vecino de Buenos Aires.
-------------------------------	---

## SAN VICENTE

Ceballos Villegas, Diego ... ..	(Cab. Alcántara). Regidor de Méxi- co en 1698
Agüero, José ... ..	Ausente en Indias en 1794

Agüero, Juan, Rodrigo y Alejandro	Ausente en Indias en 1743
Agüero, Juan Manuel ... ..	Ausente en Indias en 1794
Agüero Bustamante, Joseph ... ..	Ausente en Indias en 1794
Agüero Bustamante, Tomás ... ..	Ausente en Indias en 1794
Bustamante Ibáñez, José ... ..	Ausente en Indias en 1794
Bustillo Ceballos Neto, Manuel Antonio ... ..	Capitán de Dragones en México a mediados del siglo XVIII
Calderón, Francisco ... ..	Ausente en Indias
Calderón de la Barca Bustamante, Francisco ... ..	En 1815, Coronel del Regimiento de Dragones de Milicias de Tarma en el Perú
Calderón Bustamante, Francisco ...	Ausente en Indias en 1801
Calderón Bustamante, Antonio ...	(Hijo del anterior). Ausente en Indias en 1801
Calderón Santibáñez, Cristóbal ...	(Cab. Alcántara). En 1694 Sargento Mayor en Lima, y Prior en el Consulado de Mercaderes
Castillo Ceballos, José Antonio ...	Ausente en Indias en 1736
Castillo Ceballos, Carlos ... ..	Vecino de Perú, litigó hidalguía en 1755
Ceballos y Ceballos, Enrique ... ..	Residente en Tucumán, Capitán de Caballos Corazas de Guardia del Virrey de Perú, y había sido Capitán del Gobernador y Capitán Gral. de Chile
Ceballos Villegas, Diego ... ..	(C a b. Calatrava). Residente en México en 1698 y en 174. Cónsul en el reino de Méjico.
Ceballos de la Portilla, Manuel ...	Ausente en Indias en 1794
González de Quijano, Manuel Ventura y Francisco ... ..	Ausentes en 1794
Lasso Bustamante, Pedro ... ..	Ausentes en Indias en 1794
Pacheco Ceballos, Fernando y Vicente ... ..	Teniente de Alcalde Mayor de la ciudad de Chalco (México), fallecido en 1763
Revuelta Calderón, Manuel ... ..	Fallecido en Indias
Revuelta Calderón, Fernando ...	

Santibáñez, José y Andrés ... ..	Ausentes en Indias en 1794
Santibáñez Ceballos, Pedro, Ventura y Marcelino ... ..	Ausentes en Indias en 1794
Vallejo Agüero, Juan Antonio ...	Ausente en Indias en 1794
Vallejo Agüero Calderón, Juan ...	
Francisco y Manuel (sin apellidos)	
Villagar, Licenciado Gregorio ...	Oídor y Alcalde Mayor de la Audiencia Real de Nueva Galicia. Salió para América en 1554
Santibáñez Revuelta, Fernando ...	Falleció en Indias (sin fecha)
Estrada Ceballos, Rodrigo, Juan y Alejandro ... ..	Ausentes en Indias en 1744 al fallecer su madre Isabel Vallejo
 VARGAS	
Alonso de Obregón, Fernando ...	Ausente en Indias, en 1646.
Bustillo Argumosa, Francisco ... ..	Ausente en México en 1685
Bustillo Ceballos, Juan Antonio ...	Vecino de Buenos Aires en el Reino del Perú (sic), empadronado en 1646
Bustillo Ceballos, Juan Antonio ...	(No es el anterior). Vecino de la ciudad de México, Gobernador que fue de la Abadía del Espíritu Santo y Gobernador y Cap. Gral. de la Provincia de Tejas y Nuevas Filipinas en 1646
Bustillo, Francisco ... ..	Ausente en Indias en 1663
Bustillo Herrera, Jacinto ... ..	Ausente en Indias en 1646
Bustillo Herrera, Fernando Antonio	Primer Oficial de la Contaduría General de <b>Marina</b> y Ministro Principal de Galeones en Cartagena de Indias en 1646
Bustillo Ceballos Neto, Manuel Antonio ... ..	Capitán de dragones, fallecido en México en 1769.
Bustillo Ruiz de Ceballos, Juan Antonio	Alferez en Guadiana, Nueva España
Ceballos, Manuel ... ..	Ausente en Indias

Ceballos y Ceballos, Enrique ... ..	(Cab. de Santiago). Capitán de Caballos Corazas de la Guardia del Virrey del Perú.
Ceballos y Ceballos, Gaspar ... ..	Corregidor y Capitán a Guerra de Huate en 1680.
Ceballos Estrada, Francisco ... ..	Ausente en Indias en 1666
Ceballos Neto, José Miguel ... ..	Ausente en el Reino de México en 1646
Cóbreces, Tomás ... ..	Pasó a la Argentina, donde dejó sucesión
Díaz de Vargas, Zevallos, Juan ...	Ausente en Indias en 1646
González de Ceballos, Benito ... ..	Residente en México, fundó Capellanías citadas en 1765.
Renedo Ceballos, Antonio y Pedro	Ausentes en los Reinos de Indias en asistencia del Virrey de México, Marqués de la Mandova, en 1689
Rumayor y Ruiz de Ceballos, Francisco y Manuel ... ..	Ausentes en Indias en 1646
Rumayor, Martín y Francisco ... ..	Ausentes en Indias en 1668
Rumayor, Francisco ... ..	Ausente en Indias en 1646.
Ruiz de Ceballos, Gaspar ... ..	Abogado de los Reales Consejos y Corregidor de Alcaudete. Ausente en 1689.
Ruiz de Ceballos Alarcón, Pedro	Ausente en Indias en 1681
Ruiz de Ceballos, Sancho ... ..	(Hermano de Gaspar). Ausente en 1689

## VILLEGAR

González Calderón, Antonio ... ..	Aparece su nombre en un cáliz de plata de Villegar, fechado en México en 1770
-----------------------------------	---

## VILLASEVIL

Ceballos, Francisco Antonio ... ..	Fallecido en Indias en el siglo XVIII
Ceballos Escalera, Juan ... ..	Ausente en Nueva España en 1704
Arce Bustillo, Francisco Antonio	Casado en Santa Fe de Ocaña cerca de Cartagena de Indias

Bustamante y Bustillo, Francisco	Ausente en Indias en 1636
Díaz de la Cuesta, Agustín ... ..	Fallecido en el siglo XVII
Díaz del Quintanal, Juan ... ..	Ausente en Lima en 1621
García Calderón, Antonio ... ..	Casado en Indias en 1704
González Corvera, Antonio ... ..	Ausente en Indias en 1671
Pacheco, Francisco ... ..	Fallecido en Indias en 1621
Pacheco Villegas, Francisco ... ..	Casado en Indias en 1711
Torre Alonso, de la ... ..	En Indias en 1615
Villegas, Juan de ... ..	Ausente en Nueva España, Minas de Pachueca, en 1614

*Sin lugar de nacimiento pero naturales de Toranzo*

Ceballos, Gaspar ... ..	Capitán de Milicias en Lima y Corregidor en Guamanga y Abancai en Perú
Ceballos, Pedro ... ..	En el Corregimiento de la Provincia de Moquegna
Ceballos, Mateo ... ..	Maestro de Guardacostas en la Nueva España
<p>Juan de Arce, Alonso de Castañeda y Diego de Villegas, estaban entre los fundadores de Santiago de Nueva Galicia, según Icaza. Estos apellidos nos los sitúan como originarios de Toranzo.</p>	
Ceballos, Martín ... ..	Sargento General de Batalla, Gobernador y Capitán de Cartagena de Indias
Gutiérrez de Ceballos, José ... ..	Teniente General de Cartagena de Indias, 1698

VARIA  
Y  
APÉNDICES





## V A R I A

Como dato anecdótico y curioso, diremos que a mediados del siglo XVI hubo una invasión de roedores, que durante mucho tiempo se recordó entre los vecinos como «el año de los ratones», y mucha gente se arruinó y perdió sus cosechas.

\* \* \*

En 1667, Isabel de Socobio, mujer de Francisco Socobio, que a la sazón vivía en Iruz, estando su marido ausente en el ejército de Extremadura, fue apresada juntamente con su hermana Juana, acusadas de haber encontrado un tesoro entre los muros de su casa y no haber dado parte a la justicia.

\* \* \*

...Y hablando de tesoros, muchos años después, en la riada de 1834, bajó por el Pas una viga entre los rizados rabiones del río, y quedó depositada entre otros muchos escombros en las riberas de Liencres. Al ir a aprovecharla para leña algunos vecinos de este último lugar, se encontraron dentro del madero una hendidura a manera de caja, con monedas de oro dentro.

\* \* \*

En Iruz don Antonio Pacheco, que era Regidor General del Valle a finales del siglo XVIII, después de una reyerta, posiblemente por cuestiones políticas, y en la que murió un adversario, tuvo que subir a los montes, donde vivió durante años con un grupo de compañeros o «cuadrilla» como fugitivo, protegido por varias familias del Valle y perseguido por la

justicia. En esta misma época se apresa a don Joaquín Obregón, Capitán de Caballería. Creemos que estas alteraciones fueron debidas a estar en vísperas de la Guerra de la Independencia, los ánimos de los patriotas alterados.

\* \* \*

Entre los bienes que se citan en un testamento del siglo XVIII, y como *cosa* de gran valor, figura en la Casa de Ceballos en Presillas, un esclavo negro llamado «Domingo».

\* \* \*

En otro testamento de la misma época, se inventaría un exótico canario que fue llevado por la esposa entre otras cosas como dote. Dado que el testamento era del siglo XVII, verdaderamente debía ser algo extraordinario poseer un pájaro de especie tan desconocida entonces.

\* \* \*

El Valle de Toranzo, tenía encomendada la guarda de la costa de Santander, especialmente la defensa de Liencres, Soto la Marina y Castillo de Hano en caso de guerra. Así los toranceses, en 1655, acudieron con su Gente de Guerra «a la defensa del Puerto de Santander».

\* \* \*

Para ingresar en las Milicias del Regimiento Provincial, milicias a las que se alistaban con frecuencia muchos toranceses, se les exigía un mínimo de altura de «cinco pies, descalzos». El Valle dio innumerables oficiales a la compañía llamada «De Peñas al Mar».

\* \* \*

En su testamento, una señora de la casa de Guazo mandó todos sus bienes a su marido, con condición de que si se volviera a casar éste, no lo hiciera con cierta mujer, cuyo nombre dejó dicho en secreto a su hijo mayor.

\* \* \*

En 1597, se fabricó un «calero» en Pando, para lo cual cada vecino estaba obligado a ir a trabajar con un peón a su cuenta, hasta sumar los catorce obreros necesarios, y laborar «sin levantar mano».

\* \* \*

En 1608, pagó Sancho de Villegas, Regidor General del Valle, 90 ducados por 30 arcabuces hechos en Colindres para su Gente de Guerra.

## APÉNDICE I

### CAPITULO DE ORDENANZAS DE ESTE VALLE DE TORANZO

- 1 — Primero capítulo que el primer día de año nuevo de cada un año, se junten los regidores generales y particulares en el lugar de Santiurde, como lo tienen de costumbre para elegir Regidores Generales, fiscal y depositario, escribano de ayuntamientos y amotazen, y después de haber hecho las elecciones, los regidores generales hagan luego los juramentos y den sus fianzas, y si las dejaren de dar para dicho día los gastos que se causaren sean por su cuenta y satisfacción y no del Valle.
- 2 — Iten que los Regidores Grals. después de haber jurado sus oficios y dando sus fianzas hagan requerimiento a los regidores particulares para que en jurisdicciones, cada uno en la suya, haga levantar las cruces, y ponerlas con toda decencia, y componer los pontones, y aderezar los caminos para las gentes de a pié y de a caballo pena de 600 mrvs.
- 3 — Iten que la justicia y Regimiento con los demás regidores particulares en junta general hagan posturas de pan, vino y carne, y el que la quebrantare castigado en 600 maravedíes.
- 4 — Iten ordenamos que los mercaderes que trajeren el vino de la Nava u otras partes, hagan testimonio auténticos del coste del vino y acudan a la justicia y regimiento para que les haga su postura dándoles salida moderada, según que bien visto les fuere y en útil de la república, y lo mismo tengan obligación los que trajeren vino tinto de Castilla,

- Rioja u otras partes, y los que lo vendieren sin que se les haga dicha postura no tienen testimonio, sean castigados en 600 mrs.
- 4 — Iten el vino tinto de la tierra, siendo bueno, valga el mismo precio que el de Castilla y no siendo bueno, valga como de justicia y regimiento lo pusieren. El que quebrantare la postura sea castigado en 600 mrs.
  - 6 — Iten que los taberneros tengan medidas buenas de azumbre, media azumbre, y cuartillo y medio cuartillo, y que no sean osados a tener medidas falsas y si fuere hallado alguno con ellas por la primera voz, sea castigado en 600 mrs. y por la segunda voz, en la picota, y por la tercera a vergüenza pública y a lo demás que haya lugar.
  - 7 — Iten que ningún tabernero tenga vino en su taberna, así blanco como tinto, a dos precios, so la pena de ordenanza, ni tampoco tenga sidra en la taberna de donde se vende el vino, debajo de dicha pena que son 600 mrs.
  - 8 — Iten que los regidores generales visiten las tabernas, y si los vinos que en ellas se vendiesen no merecieren venderse a la postura hecha por la justicia y regimiento, manden echar una azumbre de vino del tabernero según es costumbre, y llamen dos o tres hombres de buen juicio e inteligencia para que le den el precio del vino según su calidad.
  - 9 — Iten que por cuanto este valle es muy dilatado y los regidores generales no pueden hallarse en todas las tabernas que los regidores de los concejos tengan obligación a denunciar a las tabernas que en sus concejos escudiesen de la postura que se les hubiere hecho, y si no lo hicieren fueren castigados en la pena de ordenanza que son 600 mrs.
  - 10 — Iten que los regidores generales hagan postura de los arrieros y demás personas que vienen de fuera del valle, a vender aceite, según la calidad y no les lleven derechos más que una libra de aceite según la costumbre.
  - 11 — Iten que los regidores generales, a las romerías que se hacen en este valle, asistan y den las varas ajustadas a los forasteros pañeros, y lo mismo a los tenderos de mercería y no se les lleve derechos más que un real a el pañero y medio al de mercería.
  - 12 — Iten que por cuanto vienen a dichas romerías muchas personas de fuera del valle a vender pescados, y cada una lo trae de diferente calidad, por cuya causa no se pueden hacer postura en ello, ordenamos que los regidores ni otro alguno ministro, no se metan en hacer postura en ello ni lleven derechos algunos.
  - 13 — Iten declaramos que se visiten los términos que tienen de este valle con el de Carriedo, y con el Condado de Castañeda y con el Valle de Piélagos y con el Valle de Iguña, y si algún lugar particular se le ofre-

- ciese algún pleito sobre términos con alguna jurisdicción de las dichas, salga éste a Valle a la defensa de dicho pleito.
- 14 — Iten que se hagan las visitas como tiene este valle costumbre con la jurisdicción de Valdeporras y Virtus, y la jurisdicción de Ribera.
- 15 — Iten que los regidores grals. hagan aderezar a la jurisdicción de Ribera los caminos desde Corconte hasta el Vado Jonoso, como tienen de costumbre, y se les dé su refresco por cuenta de la renta del Sel que el Valle tiene destinado para dicho efecto, y si sobrare de dicha renta sea de cuenta al valle con los demás maravedís que fueran de su cargo.
- 16 — Iten que los montes comunes que tiene el valle en el sitio que llaman Aldano, como en el sitio y monte de la Magdalena y El Escudo, Cabez..., Luena, Sierra Llana y el Pombo, y los demás comunes del Valle, que en tiempo de grana se tenga cuidado no entre ganado de cerda en dichos Montes, a comer dicha grana, y si se cogiese dicho ganado en dichos montes sea castigado en 600 mrs. que es la pena de ordenanzas.
- 17 — Iten que ningún vecino del valle ni de fuera, sea osado en ningún tiempo a hacer corta ni tala en los montes comunes, pena de ser castigado en la de ordenanzas y a lo más que hubiere lugar de derecho.
- 18 — Iten que ninguno sea osado a hacer quema alguna en los montes comunes, y si alguno lo hiciere, sea castigado en la pena de ordenanza.
- 19 — Iten que los dueños o arrendatarios de las ferrerías no sean osados a hacer corta en los montes del valle para el abasto del carbón de dichas ferrerías, a menos que el Valle se lo venda y señale, y esto ha de ser cortado a estilo, dejando horca y pendón según costumbre y en los meses que convenga dicha poda.
- 20 — Iten que el valle haga plantío de árboles para que a la grana y maderas para las fábricas de carros y otras maderas que se necesitan y grana para los ganados de cerda de este dicho valle y se entiende que dicho plantío se haga cada año una vez.
- 21 — Iten que los dueños o arrendatarios de las ferrerías, den el fierro que hubieren menester los vecinos de este valle para el abasto de sus casas del precio que les fuere hecho por la justicia y regimiento, primero que al forastero, y para eso tengan pesas grandes y pequeñas con toda justificación pena de 600 mrs.
- 22 — Iten que haya en este valle dos carnicerías públicas para el abasto del dicho valle, y se pongan editos en la Audiencia Pública y en el Convento de Nuestra Señora del Soto, para que se admitan a puja dichas carnicerías, así a los forasteros como a los de este valle, para

- que se le rematen en las personas que con más comodidad dieren dicho abasto.
- 23 — Iten que cualquiera persona o personas que tuvieren bueyes de vida, vacas, jatos, o jatas otros cualesquiera ganados de cría no los venda a ningún forastero sin que primero los pregone en sus Concejos so pena de ordenanzas.
- 24 — Iten que cualquiera persona o personas que tuvieren el ganado ar... trones o carneros o de otro género de animales para muerte no se... a sacarlos fuera de este Valle a vender ni darlos a mercaderes que los lle... der fuera so la pena de ordenanza.
- 25 — Iten que la libra de cera valga por ocho reales.
- 26 — Iten que la azumbre de manteca valga seis rs.
- 27 — Iten que la libra de queso valga medio real.
- 28 — Iten que la azumbre de miel valga a cuatro reales.
- 29 — Iten que la gallina valga dos reales y medio.
- 30 — Iten que la libra de tocino valga real y medio.
- 31 — Iten que la libra de vaca y de castrón valga medio real.
- 32 — Iten que la libra de carnero valga un real.
- 33 — Iten que los obreros que ayudan a trabajar, como son canteros, carpinteros, serradores, segadores, lleven dos reales de jornal, y los demás a real, y las obreras que ayudaren a sallar, coger y demás labores, lleven de jornal seis cuartos y teniendo que trabajar en el valle, no salgan de él. (Fuera de él).
- 34 — Iten que los sastres examinados, lleven de jornal dos reales, el oficial y real y medio, el aprendiz un real.
- 35 — Iten que ninguna persona sea osada a traer hocejos más de vara de largo y eso en sus labores, y en días festivos ni en concejos ni ayuntamientos pena el que lo trajere scrá castigado en la pena de ordenanza.
- 36 — Iten que ninguno traiga escopeta cargada so la pena de la ordenanza.
- 37 — Iten que ninguno sea osado a pescar con paradejo remanga ni de ni de cal ni de con butrón en los meses vedados so la pena de ordenanza.
- 38 — Iten que ninguno sea osado a echar cepos en los montes sin licencia de la justicia y regimiento pena de la ordenanza.
- 39 — Iten que ninguna persona osada aprender ningún forastero que pasare por este valle con recuas ni pjaras de bueyes o carreteros o carradas ni otros géneros de ganados por hacer majada y mansión una noche o dos hasta salir de la jurisdicción so la pena de ordenanza.
- 40 — Iten que ninguna persona sea osado a vender zapatos de tres suelas más que a como se le hiciere la postura por la justicia y regimiento

- pena de la ordenanza, y mediante que no hay en esta tierra zuma... conque cortar no puedan ser castigados por cortar con corteza.
- 41 — Iten que los regidores generls. tengan potes afinados para corregir y ajustar las medidas a los taberneros.
- 42 — Iten que los depósitos que estuvieren destinados y repartidos para pagar los debitos reales, no se saquen mars. ningunos para otros debitos ni gastos porque causan a las republicas mas daños y costas con ejecutores.
- 43 — Iten que los regidores generales tengan cuidado de que en el Convento de Dios del Soto, haiga Maestro de niños para aprender a leer y escribir y contar, y la gramática para los estudiantes, mediante Cap.
- 44 — Iten que cuando venga la residencia a capitulaciones que tiene el este Valle, no se consienta por más de Valle con dicho Convento, treinta días en el al Juez de ella.
- 45 — Iten que los herreros y cerrajeros no lleven por una llave más de dos reales, por calzar una reja dos reales, por calzar una azada dos r. por calzar un azadón un r. por calzar un sarcillo 1 r.
- 46 — Iten que los que tuvieren molinos, tengan maquilas ajustadas y cotejadas, para que no lleven más maquila de la que le toca, so la pena de ordenanzas.
- 47 — Iten que los que tuvieren batanes de pisar mantas, no lleven por pisarlas más que por pisar una cuatro, y por un cobertor seis cuartos so la pena de la ordenanza.
- 48 — Iten que las tejedoras que tejen, por su trabajo no lleven por tejer una manta más que un real, y por tejer un cobertor real y medio, y recibirán el hilado por peso, y lo volverán por peso a sus dueños, y las que tejen lienzo y estopa lleven seis marav. por la vara de lienzo y a cuatro por la de estopa y las reciban y vuelvan por peso a sus dueños, y tengan varas cotejadas debajo de la pena de ordenanza.
- 49 — Iten que los que traen sal a vender a esta valle se les haga postura y si la quebrantaren sean castigados.
- 50 — Iten que para tomar las cuentas a los regidores generales y depositarios, no se nombren más de dos diputados que los tomen con asistencia del juez y regidor general que fueren del año que se les tomaren y el escribano de ayuntamiento y se les dé a cada persona de las referidas a ocho reales cada día, y no más, y que estas personas que se nombraren, sean expertas de ciencia y conciencia y de primera clase.
- 51 — Iten que cualquiera persona diputada que saliere fuera del... guna diligencia por el útil y aumento del , ora sea regidor... cualquiera persona



- no se les dé más de 10 reales cada día por el gasto... na y caballo y si fuese peón se le dé seis r. cada día y no más.
- 52 — Yten que los regidores generales en junta pública amonesten a ...res particulares hagan plantar cada uno en sus montes y d...geras cagigas para el aumento de los montes por cuanto se b...
- 53 — Iten que los regidores grals. cobren las penas de ordenanza así de los forasteros como de los hijos del valle y también cobren las demasías a los taberneros que vendieren a precios excesivos y de todo dentro del valle.
- 54 — Iten que los regidores generales rigieren a los particulares, que cada uno en su concejo ha de sembrar nabos que tengan en sus huertos verduras de todos géneros para el abasto de sus casas, y ansimismo tengan mucho cuidado de poner en guarda los ganados porque no coman los panes y yerba y árboles de sus vecinos so la misma pena.
- 55 — Iten que los hervajes que el valle tiene en los montes comunes, los arrienden y pujen en tres días diferentes, y el que se quedare con ellos sea abonado para dar cuenta al valle de la cantidad en que se remataron cada y cuando que se les pida para remediar sus necesidades
- 56 — Iten que por cuanto el escribano de ayuntamiento hasta ahora ha llevado 50 ducados de salario, ordenamos que de aquí a adelante no se le den más que trescientos reales.
- 57 — Iten que las panaderas que ganan la comida a este oficio traigan el pan bien pesado, y cuando lo truecan a trigo en grano traigan las medidas buenas y cotejadas y sino lo cumplieren como queda dicho cualquiera regidor general o particular que la cogiese en su jurisdicción los pueda quitar él y darlo a los pobres.

## APÉNDICE II

### SENTENCIA SOBRE PASTOS DADA EN 1517

Este es un traslado bien y fielmente sacado de una sentencia arbitraria y confirmación de ella, sacada de una carta ..... que el Valle e vecinos de Valdeporres tienen con el valle de Toranzo, el cual yo el presente escribano saqué de pedimento del señor don Marcos de Porres, vecino de Dosante de Valdeporres. Su tenor de la cual, es este que se sigue:

Visto por nos, Juan de Brizuela, vecino de la noble villa de Valladolid, juez tomado e escogido por parte del valle e universidad, vecinos e moradores del valle de Valdeporres, e Diego de Villegas, vecino de Villasevil, tomado y elegido por juez por el Valle de Toranzo, vecino y moradores del, jueces y árbitros e arbitradores amigables componedores entre los dichos valles vecinos y moradores de ellos, sobre los pleitos e deferencias que los dichos valles vecinos y moradores tienen e tratan que en esta Real Audiencia ..... de la cabeza de Luena e de la Vega de Nela sobre que ..... dichos pleitos y debates y diferencias entre los ..... e visto el compromiso otorgado por los procuradores de las dichas partes, por virtud de los poderes que para ello tuvieron especiales e viendo como al tiempo que se hizo y otorgó el dicho compromiso y a los dichos valles y sus concejos, vecinos y moradores de ellos estaban ya concordados e capitulados entre ellos los capítulos contenidos en esta sentencia según que ..... en una escritura signada de escribano público ..... te nos fué mostrada, e visto todo lo .....

**FALLAMOS** que, ante todas cosas, los ..... moradores de los dichos valles de ..... migos y les mandamos que lo sean ..... otros, y los otros con los otros y guarden la d ..... quanto se ha capitulado que de yuso se hará

mención el pleito sobre que se hizo este compromiso, e así mandamos que cumplan e guarden estos dichos capítulos que son los siguientes:

— Primeramente. Que los vecinos del Valle de Valdeporres, que agora e seran (sic) para siempre jamás, que puedan andar en la Cabeza de Lluena, es a saber: Desde el Otero de Viejas, derecho a las fuentes del Alcor que nace en el camino real, que va a Resconorio, o de la Rodada de la parte de arriba so una raiz de una haya, así como va a caer en el agua del Regadilla abajo, hasta el Río Mayor del Najo en la agua arriba hasta el pozo de Vega la Peña, y de allí a la canal de Selduenda arriba, e al mojón Cabanilla. E destos límites arriba, los vecinos del Valle de Valdeporres que agora son e serán, puedan andar de día y de noche en todos los tiempos del mundo con sus ganados mayores y menores, e pacer e beber las aguas, e rozar lo que necesario fuere para ello por lo alto, acebo y otros árboles, e para la roza de los dichos ganados e que no se corte por el pié *roble ni haya ni acebo* (subrayado en el original) e dormir e majear, e de los dichos límites arriba con tal aditamiento e con ..... cion que en las brañas del Naso e Regadilla ..... puedan dormir los vecinos del Valle de ..... porres, desde el día primero de hasta ..... de San Miguel con sus ganados ..... en las dichas breñas de Regadilla ni .....

— Otro sí que los vecinos del dicho valle ..... porres puedan en el dicho término ..... deras los que necesario hubiere para su remedio e remedio de sus casas y reparo de ellas e no para vender fuera de dicho valle e para hacer ballares e porquerizas e cortes para cabras.

— Otro sí que los señores de los seles antiguos, que tengan e gocen sus seles e hagan sus teznas dentro de lo suyo que antiguamente solian llevar, llenar e cortar en los dichos términos e montes las maderas que para ello necesitaren e hubieren, e cerrar los prados antiguos a los dichos seles e todas las cerraduras que menester hubieren e leña e *no cortando por el pié* (subrayado en el original), como dicho es ni otro por los vecinos del dicho valle y que no puedan «inovar» ni cerrar más prados ni teznas, entendiéndose que son e han de ser los seles antiguos que son de la Haya el Cándano y Cañalejo y el sel de ..... de Coviello, Penilla, y en cuanto a los prados antiguos de la Llana del Naso e Regadilla que no nos lo puedan cerrar ni ninguno, salvo que queden libres y exentos para pastos e que para enmienda de los que parecieren ser antiguos, den a sus dueños en la cabeza de Luena entrega de ellos a los dichos don Gutierre Sanz o Sánchez e de Sancho de Velasco.

— Otro sí que todos los vecinos del valle de Valdeporres, que acusaron del los vecinos del valle de Toranzo, sobre la quema e derrocar las teznas del, se vayan apartar y aparten de todas las acusaciones y cualquiera de

ellas a sus costas de ellos mismos, que paguen todas las costas que ellos hicieron por cuanto el sel de Covillo e Penilla daba ..... por antiguos para enmienda e satisfacción de las quemas e costas y daños que los que fueron dagnificados e daños hicieron, e con el dicho sel de Covillo e Penilla dan por antiguo el prado Penilla e el prado de Tierraseca e que non puedan hacer en los dichos prados más de una terna e que aquella la haga el dueño de ellos a su costa donde quisiere el dueño escoger, e que por cuanto a los dueños de estos prados que es Pedro Díaz de Robledo, por la presente les quitaron el prado de Bustardo e Pandillo e los adrados que para enmienda de esto puedan alargar junto al prado Cubillo Penilla, lo que hubiere señalado por Gutierre Sánchez e Juan de Barreda e Sancho de Velasco e Sancho de Velasco (sic), los cuales sean obligados a los señalar desde aquí al día San Juan de este año de 1517 años, sola pena del compromiso.

— Otro sí que los vecinos del valle de Toranzo, que agora son y serán desde aquí adelante para siempre jamás, puedan andar con sus ganados mayores y menores, *duendos* y *bravos* en la Vega de Nela, a pacer las hierbas e beber las aguas, combiene a saber las cabañas de las vacas con este aditamento, que los mayordomos nombrados por el valle de Valdeporres, fallándoles en la Vega de Nela, valle de Valdeporres, fallándolas en la Vega e término a la parte de Luena o Pas, sin hacerles ningún daño ni perjuicio ni darles vuelta ni hacer ningún daño, ni correrlas ni otra persona alguna, e que los bueyes duendos, yeguas no las puedan correr ni echar fuera en ningún tiempo, salvo los bueyes duendos dende el día de San Juan arriba que los echen sin domar como .....

— Otro sí que los ganados del dicho valle de Toranzo, que así entren e andubieren en la dicha Vega de Nela, puedan andar y anden en toda ella como corren las aguas abiertas del Coterio Mayor a la piedra de Bustabernales, e de allí como va al camino real abajo, derecho, a las piedras que están al camino del rio de Guarez ..... encima del camino e de allí al ..... que está en el arroyo de las lindes de la co ..... drera, e de allí a un rebollo de esta co ..... e de Guzapero, e encima de la Canaleja de la Canal de Guzapero arriba hasta la cumbre de alto e dende como corren las aguas a la piedra de la Nela.

— Otro sí que si por ventura algunos ganados del Valle de Porres pasaren de los límites mostrados de en ..... Cabeza de Luena, siendo desbandadas, que los dichos vecinos del dicho valle de Toranzo no puedan ni otra persona por ellos, prender, ni corran ni maltraten, salvo echa ..... fuera de su término como dicho es a la cabeza de Luena o Pas dentro de los límites ..... dicen Cabeza de Luena.

— Otro si, que ..... alguna yegua o vaca o buey del Valle de Toranzo pasaren desbandados a los dichos términos de Valdeporres, que los del Valle de Porres, no los puedan prender ni llevar pena alguna, sino que los echen fuera de la cabeza de Luena o Pas, e porque esto así se guarde todo entre los dichos valles, para agora e para siempre jamás, nos los dichos jueces, así mandamos a los dichos valles, y a cada uno de ellos lo guarden e cumplan en todo y por todo como de suso se contiene so la pena contenida en el dicho compromiso que las dichas partes tienen otorgado, el cual incurra cualquiera de los dichos valles, y a cada uno de ellos que contra este sentencia o alguna cosa de lo en ella contenido fuere e viniere o pasare agora o de aquí adelante en algún tiempo o por alguna manera, e arbitrando, laudando, componiendo e igualando entre las dichas partes, así lo pronunciamos e mandamos en estos escritos, e por ellos a ruego de Juan de Brizuela, Francisco de Baldastillas, Diego de Villegas, la cual dicha sentencia, así dada e pronunciada, estando presentes los dichos Sancho de Velasco y Fernando Díez de Vargas, Procuradores susodichos, luego los dichos Jueces, se mandaron a mayor abundamiento notificar, e fué leída en su presencia por mí el dicho escribano, e luego los dichos Sancho Velasco e Fernando Díez de Vargas en nombre de los dichos valles, dijeran que ellos habían entendido bien la dicha sentencia por ende, por virtud de los poderes que de los dichos valles tenían ellos como sus procuradores, consentirían e consintieron la dicha en todo y por todo como en ello se contiene e de como presentaron dicho compromiso e poderes e de lo que pidieron a los dichos jueces e de como aceptaron e dieron la dicha sentencia e como les fué notificada e leída e por ellos consentida, e pidieron por testimonio de mí el dicho escribano e a los presentes rogaron, que de ello fueren testigos, e los Sancho de Velasco e Hernando Díaz de Vargas firmaron en el registro sus nombres para más verificación de dicho consentimiento, fué hecho e pasó todo lo susodicho en la dicha villa, en casa de mí el dicho Francisco de la Serna escribano y notario público en dicho día y mes e año suso nombrados, y siendo presentes por testigos para todo ello e rogados Toribio de Aguilar, Francisco Val ..... destillas e Juan de Haro, vecinos de dicha villa de Val ..... e Sancho de Velasco, Hernando de Vargas e yo el dicho Francisco de la Serna, notario e escribano dicho, que a la notificación de dicho compromiso ..... de la dicha presentación del pedimento de aceptación e pronunciamiento de la dicha sentencia como ante los dichos jueces árbitros, e por ellos, fuese hecho según que de mí se hacen mención e al consentimiento de las dichas partes e a todo lo que de suso se ..... e a cada cosa de ello, en uno con los testigos fui presente por ende de pedimento de los procuradores susodichos que en el dicho consentimiento firmaron sus nombres esta pública escritura hace

escribir, que va en cuatro hojas de papel de esta marca, e debajo de cada hoja mi rública acostumbrada e de mi signo e nombre acostumbrado lo signo en fée de testimonio de verdad, rogado e requerido. (Las firmas).

Seguidamente aparece la confirmación de la sentencia dada en Valladolid a 21 de enero de 1517 años. El traslado fue hecho por Pedro Fernández de Argomedo el 27 de marzo de 1578 (\*).

---

(\*) Este documento se encuentra en muy mal estado de conservación por lo que se han sustituido las letras que no existen por puntos suspensivos).

Archivo Histórico Provincial. Sección Toranzo.



### APÉNDICE III

#### CONTRATO PARA EDIFICAR LA CASA DE CEBALLOS NETO EN PRESILLAS

En el lugar de las Presillas, a 14 de abril de 1644, pareció presente Don Jerónimo de Ceballos Neto, vecino de Santander y del Concejo de Las Presillas, de la una parte, y de la otra Juan García y Toribio de Quijano, Maestros de Carpintería y vecinos de San Pedro y San Felices del Valle de Buelna [.....] y dijeron que tienen tratado con don Jerónimo, de levantarle la casa que tiene en el Concejo de las Presillas y fabricarla en las condiciones siguientes:

La primera que el dicho Juan García y Toribio de Quijano, y cualquiera de ellos, haya de demoler por cuenta suya lo que está.

— Es condición que hayan de echar en el primer suelo, todos los postes y vigas necesarios, y sobre las dichas vigas asentar todas las viguetas que fuere menester, dejando todo el suelo pisadero muy bien anivelado de atrás a adelante, en el mismo sitio del tillado que tiene la sala que está encima del portal, y ...?

— Y es condición para hacer el guardapolvo y cimacios de la casa, se hayan de echar también en la parte donde fuere menester, todos los postes necesarios, con sus zapatas en las juntas y sobre estos postes ha de llevar correas y tirantes, todas las necesarias, con tres tijeras y todo muy bien anivelado.

— Es condición, que la sala del portal, ha de tener de hueco de alto en bajo, desde los cuarterones del guardapolvo y tillado, hasta la tabla del suelo helladero 11 pies de vara más o menos, a voluntad de dicho Don Jerónimo.



— Es condición que la delantera de la sala de casa, haya de ir mosqueada conforme a la traza hecha por mí Toribio de Palazuelos, Maestro del arte y vecino de Santander, la cual dicha traza está firmada de Juan González porque dicho Toribio no supo firmar, en la cual dicha delantera, ha de echar 4 marcos de ventana, 5 postes y los demás travesaños conforme a la dicha traza.

— Y es condición que el tejado se ha de armar conforme a la traza del dicho Maestro en el alzado de él, echando toda la madera como son sine-ras? y sollatas, tijeras, sopandas, cabrios, latas y tejado, haciendo los arillos que fueren necesarios, así en el cumbre como en los hastiales que son caireles.

— Y es condición que hayan de echar los alares de la trasera y delantera.

— Es condición que los susodichos hayan de tillar toda la casa y suelos, de atrás a adelante, y de hastial a hastial en el primer suelo holladero, echando todas las viguetas necesarias a voluntad de dicho don Jerónimo, muy bien labradas y ajustadas.

— Es condición que dicho suelo holladero que cae sobre el portal y en el hueco de la casa, desde la bodega a la puerta, y desde la pared enmediza al hastial del medio día, haya de ir guarnecido a barrote hendido.

— Es condición que el guardapolvo de la sala principal y el del hueco de los demás de la dicha casa, haya de ser a nivel, desde la sollata de envigar a la delantera, guarnecido a barrote hendido, asentando sobre las viguetas los cuartones asentados sobre ellos, toda la tabla del dicho guardapolvo perfectamente, y el marcamiento de la delantera ha de ir con sus rebajos.

— Es condición que han de hacer la escalera con una muesca quebrada que vuelva a la sala del mediodía y a la parte donde está trazada la cocina, y que la escalera haya de ir barrotada, y los pasos con un bocel, con su pasamanos y basantes? o barantes, así en el corredor del pasadizo de la dicha escalera a la sala como en la misma escalera de arriba a abajo, y el ancho de la escalera queda a voluntad del dicho don Jerónimo de Ceballos.

— Y es condición que se haya de hacer un llar para el llar en la cocina, echando unas cancas desde la pared donde ha de ir arrimada la chimenea, hasta el suelo de dicha cocina, y que se haya de llenar aquel vacío y de replenar para hacer dicho llar, y que el fuego no penetre abajo, y que han de formar la chimenea y sacarla arriba todo lo que toca a maderaje, y formar el llar con un marco de madera.

— Es condición que encima del suelo holladero de toda la trasera, hayan de poner los cuartones, y dos hiladas en lo más bajo porque se pueda hacer dicho guardapolvo sin embarazo.

Es condición, que toda la dicha obra, cada cosa y parte, haya de estar muy bien hecha y acabada, con todo lucimiento y perfección, a satisfacción de Maestros y Oficiales peritos en el arte, que han de ser nombrados por cada una de las partes, y para el dicho edificio el dicho don Jerónimo, ha de poner todos los materiales en la plaza de la dicha casa, todos los necesarios.

Y de conformidad etc. se obligaron a dicha obra para el primer día del mes de agosto primero que viene de este año, y para en pago de lo susodicho, don Jerónimo se obliga a les pagar 1.200 reales, pagados, la tercia parte para el día que comenzaren la obra; y la otra tercia parte para cuando estuvieren en la mitad de la dicha obra y la otra para el día que, conforme las dichas condiciones, estuviere perfecta y acabada dicha obra.

Testigos Don Jerónimo y Francisco de la Redondilla escribano, y Juan del Mazo v. de las Presillas (1).

---

(1) Ante Domingo Gs. de Argumosa. Legajo 627, folio 116.



#### APÉNDICE IV

### CONTRATO PARA EDIFICAR LA CASA DE BUSTAMANTE EN CORVERA

En Corvera, el 8 de Diciembre de 1646, Don Fernando de Bustamante Bustillo y Medinilla, contrata al Maestro de Cantería Pedro de los Corrales, vecino de Orejo, para que tomara ha hacer la cantería de la casa principal «que al presente se está fabricando».

Cerrará las dos hiladas de sillería ya comenzadas «con el alto que tiene la esquina que está asentada al lado derecho de la delantera de la obra y ansimismo al mismo nivel, han de levantarse los tres lados de la dicha casa, de suerte que la última hilada sea de sillería correspondiente a lo demás de la obra y de la misma cantera, encima de la cual, él hará una cornisa en todos cuatro lienzos, bien labrada y asentada. Ha de echar 8 pirámides encima de la cornisa, las cuatro en plomo de las cuatro esquinas, y las otras cuatro en medio de los cuatro lienzos. Ha de romper los cimientos del medianil de la casa y elevarlo y elegir la pared de dicho medianil, de dos pies de ancho, y en él, hacer una puerta de alto y ancho que mande D. Fernando de Bustamante, y cerrar la puerta a medio círculo, dando a las dovelas dos pies de fundamento, y asimismo, echar muy buenos «esgonces» y traspueros, uno a cada lado, y cerrar a la parte de dentro un escarzán de piedra.

Y ha de hacer una ventana en dicho lienzo para dar luz a la escalera, del alto y ancho que ordenare **Don Fernando, y otra** ventana a la parte donde eligiere dicho D. Fernando. Y asimismo hacer una escalera de piedra hasta el primer descanso de ella, y la mesa del dicho descanso, ha de ser asimismo de piedra labrada, y los pasos han de tener 2 varas de largo, en

las cuales se ha de asentar el antepecho de ella, y han de llevar su bocel y flexe, y pié y cuarto de huella más o menos, lo que diese lugar la capacidad de donde se ha de asentar, y asimismo se entiende en el alto de los pasos, que han de ser de una cuarta de alto más o menos. Y los antepechos han de tener una vara de alto y han de forrarlos por la parte de la escalera, y de esta manera han de hacer los pasamanos desde lo alto de dichos antepechos, y mas la garganta y bolas ansimismo artesonadas por los tres lienzos que se descubren, y en el marco, de la escalera en el superficie de él, ha de ser de sillería. Y dicho medianil, le ha de subir hasta topar con la madre del segundo suelo, haciendo al lado de donde se ha de hacer la alcoba, en lo que toma y ocupa el segundo suelo, un frontal de piedra labrada de una pieza que atravesese el ancho de dicha pared.

Ansimismo dicho Maestro ha de hacer en el lienzo del medianil, una puerta de 4 pies de ancho y 7 de alto, echándole por la parte de adentro sus esgonces «traspuecos»? y escarzado de piedra, de la misma forma que la puerta principal arriba referida.

Item. que dicho Maestro rompa los cimientos de la pared que atraviesa el zaguán a la bogeda, haciendo un frontal en la parte que dijere dicho Don Fernando y en ella hacer una puerta para entrar en la bodega aprovechando para ella la piedra que tiene al presente la puerta principal de la casa, retundiéndola de suerte que corresponda a lo demás...»

Se dice que el dueño tiene gusto de que la piedra de la escalera se saque de la cantera del Caballar, lo mismo que la de las pirámides. Ha de terminarse para 1648 y se le pagarán al Maestro 200 ducados (2).

---

(2) Legajo 4-453.

## APÉNDICE V

Creemos oportuno publicar una pequeña relación de donativos recibidos antiguamente en el Monasterio, además de los ya citados en el texto de este capítulo :

En 1616 se reciben 1.600 reales enviados al Convento por medio de D. Pedro de Rueda, que los recibió en la Ciudad de los Reyes, del Perú «para los entregar de manos del Padre Fray Juan de la Concepción y de Domingo de la Castañeda, ausentes en los Reinos de Indias. Se pagaron en doblones de oro 1.400 reales y el resto lo había ya recibido Fray Juan de Carasa, menos 160 reales de «averías». Eran 200 pesos de a 8 reales. Era entonces Guardián Fray Diego de Escalante ya que el P. Juan de Carasa había ya pasado al convento de Laredo.

Pedro de Rueda, fundador de la Capilla de la Limpia Concepción, dejó 100 ducados para un manto.

En 1696, Fray Pedro de Herrera, vecino de Hinojedo y fallecido en el Convento de Ntra. Sra. de los Angeles de Lima, donó asimismo bienes para el santuario.

Existía hasta no hace mucho, un exvoto en la iglesia que consistía en el modelo de una nave, y un remo. Fueron traídos por don Juan de la Llama, que en la barra de la Ría de Suances, el día 22 de enero de 1609, zozobró con su embarcación, de la que se ahogaron otros 19 hombres. Invocó Juan a la Virgen del Soto, y al momento salió a flote un remo al que pudo agarrarse y salvar la vida.

Otro exvoto, consistente en unos trozos de cadena, fueron entregados según la tradición, por un cautivo de los turcos, torancés que estando maniatado por cadenas y grillos en una mazmorra, invocó a Ntra. Sra., siendo

milagrosamente trasplantado a su valle, donde ofreció a la Virgen sus propios grilletes.

En 1653, siendo Síndico don Francisco Ceballos, da poder al Ugier de Cámara de S. M. D. Domingo Herrera de la Concha para cobrar 100 pesos enviados por Juan de Rebollar, Capitán que falleció en el Reino de Cartagena del Reino de Nueva Granada.

Otros donativos aparecen en las hojas tituladas «Santuario de el Soto», y publicados por el Padre Crisanto Aspiazú.







## INSTITUCION CULTURAL DE CANTABRIA

La Institución Cultural de Cantabria se fundó en 1967 por iniciativa de la Excelentísima Diputación de Santander.

Esta Institución venía a recoger la vieja aspiración de fundar un organismo dedicado al estudio y tutela de los problemas culturales de la Montaña, idea que tuvo su mayor mantenedor en la figura de Don Marcelino Menéndez Pelayo.

Desde el mandato de su fundador, don Pedro de Escalante, esta Institución se ha venido dedicando, a través de los diversos Institutos, al estudio, desarrollo y difusión de todas aquellas especialidades que pueden interesar a la provincia de Santander.

### OBRAS PUBLICADAS POR LA

## INSTITUCION CULTURAL DE CANTABRIA

### INSTITUTO DE LITERATURA JOSE M.<sup>a</sup> DE PEREDA

ANTHONY H. CLARKE: *Pereda paisajista*.—Santander, 1969.

CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ-CORDERO Y AZORÍN: *La sociedad española del siglo XIX en la obra literaria de D. José María Pereda*.—Santander, 1970.

IGNACIO ACUILERA, FRANCISCO BUENO ARUS Y GERARDO DIEGO: *Ramón Sánchez Díaz (15-X-1869—15-X-1969)*.—Santander, 1970.

CONCHA ESPINA: *Edición Antológica*, selección y estudio de Gerardo Diego.—Santander, 1970.

AURELIO GARCÍA CANTALAPIEDRA: *Verso y prosa en torno a José Luis Hidalgo*.—Santander, 1971.

MANUEL LLANO: *Artículos periodísticos en la prensa montañesa*, Vols. I, II y III.—Santander, 1972.

JOSÉ M.<sup>a</sup> COSSÍO: *Estudios sobre escritores montañeses* (3 vols.).—Santander, 1973.

Actos de clausura del Centenario de Concha Espina (1869-1969).—Santander, 1970.

### INSTITUCION CULTURAL DE CANTABRIA

Revista de poesía PEÑALABRA. Publicación trimestral. Han aparecido 12 números.

### INSTITUTO DE LITERATURA Y ARTE

JULIO SANZ SAINZ: *Los árboles en la Montaña*.—Santander, 1970.

VARIOS AUTORES: *José del Río Sainz (Pick)*.

ANTHONY H. CLARKE: *Bibliografía Perediana*.

## INSTITUTO SAUTUOLA DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA

- JOAQUÍN GONZÁLEZ ECHEGARAY: *Orígenes del cristianismo en Cantabria*.—Santander, 1969.
- BENITO MADARIAGA DE LA CAMPA: *Las pinturas rupestres de animales en la región cantábrica*.—Santander, 1969.
- M. A. GARCÍA GUINEA Y REGINO RINCÓN: *El asentamiento cántabro de Celada Marlanes*.—Santander, 1970.
- RAÚL LIÓN VALDERRÁBANO: *El caballo y su origen. Introducción a la Historia de la Caballería*.—Santander, 1970.
- M.<sup>a</sup> SOLEDAD CORCHÓN RODRÍGUEZ: *El Solutreense en Cantabria*.—Santander, 1970.
- VARIOS AUTORES: *La Edad Media en Cantabria*.—1973.
- MANUEL A. ABASCAL COBO: *Cosmología Evolutiva*.—1974.
- JOSÉ MANUEL IGLESIAS GIL: *Onomástica Prerromana en la Epigrafía Cántabra*.—Santander, 1974.

## CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES

- VARIOS AUTORES: *Revista ALTAMIRA*. Años 1968, 1970, 1971, 1972 y 1973.
- TOMÁS MAZA SOLANO: *Relaciones histórico-geográficas y económicas de la provincia de Santander en el siglo XVIII*: Tres tomos.—Santander, 1970.
- TOMÁS MAZA SOLANO: *Disquisiciones y comentarios en torno al Folklore Español*.—Santander, 1972.
- BENITO MADARIAGA DE LA CAMPA Y CELIA VALBUENA: *El Instituto de Santander. Estudio y documentos*.—Santander, 1971.
- RAFAEL G. COLOMER: *Santander 1875-1899*.—Santander, 1973.
- MANUEL PEREDA DE LA REGUERA: *Indianos de Cantabria*.—Santander, 1969.
- MANUEL PEREDA DE LA REGUERA: *Liébana y Picos de Europa*.—Santander, 1972.
- CIRIACO PÉREZ BUSTAMANTE: *Los montañeses en el nuevo mundo, D. José de Escandón, Fundador del Nuevo Santander*.—Santander, 1972.
- M.<sup>a</sup> DEL CARMEN GONZÁLEZ ECHEGARAY: *Los antecesores de D. Pedro Velarde*.—Santander, 1970.
- M.<sup>a</sup> DEL CARMEN GONZÁLEZ ECHEGARAY: *Escudos de Cantabria. Vol. I y II*.—Santander, 1972.
- M.<sup>a</sup> DEL CARMEN GONZÁLEZ ECHEGARAY: *D. Andrés Díaz de Venero y Leyva*.—Santander, 1972.
- F. IGNACIO DE CÁCERES BLANCO: *Dos crisis nacionales en el Santander decimonónico*.—Santander, 1970.
- JOSÉ SIMÓN CABARGA: *La revolución francesa en Santander*.—Santander, 1971.
- JOSÉ SIMÓN CABARGA: *Santander en el siglo de los pronunciamientos y de las guerras civiles*.—Santander, 1972.
- FERNANDO GONZÁLEZ-CAMINO Y AGUIRRE: *Las reales fábricas de Artillería de Liérganes y la Cavada*.—Santander, 1972.

- SANTIAGO DÍAZ LLAMA: *La situación Socio-religiosa de Santander y el obispo Sánchez de Castro. (1884-1920).*—Santander, 1972.
- FRANCISCO VÁZQUEZ GONZÁLEZ-QUEVEDO: *La Medicina en Cantabria.*—Santander, 1972.
- FRANCISCO SÁEZ PICAZO: *Índices de las revistas "Altamira" y "Revista de Santander".*—Santander, 1972.
- VALENTÍN SAINZ: *Historia de San Vicente de la Barquera.*—Santander, 1973.
- FERNANDO BARREDA: *Los hospitales de Puente San Miguel y Cóbreces.*—Santander, 1973.
- FERMÍN DE SOJO Y LOMBA: *El Mariscal Mazarrasa.*—Santander, 1973.
- JOSÉ ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO: *Historia de una empresa siderúrgica española: Los altos hornos de Liérganes y la Cavada, 1622-1831.*—Santander, 1974.
- M.<sup>a</sup> DEL CARMEN GONZÁLEZ ECHEGARAY: *Toranzo.*—Santander, 1974.

#### INSTITUTO DE ARTE JUAN DE HERRERA

- M.<sup>a</sup> DEL CARMEN GONZÁLEZ ECHEGARAY: *Documentos para la historia del arte en Cantabria.* Vol. I, Santander, 1970; y Vol. II, Santander, 1973.
- Catálogo de Exposiciones 1971.*
- Catálogo de Exposiciones 1972.*
- Catálogo de Exposiciones 1973.*
- VARIOS AUTORES: *La Edad Media en Cantabria.*—Santander, 1972.
- M. A. GARCÍA GUINEA: *El Románico en Santander* (en prensa).
- Catálogo exposición "Certamen Nacional de Dibujo Pancho Cossío".*—Santander, 1973.
- FERNANDO BARREDA Y FERRER DE LA VEGA: *Victorio Macho y Santander.*—Santander, 1974.

#### INSTITUTO DE ETNOGRAFIA Y FOLKLORE

- VARIOS AUTORES: *Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore Hoyos Sainz.*—Santander, volúmenes I, II, III, IV y V.
- JOSÉ CALDERÓN ESCALADA: *Campoo. Panorama histórico y etnográfico de un Valle.*—Santander, 1971.
- TOMÁS MAZA SOLANO: *Disquisiciones y comentarios en torno al folklore español.*—Santander, 1972.
- JAVIER GONZÁLEZ RIANCHO: *La vivienda en el campo de la provincia de Santander.*—Santander, 1971.

#### INSTITUTO DE ESTUDIOS MARITIMO-PESQUEROS "JUAN DE LA COSA"

- RAFAEL GONZÁLEZ ECHEGARAY: *Capitanes de Cantabria.*—Santander, 1970.
- RAFAEL GONZÁLEZ ECHEGARAY: *La Armada francesa en Santander.*—Santander, 1972.
- RAFAEL GONZÁLEZ ECHEGARAY: *El puerto de Santander y la guerra de África (1859-1860).*—Santander, 1971.

- RAFAEL GONZÁLEZ ECHEGARAY: *Luis de Vicente Velasco e Isla* (en prensa).
- JUAN M. BUSTAMANTE BRINGAS: *La victoria de la Rochela*.—Santander, 1972.
- BENITO MADARIAGA DE LA CAMPA: *Augusto González de Linares y el estudio del mar*.  
Ensayo crítico biográfico de un naturalista.—Santander, 1972.

INSTITUTO DE ESTUDIOS INDUSTRIALES ECONOMICOS Y DE CIENCIAS  
"TORRES QUEVEDO"

- JOSÉ ANTONIO SAIZ-GONZÁLEZ DE OMEÑACA: *La meiosis del centeno triploide como prueba de la diploidización del tetraploide*.—Santander, 1972.
- MANUEL GUTIÉRREZ CORTINES: *Divagaciones nucleares*.—Santander, 1970.
- JULIO PICATOSTE PATIÑO: *Consideraciones ante la crisis de la Medicina española actual*.—Santander, 1971.
- PEDRO CASADO CIMIANO: *Estudio, modificación y normalización de los métodos Gerber y Milko-Tester*.—Santander, 1973.
- RAÚL LIÓN VALDERRÁBANO: *La cría caballar en la provincia de Santander*.—Santander, 1972.
- LUIS MORALES: *Bosquejo siquiátrico de Cantabria*.—Santander 1974.
- FRANCISCO SUSINOS RUIZ: *La Técnica complicación del hombre*.—Santander 1974.
- LORIENTE: *La flora en las playas de Santander* (en prensa).
- OMEÑACA: *La flora en Santander*.—Santander 1974.
- LEOPOLDO RODRÍGUEZ ALCALDE: *Biografía de D. Leonardo Torres Quevedo*.—Santander 1974.

COMPONENTES DE LA INSTITUCION

FUNDADOR: D. Pedro de Escalante y Huidobro †; PRESIDENTE: D. Modesto Piñeiro Ceballos; VICEPRESIDENTE: D. Leandro Valle González; DIRECTOR: D. Miguel Angel García Guinea; SECRETARIO EN FUNCIONES: Isabelino Cea Gutiérrez; CONSEJEROS: D. Joaquín González Echegaray, D. Alvaro Lavín Rodríguez, D. Angel Badiola Argos, D. Jesús Collado Soto, D. Jesús Acinas Bolívar, D. Juan José Pérez de la Torre, D. Manuel Noguero Pérez, D. Julio del Arco Montesinos, D. José Manuel Cabrales Alonso, D. José Antonio Cabrero y Torres Quevedo, D. Fernando Leal Valle, D. Jesús M.<sup>a</sup> Lobato de Blas; CONSEJEROS DE NÚMERO: D. Rafael González Echegaray, D. Ignacio Aguilera y Santiago, D. Fernando Barreda y Ferrer de la Vega, D. José M.<sup>a</sup> de Cossío y Martínez Fortiún, D. Gerardo Diego Cendoya, D. Javier González Riancho, D. Manuel Gutiérrez Cortines, D. Tomás Maza Solano, D. Manuel Pereda de la Reguera, D. Ciriaco Pérez Bustamante, D. Julio Picatoste y Patiño, D. José Simón Cabarga, D. Francisco Ignacio de Cáceres, D. Angel Pereda de la Reguera; CONSEJEROS REPRESENTANTES: D. Fernando Calderón y G. de Rueda, D. Manuel Carrión Irún, D. Benito Madariaga de la Campa, D. Leopoldo Rodríguez Alcalde.

*Instituto de Literatura* "JOSÉ M.<sup>a</sup> PEREDA". DIRECTOR: *D. Ignacio Aguilera y Santiago*;  
CONSEJERO REPRESENTANTE: *D. Leopoldo Rodríguez Alcalde*.

*Instituto de Prehistoria y Arqueología* "SAUTUOLA". DIRECTOR: *D. Miguel Angel García Guinea*;  
CONSEJERO REPRESENTANTE: *Sin designar*.

*Instituto de Arte* "JUAN DE HERRERA". DIRECTOR: *D. Miguel Angel García Guinea*;  
CONSEJERO REPRESENTANTE: *D. Manuel Carrión Irún*.

*Instituto de Etnografía y Folklore* "HOYOS SAINZ". DIRECTOR: *D. Joaquín González Eche-  
garay*; CONSEJERO REPRESENTANTE: *D. Benito Madariaga de la Campa*.

*Instituto de Estudios Marítimos y Pesqueros* "JUAN DE LA COSA". DIRECTOR: *D. Rafael  
González Echeagaray*; CONSEJERO REPRESENTANTE: *Sin designar*.

*Centro de Estudios Montañeses*. DIRECTOR: *D. Fernando Barreda y Ferrer de la Vega*;  
CONSEJERO REPRESENTANTE: *D. Fernando Calderón y G. de Rueda*.

*Instituto de Estudios Industriales, Económicos y de Ciencias* "TORRES QUEVEDO". DIREC-  
TOR: *D. Manuel Noguerol Pérez*; CONSEJERO REPRESENTANTE: *Sin designar*.

*Instituto de Estudios Jurídicos, Sociológicos y Docentes* "RAFAEL DE FLORANES". DIREC-  
TOR: *D. Jesús M.<sup>a</sup> Lobato de Blas*; CONSEJERO REPRESENTANTE: *D. Fernando Leal  
Valle*.

Institutos no constituidos:

*Instituto de Estudios Agropecuarios*.





Patronato  
José M.<sup>a</sup> Quadrado

Institución Cultural de Cantabria  
C. S. I. C.  
Instituto de Etnografía y Folklore Hoyos Sainz  
Centro de Estudios Montañeses  
Diputación Provincial de Santander